AmbiNor
C/ Moisés de León, 7-2 – oficina 5
24006 – LEÓN
info@ambinor.com
www.ambinor.com
Tfn: 987 21.65.99 / Fx: 987 08.34.86

AmbiNor Consultoría y Proyectos, S.L. C.I.F. B24453938 Reg.Merc. de León, Tomo 960 general, folio 189, hoja número LE13.106, inscripción 1ª

Proyecto:	ELABORACIÓN E IMPLANTACIÓN DE LA AGENDA LOCAL 21
Referencia proyecto:	**05/099 Rev.01**
Cliente:	Ayuntamiento de Soria

DIAGNÓSTICO AMBIENTAL

Referencia documento:	Doc.01/Rev.01	**Fecha documento:**	2006-06-20
Responsable del documento: Natalia Castro Nicolás *(nombre y firma)*		**Revisado por:** Juan Manuel González Martín *(nombre y firma)*	

AmbiNor

CONTENIDO DEL DOCUMENTO

OBJETO Y ALCANCE DEL PRESENTE DOCUMENTO 5

ANTECEDENTES 5
OBJETO 5
ALCANCE 5
CARÁCTER VINCULANTE 7

A] METODOLOGÍA 9

1. JUSTIFICACIÓN DE LA METODOLOGÍA SELECCIONADA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS 9
2. METODOLOGÍA Y RECURSOS EMPLEADOS 9

B] INTRODUCCIÓN 11

1. ENCUADRE TERRITORIAL 11
2. ESTRUCTURA FÍSICA DEL TERRITORIO 12
3. DISTRIBUCIÓN MUNICIPAL 13

C] MEDIO FÍSICO NATURAL 15

1. TOPOGRAFÍA Y RELIEVE 15
2. GEOLOGÍA. 17
3. GEOTECNIA 20
4. HIDROLOGÍA. 24
5. EDAFOLOGÍA Y RIESGOS EROSIVOS 27
6. VEGETACIÓN 30
7. FAUNA SILVESTRE 51
8. FAUNA DOMÉSTICA. CARACTERÍSTICAS Y GESTIÓN 78
9. PAISAJE Y UNIDADES AMBIENTALES 79
10. ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS 91

D] URBANISMO 109

1. ESTRUCTURA URBANA 109
2. NORMATIVA URBANÍSTICA 110

E] MEDIO SOCIAL 113

1. INTRODUCCIÓN 113
2. ORGANIZACIÓN DEL POBLAMIENTO 113
3. POBLACIÓN 117
4. ASOCIACIONISMO 148

5. PATRIMONIO CULTURAL 162

F] MEDIO ECONÓMICO 179

1. ACTIVIDADES ECONÓMICAS 179
2. SECTOR PRIMARIO. ACTIVIDADES AGRARIAS 180
3. SECTOR SECUNDARIO. ACTIVIDAD EMPRESARIAL E INDUSTRIAL 197
4. SECTOR TERCIARIO. ACTIVIDAD COMERCIAL Y DE SERVICIOS 210
5. OTRAS VARIABLES ECONÓMICAS 219

G] SERVICIOS Y EQUIPAMIENTOS 235

1. COMUNICACIONES 235
2. SUELO INDUSTRIAL. 243
3. SERVICIOS Y EQUIPAMIENTOS EDUCATIVOS 247
4. SERVICIOS Y EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS 251
5. SERVICIOS Y EQUIPAMIENTOS CULTURALES 253
6. EQUIPAMIENTOS SANITARIOS Y ASISTENCIALES 255
7. OTROS EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS 257

H] OTROS FACTORES AMBIENTALES: 275

1. CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA. 275
2. SUELOS: DEGRADACIÓN (CONTAMINACIÓN, EROSIÓN, DESERTIZACIÓN). 281
3. RESIDUOS (R.S. URBANOS., R.S. LNDUSTRIALES, RESIDUOS SANITARIOS). 288
4. RUIDO AMBIENTAL. 291

I] FACTORES ORGANIZATIVOS Y LEGALES MUNICIPALES 295

1. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA MUNICIPAL. 295
2. PLANES DE EMERGENCIA Y RIESGOS AMBIENTALES. 296
3. NORMATIVA MUNICIPAL VIGENTE. 296

J] SÍNTESIS Y CONCLUSIONES 301

1. SÍNTESIS DEL DOCUMENTO 301
2. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 301

ANEJO 1. INDICE DE TABLAS ILUSTRACIONES Y GRÁFICOS 303

1. TABLAS 304
2. ILUSTRACIONES 309
3. GRÁFICOS 310

ANEJO 2. BIBLIOGRAFÍA 313

1. BIBLIOGRAFÍA 315
2. OTROS DOCUMENTOS Y PUBLICACIONES 316
3. PÁGINAS WEB CONSULTADAS 317

OBJETO Y ALCANCE DEL PRESENTE DOCUMENTO

Antecedentes

Dentro de la realización de la Asistencia Técnica que realiza **AmbiNor** como adjudicataria de la asesoría externa para llevar a cabo el diagnóstico técnico ambiental de la Agenda Local 21 en el Ayuntamiento de Soria y según se detalla en la Oferta presentada con referencia 05-099, se ha comenzado esta fase de Diagnóstico Técnico Ambiental con la recopilación de información de diversas fuentes en referencia al municipio, integrándose información preexistente con nuevos datos obtenidos de un exhaustivo trabajo de campo.

El desarrollo de esta fase de la AL21 se ha llevado a cabo siguiendo las directrices del plan de trabajo presentado en la oferta ya mencionada y aprobado por los responsables del proyecto desde el ayuntamiento de Soria en reunión celebrada a fecha de 12 de enero de 2006 a las 12:00 horas en las dependencias del Exmo. Ayto de Soria.

Objeto

Los objetivos generales de la Al21 del Ayuntamiento de Soria son:

- Facilitar la gestión municipal, desarrollando procedimientos políticos y administrativos adecuados para alcanzar la sostenibilidad local.
- Motivar a los responsables políticos y técnicos en la gestión sostenible municipal, para que actúen como impulsores del proyecto; enriqueciéndola con la participación ciudadana.
- Reforzar la capacidad del gobierno local para hacer frente a problemas ambientales, sociales y económicos proporcionando instrumentos y herramientas para su gestión.

Los **objetivos específicos** de esta fase dentro del proyecto de AL21 del Ayuntamiento de Soria son:

- Proveer del conocimiento básico del estado del medio ambiente en el municipio a los responsables del Ayuntamiento
- Identificar los aspectos socioeconómico, estructural y ambientalmente significativos del municipio.
- Determinar los recursos existentes en el municipio que presentan potencial de desarrollo.
- Establecer la base para la definición de los objetivos de mejora.

Alcance

El municipio de Soria, con una superficie de 271,80 km², cuenta con tres enclaves (ver Ilustración 1: **Termino municipal de Soria**), dos de ellos separados geográficamente por el Embalse de la Cuerda del Pozo.

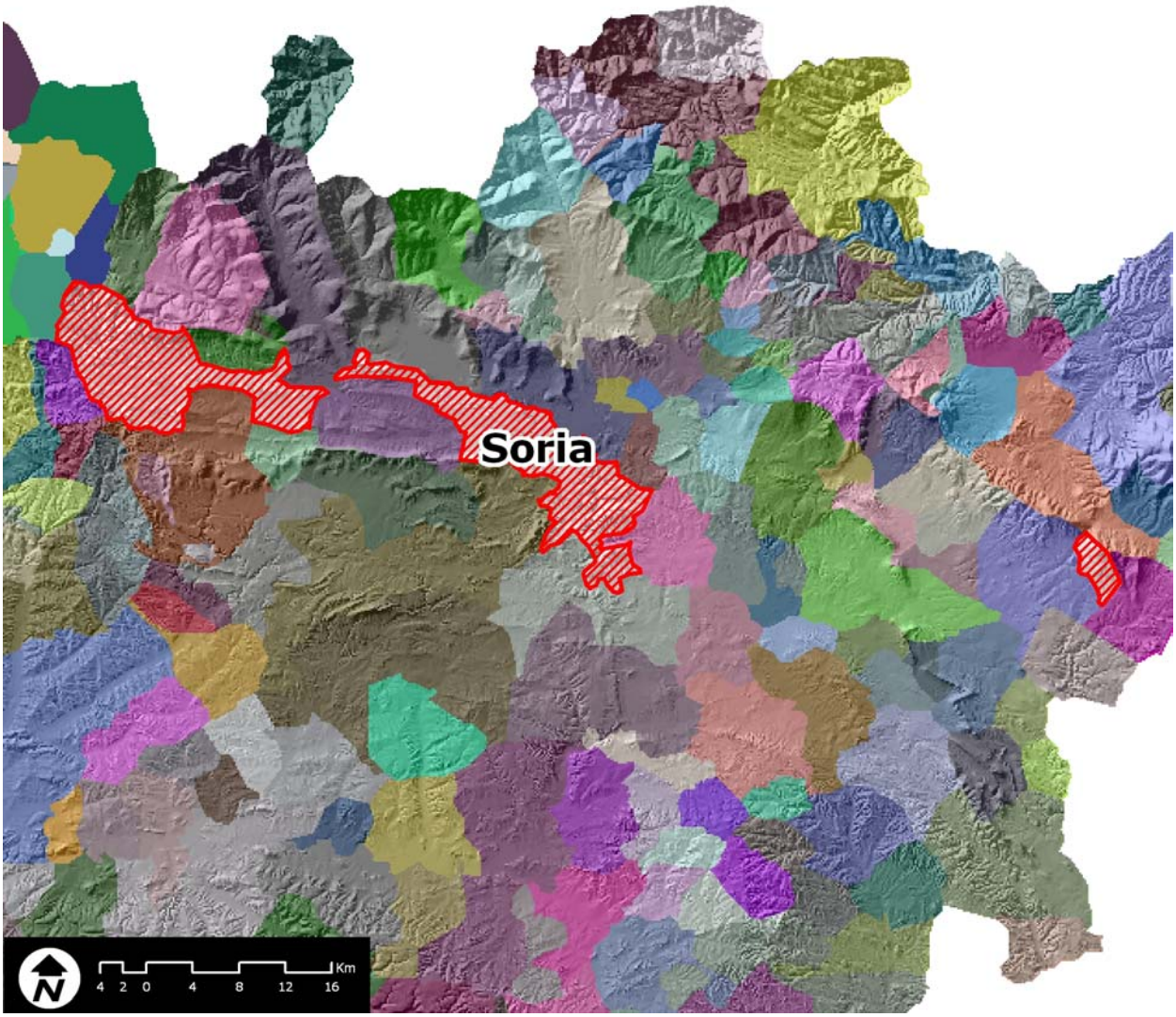

Ilustración 1: Termino municipal de Soria

El objeto de estudio del presente diagnóstico ambiental se centra en el territorio que abarca la ciudad de Soria y sus barrios anexos. Por tanto, cada vez que en este documento se cite el término municipal de Soria se referirá en exclusiva al elemento central del término municipal (ver Ilustración 2: **Ámbito de estudio del presente diagnóstico**).

La unidad territorial donde se emplaza el núcleo urbano de Soria, se extiende por una superficie de 127,99 km^2. Esta unidad del término municipal se encuentra delimitada al norte por el Monte de Valonsadero, al sur por la Sierra de Santa Ana o Peñalba y al este por el Río Duero, de manera que la ciudad de Soria se emplaza sobre un collado.

Además de la ciudad de Soria, el ámbito de estudio recoge sus barrios anexos, tal y como se exigía en la contratación de este trabajo, sumándose finalmente las siguientes unidades poblacionales incluidas

en la zona de estudio: Las Casas, Toledillo, Pedradas y Oteruelo ordenados de menor a mayor distancia a la ciudad son los siguientes:

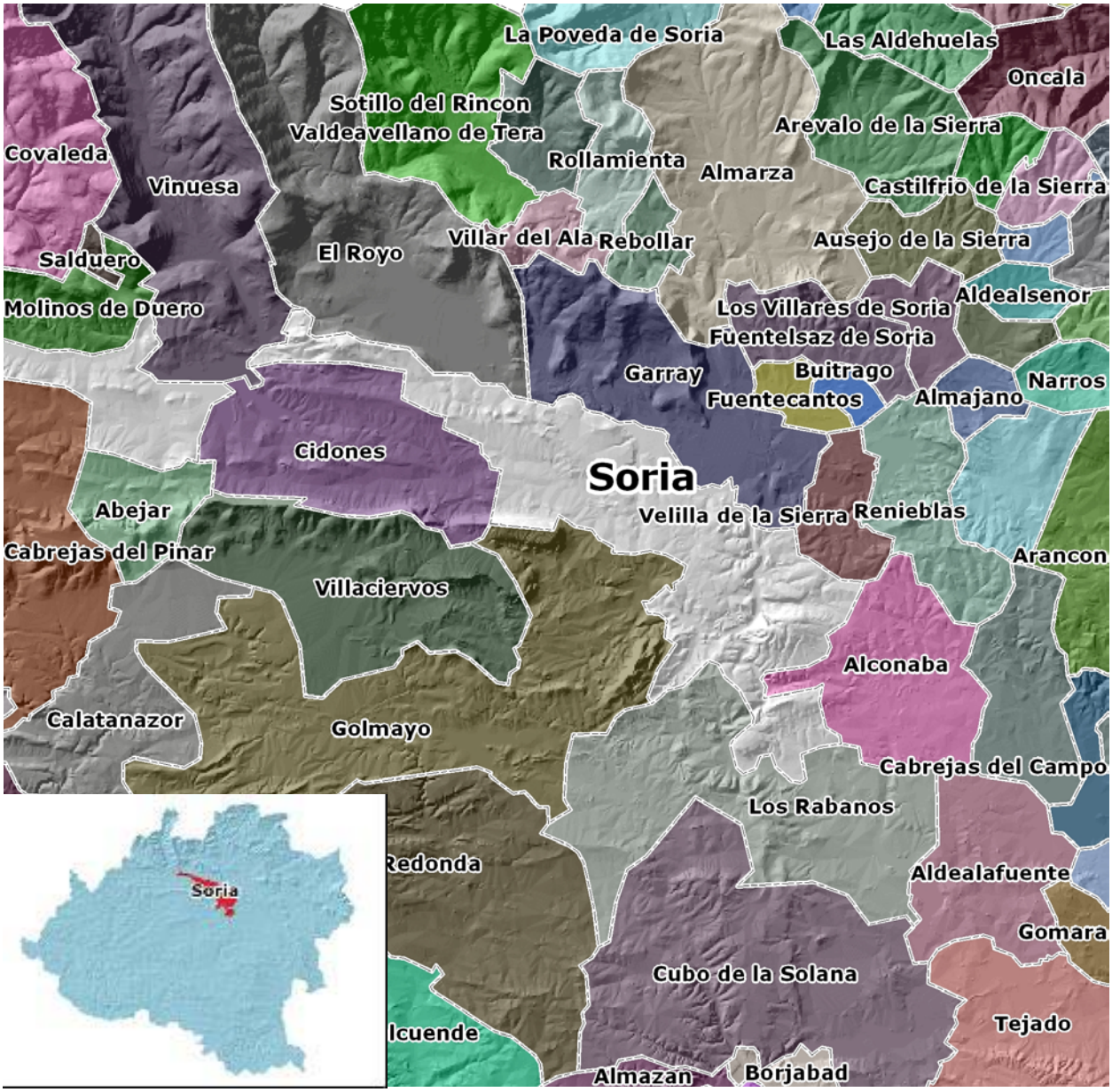

Ilustración 2: Ámbito de estudio del presente diagnóstico

Carácter vinculante

El presente documento se trata de un borrador que ha de ser validado por la Dirección de los Trabajos desde el Ayuntamiento de Soria. Este borrador será objeto de revisión por la entidad y se atenderán las indicaciones oportunas que sea preciso considerar.

A] METODOLOGÍA

1. Justificación de la metodología seleccionada para la realización de los trabajos

En primer lugar se han fijado los objetivos marco del proyecto, acordándolos con el responsable de la Asistencia Técnica por parte del Ayuntamiento. Esto se conoce como **programa de trabajo**, que se deriva de la oferta presentada para la Asistencia Técnica y la Aprobación de la Metodología propuesta, siendo documentos en los que se detallan en el mayor grado posible las actuaciones que se han previsto realizar, los periodos de tiempo en que se deben realizar, así como los recursos asignados a cada apartado.

2. Metodología y recursos empleados

La metodología llevada a cabo para la realización de los trabajos que constituyen la elaboración del presente Borrador de Diagnóstico Ambiental del Ayuntamiento de Soria fue presentada y aprobada por la Dirección de los trabajos el **12 de enero de 2006**

En la Propuesta de la metodología aprobada se reflejan por escrito los medios humanos que se asignan al proyecto, así como la dedicación de los mismos tanto en tiempo como en funciones. Dentro de las funciones se especifica por una parte el grado de responsabilidad que se asigna a cada miembro del equipo técnico y por otra los apartados en los que interviene cada uno de los componentes.

El desarrollo de esta fase ha consistido en un inventario de los factores y recursos ambientales y socioeconómicos existentes en los municipios. Se ha llevado a cabo la recogida de información de acuerdo con el siguiente esquema de trabajo:

- Revisión bibliográfica de aspectos de interés.
- Información obtenida por **AmbiNor** en otros organismos.
- Se han realizado encuestas por parte de **AmbiNor** al ayuntamiento, para cubrir los aspectos que no se han podido constatar en las acciones anteriores.
- Revisión de los datos obtenidos en el marco de la realidad normativa.

La adecuación de la realidad municipal a la normativa actual ha supuesto una parte fundamental del trabajo y de su desarrollo metodológico.

B] INTRODUCCIÓN

1. Encuadre territorial

Ilustración 3: Encuadre territorial

2. Estructura física del territorio

El territorio a estudiar queda integrado en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en la provincia Soria.

Se encuentra situada en el norte de la provincia, y es la capital de la provincia más oriental de la comunidad autónoma.

El municipio de Soria presenta la siguiente estructura:

Tabla 1: Estructura municipal

MUNICIPIO DE SORIA		
Provincia	Soria	
Población Varones	17.799	
Población Mujeres	19.401	
Población	37.200 (2005)	
Superficie	127,99 km^2	
Coordenadas UTM	**X:** 538.149	**Y:** 4.628.208

***Fte**: Sistema de información estadística de la Junta de Castilla y León, 2005*

3. Distribución municipal

La zona de estudio objeto del presente diagnóstico está formada por el municipio de Soria incluyendo las entidades locales que lo forman. La distribución que presenta este municipio, incluyendo la distancia de los núcleos de población al ayuntamiento, es la siguiente:

Tabla 2: Distribución municipal

	MUNICIPIO	AYUNTAMIENTO	UNIDAD POBLACIONAL	DISTANCIA AL AYUNTAMIENTO
PROVINIA DE SORIA.	**SORIA**	SORIA	LAS CASAS	3,5 Km.
			OTERUELOS	16 Km.
			PEDRAJAS	13 Km.
			SORIA	0 Km.
			TOLEDILLO	11,1 Km.

***Fte**: Instituto Nacional de Estadística (INE), 2005*

C] MEDIO FÍSICO NATURAL

1. Topografía y relieve

La provincia de Soria está situada en la mitad norte de la Península Ibérica, en el extremo más oriental de la Comunidad de Castilla y León. Está encuadrada en la submeseta norte, presentando un relieve muy irregular, desde altas sierras hasta profundos valles.

Dentro de la provincia, la parte del término municipal donde se incluye la ciudad de Soria y sus poblaciones anexas se localizan en el centro –norte provincial, precisamente en los extremos de la región montañosa de la provincia.

A nivel altitudinal, el término municipal de Soria y sus barrios anexos se localiza a una altitud que oscila entre los 1.000 m y los 1.200 m, variando desde los 1.064 m. alcanzados en la ciudad de Soria, hasta los 1.266 m. del Cerro de Santa Ana al este del término municipal, o hasta los 1.224 m. del Pico del Berrún, en el extremo occidental del área municipal objeto de estudio.

El río Duero es un elemento vertebrador y característico de toda la provincia Soriana y del municipio de Soria, pues atraviesa el término municipal por su extremo este, procedente de Garray, y dejando en su vega derecha la ciudad de Soria, para continuar su curso una vez que abandona el extremo sur oriental del municipio.

Debido a estas características altitudinales y de situación, el clima de la ciudad de Soria y sus poblaciones anexas es duro y hostil durante gran parte del año. Se encuadra dentro de la región biogeográfica supramediterránea, con un ombrotipo subhúmedo.

Toda la franja occidental y el norte del núcleo urbano de Soria se caracterizan por un relieve llano, donde las pendientes varían entre el 0 y el 7%, apareciendo algunas formas de relieve alomadas.

Por su parte, al sur de Soria surgen los montes de Santa Ana y la Sierra de Los Rábanos, en los que las pendientes son, en general, intermedias (7-15%), si bien existen algunos puntos al oeste de Santa Ana y al norte de Los Rábanos, donde se puede superar el 30% de desnivel.

Por último, el relieve de la zona situada al noroeste del núcleo urbano soriano es llano y se caracteriza por ser un territorio estable en condiciones naturales.

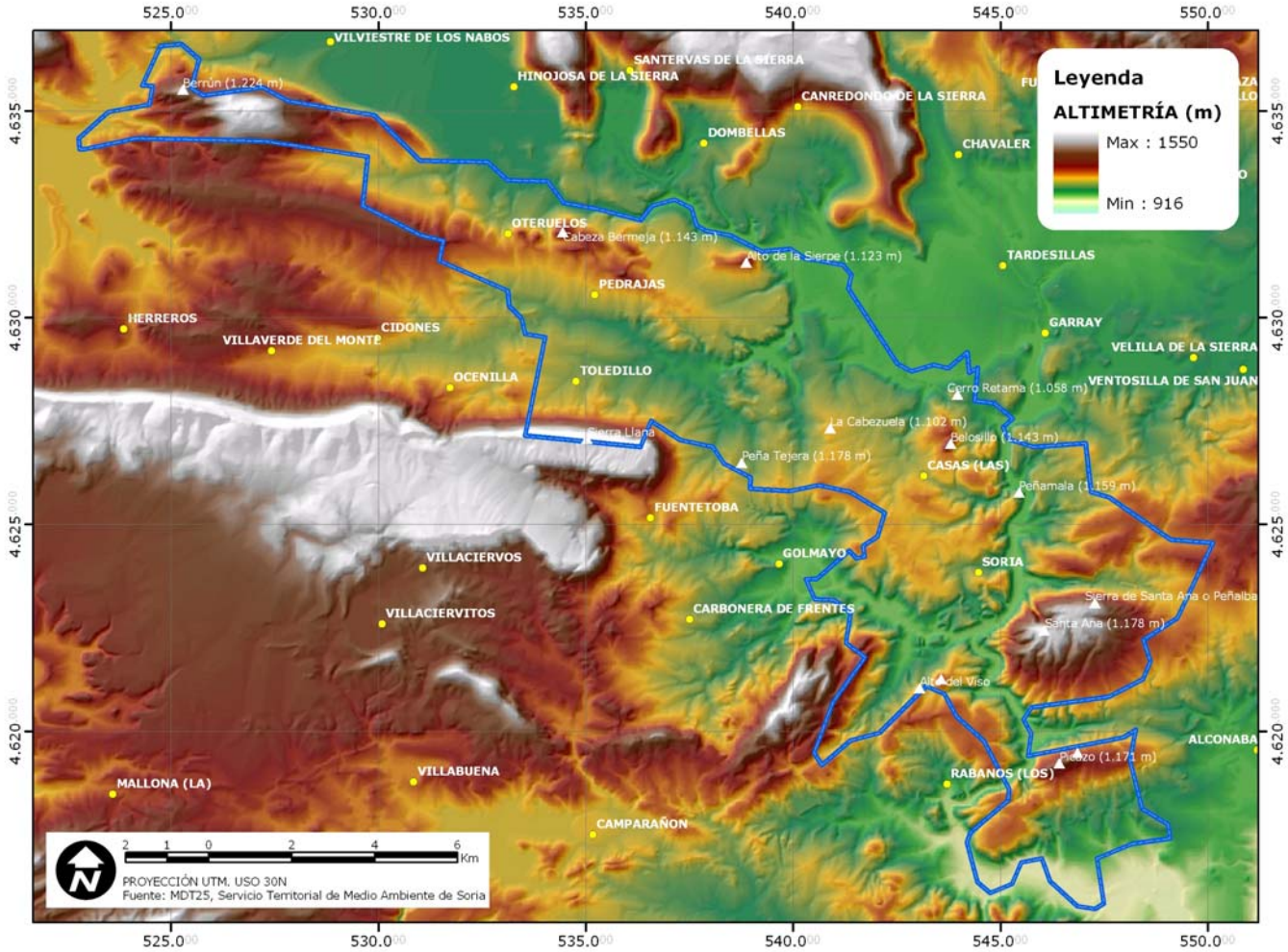

Ilustración 4: Altimetría

2. Geología.

El término municipal (T.M.) de Soria descrito en este diagnóstico ambiental se localiza en la unidad morfoestructural de los Altos Campos Sorianos, que se caracteriza por ser un relieve de montaña de transición hacia las llanuras sedimentarias que hacia el sur del municipio forma la Fosa de Almazán.

La principal característica que define la geología de este territorio es la presencia de la denominada Falla de Soria, que recorre el espacio de este a oeste, paralela a la carretera N-234. Más que una falla, es una banda de cizalla de una anchura de 0,5 a 1 km, muy compleja, constituida por multitud de superficies de fractura, separadas varios metros entre sí.

La litología existente en esta zona está formada por calizas, diferenciándose la parte occidental por una litología dominada por margo calizas, margas, arcillas y arenas y el extremo sur oriental (la Sierra de Los Rábanos y Santa Ana) formado por dolomías y calizas. Estos materiales poseen, en general, una resistencia a la erosión elevada. La ciudad de Soria está enclavada en una zona caracterizada litológicamente por la presencia de arcillas arenosas y gravas, cuya resistencia a la erosión es, en general, baja.

La ciudad de Soria está ubicada sobre materiales del Terciario (Neógeno) que el río Duero ha excavado a su paso por estas tierras, formando un relieve donde predominan las formas llanas. La parte occidental se localiza sobre materiales más antiguos del Mesozoico, Jurásico superior. Estos materiales más antiguos forman un relieve muy heterogéneo.

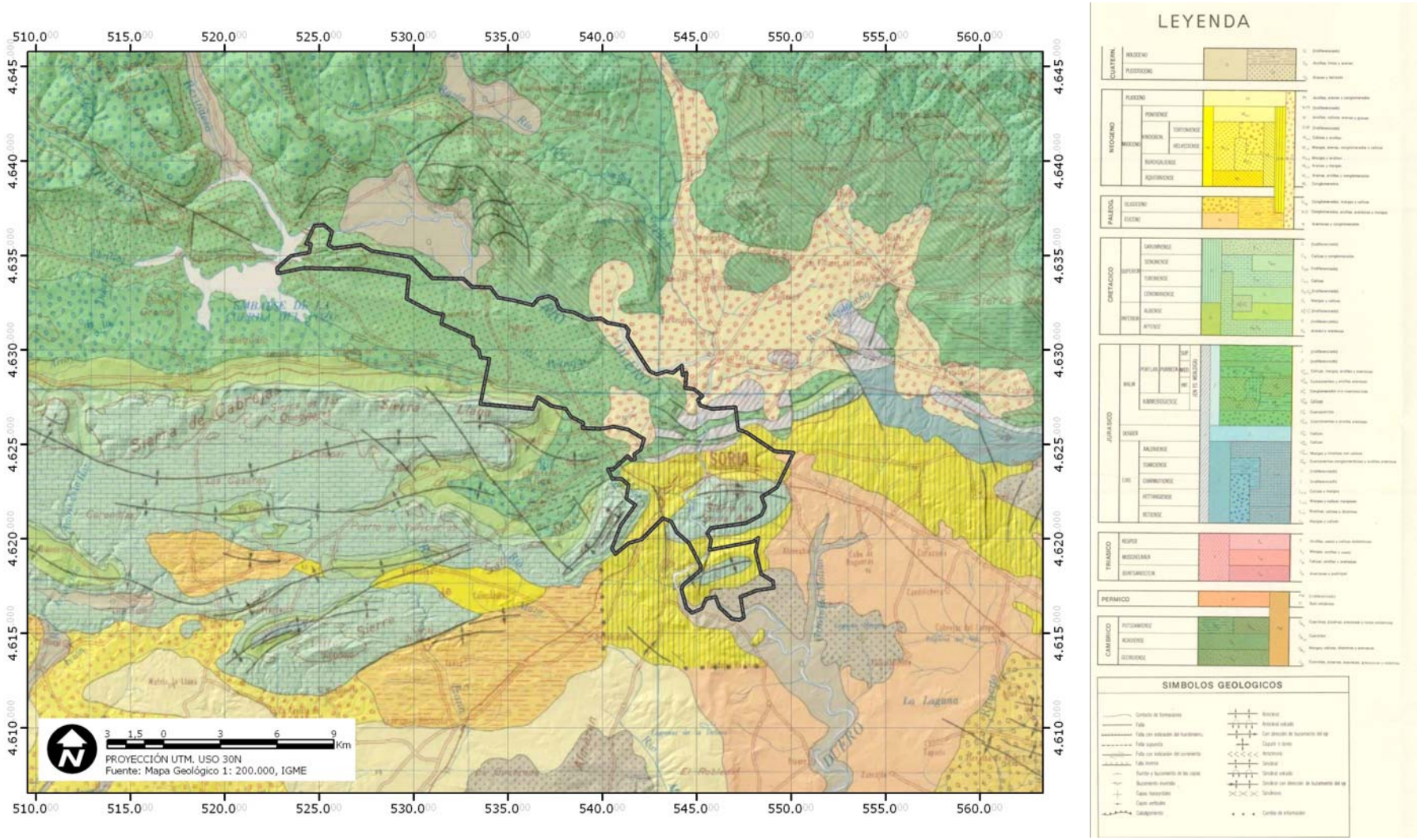

Ilustración 5: Geología.

2.1. *Historia geológica*

En general, la geología Soriana es muy variada, puesto que se asienta sobre gran variedad de litologías. El T.M. de Soria se localiza en las estribaciones del Sistema Ibérico. El Sistema Ibérico puede ser entendido como el reborde complejo de la Meseta ante su caída hacia las cotas bajas del Ebro y del borde mediterráneo. El Sistema Ibérico se caracteriza por poseer un tipo de perspectiva achatada y no un acusado relieve de montaña (como ocurre en los Pirineos o la Cordillera Cantábrica), donde los mayores accidentes son las hoces espectacularmente abiertas por los ríos. Resumiendo, se puede decir que el Sistema Ibérico es una montaña no muy alta en general, en la que la erosión ha tenido un triple efecto que puede ayudarnos a comprender la geología heterogénea del T.M de Soria y prácticamente de toda la provincia Soriana:

- Arrasamiento de relieves en general poco desarrollados, convirtiendo montañas bajas en parameras a veces casi horizontales y suavizando las mayores cimas.

- Depósito de una gran parte de los materiales resultantes en áreas bajas cercanas, dentro del propio Sistema Ibérico. Estos depósitos tienen composiciones litológicas muy variadas, según sean las de los relieves de los que proceden, y como los huevos a rellenar no son de gran superficie, los rellenos aparecen con abundantes mezclas y superposiciones que dificultan el estudio de su historia geológica. Al final resultan pequeñas llanuras sedimentarias con suelos de vocación alternativamente agrícola o forestal; cuyas cotas tienden a enrasarse con los arrasados relieves circundantes, resultando la mencionada sensación de achatamiento del paisaje montañoso. Las elevaciones más destacadas, incluso el Moncayo (cumbre absoluta del Ibérico), parecen menores porque se miran desde llanuras sedimentarias cuyos rellenos han superado los 1.000 m. de altitud.

- Formación de la red fluvial actual, según diversos factores, como la inclinación de la meseta hacia el oeste (caso del Duero a partir de Almazán) o como la existencia de llanuras sedimentarias de forma alargada.

Entre los ramales externos que conforma el Sistema Ibérico (noroccidental, oriental y meridional), las sierras menores que les sirven como empalme funcionan a la vez como diques enmarcadores de altos campos cerealistas: ahí se localiza la unidad morfoestructural donde se incluye Soria capital y las rutas naturales Meseta-Ebro que utilizan el paso de Ágreda.

2.2. *Geomorfología*

Las formas de relieve son consecuencia de la naturaleza de los materiales que forman el sustrato geológico, de su disposición estructural y de la influencia de los procesos erosivos exógenos en el modelado. La geomorfología refleja de forma precisa, los cambios del relieve y clima (cambios morfoclimáticos) antiguos y recientes. En la evolución morfogenética del relieve de un territorio quedan registrados los dominios y crisis morfoclimáticos.

El relieve terrestre es un fenómeno complejo que procede de incesantes interacciones de los diferentes componentes del espacio geográfico, es decir de la litosfera, de la atmósfera, de la hidrosfera y de la biosfera. El conocimiento de la génesis del relieve, su dinámica antigua y actual de los agentes geomorfológicos permite establecer modelos para evaluar y predecir cambios que mejoran la planificación del medio natural

La geomorfología de la zona se encuadra en un gran dominio morfoestructural caracterizado por los relieves en materiales del Mesozoico y del Terciario de la Cuenca del Duero, deformados por la Orogenia Alpídica.

El Duero se introduce en el término municipal de Soria tras su recorrido casi paralelo al río Ebro y en dirección este, hasta la curva a los pies de Numancia, lugar donde se une con el río Tera (en Garrray). Tras la unión con dicho afluente, el río Duero toma una dirección hacia el sur, atravesando la unidad morfoestructural de los Altos Campos, donde se incluye el T.M. de Soria. Los Altos Campos son compartimentados por el Duero, dando lugar al paisaje característico de Soria capital. Su cota al pie de Soria es de 1.000 m. exactos.

2.3. Geología económica

Tras las consultas realizadas al Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria (Junta de Castilla y León), Sección Minas, en el T.M. de Soria se localizan los siguientes derechos mineros.

Tabla 3: Datos de los derechos mineros en el municipio de Soria.

Número de Registro	Denominación	Sección	Tipo de Derecho Minero
1246	El tomillar	c	Concesión Derivada
1247	San Marcos	c	Concesión Derivada
1253	Santa Ana	c	Concesión Derivada
1289	Numancia	c	Permiso Investigación
1304	elvira II	c	Permiso Investigación
1308	Pinacas tres	c	Permiso Investigación
1318	areniscas del Duero	c	Concesión directa
1324	El tomillar II	c	Concesión Derivada
1334	Oteruelos	C	Permiso Investigación

Fte: *Catastro Minero de Castilla y León, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria (Sección Minas*)

3. Geotecnia

La geotecnia es el área de la ingeniería civil que estudia el comportamiento de suelos bajo la intervención de cualquier tipo de obra civil. Su finalidad es la de proporcionar interacción suelo/obra en lo que se refiere a estabilidad, resistencia y viabilidad económica.

Exponer las características geotécnicas globales de un territorio tan amplio y variado en su constitución geológica como la el municipio de Soria, requeriría una síntesis de un gran número de datos geotécnicos extendidos de la forma más homogénea por dicho territorio; aspecto este último del que no se dispone.

El método para diagnosticar el municipio desde el punto de vista geotécnico ha sido zonificar el territorio en base a la litología, la tectónica, la hidrogeología, y la geomorfología. La superposición de

las distintas unidades de síntesis geológica define distintas zonas de características geotécnicas homogéneas.

Se debe considerar el carácter orientativo de lo que aquí se expresa, que de ninguna manera es suficiente para estudios de mayor grado de detalle, en donde la investigación propiamente geotécnica es la que debe aportar los parámetros más ajustados a escala de proyecto.

En este apartado se comentan de forma global aquellos problemas (geotécnicos), tipo de cimentaciones estimadas y condicionantes para obras de tierra, corno aspectos más importantes a tener en cuenta en el terreno, con vistas a fines constructivos de la ingeniería civil.

El Mapa Geotécnico del municipio ha sido realizado, partiendo de la información básica que aporta el Instituto Geológico y Minero de España.

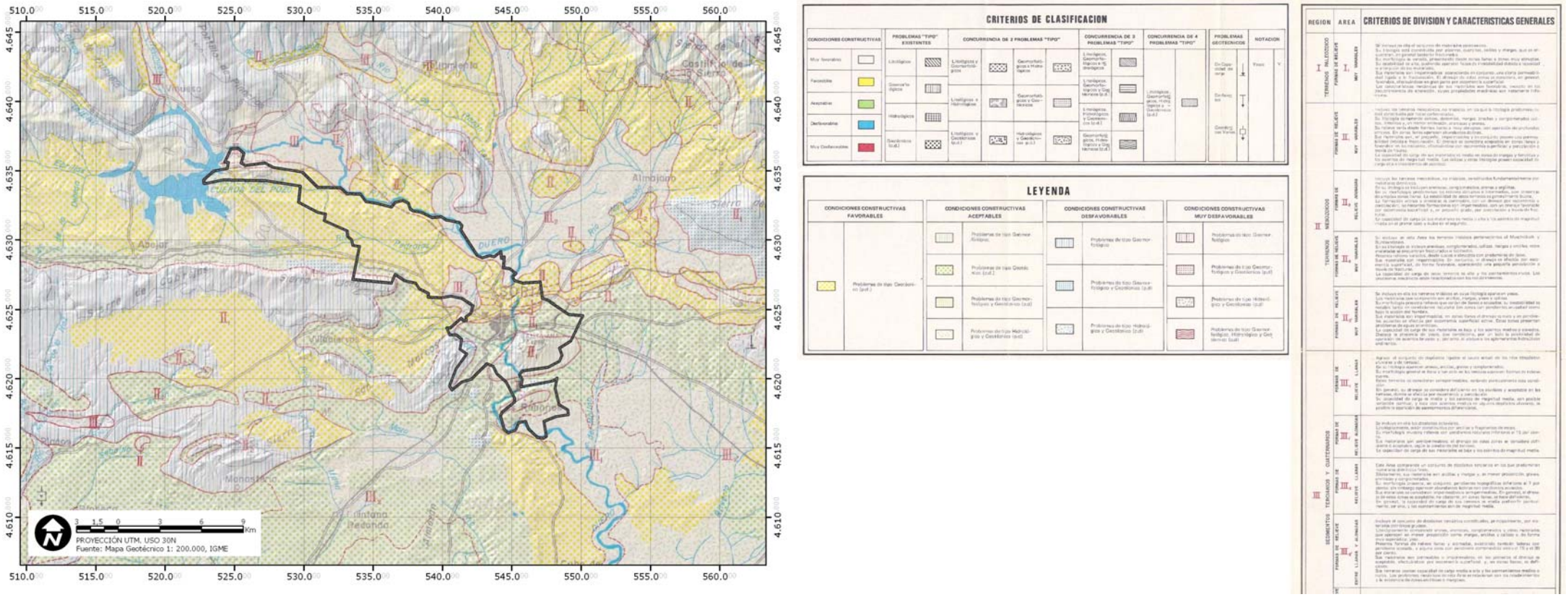

Ilustración 6: Geotecnia

Los factores climáticos y meteorológicos (temperatura, precipitaciones, vientos) ya tratados en este diagnóstico, se deberán tener en cuenta a la hora de plantearse, aunque sea de forma global, posibles tipos de actuaciones geotécnicas en los distintos terrenos del municipio. La incidencia de la humedad, pluviosidad y las heladas fundamentalmente, se sabe que condicionan las características geotécnicas del terreno, así como la vida media de las estructuras e infraestructuras que soporta el mismo; de ahí la importancia de su consideración, en cada obra.

En cualquier caso, tanto el diagnóstico como las recomendaciones que se indican a partir de este, se debe ser considerar como orientativo y cualitativo. Las recomendaciones serán válidas exclusivamente para un reconocimiento general de los problemas geotécnicos que puedan aparecer en los estudios de viabilidad de cada proyecto.

3.1. Zonificación geotécnica

Desde el punto de vista geotécnico, el municipio de Soria se ha dividido en 4 zonas agrupadas según sus condiciones constructivas en base a la región geológica a la que pertenece. En la leyenda del Mapa Geotécnico, cada zona geotécnica va con el color del área a que corresponde, que es el mismo con el que se representa en el mapa, además se indican una serie de recomendaciones orientativas acerca de las aptitudes constructivas de cada zona.

La mayor parte de los terrenos del T.M. de Soria, poseen unas condiciones constructivas favorables (región II_1). Toda la parte noroccidental a la capital (Monte de Valonsadero hasta el Berrún) se caracteriza por estas características geotécnicas. Incluye los terrenos mesozoicos, no triásicos, en los que la litología predominante está constituida por rocas carbonatas. Su litología comprende calizas, dolomías, margas, brechas y conglomerados calizos, limonitas y, en menor extensión, areniscas y arenas. Sus materiales son, impermeables y en conjunto poseen una permeabilidad debida a fracturación. El drenaje se considera aceptable en zonas llanas, y favorable en las restantes, efectuándose por escorrentía superficial y percolación a través de fisuras. La capacidad de carga de sus materiales es media en zonas de margas y limolitas y los asientos de magnitud media. Las calizas y otras litologías poseen capacidad de carga alta e inexistencia de asientos.

La región III_2 incluye los sedimentos terciarios y cuaternarios, con unas formas de relieve entre llanas y alomadas. En ella se localiza el paraje de "La Verguilla", antes de llegar al Monte de Valonsadero. Incluye el conjunto de depósitos terciarios constituidos, principalmente, por materiales detríticos gruesos. Litológicamente comprende arenas, areniscas, conglomerados y otros materiales que aparecen en menor proporción como margas, arcillas y calizas y, de forma muy esporádica, yeso. Sus terrenos poseen capacidad de carga media o alta y los asentamientos medios o nulos. Los problemas mecánicos de esta área se relacionan con los recubrimientos y la existencia de zonas arcillosas o margosas.

Por último, la parte sur del T.M. (los Montes de Santa Ana y la Sierra de Los Rábanos) posee unas condiciones constructivas favorables (II_2). Las características mecánicas e hidrológicas son buenas, si bien las elevadas pendientes hacen que las condiciones constructivas se vean dificultadas. Sin embargo, en la franja comprendida entre la ribera del río Duero y el alto de Santa Ana, las condiciones constructivas se consideran desfavorables, no sólo por las elevadas pendientes, sino también como consecuencia de la existencia de focos de inestabilidad debida a fracturas en las calizas.

4. Hidrología.

4.1. Hidrología superficial

El término municipal de Soria pertenece a la Cuenca Hidrográfica del Duero, por lo que sus terrenos están gestionados, desde el punto de vista hidrológico, por la Confederación Hidrográfica del Duero.

El río Duero procede de la Sierra de Urbión, localizada al norte del T.M., tras represarse en el Embalse de la Cuerda del Pozo, constituye en gran parte de su recorrido por estas tierras como el límite norte natural del T.M.

Tras alcanzar Garray y unirse al río Tera, juntos se internan en el T.M de Soria, horadando una pequeña hoz, que separa Soria capital de los Montes de Santa Ana. Posteriormente vuelve a represarse en el Embalse de los Rábanos, tras lo cual es otra vez límite natural del municipio por su extremo sur. Posteriormente, continúa su curso hasta alcanzar las Tierras de Almazán.

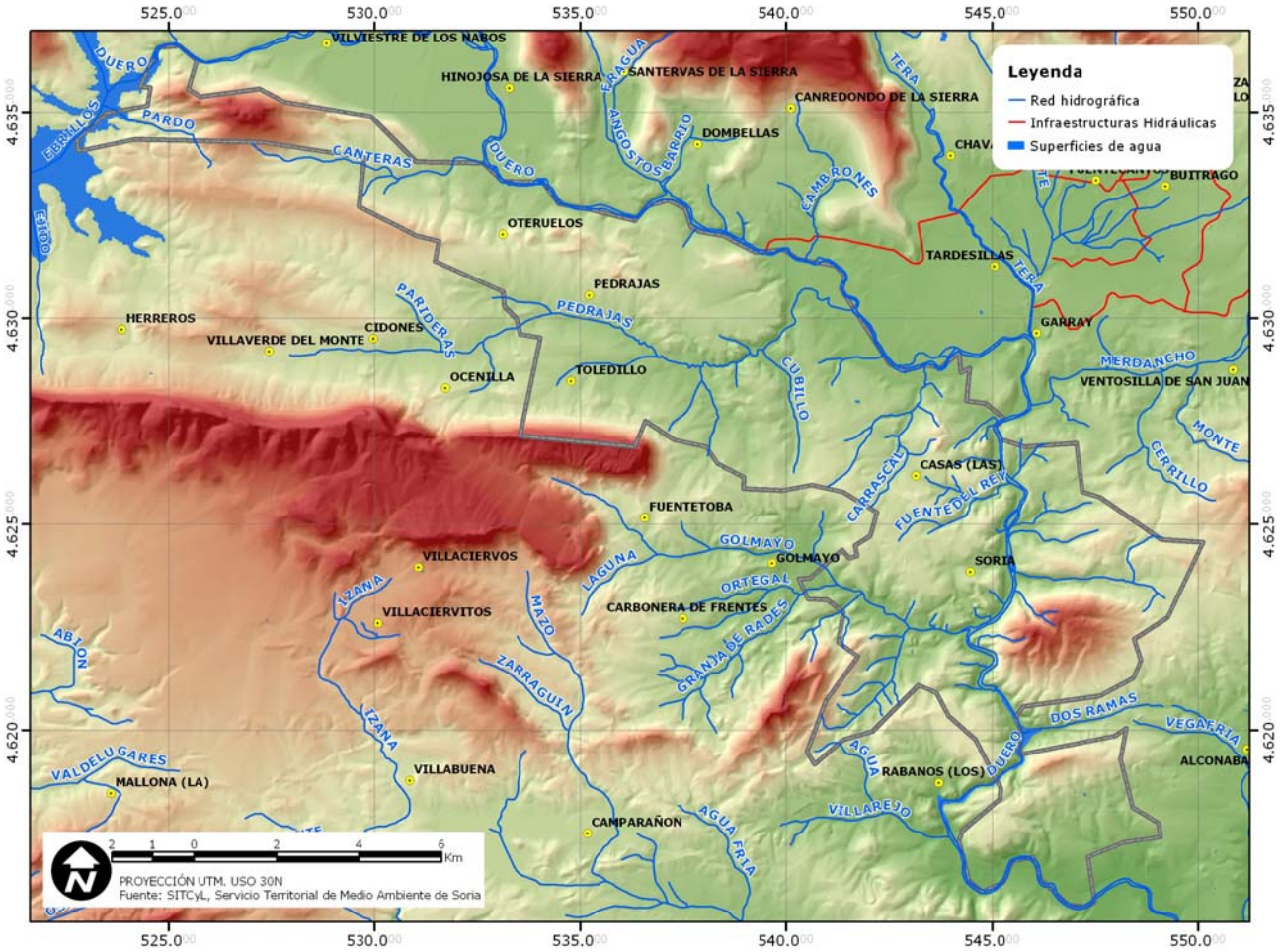

Ilustración 7: Hidrología

El río Duero es el río castellano-leonés por excelencia y es una de las corrientes fluviales más importantes de España. Nace en las Fuentes del Duero, en los Picos de Urbión, en su parte de Duruelo (Soria), recorriendo un total de 785 Km. hasta su desembocadura en Oporto (Portugal), de los que 572 Km. discurren por el territorio español. A su paso por la ciudad de Soria, su caudal de referencia es de 150 m3/sg, según los datos de la Confederación Hidrográfica del Duero.

Toda la parte española de su cuenca (79.000 km^2) se encuentra dentro de Castilla y León, comunidad autónoma de la que solo 15.000 km^2 (16%) pertenecen a otras cuencas.

De todas las provincias atravesadas por el Duero, a Soria le toca más longitud de cauce que a cualquier otra; el Duero es una referencia constante para la provincia y ello se refleja en la serie de pueblos llamados "de Duero" (Molinos, Tardajos, Miranda, Rebollo, Berlanga, Langa) o derivados (Duruelo, Salduero), o en la localización de los dos núcleos urbanos mayores en sus orillas (Soria, Almazán) o del tercero (Burgo de Osma) en sus proximidades.

Hasta llegar a San Esteban de Gormaz, el Duero pasa desde su nacimiento por 5 tramos de sucesivas transiciones, que configuran las unidades morfoestructurales del relieve soriano. Comentaremos los tres primeros tramos, puesto que nos ayudarán a describir y diagnosticar la hidrología y conformación del T.M. de Soria.

1. Tramo de montaña (Urbión-Pinares Altos) desde su nacimiento por encima de los 2.000 m. hasta los memos de 1.100 del Embalse de la Cuerda del Pozo. A partir de aquí la pendiente va a ser mínima y el curso divagante, con meandros.

2. Tramo de pasillo intramontañoso, marcando la ruta natural Burgos- Soria, hasta la famosa curva a los pies de Numancia en Garray. Hasta aquí el Duero lleva una dirección este. Tras la curva, adopta una dirección sur.

3. Tramo de los Altos Campos horizontales, compartimentados por pequeñas sierras que son horadadas por el río, dando lugar al paisaje característico de Soria capital. La cota del río Duero a su paso por la ciudad de Soria, tal y como se ha dicho, es de 1.000 m. exactos.

4. Tramo de la fosa sedimentaria de Almazán.

5. Tramo del umbral de pedrizas, de Berlanga al inicio de los regadíos continuos de San Estaban.

Los principales afluentes del río Duero, dentro del municipio soriano, en dirección norte-sur, son los siguientes:

- Arroyo del Pardo: con una dirección este-oeste, desemboca directamente en el Embalse de la Cuerda del Pozo.
- Arroyo de las Canteras.
- Río Pedrajas.
- Arroyo de Carrascal.
- Arroyo Fuente del Rey.
- Río Golmayo.

Por su parte, el río Duero forma varios represamientos en estos primeros tramos de andadura.

El embalse de la Cuerda del Pozo está localizado en el extremo occidental del T.M. a una altitud de 1.084 m. y tiene una capacidad de 229 hm^3. Constituye el límite occidental del T.M.

Por otro lado, en el límite norte del término municipal, el río Duero forma otro pequeño embalse, llamado Embalse del Campillo de Buitrago, localizado a una cota de 1.023 m.

Por último, antes de abandonar el término municipal de Soria se represa en el Embalse de los Rábanos, el cual se localiza en el extremo sur del T.M. Este embalse se emplaza a una altitud de 1.005 m y presenta una capacidad máxima de 8 hm^3. Tiene una función hidroeléctrica.

Las aguas de estos embalses se califican de eutróficas.

4.2. Hidrología subterránea

Hidrogeológicamente, el término municipal de Soria se caracteriza por localizarse en su mayor parte sobre formaciones generalmente impermeables o de muy baja permeabilidad, que pueden albergar acuíferos superficiales por alteración o fisuración, en general poco extensos. Esta condición sólo varía en el Monte de Valonsadero, donde pueden existir áreas con formaciones detríticas permeables en general no consolidadas.

Además, cabe destacar el hecho de que el entorno de la Sierra de Santa Ana, al sureste del núcleo urbano de Soria, es una zona donde pueden aparecer acuíferos ocasionados por la fisuración de los materiales.

5. Edafología y riesgos erosivos

Los suelos, que por sus características pueden llegar a determinar el tipo de cubierta vegetal, son el resultado de las interacciones que se producen entre la atmósfera, la biosfera y la litosfera. En el término municipal de Soria, la variedad orográfica, climática y litológica determina los distintos tipos de suelos presentes este territorio.

A pesar de la variedad edáfica, la naturaleza del suelo no es muy determinante para la vegetación. Si lo es más su profundidad, que en muchos casos será un factor limitante para el asentamiento de determinadas especies arbóreas.

La situación actual de los suelos en municipio es el resultado de los distintos usos tradicionales (agro-ganadero) que la población rural ha desarrollado sobre el territorio.

En el T.M. de Soria, en líneas generales el suelo presenta un buen estado y no se encuentra excesivamente erosionado, excepto en los lugares donde se practica la agricultura de forma intensiva. La existencia de una buena cubierta vegetal y arbórea determina el mantenimiento de un suelo rico y escasamente degradado.

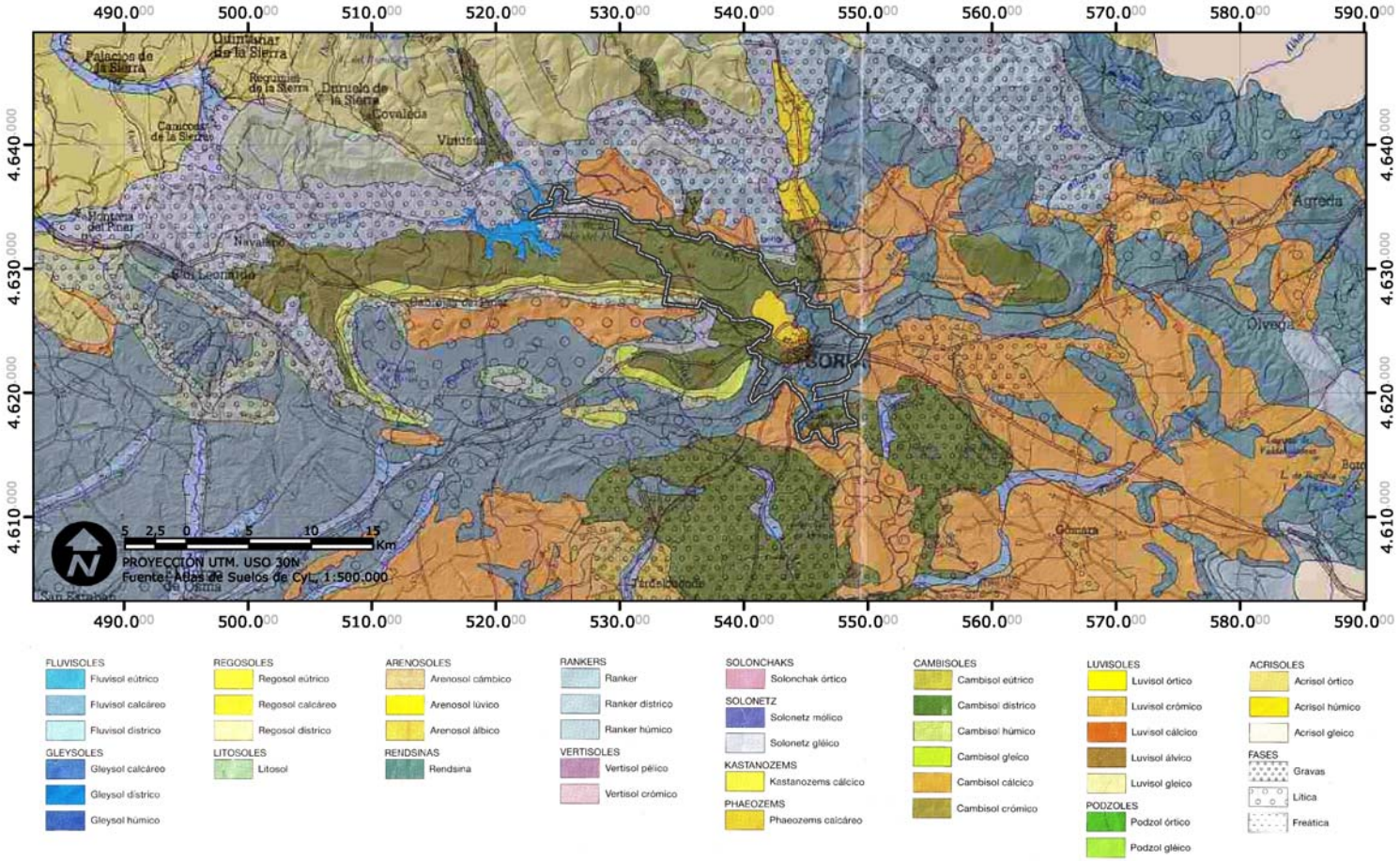

Ilustración 8: Mapa de suelos

5.1. Tipos de suelo

Para la caracterización de los tipos de suelo se ha considerado la clasificación de la F.A.O. En dicha clasificación se consideran unidades (fluvisoles, cambisoles, rendsinas...) y subunidades (dístrico, eutríco...) de suelos.

Los subórdenes se diferencian por el régimen de humedad del suelo, o por horizontes de diagnóstico complementario al del orden. Los grandes grupos indican la presencia de algún horizonte particular junto con los anteriores. Los subgrupos se diferencia por su tendencia evolutiva y las familias y las series añaden concreción a la clasificación indicando el tipo de uso de suelo que soportan y la localidad donde se encuentra el suelo tipo.

Para la elaboración del mapa de suelos del T.M. de Soria se ha tomado como base cartográfica el Mapa de Suelos de Castilla y León, realizado por Servicio de Ordenación y Cartografía de la Junta de Castilla y León.

Según el criterio de clasificación de la FAO de suelos, se encuentran fundamentalmente los órdenes Cambisol, Luvisol y Rendzina.

Cambisol Dístrico.

Los cambisoles son suelos que tienen un horizonte B cámbico y ningún otro horizonte de diagnóstico más que un horizonte A ócrico o úmbrico, un horizonte cálcico o uno gípsico; el horizonte cámbico puede faltar cuando existe un horizonte A húmico que tiene más de 25 cm. de espesor.

Este tipo de suelos, que suelen denominarse también tierras pardas, suelos pardos ácidos y suelos pardos forestales, se forman o pueden formarse sobre todas las rocas, tanto calizas como silíceas, por lo que están representados en la mayoría de las comarcas, pero especialmente en las montañosas y colinadas como donde se localiza el T.M. de Soria.

Los cambisoles dístricos son suelos ácidos con bajo hasta regular contenido en bases.

Luvisol Órtico

Los luvisoles son suelos que tienen un horizonte argílico con un grado de saturación de 50% o más, por lo menos en el horizonte B dentro de una profundidad de 125 cm a partir de la superficie; carecen de un horizonte A mólico y de un horizonte B álbico. Los factores que favorecen su formación son:

- Precipitación media o baja, lo que dificulta en los horizontes subsuperficiales el lavado de bases.
- Topografía llana o suave que permite el lavado vertical y la emigración de arcillas.
- Escasa acumulación de materia orgánica.
- Texturas areno arcillosas o arcillo arenosas.

Estos suelos se caracterizan por el lavado y por un horizonte de arcilla acumulada por iluviación. Aparecen en zonas antiguamente encharcadas al norte y noreste de la capital, junto a los ríos Duero y Tera.

Rendzina

Suelos que tienen un horizonte A mólico que no tienen más de 50 cm. de espesor y contienen material calizo (o está situado inmediatamente sobre él) con un equivalente en carbonato cálcico de más del 40%.

Las rensinas son suelos carbonatados sobre roca caliza, no muy evolucionados, saturados y relativamente ricos en nutrientes. Se localizan al este y al sur de la capital Soriana.

5.2. Riesgos erosivos

La erosión es uno de los procesos físicos del medio natural que condiciona es uso del territorio y afecta al potencial biológico de los suelos, a la calidad de las aguas y en ciertos casos a construcciones y obras de ingeniería civil. Es un proceso natural producto de la acción de los agentes atmosféricos, aunque esta acción se ve fortalecida por las actividades humanas. Este conjunto de mecanismos rebajan y desgastan la superficie terrestre.

Durante el proceso de erosión se arranca y transporta las capas superficiales de la tierra vegetal. Los agentes externos causantes de la erosión y modelación del territorio son esencialmente: la intemperie; el viento (erosión eólica); las aguas superficiales (erosiones pluvial y fluvial); las aguas subterráneas; los glaciares; los organismos litófagos y las actividades antrópicas que alteran la cubierta vegetal protectora acelerando la erosión geológica.

Según en el Mapa de Estados Erosivos de la Cuenca del Duero, en el T.M de Soria las pérdidas de suelo por fenómenos erosivos varían entre valores de 0 y 5 T. Ha/año. Por lo tanto, la erosión no constituye un problema en la zona; de hecho, en los terrenos circundantes al cauce del río predomina la sedimentación.

6. Vegetación

El término municipal de Soria objeto del Diagnóstico Ambiental está atravesado por el río Duero por su extremo oriental, existiendo marcados contrastes topográficos, desde suaves valles, laderas abruptas, pasando por áreas más llanas. Esto hace que la vegetación del T.M. de Soria sea muy variada.

Además de ser importante por sí misma, la vegetación es la parte del ecosistema que alberga la fauna, a la par que se corresponde con uno de los elementos base en relación con el paisaje.

Una vez que se describa se podrán tomar las medidas adecuadas para la protección de la misma, así como las medidas apropiadas para restaurar las zonas degradadas y fomentar este recurso importantísimo para conseguir un desarrollo sostenible, tanto desde el punto de vista turístico como de explotación de un recurso muy rico desde el punto de vista económico (frutos, setas, caza, miel, resina, leña…).

En primer lugar analizaremos la vegetación potencial de la zona, que se corresponde con el óptimo ecológico y en segundo lugar, la vegetación propia de la zona y los usos del suelo que existen actualmente.

6.1. Series potenciales de vegetación

La vegetación potencial de una zona se refiere a la comunidad vegetal estable que existiría en un área dada tras una sucesión geobotánica natural, es decir, si el hombre dejase de influir y alterar los ecosistemas. En la práctica se considera la vegetación potencial como sinónimo de clímax e igual a la vegetación primitiva (aún no alterada) de una zona concreta.

Cada sucesión vegetal tiene, al menos, una etapa final madura, representada por una comunidad vegetal estable dentro del ecosistema, y que suele constituir un bosque, aunque no siempre, y es lo que se denomina vegetación potencial de un territorio.

Según la clasificación biogeográfica de Rivas Martínez (1987), desde el punto de vista biogeográfico y teniendo en cuenta su vegetación y su bioclimatología, el T.M. de Soria se halla enclavado, en la Región Mediterránea entre dos provincias corológicas: la Provincia Carpetano-Ibérico-Leonesa, en el Sector Ibérico Soriano y la Provincia Castellano-Maestrazgo-Manchega, en el Sector Celtibérico-Alcarreño.

Dentro de la Región Mediterránea, el T.M. de Soria pertenece al piso bioclimático *supramediterráneo* (en altitudes comprendidas entre 800-1.500 m.), ombroclima *suhúmedo*, recibiendo precipitaciones entre 600-1.000 mm.

La vegetación autóctona está formada principalmente por bosques caducifolios o mixtos (melojares o quejigares).

Aunque hay que resaltar que muy pocas veces se alcanza la comunidad climática definida por la vegetación potencial (solamente en lugares poco alterados y sin intervención humana, algo que actualmente es prácticamente imposible y que solo se puede encontrar en lugares inaccesibles para la especie humana), la vegetación potencial puede servir como guía para establecer valoraciones sobre las comunidades vegetales existentes en el T.M. que nos ocupa.

Si observamos el mapa que se adjunta (ver Ilustración 9: Mapa de vegetación potencial del Término Municipal de Soria) se observa que la vegetación potencial que debería existir en la zona estaría formada principalmente por bosques de quercíneas (encinares, alcornocales y robledales de melojo) y alisedas.

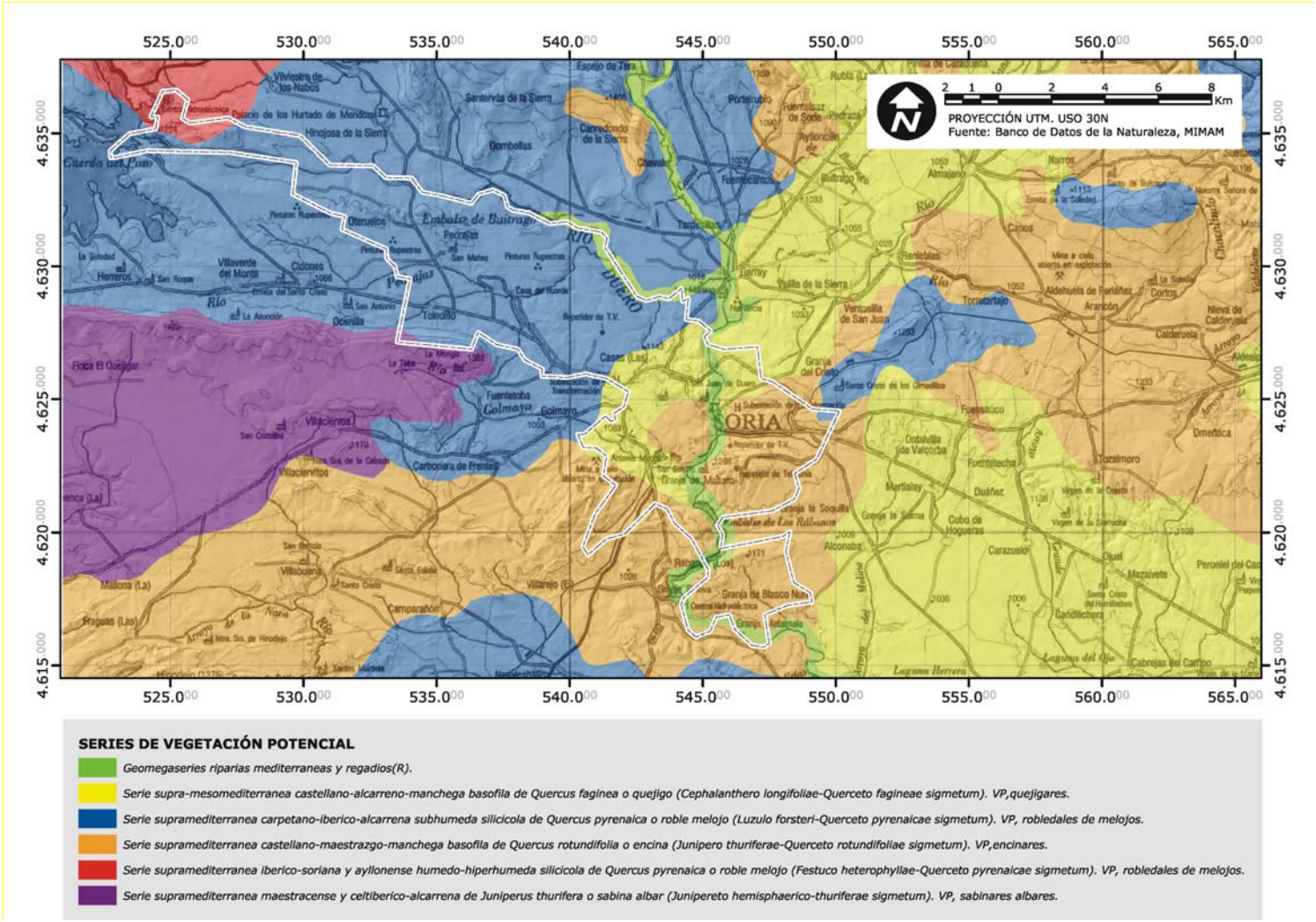

Ilustración 9: Mapa de vegetación potencial del Término Municipal de Soria

Las series que aparecen son las siguientes:

Tabla 4: Relación de series potenciales de vegetación del Término Municipal de Soria

Series climáticas	
15 b	Serie supramediterránea maestracense y celtiberico-alcarreña de *Juniperus thurifera* o sabina albar *(Junipereto hemisphaerico-thuriferae* sigmetum). VP, sabinares albares
18 a	Serie supramediterránea carpetano-ibérico-alcarreña subhúmeda silicícola de *Quercus pyrenaica* o roble melojo (*Luzulo forsteri-Querceto pyrenaica sigmetum*) VP, robledales de melojos.
18 c	Serie supramediterránea ibérico-soriana-ayllonense húmedo-hiperhúmeda silicícola de *Quercus pyrenaica* o roble melojo (*Festuco heterophyllae-Querceto pyrenaicae* sigmetum). VP, robledales de melojos
19 b	Serie supra-mesomediterránea castellano-alcarreño-manchega basófila de *Quercus faginea* o quejigo *(Cephalantero longifoliae-Querceto faginae* sigmetum*).* VP, quejigares
22 a	Serie supramediterránea castellano-maestrazgo-manchega basófila de *Quercus rotundifolia* o encina (*Junipero thuferae-Querceto rotundifoliae* sigmetum). VP, encinares
Geoseries edafófilas mediterráneas. Geomegaseries riparias mediterráneas y regadíos (R)	
Ia	Geomacroserie riparias silicífila mediterraneo-iberoatlántica (alisedas)

A continuación se describen dichas series.

Series CLIMÁTICAS

Serie supramediterránea maestracense y celtiberico-alcarreña de *Juniperus thurifera* o sabina albar *(Junipereto hemisphaerico-thuriferae* sigmetum). VP, sabinares albares

Las series mediterráneas de la sabina albar (*Juniperus thurifera)* corresponden en su estado maduro o climáx a bosques más o menos abiertos que poseen un estrato arbustivo muy denso, que cuando se degrada deja paso a pastizales y tomillares ralos de posible aprovechamiento ganadero. Se trata de unos ecosistemas antiguos, relictos y resistentes, que hoy en día ocupan territorios a veces amplios en las áreas más continentales de la meseta. Dentro del T.M. de Soria aparece una pequeña mancha de esta serie de vegetación en la ladera norte de la Sierra Llana, al sur de la localidad de Toledillo.

En la siguiente tabla se ofrecen algunos indicadores de dicha serie.

Tabla 5: Etapas de Regresión y Bioindicadores de la series de los sabinares albares.

Serie	**Maestracense y celtiberico-alcarreña de *Juniperus thurifera* o sabina albar.**
Nombre fitosociológico	*Junipereto hemisphaerico-thuriferae* sigmetum
I. Bosque	*Juniperus thurifera* *Juniperus hemiphaerica* *Berberis hispanica subsp. seroi* *Festuca asperifolia*

Serie	**Maestracense y celtiberico-alcarreña de *Juniperus thurifera* o sabina albar.**
Nombre fitosociológico	*Junipereto hemisphaerico-thuriferae* sigmetum
II. Matorral denso	*Rosa agrestis* *Rosa micrantha* *Rosa pimpinellifolia* *Rhamnus infectoria*
III. Matorral degradado	*Genista pumila* *Linum appressum* *Salvia lavandulifolia* *Artemisia lanata*
IV. Pastizales	*Festuca histrix* *Poa ligulata* *Avenula gonzaloi*

Serie supramediterránea carpetano-ibérico-alcarreña subhúmeda silicícola de *Quercus pyrenaica* o roble melojo (*Luzulo forsteri-Querceto pyrenaica sigmetum*) VP, robledales de melojos.

Este tipo de unidades se encuentra muy extendido por todo el piso de vegetación supramediterráneo, en particular sobre los suelos silíceos pobres en bases y en áreas de ombroclima subúmedo y húmedo.

Tienen su óptimo, dentro de la región Mediterránea, en el cuadrante noroccidental peninsular en la provincia corológica Carpetano-Ibérico-Leonesa, donde tienen su centro genético y de dispersión un buen número de especies características de estos ecosistemas (*Quercus pyrenaica, Genista florida, Genista cinerascens, Adenocarpus complicatus, etc*).

La etapa madura o clímax de estas series corresponde a robledales densos, bastante sombríos, creados de tierras pardas con "mull" (*Quercenion pyrenaicae*).

Las etapas de sustitución son, en primer lugar, los matorrales retamoides o piornales (*Geniston floridae*), que prosperan todavía sobre suelos multiformes bien conservados y los brezales o jarales (*Erecenion aragonensis, Cistion laurifolii*), que corresponden a etapas degradas donde los suelos tienden a podsolidarse más o menos por la existencia de una materia orgánica bruta.

En la siguiente tabla se ofrecen los bioindicadores de la serie según su etapa de degradación.

Tabla 6: Etapas de Regresión y Bioindicadores de los robledares de melojo

Serie	**Carpetano-Ibérico-alcarreña subhúmeda del melojo.**
Nombre fitosociológico	*Luzulo-Querceto Pyrenaicae* sigmetum
I. Bosque	*Quercus pyrenaica.* *Luzula forsteri.* *Physospernum cornubiense.* *Geum sylvaticum.*
II. Matorral denso	*Cytisus scoparius.* *Genista florida.* *Genista cinerascens.* *Adenocarpus hispanicus.*
III. Matorral degradado	*Cistus laurifolius.* *Lavandula pedunculata* *Arctostaphilos crassifolia.* *Santonina rosmarinifolia.*
IV. Pastizales	*Stipa gigantea.* *Agrostis castellana.*

Serie	**Carpetano-Ibérico-alcarreña subhúmeda del melojo.**
Nombre fitosociológico	*Luzulo-Querceto Pyrenaicae* sigmetum
	Trisetum ovatum.

Esta serie de vegetación aparece en toda la parte noroccidental del T.M. de Soria.

Serie supramediterránea ibérico-soriana-ayllonense húmedo-hiperhúmeda silicícola de *Quercus pyrenaica* o roble melojo (*Festuco heterophyllae-Querceto pyrenaicae* sigmetum). VP, robledales de melojos.

Esta serie aparece en el extremo occidental del municipio, en una pequeña superficie junto al emblase de la Cuerda del Pozo.

Al igual que la serie anterior, se caracteriza por una etapa madura o clímax que corresponde a robledales densos, bastante sombríos, creadores de tierras pardas con mull.

La vocación del territorio es ganadera y forestal, aunque la agricultura cerealista puede ser una alternativa aceptable en suelos profundos. Las etapas de regresión y bioindicadores de esta serie se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 7: Etapas de Regresión y Bioindicadores de los robledares de melojo

Serie	**Ibérico-ayllonense húmeda del melojo.**
Nombre fitosociológico	*Festuco-Querceto Pyrenaicae* sigmetum
I. Bosque	*Quercus pyrenaica.* *Festuca heterophylla* *Holcus mollis* *Pulmonaria longifolia*
II. Matorral denso	*Cytisus scoparius* *Erica arborea* *Adenocarpus complicatus* *Pteridium aquilinum*
III. Matorral degradado	*Erica aragonensis* *Genista pilosa* *Genistella tridenteta* *Halimium ocymoides*
IV. Pastizales	*Avenula sulcata* *Agrostis capillaris* *Aira praecox*

Serie supra-mesomediterránea castellano-alcarreño-manchega basófila de *Quercus faginea* o quejigo *(Cephalantero longifoliae-Querceto faginae* sigmetum*).* VP, quejigares

Esta serie se sitúa en al norte de la ciudad de Soria. Se caracteriza por una etapa madura o clímax de bosque denso en el que predominan los árboles caducifolios o marcescentes. Estos bosques eutrofos suelen estar sustituidos por espinares (*Prunetalia*) y pastizales vivaces en los que pueden abundar los caméfitos (*Brometalia, Rosmarinetalia*). Puede descender al piso mesomediterráneo tanto en umbrías como en las llanuras de suelos profundos, lo que confiere una gran diversidad florística.

La vocación del terreno es tanto agrícola, ganadera como forestal, lo que está en función de la topografía, grado de conservación de los suelos y usos tradicionales de las comarcas.

Tabla 8: Etapas de Regresión y Bioindicadores de los quejigares

Serie	**Alcarreño-Manchega Basófila del Quejigo.**
Nombre fitosociológico	*Cephalantero longifoliae-Querceto faginae* sigmetum
I. Bosque	*Quercus faginea* *Cephalanthera longifolia* *Cephalanthera rubra* *Paeonia humilis*
II. Matorral denso	*Rosa agrostis* *Rosa micrantha* *Viburnum lantana* *Lonicera etrusca*
III. Matorral degradado	*Linun appresum* *Arctostaphyllos crassifolia* *Salvia lavandulifolia* *Sideritis incana*
IV. Pastizales	*Brachypodium phoenicoides* *Mantisalca salamantica* *Elymus hispidus*

Serie supramediterránea castellano-maestrazgo-manchega basófila de *Quercus rotundifolia* o encina (*Junipero thuferae-Querceto rotundifoliae* sigmetum). VP, encinares

Esta serie aparece en la parte sur del T.M. de Soria. Se caracteriza por un estado maduro del ecositema o clímax, formado por un bosque denso de encina castellana o carrasca (*Quercus rotundifolia*), en el que aparecen con frecuencia enebros y, sobre todo, sabinas albares (*Juniperus oxycedrus, Juniperus hemisphaerica, Juniperus thurifera*). En el sotobosque, aunque de forma más escasa, se desarrollan arbustos espinosos caducifolios.

Por otra parte, en aquellas zonas en las que la topografía es favorable el suelo se descarbonata, desarrollándose diversos tipos de tomillares, salviares y formaciones de caméfitos pulviniformes (*Salvion lavandulifoliae*) en las que son comunes diversos endemismos de las parameras ibéricas (*Linum apressum, Linum differens, Genista pumilla, Sideritis pugens, Thymus godayanus, Satureja intricata subsp. gracilis*, etc.). Las etapas de regresión de esta serie se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 9: Etapas de Regresión y Bioindicadores de los encinare**s**

Serie	**Castellanomaestrazgo-Manchega Basófila de La Encina.**
Nombre fitosociológico	*Junipero thuriferae-Querceto rotundifoliae* sigmetum
I. Bosque	*Quercus rotundifolia* *Juniperus thurifera* *Juniperus hemisphaerica* *Rhamnus infectoria*
II. Matorral denso	*Rosa agrestis* *Rosa micrantha* *Rosa cariotii* *Crataegus monogyna*

Serie	**Castellanomaestrazgo-Manchega Basófila de La Encina.**
Nombre fitosociológico	*Junipero thuriferae-Querceto rotundifoliae* sigmetum
III. Matorral degradado	*Genista pumila* *Linum appressum* *Fumana procumbens* *Globularia vulgaris*
IV. Pastizales	*Festuca hystrix* *Dactylis hispanica* *Koeleria vallesiana*

GEOSERIES

Las series edafófilas, (comunidades permanentes) son las que prosperan en suelos o medios excepcionales (por lo general, suelos que difieren respecto a la media en cuanto a niveles de humedad edáfica). Las series que se van a describir son las que aparecen en los sotos y riberas del piso supramediterráneo de la provincia de Soria.

Según el Según el Mapa de Series de Vegetación de España de Rivas Martínez (1.987), la geoserie que aparece en el área de estudio es la siguiente:

Geomacroserie riparia silicifílica mediterráneo iberoatlántica

Se localiza en la ribera del río Duero, siendo el aliso (*Alnus glutinosa*) la especie principal. Los bosques de ribera presentan una extraordinaria diversidad biológica y aparecen acompañados de multitud de especies arbóreas como fresnos (*Fraxinus angustifolia*), sauces (*Salix* sp.), arces (*Acer* sp.), etc.

6.2. Vegetación natural

La vegetación natural depende fundamentalmente de tres factores: las condiciones climáticas, los diversos tipos de suelo y la actividad humana. La respuesta de la vegetación a las diversas condiciones ecológicas que determinan las características del medio físico, está relacionada con la propia historia de la vegetación de estos territorios, así que la vegetación previsible según las series de vegetación, es difícilmente alcanzable, ya que los usos y las incidencias de factores como el fuego o el aprovechamiento ganadero o agrícola configurarán una vegetación particular en cada territorio.

De todas formas, en el T.M. de Soria, a pesar de los usos a los que se ha sometido la vegetación y el entorno, se observa todavía la antigua vocación forestal del territorio e incluso se reconocen las etapas maduras de las series de vegetación potencial descritas en el apartado anterior.

En la siguiente imagen se presenta la vegetación actual en el T.M. de Soria.

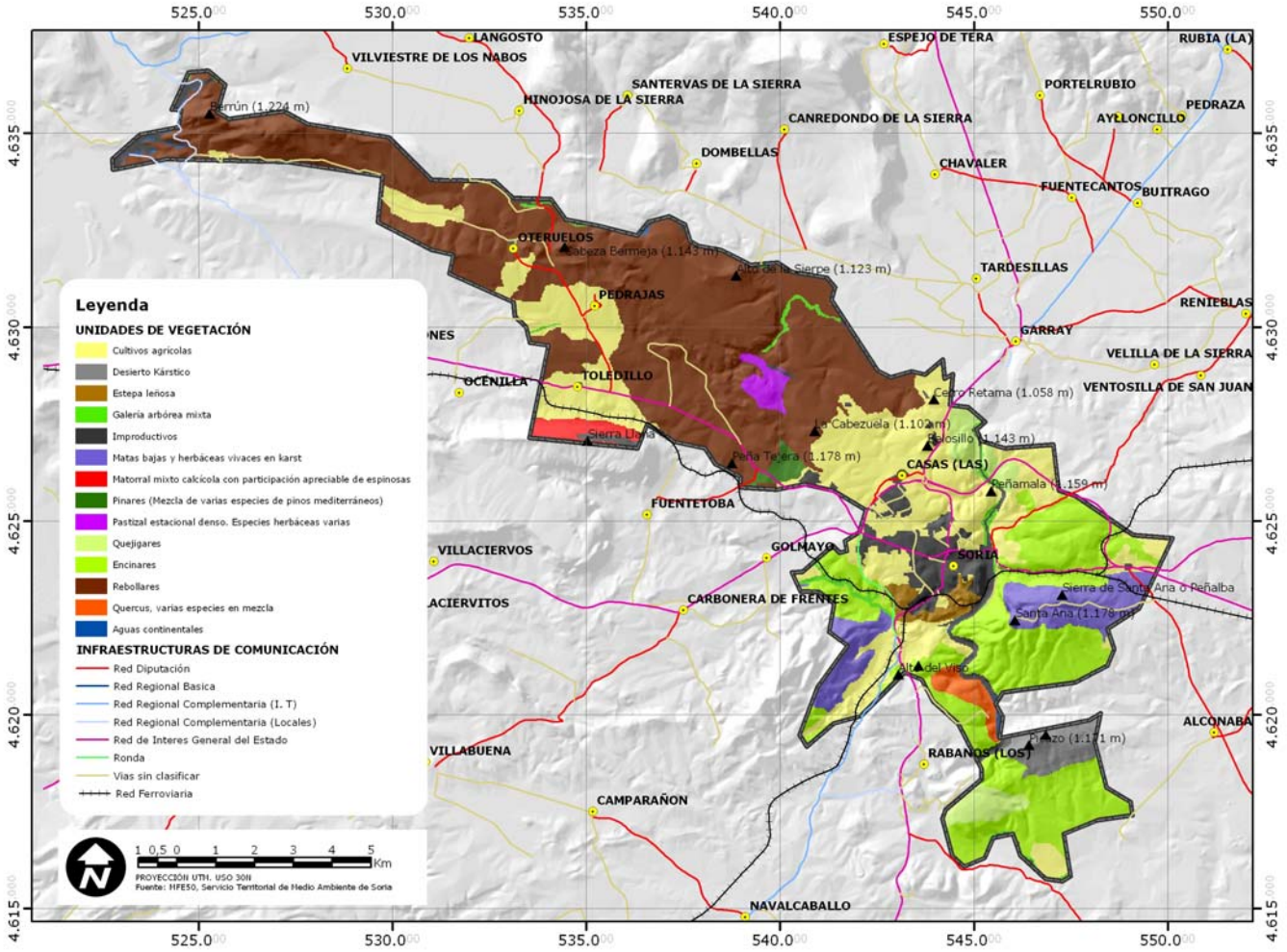

Ilustración 10: Vegetación Actual del Término Municipal de Soria

Dentro del T.M. de Soria se distinguen distintos tipos de vegetación, dominados principalmente por quercíneas, que forman melojares, encinares y quejigares. Más de la mitad del territorio del T.M. de Soria está ocupado por este tipo de vegetación (un 60% aproximadamente).

El resto está ocupado por cultivos agrícolas (más del 20% de la superficie total del municipio). También destacan las alisedas a la orilla del río Duero y en los arroyos de mayor entidad. Las áreas de matorral y matas bajas también pueden diferenciarse, comprendiendo en su mayoría zonas que al ir abandonándose, han sido invadidas por especies arbustivas como brezos, escobas, tojos y tomillos. En los márgenes de la carretera y caminos es frecuente la aparición de herbazales ruderales. También existe una pequeña mancha de pinar de repoblación, a la salida de la ciudad de Soria, en dirección Burgos. Asimismo, entre la frondosa mancha de melojar que domina la parte occidental del T.M. aparece una pequeña superficie de pastizal.

El robledal de melojo que domina la mayor parte del T.M. de Soria presenta variaciones según la zona. Al este del embalse de la Cuerda del Pozo, los melojos (*Quercus pyrenaica*) se mezclan con pinos silvestres (*Pinus sylvestris*) en formaciones donde los ejemplares son de 3 a 7 m. Por su parte, en el Monte Valonsadero, los melojos configuran una interesante dehesa formada por robles con porte arbóreo. El Monte Valonsadero está catalogado como Zona Natural de Esparcimiento, por lo que se ha dedicado un apartado completo para su descripción (ver apartado C] 10.1 Zona Natural de Esparcimiento: Monte Valonsadero).

Otras especies que están presentes en esta área junto a los robles melojos son *Cistus laurifolius, Genista florida, Rosa canina, Prunus spinosa, Calluna vulgaris, Thymus mastichina, Cytisus scoparius, Erica cinerea, Rubus ulmifolius, Erica scoparia, Lavandula stoechas, Halimium ocymoides, Erica vagans* y *Crataegus monogyna*. Mezclados con los robles, también aparecen pies de quejigo (*Quercus faginea),* encina *(Quercus rotundifolia),* pinos *(Pinus nigra)* y enebros (*Juniperus communis)*.

Además, en las vaguadas del melojar se encuentran ejemplares de Fresno (*Fraxinus angustifolia),* Sauces (*Salix atrocinerea, Salix salvifolia)* y Chopos (*Populus nigra*).

El matorral mixto calcícola, se caracteriza por ser de origen antrópico, es decir, representa una etapa degradada de un tipo de vegetación más evolucionada que se desarrollaría en la zona si no estuviera expuesta a acciones humanas (quemas, cortas, pastoreo, etc...). Este tipo de matorral está dominado por especies del grupo de las escobas, retamas, piornos, tojos y aulagas (Géneros *Cytisus, Genista, Echinospartum y Ulex*), brezales (Géneros *Erica* y *Calluna*) y plantas aromáticas como lavandas y tomillos (*Lavandula* y *Thymus*). Este matorral representa la etapa de regresión de la serie de los encinares de Serie supramediterránea castellano-maestrazgo-manchega basófila de *Quercus rotundifolia* o encina.

Los encinares, dominados por la encina o carrasca (*Quercus rotundifolia*) se extienden al sur de la ciudad de Soria, donde las carrascas poseen un porte arbustivo, con una altura entre los 3 y los 7 m. Las carrascas aparecen acompañadas de *Amelanchier ovalis* (en la umbría de San Saturio) y *Juniperus communis hemisphaerica*. Además, en la parte suroriental del T.M. aparecen junto a las carrascas, la gayuba (*Arctostaphylos uva-ursi) y jaras (Cistus laurifolius),* además de la cohorte florística acompañante formada por *Digitalis purpurea, Lavandula latifolia, Bupleurum frutiscens, Artemisia pedemontana, Phlomis lychnitis, Rhamnus alaternus, Satureja montana, Stipa lagascae, Stipa offneri y Staehelina dubia.*

Además, estos encinares también están intercalados con matas bajas y herbáceas vivaces sobre el semidesierto kárstico del entorno del Cerro de Santa Ana y del Picazo (presencia de *Erinacea anthyllis*, *Genista scorpius, Lavandula latifolia, Teucrium polium capitatum, Thymus zygis, Stipa offneri, Sideritis linearifolia, Stipa lagascae, Staehilina dubia, Potentilla cinerea, Satureja montana, Santolina chamaecyparissus, Marrubium supinum, Helianthemum sp., Koeleria vallesiana, Phlomis lychnitis, Bupleurum frutiscens, Artemisia glutinosa, Teucrium chamaedrys, Hormatophylla spinosa, Rosa canina, Cistus laurifolius, Staehelina dubia, Helichrysum subsp. latifolia y Calluna vulgaris*).

En la zona de cultivos agrícolas, localizada en el entorno de Las Casas, en las inmediaciones de Toledillo y Pedrajas, se localizan especies como *Genista scorpius, Halimium ocymoides, Calluna vulgaris, Pteridium aquilinum, Rubus ulmiflius, Genista florida, Erica scoparia, Erica vagans, Erica cinerea.*

Al sur de la capital se localiza un área de menor extensión que se constituye como un mosaico irregular de cultivos agrícolas y estepa leñosa. En ella, están presentes las siguientes especies: *Thymus zygis, Helianthemum sp., Teucrium polium capitatum, Phlomis lychnitis, Satureja montana, Santolina chamaecyparissus, Stipa lagascae, Helictotrichon bromoides, Artemisia glutinosa y Genista pumila*.

En las riberas del río Duero, principalmente tras su salida de Garray y antes de llegar a Soria capital, destaca la vegetación de ribera que crece, formando un mosaico irregular de galería arbórea mixta y de plantación de chopo (*Populus x canadiensis*). La galería arbórea mixta está dominada por aliso (*Alnus glutinosa*) acompañado por una gran variedad de árboles de ribera como olmo (*Ulmus minor*), fresno (*Fraxinus angustifolia*), multitud de especies de sauces (*Salix alba, Salix purpurea, Salix salvifolia, Salix atrocinerea*, *Salix trianda*), chopos y álamos (*Populus nigra, Populus tremula* y *Populus alba*) y abedul (*Betula celtiberica*). Se corresponden con las *Geoseries riparias silicifila* que se analizaron en el apartado de vegetación potencial y que conforman unos sotos ribereños que están muy bien conservados.

Por último, rodeando a las ejemplares de porte arbóreo, existe una franja de vegetación umbrosa muy reducida, poblada por especies arbustivas y otras que comparten con ellas el terreno, aprovechando el arbolado como son las trepadoras. Estas especies están representadas por zarza (*Rubus sp.),* majuelo (*Crataegus monogyna*), arrancamoños (*Xantihum spinosum*), rosal (*Rosa canina*), nueza (*Bryonia cretica*), clematide (*Clematis vitalva*), hiedra (*Hedera helix*) o madreselva (*Lonicera periclymenum*). Finalmente entre las herbáceas son comunes *Geum hispidum, Ficaria ranunculoides, Stachys sylvatica, Carex paniculata*, etc. En algunas zonas donde el río se remansa algo se forman carrizales de reducida extensión.

La vegetación de ribera, en suma, no sólo contribuye a regular el régimen hídrico de los cauces, sino que cumple otras funciones ambientales de importancia, sirve de protección y albergue a la fauna que se refugia y nidifica en los altos árboles de las riberas.

6.3. Consultas adicionales

Se ha consultado la base de datos del Proyecto ANTHOS, Sistema de Información sobre las Plantas de España desarrollado por el Ministerio de Medio Ambiente, la Fundación Biodiversidad y el Real Jardín Botánico del CSIC.

La información de tipo corológico, procede de una base de datos que se empezó a preparar en el Real Jardín Botánico (CSIC), en el año 1986, al amparo de un convenio CSIC-INEM. La base de datos del Proyecto ANTHOS cuenta en la actualidad con 550.000 registros de información extraída de publicaciones científicas, pliegos de herbarios, citas bibliográficas, etc.

El sistema de localización utilizado se basa en cuadrículas de 10x10 Km. lo cual indica que, al englobar área tan amplias, cabe la posibilidad de que alguna de las plantas que se encuentran en la lista no esté incluida dentro del área de influencia del proyecto, aunque sí en sus cercanías. A la vez puede ocurrir lo contrario: la lista puede no contener especies que se encuentran en el área de estudio.

También se ha consultado el Catálogo Florístico de la Provincia de Soria[1], editado en el año 2.000.

[1] Segura Zubizarreta, A., G. Mateo, & J.L. Benito Alonso (2000). Catálogo florístico de la provincia de Soria. 2ª edición corregida. 377 pp. + 250 fotografías en color. Edita Diputación Provincial de Soria. [http: //www.jolube.net, 2006]. ISBN: 84-95099-27-6.

Se han localizado más de 300 especies en el cuadrante de coordenadas correspondiente al **municipio de Soria**, cuadrante 30TWM42, en esta base de datos. Debido a que esta lista es muy amplia, no se ha considerado necesaria incluirla en el presente diagnóstico.

6.4. Endemismos y especies de mayor valor científico del catálogo provincial.

Según la información extraída del Catálogo Florístico de la Provincia de Soria, editado en el año 2.000, los endemismos que aparecen en el T.M. de Soria se resumen en la siguiente tabla. Asimismo, se indican aquellas especies raras o que tienen una distribución singular dentro de la provincia y que se encuentran dentro de los límites municipales.

Tabla 10: Endemismos identificados en la zona

AISLAMIENTO GEOGRÁFICO	*ENDEMISMO*	HÁBITAT
Endemismo del Sistema Ibérico	*Biscutella segurae*	Ambientes de rocas y pedregales calcáreos
	Linum appresum	Páramos secos, preferentemente calcáreos
	Saxifraga moncayensis	Roquedos y pedregales calcáreos poco soleados
Endemismos iberolevantinos (mitad oriental del área mediterránea de la Península Ibérica)	*Aster willkommii*	Áres calizas secas, escarpadas, pero no muy soleadas
	Euphorbia minuta	Matorrales sobre terrenos bastante secos y soleados
	Senecio lagascanus	Zonas de media montaña, en medios despejados, pero algo sombreados o húmedos
Endemismos Iberoatlánticos (mitad occidental del área mediterránea de la península y eventualmente áreas atlánticas –no mediterrráneas- colindantes	*Galeopsis carpetana*	Pedregales, campos de secano y cunetas en ambientes frescos
	Lupinus lusitanicus	Pastos silicícolas
	Saxifraga platyloba	Terrenos escarpados básicos, tanto roquedos y pedregales como muros y paredones
	Thymelaea ruizii	Melojares, brezales o jarales
Plantas de óptimo atlántico (eurosiberiano occidental) con entrada ligera en el ámbito mediterráneo	*Peucedanum gallicum*	Medios húmedos y sombreados, principalmente ribereños
Plantas de distribución eurosiberiana o circumboreal, raras en la flora soriana y áreas periféricas, con comportamiento más o menos orófito en esta zona	*Achillea ptarmica*	Ambientes turbosos o muy húmedos

AISLAMIENTO GEOGRÁFICO	*ENDEMISMO*	HÁBITAT
Rarezas o curiosidades del área mediterráneo-occidental	*Androsace elongata subsp. breistrofferi*	Pastos efímeros primaverales de sustratos secos y soleados
	Paeonia mascula	Melojares
Plantas con óptimo en zonas esteparias asiáticas, más o menos disyuntas en la Meseta Española (irano-ibéricas	*Cerastium perfoliatum*	Ambientes esteparios, introduciéndose entre los campos de cereal
	Minuartia montana	Pastos secos anuales sobre sustratos calizos alterados
Plantas termófilas de penetración muy escasa en la provincia	*Ruscus aculeatus*	Ambientes termófilos, en rincones protegidos del frío y la sequedad.

6.5. Especies protegidas por la legislación

Las listas de flora amenazada son los instrumentos legislativos con los que se dotan las administraciones para la gestión de la biodiversidad. En Soria son de aplicación la normativa española, con el *Catálogo Nacional de Especies Amenazadas* ahora en profunda revisión, y la europea del Consejo de Europa, mediante la *Directiva relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres*, conocida como *Directiva Hábitats*.

La Comunidad de Castilla y León no cuenta hasta el momento con ningún tipo de estudio florístico integral de la misma. En esta comunidad, actualmente, sólo una planta tiene una normativa específica para su protección directa, el acebo -*Ilex aquifolium* L., Aquifoliaceae- (Decreto 341/1991, B.O.C. y L. de 13 de diciembre de 1991), aunque algunos Planes de Ordenación de los Recursos Naturales han establecido pequeños catálogos de flora amenazada en sus respectivos ámbitos de aplicación.

Actualmente se está elaborando el Catálogo Florístico Preliminar de la Flora Vascular Silvestre de la Comunidad y las listas de Flora de Especial Interés para la misma, para cuya elaboración se firmó el 1 de agosto de 2000 (B.O.C.y L. nº 204 de 20/10/00) un convenio específico de colaboración entre la Universidad de Salamanca y la Consejería de Medio Ambiente de Castilla y León.

Una vez obtenido el listado de especies que aparecen en la zona de estudio, se ha revisado el Real Decreto 439/1990, de 30 de marzo, que regula el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas y sus posteriores modificaciones (Orden 9 de Julio de 1998, Orden 9 de Junio de 1999, Orden 10 de Marzo de 2000, Orden MAM/2734/2002, Orden MAM/2784/2004 y ORDEN MAM/2231/2005, de 27 de junio), **no hallándose en ningún caso la presencia de especies vegetales** incluidas en el catálogo de Especies Amenazadas dentro del T.M de Soria.

De igual modo, el listado obtenido, se ha contrastado con la Lista Roja 2000 de la Flora Vascular Española y con el Libro Rojo de la Flora Vascular amenazada de España (Edición 2004) para conocer si alguna de las especies inventariadas se encuentra en alguna categoría de amenaza.

Así se ha encontrado que **una** de las especies inventariadas dentro del T.M. de Soria se encuentra catalogada en alguna categoría de amenaza según los criterios de la UICN. Son las siguientes:

Tabla 11: Especie vegetal incluida dentro de la Lista Roja 2000 de la Flora Vascular Española

FAMILIA	*Especie*	Categoría UICN para España[2]	Figuras legales de protección
PAEONIACEAE	*Paeonia mascula*	Vu	Ninguna

Esta especie de peonía es una planta muy escasa en España, que parece tener en las sierras del Norte de Soria uno de sus reductos de mayor entidad, habitando en el sotobosque y orlas de los melojares de mediana altitud. Por lo tanto, en el T.M. de Soria habita en los melojares de la parte occidental (Monte de Valonsadero). Según el mapa de distribución, ha sido encontrada también al norte de la ciudad de Soria.

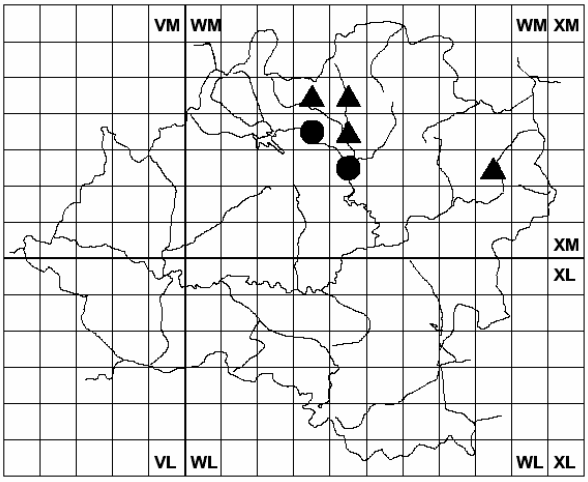

Ilustración 11: Mapa de distribución de *Paeonia mascula*, con cuadrícula de 10 x 10 Km.

Fte: *Catálogo Florístico de la Provincia de Soria (2.000)*

Ilustración 12: *Paeonia mascula*.

Fte: http://centros5.pntic.mec.es/ies.margarita.de.fuenmayor/departam/biologia/peonior.htm

[2]: Vu: Taxón amenazado VULNERABLE. Existe un riesgo de extinción alto.

Tal y como se ha comentado, el actual catálogo español regulado por el RD 439/1990 recoge muy pocas especies de flora vascular, y no incluye ninguna planta presente en la provincia de Soria, ni siquiera esta peonía mencionada, aunque se está trabajando en un proyecto de puesta al día en el que aparecerá alguna de ellas. Sólo en la *Directiva Hábitats* aparecen especies sorianas incluidas en el catálogo de especies amenazadas. Los listados de dicho catálogo se encuentran repartidos en tres apartados de la siguiente forma. Se indica también las localidades donde se han localizado.

Especies de interés comunitario para cuya conservación es necesario designar zonas especiales de conservación (Anexo II)

- ***Apium repens***: Alconaba, Bayubas de Abajo, Iruecha, Rebollar, Santa María de la Hoyas, Valonsadero y Vildé.
- ***Centaurea pinnata***: Fuentelmonge, Herreros, Iruecha, Layna, Monteagudo de las Vicarías, Serón de Nágima y Velilla de Medinaceli.
- ***Jonopsidium savianum***: Montenegro de Cameros.
- ***Marsilea strigosa***: Aldealafuente y Tardajos de Duero.

Especies de interés comunitario que requieren una protección estricta (Anexo IV)

- ***Narcissus triandrus*** subsp. ***pallidulus***: Arguijo, Borobia, Covaleda, Cueva de Ágreda, El Royo, La Póveda, Molinos de Duero, Navaleno, Tajueco, Talveila, Vinuesa y Ucero.

Especies de interés comunitario cuya recogida en la naturaleza y cuya explotación pueden ser objeto de medidas de gestión (Anexo V)

- ***Gentiana lutea*** subsp. ***lutea***: Sierras de Urbión-Cebollera.
- ***Huperzia selago***: Montenegro de Cameros y Santa Inés.
- ***Lycopodium clavatum***: Montenegro de Cameros y Sotillo del Rincón.
- ***Narcissus bulbocodium***: tercio norte de la provincia.
- ***Ruscus aculeatus***: San Felices y Soria.

En base a este listado, extraido del Catálogo Florístico de la Provincia de Soria, elaborado por José Luis Benito Alonso y editado en el año 2.000 por la Diputación de Soria, en el término municipal de Soria existen las siguientes especies pendientes de protección. El Catálogo Florístico de Benito Alonso será utilizado como base para redactar los taxones de flora amenazada a incluir dentro del catálogo regional actualmente en elaboración.

- ***Anexo II: Apium repens:*** Valonsadero
- ***Anexo V:***

  Narcissus bulbocodium: tercio norte de la provincia.

  Ruscus aculeatus: San Felices y Soria.

El *Apium repens* es una umbelífera que habita junto a los cauces de ríos, arroyos y acequias, en general en terrenos encharcables, pero poco inundados. Existen muy pocas citas en la provincia de Soria, siendo Valonsadero uno de los lugares donde ha sido inventariada. La redacción del Plan Especial de Ordenación y Conservación, el cual se está desarrollando en la actualidad por parte de la Junta de Castilla y León, mediante la licitación a una empresa externa (Eyser), puede repercutir positivamente en la conservación de esta especie, a la espera que desde Administraciones de rango superior se contribuya también a la designación de zonas de especial protección para la especie. La

Ordenanza Municipal Relativa a La Protección de Espacios Naturales, Parques, Jardines, Arbolado Urbano y Protección de Animales y Regulación de su Tenencia, también contribuye a reducir el riesgo de afección sobre esta umbelífera.

En el T.M. de Soria, y en toda la provincia, puede encontrarse el acebo (*Ilex aquifolium*), asociado con comunidades quercíneas o formando masas uniespecíficas (como el acebal de Garagüeta, en el término municipal de Arévalo de la Sierra, a unos 25 kilómetros al norte de Soria). El acebo se encuentra protegido a nivel autonómico de Castilla y León, si bien no se encuentra catalogado dentro de ninguna categoría de amenaza según criterios de la UICN. El Decreto 341/1991, por el que se establece el régimen de protección del acebo (*Ilex aquifolium*) en el territorio de la Comunidad de Castilla y León se debe principalmente a la necesidad de regulación del aprovechamiento económico del acebo de una manera controlada y sostenible y para evitar que sea recolectado masivamente en épocas como Navidad.

6.6. Curiosidades sobre algunas plantas sorianas.

Los sabinares o enebrales sorianos

La sabina albar *(Juniperus thurifera)*, también llamada en Soria enebro, es uno de los árboles más característicos y singulares, no sólo de la flora provincial si no de la ibérica. Es una especie que en el mundo sólo se encuentra en España y en la cordillera marroquí del Atlas. Es un árbol rústico donde los haya, capaz de vivir en suelos pedregosos y medrar allí donde ninguna otra especie arbórea puede hacerlo. Quizás por esta capacidad colonizadora de terrenos especialmente malos para la agricultura haya sido capaz de sobrevivir en un estado de conservación bastante aceptable. La superficie estimada que ocupa esta cupresácea en España es de unas 125.000 ha, de las que 30.000 pertenecen a Soria (la provincia con mayor área). Son especialmente buenos los sabinares de Calatañazor, Judes, Chaorna o Montejo de Tiermes.

En el T.M. de Soria existen unos dispersos pies de sabinas que forman un pequeño sabinar aclarado y de porte bajo sobre Sierra Llana, sobre paredes calizas.

La estructura típica de los sabinares es la de un bosque abierto, a modo de dehesa, en la cual pasta el ganado lanar. Sin embargo, muy cerca de Calatañazor, en la Dehesa de Carrillo, existe un ejemplo de sabinar boscoso con densidades de 150-200 pies por hectárea frente a lo 15-30 de media ibérica, y árboles de más de 20 m de altura y 3 m de diámetro. Se trata de un caso raro pues se ha establecido sobre una vaguada en la que no falta el agua, con suelo profundo y pastado por vacas que le aportan fertilidad y que le ha permitido alcanzar tal magnitud.

La madera del enebro ha sido muy apreciada y se utiliza para la carpintería exterior así como para suelos por su gran dureza y resistencia a la putrefacción. Se dice también que sirvió para la construcción de los barcos de la Armada Invencible.

6.7. Árboles monumentales

Dentro del T.M. de Soria, existen una serie de árboles, que por sus características botánicas e históricas están calificados como árboles monumentales debido a su singularidad. Constituyen por si mismos un patrimonio arbóreo único, que forma parte del patrimonio medioambiental y cultural de la zona, lo que implica que sea de interés público su protección y conservación.

En Castilla y León ha sido publicado el catálogo de especimenes vegetales de singular relevancia (Decreto 63/2003, de 22 de mayo, por el que se regula el Catálogo de Especimenes Vegetales de singular relevancia de Castilla y León y se establece su régimen de protección), donde se incluye "aquel árbol u otro vegetal que se estime merecedor de un régimen de protección especial en virtud de sus características e independientemente de su ubicación". La inclusión de un espécimen vegetal en el Catálogo implica la prohibición de destruirlos, dañarlos o marcarlos. Además, deberán ser

considerados en los estudios de Evaluación de Impacto Ambiental, o cualquier instrumento de planificación. Asimismo, implica el establecimiento de una zona periférica de protección.

Recientemente ha terminado el periodo de información pública para la inclusión de nuevos especimenes vegetales en el Catálogo de Castilla y León, por lo que en breve será publicado el catálogo definitivo (Resolución de 22 de diciembre de 2005, de la Dirección General del Medio Natural, de la Consejería de Medio Ambiente, por la que se acuerda abrir un período de información pública, en el procedimiento de inclusión de determinados especimenes vegetales en el «Catálogo de especimenes vegetales de singular relevancia de Castilla y León»).

Se ha consultado el Catálogo de especimenes vegetales de singular relevancia de Castilla y León próximo a publicarse con las últimas actualizaciones, y no se ha encontrado ningún ejemplar incluido dentro del T.M. de Soria.

Además, en 1.991 se publicó un Catálogo de Árboles Notables de la Provincia de Soria, editado por la Junta de Castilla y León.

Hasta hace unos años, dentro del parque de la Alameda de Cervantes de la ciudad de Soria, existía el Árbol de la Música, un viejo olmo que no soportó el ataque de la grafiosis. El Árbol de la Música, olmo que sostenía el templete del principal parque soriano donde tocaban los músicos, poseía una gran importancia desde el punto de vista del folklore y de las costumbres populares, pues era lugar de visita y reunión popular. El Árbol de la Música fue objeto de diversos tratamientos, pero finalmente sucumbió frente a la grafiosis. Hoy en día, el olmo de la música ha sido sustituido por un castaño de flor rosada (*Aesculus hippocastanum*).

La Grafiosis

La grafiosis es una enfermedad que ataca a los olmos, por lo que hoy en día son practicamente inexistentes las olmedas antaño tan populares o la existencia de grandes pies de olmo tan populares en la cultura Soriana. Debido a ello, hoy en día solo se pueden encontrar individuos jóvenes de olmo en Soria, que resisten a la enfermedad mientras son jóvenes, pero que sucumben a ella a medida que se desarrollan.

Parece ser que la grafiosis es una plaga introducida en Europa desde Asia, donde los olmos son más resistentes a la misma, durante la primera guerra mundial. En el año 1921 se produce la muerte de gran cantidad de olmos en Holanda y en 1921 se descubre el hongo asociado con la enfermedad. Desde entonces se ha propagado por toda Europa y, de forma similar, por Norteamérica debido a la sensibilidad de las especies de olmos a esta plaga.

En la Península Ibérica se produce el primer gran brote a principios de los años 80, reduciendo drásticamente la población de olmos, tal y como ocurrión en la provincia de Soria. Con el objetivo de proteger la especie, desde el Ministerio de Medio Ambiente, al igual que el resto de países europeos, se fomentan planes de recuperación del olmo y, en 1997, junto con otros siete países, se inició el Proyecto Europeo para caracterizar y conservar los recursos genéticos de los olmos en Europa.

Los individuos afectados presentan a simple vista un aspecto raído, amarillento, con algunas ramas puntisecas y otras con hojas pardas y abarquilladas. En el interior de las ramas aparecen unas líneas o manchas de color pardo-negruzco correspondientes a los vasos conductores afectados y obstruidos por el hongo y, sobre el tronco y la corteza, en la cara de contacto entre ambos, se observan una especie de grabados realizados por el insecto transmisor de la enfermedad.

Este insecto es un pequeño coleóptero, de tan sólo 4-6 mm, denominado vulgarmente barrenillo del olmo (*Scolytus scolytus, Scolytus kirchi* y *Scolytus multistriatus*), que se instala sobre las yemas más tiernas, las roe y daña irreversiblemente. Los huevos los deposita la hembra en galerías excavadas entre el leño y la corteza (grabados) y, posteriormente las larvas recién nacidas roen el leño en galerías perpendiculares a la materna, transformándose en pupas y saliendo al exterior, ya en forma adulta, por un orificio.

El verdadero agente infeccioso es un hongo (*Ceratocystis ulmi*), semiparásito, que segrega unas esporas tóxicas causantes de la enfermedad. Se desarrolla en los vasos conductores de la savia, ayudándose de su circulación para difundirse por todo el árbol. Se producen dos efectos principales; obstrucción de los vasos conductores y envenenamiento de las hojas, debido a lo cual, el árbol acaba muriendo.

Cuando se detecta un individuo o bosque con esta plaga se aplican una serie de medidas. La primera es la tala y quema de los árboles afectados cuando se consideren irrecuperables, seguido del saneamiento de los árboles que muestran algunas ramas afectadas, mediante el corte y destrucción de las mismas, colocación de trampas a base de feromonas artificiales que atraen a los barrenillos, tratamiento con insecticidas para matar el insecto propagador de la infección, liberación de insectos depredadores de las larvas de barrenillo del olmo, aislamiento por zanjas de las raíces de individuos afectados y sanos, inyección de fungicidas, vacunación preventiva para estimular las defensas naturales de los olmos, manipulación genética para la creación de especies resistentes al virus, etc.

Con la aplicación de todas o alguna de estas técnicas, se ha logrado controlar con mayor o menor éxito la expansión de esta plaga, pero no ha permitido recuperar las frondosas olmedas ni los viejos olmos tan populares hasta hace relativamente poco y por desgracia, será dificil volver a verlos en nuestros campos.

6.8. Aprovechamiento Micológico

La provincia de Soria cuenta con una diversidad de hongos y setas muy elevada, que se configura como un recurso gastronómico muy importante y que supone un atractivo para los visitantes. Además, las setas son un recurso natural renovable, siempre que se asegure su gestión sostenible, de manera que los beneficios de su explotación repercutan en los municipios de la zona.

Dentro del T.M. de Soria, existen multitud de parajes adecuados para el crecimiento de las setas. En el Monte de Valonsaderom por ejemplo, crecen multitud de especies. De hecho, desde el Centro de Interpretación del Monte, se organizan rutas micológicas, recorriendo las zonas más apropiadas para la recolección de los hongos y estudio e identificación de las setas.

Hasta los años 70, la provincia de Soria había sido una comarca "micófoba", es decir, sus gentes no recolectaban ni consumían setas, excepto la seta de cardo (*Pleurotus eryngii*), el champiñón (*Agaricus campester*) o la seta de corro (*Marasmius oreades*). A partir de esa década, comienza una apertura a otro tipo de setas, como el níscalo (*Lactarius deliciosus*), más tarde los hongos o boletos (*Boletus edulis, B. reticulatus* o *B. pinicola*) o la seta de San Jorge (*Calocybe gambosa*).

Todo ello derivó en un mayor conocimiento de las setas y la llegada de recolectores de otras comarcas (Cataluña), que ha hecho que en los últimos años (desde finales de los 90), aparezcan a lo largo de la provincia soriana varios asociaciones dedicadas al aprovechamiento sostenible del recurso.

La gestión sostenible del recurso micológico conlleva la protección, conservación y mejora de los hábitats donde crecen las setas, y de paso, la conservación de este recurso y de otros elementos naturales del ecosistema como la vegetación y la fauna.

Dentro de la provincia, destaca el proyecto MYAS "Micología y Aprovechamiento Sostenible". Es un proyecto Life de la Unión Europea, incluido dentro de un proyecto de cooperación interterritorial titulado "Micología y Calidad", que se se desarrolla en quince territorios vinculados a iniciativas Leader y Proder de Castilla y León. El Myas se desarrolla principalmente en la comarca de Pinares Llanos (Sur de Soria) y está coordinado por el Grupo de Acción Local Adema (Asociación para el desarrollo endógeno de Almazán y otros municipios) y la Fundación Duques de Soria. Además aglutina a varios ayuntamientos, administraciones, asociaciones y universidades.

El Ayuntamiento de Soria no participa en esta iniciativa, por lo que podría resultar interesante que se incluyera en el proyecto Myas, para ordenar adecuadamente y promocionar de manera sostenible el recurso micológico con el que cuenta el T.M.de Soria.

El Myas ha demostrado como unos recursos naturales, no considerados como factor de crecimiento económico, pueden serlo y contribuir al desarrollo rural de Castilla y León al tiempo que se asegura la sostenibilidad del recurso dada su creciente demanda.

Por otro lado, hay que destacar la existencia del Departamento de Investigación y Experimentación Forestal de Valonsadero, dependiente de la Junta de Castilla y León y que se localiza en la carretera de Fuentetoba, dentro del T.M. de Soria, en el Monte de Valonsadero. Este departamento viene acometiendo desde el año 1987 diferentes trabajos de investigación relacionados estrictamente con el área forestal, fundamentalmente en micología, ecología y selvicultura.

Además, el Departamento de Investigación Forestal de Valonsadero, ofrece un servicio gratuito de Atención al Recolector, que informa y colabora con la identificación de los ejemplares de setas recogidos.

6.9. Incendios

Uno de los mayores problemas que afectan a los espacios naturales y a las comunidades vegetales son los incendios forestales.

Si bien, hay que destacar que Soria es una excepción a la tónica general de España, puesto que es una de las provincias donde menor número de incendios se producen. De hecho, según las últimas estadísticas del Ministerio de Medio Ambiente, en la totalidad de la provincia de Soria ardieron en el año 2.004 una superficie total de 56, 73 Ha. lo que supone la segunda provincia con menor número de superficie forestal quemada, solo por detrás de Álava. Además, hay que destacar que la superficie de Álava es muchísimo menor que la superficie de Soria. De las 56,73 Ha. que se quemaron en el 2.004, en toda la provincia, 41,06 Ha. correspondieron a superficie arbolada y 15,67 Ha. correspondieron a superficie no arbolada.

Este dato tan significativo deriva de la cultura forestal, agrícola y ganadera que predomina en Soria, donde sus gentes son totalmente dependientes de los recursos que les aporta el monte, bien sean estos forestales (madera, recursos micológicos, aprovechamiento ganadero en las dehesas), agrícolas o cinegéticos. Además los incendios de causa intencionada son los menos frecuentes.

A esto hay que añadir el hecho de que las explotaciones madereras en Soria, son propiedad de los municipios y sus vecinos. Por eso, cada año, en la mayoría de las poblaciones de la región de "Pinares", se realiza la explotación maderera (tala, limpieza, repoblación) y los beneficios son repartidos entre los vecinos de las localidades. Además, existen diversos acuerdos históricos entre comarcas agro-ganaderas y madereras (por ejemplo, entre la Mancomunidad de los Pueblos de Soria, que aglutina tanto comarcas madereras como agrícolas), que reparten los beneficios obtenidos por los diferentes aprovechamientos que se realiza del monte.

La gestión de las masas forestales en la Tierra de Pinares (sureste de Burgos y noroeste de Soria), donde existe uno de los índices de incendios más bajos de la península, es un modelo a seguir por el resto de comarcas, debido al aprovechamiento ordenado de la enorme riqueza silvícola que posee, que repercute positivamente en la población local, que vive de la industria transformadora de la madera de pino.

A partir de la página web de la Junta de Castilla y León, se han extraído una serie de índices sobre el municipio de Soria, referidos a incendios forestales para el período de tiempo 1988-2003, que constata la escasa ocurrencia de incendios dentro del T.M. de Soria y que nos pueden dar una idea de la afección de incendios. Otro dato a destacar es que los incendios provocados son practicamente inexistentes, siendo el rayo la causa natural que genera el mayor número de incendios dentro del T.M. de Soria y de toda la provincia.

Estos índices se reflejan en la siguiente tabla.

Tabla 12: Índices sobre los incendios forestales en el municipio de Soria.

Índice de Frecuencia de Incendios Forestales	Bajo
Índice de Frecuencia Ponderado	Bajo
Índice de Causalidad	Bajo
Índice de Peligrosidad derivada del Combustible Forestal	Moderado
Índice de Riesgo Local	Moderado
Índice de Riesgo Local Ponderado	Bajo
Superficie Forestal	75-90%
Número de empresas con sustancias peligrosas	<=2
Índice de Vulnerabilidad	Moderado
Índice de Riesgo Potencial	Moderado

Fte: *Web de la Junta de Castilla y León, de mayo 2005*

A continuación se definen y explican cada uno de los índices.

- Índice de Frecuencia de Incendios Forestales. Es el promedio del número de incendios en un término municipal a lo largo de los años. Frecuencia = Nº incendios / Nº de años.

- Índice de Frecuencia Ponderado. Este índice depende de la superficie del término municipal. Los términos municipales con mayor superficie pueden tener más incendios debido a su mayor superficie, o dicho de otra manera, el índice de frecuencia debe reflejar también el número de incendios que asola una determinada superficie ponderándolo en función de su superficie. Este nuevo índice de frecuencia valora a la alza los términos municipales pequeños en los que hay gran cantidad de incendios y a la baja aquellos términos municipales que, siendo muy grandes, tienen bastantes incendios en valor absoluto pero no en relación con su superficie.

- Índice de Causalidad: Calcula la causalidad más frecuente. Cuanto más frecuentes sean las causas antrópicas (de origen humano), mayor es el índice de causalidad. Si los incendios más frecuentes son por causas naturales, el índice de causalidad es menor.

- Índice de Peligrosidad derivada del Combustible Forestal. Se calcula de acuerdo con la superficie cubierta por cada tipo de combustible.

- Índice de Riesgo Local: Se calcula a partir de la siguiente fórmula: Frecuencia * Causalidad * Peligrosidad

- Índice de Vulnerabilidad. Se define la vulnerabilidad como el grado de daños o pérdidas que, en caso de incendio forestal, pueden afectar a la población, a los bienes y al entorno.

- Índice de Riesgo potencial: resulta en base a los anteriores factores.

En base a estas definiciones y a la tabla anterior, Soria es un municipio donde los incendios forestales son muy escasos, a pesar de que tiene una gran superficie forestal. Además, los índices de Peligrosidad derivada del Combustible Forestal, de Riesgo Local, de Vulnerabilidad y de Riesgo Potencial son moderados, por lo que el motivo por el que el índice de incendios sea bajo es debido a lo explicado al inicio del presente apartado: la perfecta integración que existe de los aprovechamientos forestales, ganaderos y agrícolas en todo el término municipal y la cultura forestal de sus habitantes.

Enmarcada dentro de esta política de protección y cuidado del monte, la *Ordenanza Relativa a La Proteccion de Espacios Naturales, Parques, Jardines, Arbolado Urbano y Protección de Animales y Regulacion de su Tenencia* del Ayuntamiento de Soria, dedica un apartado a los incendios forestales.

> ***Sección 3.- Incendios***
>
> *Artículo 11.- Medidas preventivas*
>
> *La población colaborará en la medida de sus posibilidades con el servicio municipal competente en orden a llevar a cabo las medidas precautorias anti-incendios que la legislación señala, tales como la limpieza de vegetación en cunetas y zonas de servidumbre, así como en las fajas perimetrales de protección que se determinen en torno a viviendas, industrial y otras edificaciones, y la instalación de los depósitos de seguridad que, por los servicios municipales, se estimen necesarios.*
>
> *Artículo 12.- Participación ciudadana*
>
> *1. Será obligatorio para la totalidad de los ciudadanos de edades comprendidas entre los dieciocho y los sesenta años participar en las movilizaciones que, en caso de incendio forestal, convoquen los servicios municipales competentes o las fuerzas de orden público o Protección Civil que actúen en colaboración con aquél.*
>
> *2. Los ciudadanos respetarán con el máximo celo las medidas limitatorias de uso del monte que, tras un incendio forestal, pudiesen determinarse por la autoridad competente con fines de reconstrucción del patrimonio forestal.*

Esta ordenanza contribuye en gran medida a prevenir los incendios, exhortando a sus habitantes a la limpieza de la vegetación. Por otro lado, también hace un llamamiento a los vecinos para que, en caso de ocurrencia de incendio, todos colaboren en las labores de extinción.

6.10. Valoración

La vegetación del T.M. de Soria es muy rica y variada. Gran parte de la vegetación actual se corresponde con su óptimo climático, lo que demuestra que un desarrollo y una explotación del medio no agresivos son compatibles con el mantenimiento de una gran biodiversidad. En este hecho ha influido la escasa densidad poblacional dentro del T.M. de Soria, al igual que en toda la provincia.

La vegetación arbórea es muy importante y domina la mayor parte del municipio. Rebollares y encinares son las especies dominantes. El Monte de Valonsadero es el ejemplo de una antigua dehesa boyal, hoy en día utilizada para el disfrute de la naturaleza por los habitantes de Soria y sus visitantes.

Los cultivos cerealistas se intercalan con las extensiones de quercíneas, permitiendo un aprovechamiento agrícola del terreno, a la vez que aporta una ocupación a los habitantes, contribuyendo a fijar la escasa población de la zona.

Además, la vegetación de ribera de las orillas del Duero, que conforma una galería arbórea mixta, forma esplendorosos sotos de ribera.

La vegetación es un valor en alza que requiere ser conservado y gestionado por medio de planes adecuados que ordenen y conserven sus características. Asimismo se deben canalizar y organizar correctamente a los potenciales visitantes para que no repercutan negativamente en la zona y poder conseguirse así un turismo sostenible.

Por otro lado, los recursos micológicos tambibén son importantes dentro del T.M. y pueden suponer una fuente importante de ingresos, siempre y cuando su gestión y aprovechamiento responda a principios de sostenibilidad.

El Ayuntamiento de Soria ha aprobado una Ordenanza, titulada *Ordenanza Relativa a La Protección de Espacios Naturales, Parques, Jardines, Arbolado Urbano y Protección de Animales y Regulación de su Tenencia* donde se regula y protege los espacios naturales, la vegetación y otros elementos bióticos. Este tipo de ordenanzas contribuye a minimizar los impactos negativos que pueden producirse sobre la vegetación y muestra un interés por parte de la Administración Local de proteger y conservar su entorno.

Las principales amenazas a las que se enfrenta la vegetación son las siguientes:

- Incendios forestales: a pesar de que los incendios son poco frecuentes en la zona, en caso de ocurrencia pueden afectar drásticamente a la vegetación de la zona. En condiciones naturales adversas puede originarse un incendio catastrófico, por lo que los medios antiincendios han de estar adecuadamente preparados.

- Plaga de la grafiosis en el olmo. Esta plaga ha terminado prácticamente con los olmos centenarios y las olmedas de la zona. Continúa siendo un problema porque impide el crecimiento y desarrollo de nuevos olmos.

- Inexistencia de planes o programas de conservación para las especies catalogadas en alguna de las categorías de amenaza de la UICN. Dentro de poco está previsto la publicación de las listas de flora amenazadas de Castilla y León, y se prevé que se incluyan taxones amenazados o con necesidad de proteger de la provincia de Soria.

- Tala de pies arbóreos centenarios, con un objetivo decorativo fuera del entorno natural.

- Planes urbanísticos que no tienen en cuenta el valor de una cubierta vegetal bien conservada y que prioriza a otro tipo de aspectos (estéticos, especulativos, etc.).

7. Fauna silvestre

La caracterización faunística de una zona puede resultar algo más complicada y trabajosa que la florística, debido a la movilidad de las especies, a su estacionalidad y a la dificultad que supone su localización.

A estos factores hay que añadir que las especies animales pueden hacer un uso del espacio muy reducido en el tiempo, tal es el caso de las especies en paso por ejemplo, lo cual complica enormemente el inventariado de especies de una zona. Así habrá que distinguir entre las especies que crían, las que utilizan la zona como área de campeo y alimentación, las que lo utilizan como refugio, especies en paso, especies invernantes o estivales...

La fauna de un ecosistema se encuentra íntimamente ligada a la vegetación que allí se desarrolle, por lo que vamos a definir primeramente unos biotopos o hábitats faunísticos donde la vida animal encuentra acomodo para sus necesidades. Además de la vegetación, factores de tipo biótico y abiótico influyen en las características de cada hábitat.

En base a esto, se procede a realizar un inventario exhaustivo de todas las especies que pueden aparecer en el T.M. de Soria. Resumidamente se puede hacer la siguiente clasificación de biotopos faunísticos:

- Vegetación arbórea
- Monte Bajo
- Riberas y zonas húmedas
- Cultivos Agrícolas
- Pastizal
- Zonas antrópicas

7.1. Biotopos faunísticos

Los hábitats faunísticos definidos se distribuyen como se indica en la siguiente tabla. El biotopo más abundante lo forman la vegetación arbórea siendo los bosques y las dehesas ecosistemas bien representados, pues ocupan más del 60% del territorio de T.M. de Soria, puesto que en términos generales desde tiempos inmemoriales se viene explotando el monte de una manera sostenible, si bien en la actualidad dicho modelo de explotación corre cierto peligro por la mecanización de las labores y por el aumento de las cabezas de ganado que hace que sometan a una presión excesiva al pasto y a las dehesas.

Tras la vegetación arbórea, el biotopo de cultivos es el que mayor superficie ocupa.

Tabla 13: Biotopos faunísticos

BIOTOPOS	SUP. (ha)	%
Cultivos agrícolas	2906,05	22,65%
Pastizal	105,27	0,82%
Monte Bajo	1107,41	8,63%
Riberas y zonas húmedas	180,65	1,41%
Vegetación arbórea	7750,47	60,42%
Zonas antrópicas	778,05	6,07%
TOTAL	12.827,90	100 %

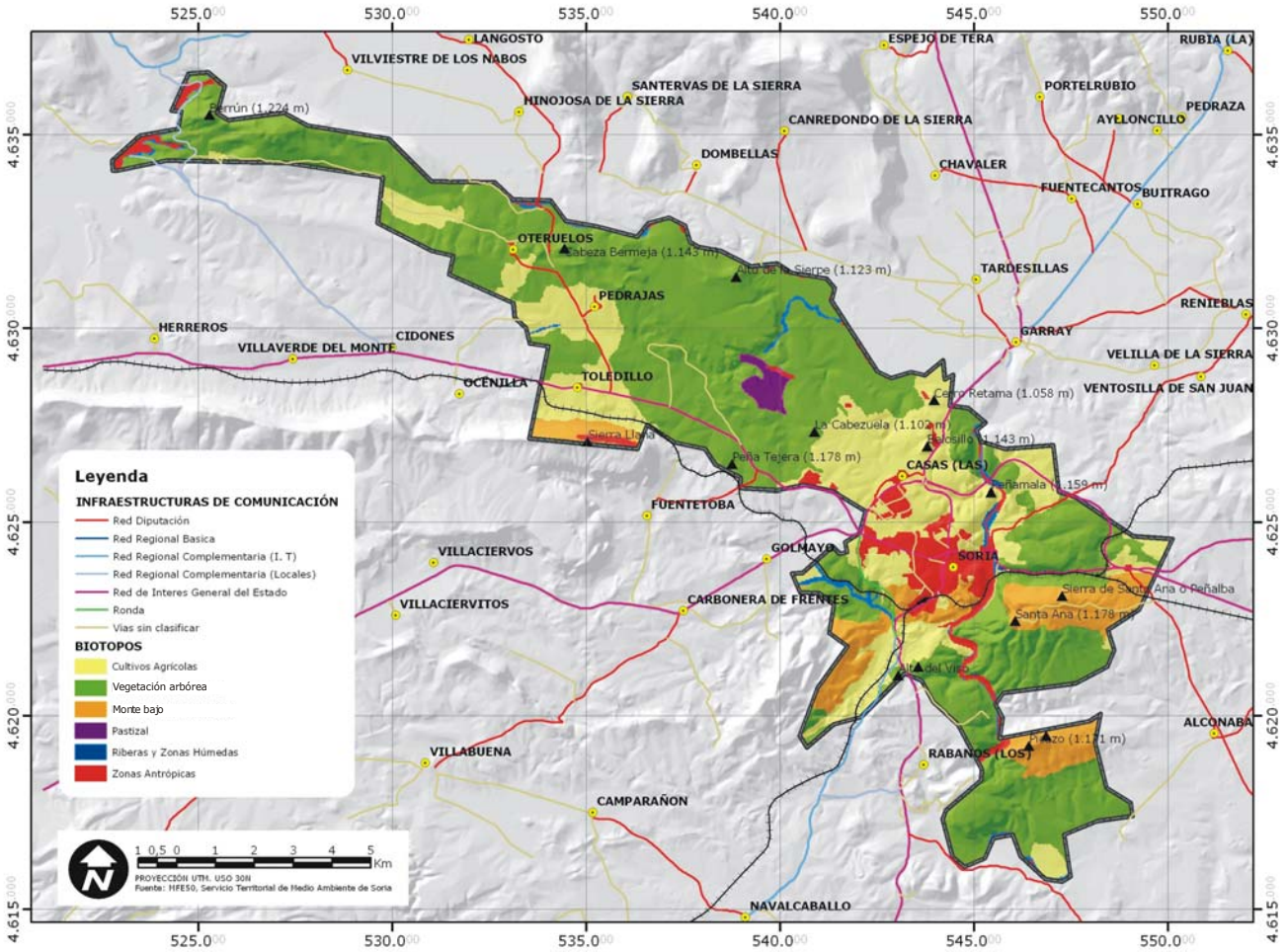

Ilustración 13: Biotopos faunísticos (Elaboración propia a partir del IFN2)

a) Vegetación Arbórea

La vegetación arbórea se corresponde con las comunidades vegetales de porte arbóreo descritas en el apartado de vegetación: melojar (*Quercus pyrenaica*), encinar (*Quercus rotundifolia*), quejigar (*Q. faginea*), mezcla de quercíneas (*Quercus spp)* y pinar (*Pinus* sp.).

Los estratos y el cortejo subarbustivo y arbustivos asociados a cada tipo de vegetación dominante pueden resultar parecidos puesto que provienen en conjunto de las mismas series de vegetación potencial. Además, en el apartado de vegetación se vio como casi siempre estas especies aparecen mezcladas unas con otras en mayor o menor proporción, por lo que en cuanto a fauna se refiere pueden agruparse en un único biotopo faunístico. A efectos de biotopo de fauna, se puede definir como un área boscosa, de sotobosque denso y con un grado de cobertura elevado.

Las especies que aparecen en este tipo de hábitat son especies forestales, que buscan refugio en la espesura de la vegetación, aves que asientan sus nidos en las diferentes estructuras vegetales, macromamíferos y algunos anfibios y reptiles que buscan una mayor protección por parte de una densa cobertura vegetal.

Entre la multitud de aves que hacen uso de este biotopo, destacan rapaces representantes de la familia A*ccipitridae* como el Azor Común (*Accipiter gentilis*) y la Águililla Calzada (*Hieraaetus pennatus*). Otras aves que se localizan en este hábitat son la Tórtola europea (*Streptopelia turtur*), el Cuco Común (*Cuculus canorus*), el Buho Chico (*Asis otus*), Chotacabras Gris (*Caprimulgus europaeus*), el Pico Picapinos (*Dendrocopos major*) o el Bisbita Arbóreo (*Anthus trivialis*). También aparecen los mosquiteros Papialbo y Común (*Phylloscopus bonelli y Phylloscopus collybita*), los Reyezuelos Sencillo y Listado (*Regulus regulus y R. ignicapillus*), el Mito (*Aegithalos caudatus*), el Herrerillo Común (*Parus caeruleus*), el Carbonero Común (*Parus major*), el Agateador Común (*Certhia brachydactyla*) o el Alcaudón Común (*Lanius senator*). En la zona de pinar es frecuente el Arrendajo (*Garrulus glandarius*) mientras que en bosques de quercíneas aparecen preferentemente el Mosquitero Musical (*Phylloscopus trochilus).*

Estas especies, son generalmente sedentarias y nidificantes, sin embargo, en este biotopo pueden aparecer también aves de invernada e incluso migratorias. Respecto al primer grupo, podemos citar al Gavilán Común (*Accipiter nisus*). Respecto a las migratorias, se pueden encontrar en esta unidad el Halcón Abejero (*Pernis apivorus*) o la Culebrera Europea (*Circaetus gallicus*).

Hay que destacar que todas las especies aquí citadas, suelen establecer sus nidificaciones en este biotopo, aunque es frecuente encontrarlas en otros biotopos cercanos, en sus vuelos de campeo para alimentarse, sobre todo en los campos cultivados y en algunas ocasiones en los sotos ribereños o las áreas de pastizal-matorral.

En cuanto a la presencia de mamíferos en esta unidad, hay que destacar la presencia de micromamíferos como la Musaraña Enana (*Sorex minutus),* el Lirón Careto (*Eliomys quercinus*), el Topillo Rojo (*Cleithrionomys glareolus*) o el Topillo Agreste (*Microtus agrestis*). Como macromamíferos, destaca la presencia del corzo (*Capreolus capreolus*), mustélidos como la Garduña (*Martes foina*) y el Tejón (*Meles meles*), vivérridos como la Gineta (*Genetta genetta*) y carnívoros como el Zorro (*Vulpes vulpes*) o incluso el Lobo (*Canis lupus*). También es fácil de observar la Ardilla Roja (*Sciurus vulgaris).* Por otro lado, entre los murciélagos presentes en la zona que hacen uso de este biotopo se encuentra el Murciélago Ratonero Gris (*Myotis nattereri)* y el Murciélago de Bosque (*Barbastella barbastella).*

En estas formaciones boscosas es también frecuente encontrar reptiles, sobre todo asociados a zonas húmedas o pequeños cursos de agua como la Lagartija colilarga (*Psammodromus algirus*) o la Culebra Lisa Meridional (*Coronella girondica*). Entre los anfibios que pueden ser encontrados en este biotopo, se encuentra el Sapillo Pintojo Meridional (*Discoglossus jeanneae*), siempre y cuando exista suficiente humedad que les permita completar su ciclo vital.

La mayoría de estos animales no son exclusivos de este tipo de bosque, si no que son especies típicas del bosque mediterráneo por lo que pueden aparecer en otros biotopos.

b) Monte Bajo

Dentro de este biotopo se engloban diferentes unidades de vegetación: matas bajas, matorral mixto, estepa leñosa y desierto cárstico. El motivo de agruparlos en un único biotopo se debe a que son ecosistemas que han sufrido una amplia transformación en los que toda la vegetación serial ha sido sistemáticamente eliminada bien para dar paso a series de matorral que en muchos casos presentan una continuidad espacial con las áreas cultivadas.

Las especies animales que hacen uso de este biotopo son especies que han encontrado una fuente de alimento en los matorrales así como cobijo bajo la cobertura vegetal ofrecida por las zonas de matorral, viviendo en el límite entre las zonas más humanizadas representadas por los núcleos urbanos y las zonas más naturalizadas que limitan con estos sistemas, pudiendo muchas de ellas aparecer también en los biotopos colindantes.

Entre las aves que hacen uso de este biotopo se encuentran aláudidos que también aparecen en los cultivos como Cogujada Común (*Galerida cristata*) o Alondra Común (*Alauda arvensis)*. Además, esta unidad es un área de caza y campeo para muchas rapaces como Busardo Ratonero (*Buteo buteo*), Aguilucho Cenizo (*Hieraaetus pennatus*) y Cernícalo Vulgar (*Falco tinnunculus*), entre otras. Entre las rapaces nocturnas habitan en este biotopo Mochuelo (*Athene noctua*).

Otras aves que habitan esta área son: Perdiz Roja (*Alectoris rufa*) y Codorniz (*Coturnix coturnix*). Otros pájaros de menor tamaño que hacen uso de este biotopo mixto son paseriformes como Pardillo Común (*Cardelius cannabina*) o Verderón Común (*Carduelis chloris*), tan típicas de estos medios, así como Escribano Montesino (*Emberiza cia*) y Tarabilla Común (*Saxicola torcuata*). Otros paseriformes de mayor tamaño que hacen uso de este biotopo son córvidos como Corneja *(Corvus corone).*

Entre los mamíferos se puede citar al Erizo (*Erinaceus europaeus)* y a algunos micromamíferos como Topillo Mediterráneo (*Microtus duodecimcostatus*), Topillo Campesino (*Microtus arvalis*) y Musaraña Gris (*Crocidura russula)* que también son muy abundantes en las praderas, además de mamíferos de mayor tamaño como Turón (*Mustela putorius*), Liebre (*Lepus granatensis*), Conejo (*Oryctolagus cuniculus*) o incluso Jabalí (*Sus scrofa*), que también son frecuentes en este biotopo. Algo más difícil de ver es el Gato Montés (*Felis sylvestris*)

Los representantes de anfibios son bastante escasos en este biotopo, estando presentes especies como Sapo común (*Bufo bufo*). Los reptiles son más abundantes, como Lagartija Colilarga *(Psammodromus algirus),* los eslizones Ibérico y Tridáctilo (*Chalcides bedriagai y C. striatus),* varias clases de culebras como por ejemplo Culebra Lisa Meridional (*Coronella girondica)*, Culebra de Escalera (*Elaphe scalaris)* e incluso Víbora Hocicuda (*Vipera latasti).*

c) Riberas y zonas húmedas

Los cauces de agua que atraviesan el municipio de Soria llevan asociados un tipo de vegetación riparia que favorece la presencia de aves hidrófilas que nidifican en las formaciones arbóreas que aparecen. Los chopos (*Populus* sp.) se intercalan con fresnos (*Fraxinus angustifolia*), alisos (*Alnus glutinosa*) y sauces (*Salix* sp.), además de la vegetación higrofítica común en este tipo de biotopos.

Dentro de este hábitat se han incluido los pequeños arroyos y otros cauces temporales tributarios, y la vegetación asociada a ellos, en los que se encuentran aves típicas de estas zonas húmedas y otras especies de animales que de alguna manera, también están asociados a este tipo de hábitat, con mayor o menor querencia de humedad. Este biotopo cuenta con la presencia de gran variedad de especies insectívoras, así como granívoras que puede consultarse en el listado de especies. La riberas pueden ser consideraras una formación ecotónica que va a aportar mayor diversidad al lugar donde aparecen, sobre todo en aquellas zonas cercanas a campos de cultivo o a eriales, ya que el arbolado aporta variedad de ambientes y protección a multitud de animales.

En el biotopo de riberas, se pueden observar especies ligadas al medio acuático, como son el Zampullín Común (*Tachybaptus ruficollis*) y la Cigüeña Blanca (*Ciconia ciconia*). También aparecen anátidas como el Ánade Azulón (*Anas platyrrhynchos*), rállidos como la Polla de Agua (*Gallinula chloropus*) y la Focha común (*Fulica atra*) y rapaces como Milano Negro (*Milvus migrans)*.

Entre los paseriformes que hacen uso de este biotopo, se pueden citar Avión Zapador (*Riparia riparia*), Ruiseñor Bastardo (*Cettia cetti*) o Chochín (*Troglodytes troglodytes*). También aparecen en las riberas las siempre ligadas a ambientes húmedos como las lavanderas Boyera, Cascadeña y la Blanca (*Motacilla flava*, *M. cinerea* y *M. alba*), por citar algunas especies.

Los mamíferos que se pueden encontrar en este biotopo son el Musgaño de Cabrera (*Neomys anomalus*) o la Rata de Agua (*Arvicola sapidus*).

Otras especies no micromamíferos son la Nutria (*Lutra lutra*), bioindicadora de la calidad de las aguas, y la Comadreja (*Mustela nivalis*).

También puede encontrarse en este biotopo el Visón Americano (*Mustela vison*), especie invasora, procedente de las granjas donde se cría para la obtención de pieles, bien porque se han escapado o bien porque los han liberado voluntariamente. El Visón Americano es una amenaza para muchas especies autóctonas, como el Visón europeo (*Mustela lutreola*), al que está desplazando. Este último, catalogado en Peligro de Extinción tanto por la UICN como por el RD 439/90 no existe dentro de los límites del término municipal de Soria. Otras especies sobre que las que depreda son la rata de agua, el cangrejo de río autóctono o el desmán ibérico (que tampoco existe en el T.M. de Soria), por este motivo existen planes y programas para limitar su abundancia, puesto que es considerado una especie plaga.

Entre los quirópteros destaca el Murciélago Ribereño (*Myotis daubentonii*) y otros mamíferos de mayor tamaño como el Zorro (*Vulpes vulpes*) o el Jabalí (*Sus scrofa*).

En el biotopo de riberas se cobijan anfibios como el Tritón Jaspeado (*Triturus marmoratus*), el Sapo Partero Común (*Alytes obstetricans*), Sapo de Espuelas (*Pelobates cultripes*), la Ranita de San Antonio (*Hyla arborea*) y la Rana Común (*Rana perezi*).

Entre los reptiles que hacen uso de este biotopo destacan los galápagos Europeo y Leproso (*Emys orbicularis y Mauremys leprosa).* Ambos utilizan medios acuáticos de corriente lenta, arroyos, ríos y lagunas, siempre con vegetación ribereña y sumergida abundantes. Cuando compiten por el espacio, el Galápago Leproso se ve beneficiado sobre el europeo porque es más flexible ecológicamente. El Galápago Europeo necesita aguas más limpias y oxigenadas que el leproso y es más sensible a la presencia y al trasiego humano.

Entre las culebras se pude citar a las culebras de Collar (*Natrix maura*) y Viperina (*N. natrix*).

En este biotopo de ribera también se incluye la ictiofauna que puede encontrarse en las aguas que atraviesan el T.M. de Soria. De esta manera, se han inventariado varias especies piscícolas, como son la Trucha Común (*Salmo trutta fario)* o el Gobio (*Gobio lozanoi*). Parte de estas especies son especies introducidas, algunas desde tiempos históricos (desde la Época Romana) como la Carpa (*Cyprinus carpio)* y que se han adaptado a las condiciones hidrológicas de la zona, con mayor o menor impacto en las poblaciones autóctonas dependiendo de la especie.

Por otro lado, las poblaciones de peces endémicos que mantiene el río Duero a su paso por el T.M. de Soria son importantes y diversas. Entre las especies endémicas destaca barbo común (*Barbus bocagei*), boga del Duero (*Chondrostoma polylepis)*, cacho o bordallo *(Squalius carolitertii*), bermejuela (*Chondrostoma arcasii) y* Lamprehuela (*Colitis calderonii*).

d) Cultivos Agrícolas

El biotopo de cultivos ocupa una extensión intermedia en el T.M. de Soria, donde predominan las zonas arboladas. Por lo tanto la mayor parte de especies que aparecen aquí también pueden encontrarse en los biotopos colindantes. El biotopo de cultivos se localiza inmediatamente anexo a los núcleos urbanos, así aparece rodeando a la ciudad de Soria por el norte y sur, a Las Casas, al entorno de Toledillo y Pedrajas y al sur de Oteruelos.

Son ecosistemas que han sufrido una amplia transformación en los que toda la vegetación serial ha sido sistemáticamente eliminada para dar paso a monocultivos de cereal (trigo y cebada principalmente). En el T.M. de Soria el cultivo de especies de secano es mayoritario. Este tipo de cultivo llevan asociadas un cortejo de especies herbáceas, que crecen al amparo de las cultivadas, como por ejemplo la amapola (*Papaver rhoeas*), el diente de león (*Taraxacum officinalis*) o la ortiga común (*Urtica dioica*) por citar algunas.

Las formaciones naturales tan sólo aparecen en etapas de regresión tempranas y degradadas y en aquellas zonas en las que las características del terreno impiden el laboreo mecánico o bien como delimitación entre parcelas. Se consideran por tanto baldíos y son aprovechadas por plantas ruderales y arvenses o para el pastoreo.

Esta unidad es un área de caza y campeo para muchas rapaces como el Busardo Ratonero (*Buteo buteo*), Aguililla Calzada (*Hieraaetus pennatus*), Milano Negro (*Milvus migrans*) y Cernícalo Vulgar (*Falco tinnunculus*), principalmente.

Otras aves que habitan esta biotopo son: Perdiz Común (*Alectoris rufa*), Codorniz (*Coturnix coturnix*), Mochuelo (*Athene noctua*), Cojugada Común (*Galerita cristata*), Alondra Común (*Alauda arvens*is) y Collalba Gris (*Oenathe oenanthe*). Otras de menor tamaño son Pardillo Común (*Cardelius cannabina*), Escribano Montesino (*Emberiza cia*), Tarabilla Común (*Saxicola torcuata*), Pinzón vulgar (*Fringilla coelebs*) o Triguero (*Miliaria calandra*), típicas de estos medios.

Algunos micromamíferos como el Topillo Mediterráneo (*Microtus duodecimcostatus*), Topillo Campesino (*Microtus arvalis*), Ratón Moruno (*Mus spretus*) o la Musaraña Gris (*Crocidura russula*) que son muy abundantes en los campos, además de mamíferos de mayor tamaño como la Liebre (*Lepus granatensis*), el Conejo (*Oryctolagus cuniculus*), que también son frecuentes en este biotopo.

Algo menor es la representación de anfibios, encontrándose presentes especies como el Sapo común (*Bufo bufo*). Entre los reptiles, aunque no son exclusivos de este biotopo, podemos citar al Lagarto Ocelado (*Lacerta lepida*) y a la víbora hocicuda *(Vipera latasti*).

e) Pastizal

Este biotopo ocupa una escasa extensión dentro del T.M. de Soria y está rodeado del robledal adehesado del Monte Valonsadero por lo que la mayor parte de especies no serán exclusivas del pastizal, sino que será utlizado como una zona de paso hacia otros lugares.

Es una zona que se ha reservado para el crecimiento de prados y pastizal y que son utilizados para la alimentación del ganado. Son por tanto cortados a diente directamente por éste.

La mayor parte de las aves que habitan en el biotopo de vegetación arbórea pueden hacer uso en un determinado momento del área de pastizal. Así se pueden citar a la Tarabilla Norteña (*Saxicola rubetra*), Mirlo Común (*Turdus merula*), Petirrojo (*Erithacus rubecula*) o el Escribano Hortelano (*Emberiza hortulana*).

Entre las rapaces que utilizan el pastizal de paso hacia otras zonas o como área de campeo, se puden citar al Abejero europeo (*Pernis apivorus*), Milano Real (*Milvus migrans*) o Culebrera Europea (*Circaetus gallicus*). Estas rapaces pueden alimentarse de los micromamíferos que habitan en el biotopo de pastizal, como las musarañas tricolor y gris *(Sorex coronatus* y *Crocidura russula*). El Topo Europeo (*Talpa europaea*) también puede excavar sus galerías bajo el pastizal.

Entre los anfibios, se puede encontrar al Sapo Común (*Bufo bufo*) y Rana Común (*Rana perezi*). Entre los reptiles, se puede citar a los eslizones ibérico y tridáctilo (*Chaldices bedriagai* y *Ch. striatus*) e incluso el lución (*Anguis fragilis*).

f) Zonas antrópicas

Quedan incluidos en este tipo de hábitat, núcleos de población y aquellas infraestructuras cercanas en las que la influencia antrópica se haga notar de manera importante. Este biotopo forma un cinturón en torno a los núcleos urbanos y constituye un elemento clave para la supervivencia de las aves que se asientan en ellos. Asimismo, existen pequeños núcleos dispersos de edificaciones de carácter rural y otras infraestructuras que también se incluyen dentro de este biotopo.

Las especies que aparecen están habituadas a la presencia del hombre y entre otras se pueden nombrar: Cigüeña Blanca (*Ciconia ciconia),* Paloma Bravía (*Columba livia*), Tórtola Turca (*Streptopelia decaocto)*, Vencejo Común (*Apus apus*), Golondrina Común (*Hirundo rustica*), Avión Común (*Delichon urbica*), Colirrojo Tizón (*Poenicurus occhruros*), Urraca (*Pica pica*), Estornino negro (*Sturnus unicolor*) y Gorrión Común (*Passer domesticus*).

Entre las rapaces diurnas, son varias las que encuentran cobijo en el medio antrópico, como Cernícalo Vulgar (*Falco tinnunculus)* o Halcón Peregrino (*Falco peregrinus).* Entre las rapaces nocturnas se puede citar Lechuza Común (*Tyto alba*) y Autillo (*Otus scops*).

La representación de mamíferos está encabezada por especies como Ratón de campo (*Apodemus Sylvaticus*), Rata parda (*Rattus norvegicus*) o el tan común Ratón casero (*Mus domesticus*), además de murciélagos, como el Orejudo Gris (*Plecotus austriacus*) o Murciélago Pequeño de Herradura (*Rhinolophus hipposideros*). Dentro de los carnívoros, el Zorro (*Vulpes vulpes*) puede acercarse a las zonas rurales a alimentarse, sobre todo en vertederos, así como la Comadreja (*Mustela nivalis*) que es frecuente en muros de piedra, montones de leña y bordes de las casas en las aldeas.

En las charcas, fuentes y demás estancamientos de agua aparecen anfibios como Sapo de Espuelas *(Pelobates cultripes),* Sapo Común (*Bufo bufo*) o la Rana Común (*Rana perezi*). También podemos encontrar reptiles como la Lagartija Ibérica (*Podarcis hispanica*) o la Culebra Bastarda (*Malpolon monpessulanus*).

7.2. Inventario faunístico

La realización de un inventario faunístico completo requiere de un importante esfuerzo humano, ya que muchas especies no son fácilmente detectables, siendo necesaria la realización de distintas visitas a la zona y el empleo de metodologías diversas según el grupo de especies que se pretende inventariar (ver Tellería, 1986). Pero además, el esfuerzo debe mantenerse y repetirse a lo largo del año, ya que, además de las especies sedentarias, que siempre se encuentran en la zona, hay otras estivales cuya presencia sólo será detectable durante los meses cálidos del año, y otras invernantes que se acercan a nuestras latitudes normalmente desde el norte de Europa en busca de inviernos menos rigurosos, pero que después vuelven a sus países de origen para criar. Incluso hay especies que pueden utilizar determinados parajes durante periodos muy breves (apenas unos días) en sus viajes migratorios, pero para las cuales la destrucción o modificación drástica de éstas áreas de descanso puede resultar crítica para el éxito de su viaje. Estas especies tendrían una detectabilidad aún menor lo que complica aún más el inventario natural.

Todo ello supondría que la realización de un inventario como éste debiera planificarse con varios años de antelación y considerando la necesidad de desarrollar un intenso trabajo de campo. Ello haría inviable la gran mayoría de proyectos que se quieran desarrollar en nuestro país. Por ello, para la elaboración de estos inventarios se recurre a la revisión bibliográfica de atlas faunísticos e inventarios realizados a gran escala y que ofrecen una idea bastante acertada de la distribución de la mayor parte de las especies. Información que después se adecuará a las características propias de la zona que se está estudiando mediante visitas "*in situ*" para comprobar las condiciones ambientales, la representatividad de determinados biotopos y por tanto su capacidad para albergar las distintas especies.

El inventario incluye el nombre vernáculo y latino de las especies, así como una columna de hábitat (Habit.) en la que se indica el biotopo faunístico que ocupan de manera preferente. Aunque hay que

resaltar que esta catalogación de biotopo resulta orientativa debido a que muchas de las especies que se encuentran en un biotopo pueden también aparecer en otro y viceversa, a lo que contribuye el gran área de estudio delimitada para la realización del inventario faunístico. En algunos casos, se han asignado más de un biotopo en la columna de hábitat, lo que marca el carácter ubiquista de la especie en cuestión. Las abreviaturas utilizadas en la columna "Habit." son las siguientes:

- **Arb:** Vegetación arbórea
- **MBaj:** Monte Bajo
- **Rib.:** Riberas y zonas húmedas
- **Cul.: C**ultivos
- **Past.:** Pastizal**.**
- **Antr.:** Zonas antrópicas

El inventario incluye también la categoría de amenaza en España, según las categorías de la U.I.C.N. de 2001, cuya leyenda es la siguiente:

Ex **Extinto**: Un taxón está Extinto cuando no queda ninguna duda razonable de que el último individuo existente ha muerto.

EW **Extinto en estado silvestre**: Un taxón está Extinto En Estado Silvestre cuando sólo sobrevive en cultivo, en cautividad o como población (o poblaciones) naturalizadas completamente fuera de su distribución original.

CR **En peligro crítico**: Un taxón está En Peligro Crítico cuando se considera que está enfrentado a un riesgo extremadamente alto de extinción en estado silvestre.

EN **En peligro**: Un taxón está En Peligro cuando se considera que se está enfrentando a un riesgo muy alto de extinción en estado silvestre.

VU **Vulnerable**: Un taxón es Vulnerable cuando se considera que se está enfrentando a un riesgo alto de extinción en estado silvestre.

NT **Casi amenazado**: Un taxón está Casi Amenazado cuando ha sido evaluado según los criterios y no satisface, actualmente, los criterios para En Peligro Crítico, En Peligro o Vulnerable; pero está próximo a satisfacer los criterios, o posiblemente los satisfaga, en el futuro cercano.

LC **Preocupación menor**: Un taxón se considera de Preocupación Menor cuando, habiendo sido evaluado, no cumple ninguno de los criterios que definen las categorías de En Peligro Crítico, En Peligro, Vulnerable o Casi Amenazado, se incluyen en esta categoría taxones abundantes y de amplia distribución.

DD **Datos insuficientes**: Un taxón se incluye en la categoría de Datos Insuficientes cuando no hay información adecuada para hacer una evaluación, directa o indirecta, de su riesgo de extinción basándose en la distribución y/o condición de la población.

NE **No evaluado**: Un taxón se considera No Evaluado cuando todavía no ha sido clasificado en relación a estos criterios.

En algunas ocasiones, principalmente en el inventario de peces, en esta columna aparecen las siguientes categorías:

R **Rara**. Taxones con poblaciones pequeñas, que sin pertenecer a las categorías "En peligro" o "Vulnerable", corren riesgo. Normalmente estos taxones se localizan en áreas geográficas o hábitats restringidos, o bien presentan una distribución rala en un área más extensa.

NA **No amenazado.** Taxones que no presentan amenazas evidentes.

Además, en el grupo de quirópteros principalmente, también aparecen las siguientes categorías, tal y como aparecen en la Fauna Vertebrada de Castilla y León (Vol. II: Peces, Anfibios, Reptiles y Mamíferos):

LR/LC Menor Riesgo. Preocupación menor

LR/NT Menor Riesgo. Casi Amenazado

Estas categorías son las que se siguen utilizando en el Libro Rojo de los Vertebrados de España (Blanco y González, 1992) y sus posteriores modificaciones, donde se trasladó las categorías de la UICN a la fauna española.

En la tabla de inventario de aves, se ha incluido otra categoría de conservación para las aves, siguiendo los criterios de Tucker y Heath (1994), que establece unas **categorías SPEC** (Species of European Conservation Concern) que englobarían a las especies del siguiente modo:

SPEC categoría 1. Especies presentes en Europa que son motivo de preocupación a nivel mundial, por estar consideradas como Globalmente Amenazadas, Dependientes de Conservación o Sin Suficientes Datos.

SPEC categoría 2. Especies presentes principalmente en Europa y con un estado de conservación Desfavorable en nuestro continente.

SPEC categoría 3. Especies cuyas poblaciones no están concentradas en Europa pero tienen un estado de conservación Desfavorable en nuestro continente

SPEC categoría 4. Especies que están presentes principalmente en Europa pero tienen un estado de conservación favorable en nuestro continente

Aquellas especies que presenten la casilla en blanco son la que no se encuentran catalogadas dentro de la categoría SPEC y por tanto que no presentan problemas de conservación a cualquiera de sus niveles.

También se ha indicado el **carácter endémico** de las especies mediante una asterisco (*) en la columna señalada como "End". La ausencia de dicho asterisco indica su carácter no endémico. En el listado de aves se ha suprimido esta columna ya que ninguna especie de aves es exclusivamente endémica de la Península Ibérica.

Además, para el caso de los peces, en la columna del carácter endémico puede aparecer una **I**, que indica que la especie en cuestión es una especie introducida por el hombre.

Además, se incluye una columna que hace referencia al R.D. 439/90, por el que se regula el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas. Dicho catálogo se creó en aplicación de la Ley 4/1989 *Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestre*, por la que las especies se podrían incluir en 4 categorías según su grado de amenaza. Estas categorías son las siguientes:

a. **En peligro de extinción**, reservada para aquellas cuya supervivencia es poco probable si los factores causales de su actual situación siguen actuando.

b. **Sensibles a la alteración de su hábitat**, referida a aquellas cuyo hábitat característico está particularmente amenazado, en grave regresión, fraccionado o muy limitado.

c. **Vulnerables**, destinada a aquellas que corren el riesgo de pasar a las categorías anteriores en un futuro inmediato si los factores adversos que actúan sobre ellas no son corregidos.

d. **De interés especial**, en la que se podrán incluir las que, sin estar contempladas en ninguna de las precedentes, sean merecedoras de una atención particular en función de su valor científico, ecológico, cultural, o por su singularidad.

Además se han consultado las posteriores revisiones del **R.D. 439/90** por las que se incluyen determinadas especies en el Catalogo Nacional de Especies Amenazadas y cambian de categoría otras especies que ya están incluidas en el mismo:

- *Orden de 9 de julio de 1998;*
- *Orden de 9 de junio de 1999;*
- *Orden de 10 de marzo de 2000,*
- *Orden MAM/2734/2002, de 21 de octubre*
- *Orden MAM/1653/2003, de 10 de junio*
- *Orden MAM/2784/2004, de 28 de Mayo*
- *Orden MAM/2231/2005, de 27 de junio*

En un primer momento, dicho catálogo R.D. 439/90 estableció únicamente dos categorías: "En peligro de extinción" y las catalogadas "De interés Especial". Posteriores avances en el estudio del status de las especies ha ampliado esas categorías en las órdenes mencionadas para incluir también la categoría "Sensibles a la alteración de su hábitat" y "Vulnerable".

En el área de estudio por el momento no se ha inventariado ninguna especie catalogada "En peligro de extinción" o "Sensibles a la alteración de su hábitat" según este Real Decreto, por lo que en la columna R.D. 439/90 se indicará las especies catalogadas como "Vulnerable" con las siglas **Vu** y las catalogadas "De Interés Especial" se señalarán con las siglas **DIE**. Aquellas especies que no pertenecen a ninguna de las categorías descritas están indicadas como No Catalogadas (**NC**).

Por último, en aquellos grupos susceptibles de aprovechamiento cinegético, se ha añadido una columna indicativa del régimen cinegético que posee la especie según el *R.D. 1095/ 89 por el que se declaran las especies de caza y pesca* y según la última orden de caza publicada por la Consejería de Medio Ambiente de Castilla y León (*Orden MAM/841/2005, de 22 de junio, por la que se aprueba la Orden Anual de Caza)*. Así en esta columna aparecerá PESCA, para referirse a las especies objeto de pesca, o CAZABLE, para las especies susceptibles de ser objeto de caza.

a) Peces

Son varios los cursos de agua que atraviesan el T.M de Soria (ver apartado de hidrología) que hacen viables varias especies piscícolas, especialmente en el río Duero.

Actualmente, en la mayor parte de Castilla y León, la mayor parte de las especies autóctonas están en regresión, mientras que aproximadamente la mitad de las especies exóticas están en expansión. En Soria todavía se mantiene una buena representación de la ictiofauna original y los cursos altos de los ríos todavía no han sido contaminados con sustancias químicas o con especies exóticas agresivas con el medio.

Una buena representación de la ictiofauna original se encuentra todavía en los tramos medio-altos, por encima de los 800 metros de altitud, debido principalmente a la calidad de las aguas en el tramo alto del río Duero, tal y como ocurre en el T.M. de Soria y sus localidades anexas.

Tabla 14: Listado de peces

Nombre vulgar	Nombre específico	Habit	End	Cat. UICN	R.D. 439/90	RÉGIMEN CINEGÉTICO
PECES						
SALMONIDAE						
Trucha común	*Salmo trutta fario*	Rib		Vu	NC	Pesca
Trucha arcoiris	*Oncorhynchus mykiss*	Rib	I	NE	NC	Pesca
CYPRINIDAE						
Carpa	*Cyprinus carpio*	Rib	I	LC	NC	Pesca
Barbo Común	*Barbus bocagei*	Rib	*	LR/NT	NC	Pesca
Gobio	*Gobio lozanoi*	Rib		Vu	NC	Pesca
Alburno	*Alburnus alburnus*	Rib	I	NE	NC	
Bordallo	*Squalius carolitertii*	Rib	*	Vu	NC	Pesca
Bermejuela	*Chondrostoma arcasii*	Rib	*	Vu	NC	Pesca
Boga del Duero	*Chondrostoma duriense*	Rib	*	Vu	NC	Pesca
Piscardo	*Phoxinus phoxinus*	Rib		LC	NC	Pesca
COBITIDAE						
Lamprehuela	*Cobitis calderoni*	Rib	*	Vu	NC	
PERCIDAE						
Lucioperca	*Sander lucioperca*	Rib	I	NE	NC	Pesca

b) Anfibios

Los anfibios, al igual que los reptiles, son especialmente sensibles a cambios locales concretos que impliquen la alteración, contaminación o destrucción de sus hábitats y biotopos de reproducción, debido a su escasa capacidad de dispersión.

Los anfibios son buenos indicadores de la calidad de los ecosistemas, debido a su piel permeable a los agentes químicos y a su ciclo biológico, que comprende fase acuática y fase terrestre.

Los anfibios que se han inventariado en el T.M. de Soria se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 15: Listado de anfibios

Nombre vulgar	Nombre específico	Habit	End	Cat. UICN	R.D. 439/90
ANFIBIOS					
SALAMANDRIDAE					
Tritón Jaspeado	*Triturus marmoratus*	Rib		LC	DIE
DISCOGLOSSIDAE					
Sapo Partero Común	*Alytes obstetricans*	Rib/Arb		NT	DIE
Sapillo Pintojo Meridional	*Discoglossus jeanneae*	Rib/Arb	*	LC	DIE
PELOBATIDAE					
Sapo de Espuelas	*Pelobates cultripes*	Rib/Antr		LC	DIE
Sapillo Moteado Común	*Pelodytes punctatus*	Rib/Arb		LC	DIE

Nombre vulgar	Nombre específico	Habit	End	Cat. UICN	R.D. 439/90
ANFIBIOS					
BUFONIDAE					
Sapo Común	*Bufo bufo*	Rib/Antr/ MBaj/		LC	NC
Sapo Corredor	*Bufo calamita*	Rib		LC	DIE
HYLIDAE					
Ranita de San Antón	*Hyla arborea*	Rib		NT	DIE
RANIDAE					
Rana Común	*Rana perezi*	Rib / Antr		LC	(PESCA)

c) Reptiles

Los reptiles que pueden encontrarse en el T.M. de Soria son los siguientes:

Tabla 16: Listado de reptiles

Nombre vulgar	Nombre específico	Habit	End	Cat. UICN	R.D. 439/90
REPTILES					
EMYDIDAE					
Galápago Europeo	*Emys orbicularis*	Rib		Vu	NC
BATAGURIDAE					
Galápago Leproso	*Mauremys leprosa*	Rib		Vu	NC
ANGUIDAE					
Lución	*Anguis fragilis*	Rib/Arb		LC	DIE
SCINIDAE					
Eslizón Ibérico	*Chalcides bedriagai*	Mbaj/ Past	*	NT	DIE
Eslizón Tridáctilo Ibérico	*Chalcides striatus*	Mbaj/ Past/Arb		LC	DIE
LACERTIDAE					
Lagarto Ocelado	*Lacerta lepida*	Arb		LC	NC
Lagartija Colilarga	*Psammodromus algirus*	Arb/ MBaj		LC	DIE
Lagartija Roquera	*Podarcis muralis*	MBaj		LC	DIE
Lagartija Ibérica	*Podarcis hispanica*	Arb		LC	DIE
COLUBRIDAE					
Culebra Lisa Merid.	*Coronella girondica*	Arb/ Mbaj		LC	DIE
Culebra de Escalera	*Elaphe scalaris*	MBaj		LC	DIE
Culebra Bastarda	*Malpolon monspessulanus*	MBaj/ Cult		LC	NC
Culebra Viperina	*Natrix maura*	Rib		LC	DIE
Culebra de Collar	*Natrix natrix*	Rib / Arb		LC	DIE
Víbora Hocicuda	*Vipera latasti*	Mbaj		NT	

d) Aves

Las aves que pueden encontrarse en el T.M. de Soria son las siguientes:

Tabla 17. Listado de aves

Nombre vulgar	Nombre específico	Habit	End	Cat. UICN	Cat SPEC	R.D. 439/90	RÉGIMEN CINEGÉTICO
AVES							
PODICIPEDIAE							
Zampullín Común	*Tachybaptus ruficollis*	Rib		LC		DIE	
Somormujo Lavanco	*Podiceps cristatus*	Rib		LC		DIE	
PHALACROCORACIDAE							
Cormorán Grande	*Phalacrocorax carbo*	Rib		LC		NC	
ARDEIDAE							
Avetorillo Común	*Ixobrychus minutus*	Rib		LC	SPEC3	DIE	
Garza Real	*Ardea cinerea*	Rib		LC		DIE	
CICONIDAE							
Cigüeña Blanca	*Ciconia ciconia*	Rib /Antr		LC	SPEC2	DIE	
ANATIDAE							
Ánade Azulón	*Anas platyrhynchos*	Rib		LC		NC	Cazable
ACCIPITRIDAE							
Abejero Europeo	*Pernis apivorus*	Arb		LC	SPEC4	DIE	
Milano Negro	*Milvus migrans*	Rib/Cul		NT	SPEC3	DIE	
Milano Real	*Milvus milvus*	Arb/ Cul		EN	SPEC4	DIE	
Alimoche Común	*Neophron percnopterus*	Arb/Rib		EN	SPEC3	DIE	
Buitre Leonado	*Gyps fulvus*	Rib/Arb		LC	SPEC3	DIE	
Culebrera Europea	*Circaetus gallicus*	Arb		LC	SPEC3	DIE	
Aguilucho Cenizo	*Circus pygargus*	Cul		Vu	SPEC4	Vu	
Azor Común	*Accipiter gentilis*	Arb		LC		DIE	
Gavilán Común	*Accipiter nisus*	Arb		LC		DIE	
Busardo Ratonero	*Buteo buteo*	Arb/ Cul		LC		DIE	
Águila Real	*Aquila chrysaetos*	Arb		NT	SPEC3	DIE	
Águililla Calzada	*Hieraaetus pennatus*	Arb		LC	SPEC3	DIE	
FALCONIDAE							
Cernícalo Vulgar	*Falco tinnunculus*	Antr/ Cul		LC	SPEC 3	DIE	
Alcotán Europeo	*Falco subbuteo*	Arb		NT		DIE	
Halcón Peregrino	*Falco peregrinus*	Arb/Cul/ Antr		LC	SPEC3	DIE	
PHASIANIDAE							
Perdiz Común	*Alectoris rufa*	MBaj/ Cul		DD	SPEC2	NC	Cazable
Codorniz Común	*Coturnix coturnix*	MBaj/ Cul		DD	SPEC3	NC	Cazable

Nombre vulgar	Nombre específico	Habit	End	Cat. UICN	Cat SPEC	R.D. 439/90	RÉGIMEN CINEGÉTICO
AVES							
RALLIDAE							
Rascón Europeo	*Rallus aquaticus*	Rib		LC		NC	
Polla de Agua	*Gallinula chloropus*	Rib		LC		NC	
Focha Común	*Fulica atra*	Rib		LC		NC	Cazable
BURHINIDAE							
Alcaraván	*Burhinus oedicnemus*	Cul		LC	SPEC 3	DIE	
CHARADRIIDAE							
Chorlitejo Chico	*Charadrius dubius*	Rib		LC		DIE	
SCOLOPACIADE							
Andarríos Chico	*Actitis hypoleucos*	Rib		LC		DIE	
STERNIDAE							
Charrán Común	*Sterna hirundo*	Rib		NT		DIE	
COLUMBIDAE							
Paloma Bravía	*Columba livia*	Cul/ Antr		LC		NC	Cazable
Paloma Zurita	*Columba oenas*	Arb/Cul		DD		NC	Cazable
Paloma Torcaz	*Columba palumbus*	Arb		LC	SPEC4	NC	Cazable
Tórtola Turca	*Streptopelia decaocto*	Cul/ Antr		LC		NC	Cazable
Tórtola Europea	*Streptopelia turtur*	Arb		Vu	SPEC3	NC	Cazable
CUCULIDAE							
Críalo	*Clamator glandarius*	Arb		LC		DIE	
Cuco Común	*Cuculus canorus*	Arb		LC		DIE	
TYTONIDAE							
Lechuza común	*Tyto alba*	Antr/Arb		LC	SPEC3	DIE	
STRIGIDAE							
Autillo Europeo	*Otus scops*	Antr/Arb		LC	SPEC2	DIE	
Buho Real	*Bubo bubo*	Arb		LC	SPEC3	DIE	
Mochuelo Europeo	*Athene noctua*	Cul/Antr		LC	SPEC3	DIE	
Cárabo Común	*Strix aluco*	Arb		LC	SPEC4	DIE	
Búho Chico	*Asio otus*	Arb		DD		DIE	
Lechuza Campestre	*Asio flameus*	Arb		NT	SPEC3	NC	
CAPRIMULGIDAE							
Chotacabras Gris	*Caprimulgus europaeus*	Arb		LC	SPEC2	DIE	
APODIDAE							
Vencejo Común	*Apus apus*	Antr		LC		DIE	
ALCEDINIDAE							
Martín Pescador	*Alcedo atthis*	Rib		NT	SPEC3	DIE	
MEROPIDAE							
Abejaruco Europeo	*Merops apiaster*	Arb		LC	SPEC3	DIE	
UPUPIDAE							
Abubilla	*Upupa epops*	Cul /MBaj		LC		DIE	

Nombre vulgar	Nombre específico	Habit	End	Cat. UICN	Cat SPEC	R.D. 439/90	RÉGIMEN CINEGÉTICO
AVES							
PICIDAE							
Torcecuello Euroasiatico	*Jyns torquilla*	Arb		DD		DIE	
Pito Real	*Picus viridis*	Arb		LC	SPEC2	DIE	
Pico Picapinos	*Dendrocopos major*	Arb		LC		DIE	
ALAUDIDAE							
Terrera Común	*Calandrella brachydactyla*	Cul		Vu	SPEC3	DIE	
Cogujada Común	*Galerida cristata*	Cul		LC	SPEC3	DIE	
Cogujada Montesina	*Galerida theklae*	Arb		LC	SPEC3	DIE	
Totovía	*Lullula arborea*	Arb		LC	SPEC2	DIE	
Alondra Común	*Alauda arvensis*	Cul		LC	SPEC3	DIE	
HIRUDINIDAE							
Avión Zapador	*Riparia riparia*	Rib		LC	SPEC3	DIE	
Avión Roquero	*Ptyonoprogne rupestres*	Rib		LC		DIE	
Golondrina Común	*Hirundo rustica*	Antr		LC	SPEC3	DIE	
Avión Común	*Delichon urbica*	Antr		LC		DIE	
MOTACILLIDAE							
Bisbita Campestre	*Anthus campestris*	MBaj/ Cul		LC	SPEC3	DIE	
Bisbita Arbóreo	*Anthus trivialis*	Arb		LC		DIE	
Bisbita Común	*Anthus pratensis*	Cul		LC		DIE	
Bisbita Alpino	*Anthus spinoletta*	Rib		LC		DIE	
Lavandera Boyera	*Motacilla flava*	Rib		LC		DIE	
Lavandera Cascadeña	*Motacilla cinerea*	Rib		LC		DIE	
Lavandera Blanca	*Motacilla alba*	Rib		LC		DIE	
CINCLIDAE							
Mirlo Acuático	*Cinclus cinclus*	Rib		LC		DIE	
TROGLODYTIDAE							
Chochín	*Troglodytes troglodytes*	Rib		LC	SPEC4	DIE	
PRUNELLIDAE							
Acentor Común	*Prunella modularis*	Arb		LC		DIE	
TURDIDAE							
Petirrojo	*Erithacus rubecula*	Antr/Arb		LC	SPEC4	DIE	
Ruiseñor Común	*Luscinia megarhynchos*	Rib		LC		DIE	
Colirrojo Tizón	*Phoenicurus ochruros*	Antr		LC		DIE	
Colirrojo Real	*Phoenicurus phoenicurus*	Arb		Vu	SPEC2	DIE	
Tarabilla Norteña	*Saxicola rubetra*	MBaj/ Past		LC	SPEC4	DIE	
Tarabilla Común	*Saxicola torquata*	MBaj		LC	SPEC3	DIE	
Collalba Gris	*Oenanthe oenante*	MBaj /Cul		LC		DIE	
Collalba Rubia	*Oenanthe hispanica*	MBaj /Cul		NT	SPEC 2	DIE	

Nombre vulgar	Nombre específico	Habit	End	Cat. UICN	Cat SPEC	R.D. 439/90	RÉGIMEN CINEGÉTICO
AVES							
Roquero Rojo	*Monticola saxatilis*	MBaj		LC	SPEC3	DIE	
Mirlo Común	*Turdus merula*	Antr		LC	SPEC 4	NC	
Zorzal Real	*Turdus pilaris*	MBaj		LC		NC	Cazable
Zorzal Común	*Turdus philomenos*	MBaj		LC		NC	Cazable
Zorzal Alirrojo	*Turdus iliacus*	MBaj		LC		NC	Cazable
Zorzal Charlo	*Turdus viscivorus*	MBaj		LC	SPEC 4	NC	Cazable
SYLVIIDAE							
Ruiseñor Bastardo	*Cettia cetti*	Rib		LC		DIE	
Buitrón	*Cisticola juncidis*	Rib		LC		DIE	
Carricerín Común	*Acrocephalus schoenobaenus*	Rib		LC	SPEC4	DIE	
Carricero Común	*Acrocephalus scirpaceus*	Rib		LC	SPEC4	DIE	
Carricero Tordal	*Acrocphalus arundinaceus*	Rib		LC		DIE	
Zarcero Común	*Hippolais polyglota*	Rib		LC		DIE	
Curruca Rabilarga	*Sylvia undata*	MBaj		LC	SPEC2	DIE	
Curruca Tomillera	*Sylvia conspicillata*	MBaj		LC	SPEC2	DIE	
Curruca Carrasqueña	*Sylvia cantillans*	Arb		LC	SPEC4	DIE	
Curruca Mirlona	*Sylvia hortensis*	Arb		LC	SPEC3	DIE	
Curruca Zarcera	*Sylvia communis*	MBaj		LC	SPEC4	DIE	
Curruca Mosquitera	*Sylvia borin*	Arb		LC	SPEC4	DIE	
Curruca Capirotada	*Sylvia atricapilla*	Arb		LC	SPEC4	DIE	
Mosquitero Papialbo	*Phylloscopus bonelli*	Arb		LC	SPEC4	DIE	
Mosquitero Común	*Phylloscopus collybita*	Arb		LC		DIE	
Mosquitero Ibérico	*Phylloscopus brehmii*	Arb		LC		DIE	
Mosquitero Musical	*Phulloscopus trochilus*	Arb		NT		DIE	
Reyezuelo Sencillo	*Regulus regulus*	Arb		LC	SPEC4	DIE	
Reyezuelo Listado	*Regulus ignicapillus*	Arb		LC	SPEC4	DIE	
MUSCICAPIDAE							
Papamoscas Gris	*Muscicapa striata*	Arb		LC	SPEC3	DIE	
Papamoscas Cerrojillo	*Fidecula hypoleuca*	Arb		LC	SPEC4	DIE	
AEGITHALIDAE							
Mito	*Aegithalos caudatus*	Arb		LC		DIE	
PARIDAE							
Carbonero Palustre	*Parus palustris*	Arb		LC		DIE	
Herrerillo Capuchino	*Parus cristatus*	Arb		LC	SPEC4	DIE	
Carbonero Garrapinos	*Parus ater*	Arb		LC		DIE	
Herrerillo Común	*Parus caeruleus*	Arb		LC	SPEC4	DIE	
Carbonero Común	*Parus major*	Arb		LC		DIE	
SITTIDAE							
Trepador Azul	*Sitta europaea*	Arb		LC		DIE	
CERTHIIDAE							
Agateador Común	*Certhia brachydactyla*	Arb		LC	SPEC4	DIE	

Nombre vulgar	Nombre específico	Habit	End	Cat. UICN	Cat SPEC	R.D. 439/90	RÉGIMEN CINEGÉTICO
AVES							
ORIOLIDAE							
Oropéndola	*Oriolus oriolus*	Arb		LC		DIE	
LANIIDAE							
Alcaudón Dorsirrojo	*Lanius collurio*	Arb		LC	SPEC3	DIE	
Alcaudón Real Meridional	*Lanius meridionalis*	MBaj/ Cul		NT		DIE	
Alcaudón común	*Lanius senator*	Arb		NT	SPEC2	DIE	
CORVIDAE							
Arrendajo	*Garrulus glandarius*	Arb		LC		NC	
Rabilargo Ibérico	*Cyanopica cooki*	Arb		LC		DIE	
Urraca	*Pica pica*	Antr		LC		NC	Cazable
Chova Piquirroja	*Pyrrhocorax pyrrhocorax*	Rib		NT	SPEC3	DIE	
Grajilla	*Corvus monedula*	Rib/ Antr		LC	SPEC4	NC	Cazable
Corneja	*Corvus corone*	MBaj		LC		NC	Cazable
Cuervo	*Corvus corax*	Arb		LC		NC	
STURNIDAE							
Estornino Pinto	*Sturnus vulgaris*	Antr		LC		NC	Cazable
Estornino Negro	*Sturnus unicolor*	Antr		LC	SPEC4	NC	Cazable
PASSERIDAE							
Gorrión Común	*Passer domesticus*	Antr		LC		NC	
Gorrión Molinero	*Passer montanus*	Antr		LC		NC	
Gorrión Chillón	*Petronia petronia*	Cul		LC		DIE	
FRINGILLIDAE							
Pinzón Vulgar	*Fringilla coelebs*	Arb		LC	SPEC4	NC	
Verdecillo	*Serinus serinus*	MBaj		LC		NC	
Verderón Serrano	*Serinus citrinella*	Arb		LC	SEPC4	DIE	
Verderón Común	*Carduelis chloris*	MBaj		LC	SPEC4		
Jilguero	*Carduelis carduelis*	MBaj		LC			
Lúgano	*Carduelis spinus*	MBaj		LC	SPEC4		
Pardillo común	*Carduelis cannabina*	MBaj		LC	SPEC4		
Piquituerto Común	*Loxia curvirostra*	Arb		LC		DIE	
Camachuelo Común	*Pyrrhula pyrrhula*	Arb		LC		DIE	
Picogordo	*Coccotrhaustes coccothraustes*	Arb		LC		DIE	
EMBERIZIDAE							
Escribano Cerillo	*Emberiza citrinella*	Arb		LC	SPEC4	DIE	
Escribano Soteño	*Emberiza cirlus*	Arb		LC	SPEC4	DIE	
Escribano Montesino	*Emberiza cia*	MBaj		LC	SPEC3	DIE	
Escribano Hortelano	*Emberiza hortulana*	Arb/Past		LC	SPEC2	DIE	
Triguero	*Miliaria calandra*	Cul		LC	SPEC4		

e) Mamíferos

Tabla 18: Listado de Mamíferos

Nombre vulgar	Nombre específico	Habit	End	Cat. UICN	R.D. 439/90	RÉGIMEN CINEGÉTICO
MAMÍFEROS						
ERINACEIDAE						
Erizo Europeo Occid.	*Erinaceus europaeus*	Antr/ MBaj/ Cult		DD	NC	
TALPIDAE						
Topo Europeo	*Talpa europaea*	Arb/Past		DD	NC	
SORICIDAE						
Musaraña Enana	*Sorex minutus*	Arb/MBaj		LC	NC	
Musaraña Tricolor	*Sorex coronatus*	Arb/Past/ MBaj		LC	NC	
Musgaño de Cabrera	*Neomys anomalus*	Rib		LC	NC	
Musaraña Gris	*Crocidura russula*	Arb/Past/ MBaj/Cul		LC	NC	
RHINOLOPHIDAE						
Murciélago Grande de Herradura	*Rhinolophus ferrumequinum*	Arb		LR/NT	Vu	
Murciélago Pequeño de Herradura	*Rhinolophus hipposideros*	Antr/Arb/ Mbaj		LC	DIE	
Murciélago de Herradura Mediterráneo	*Rhinolophus euryale*	Arb/ Mbaj		Vu	Vu	
VESPERTILIONIDAE						
Murciélago Ratonero Gris	*Myotis nattereri*	Arb/Antr		LR/LC	DIE	
Murciélago Ratonero Forestal	*Myotis bechteinii*	Arb		Vu	Vu	
Murciélago Ratonero Grande	*Myotis myotis*	Arb/Antr		LR/NT	Vu	
Murciélago Ribereño	*Myotis daubentonii*	Rib		LR/LC	DIE	
Murciélago Común	*Pipistrellus pipistrellus*	Antr		LC	DIE	
Murciélago de Borde Claro	*Pipistrellus kuhlii*	Antr		LC	DIE	
Murciélago Montañero	*Hypsugo savii*	MBaj		LR/LC	DIE	
Nóctulo Pequeño	*Nyctalus leisleri*	Arb		LR/NT	DIE	
Murciélago Hortelano	*Eptesicus serotinus*	MBaj/ Antr/Cul		LR/LC	DIE	
Murciélago de Bosque	*Barbastella barbastellus*	Arb		Vu	DIE	
Orejudo Dorado	*Plecotus auritus*	Arb/Antr		LR/LC	DIE	
Orejudo Gris	*Plecotus austriacus*	Antr/Cul		LR/LC	DIE	
Murciélago de Cueva	*Miniopterus schereibersii*	Arb		LC	Vu	
MOLOSIDAE						
Murciélago Rabudo	*Tadarida teniotis*	Antr		LR/LC	DIE	

Nombre vulgar	Nombre específico	Habit	End	Cat. UICN	R.D. 439/90	RÉGIMEN CINEGÉTICO
MAMÍFEROS						
CANIDAE						
Lobo Ibérico	*Canis lupus signatus*	Arb/ MBaj/ Cul		NT	NC	Cazable (con limitaciones)
Zorro	*Vulpes vulpes*	Arb/ MBaj/ Cul		LC	NC	Cazable
MUSTELIDAE						
Comadreja	*Mustela nivalis*	Antr/Rib		DD	NC	
Visón Americano	*Mustela vison*	Rib	I	NE	NC	
Turón	*Mustela putorius*	Arb/Rib/ MBaj		NT	NC	
Garduña	*Martes foina*	Arb/Rib		LC	NC	
Tejón	*Meles meles*	Arb/Rib		LC	NC	
Nutria	*Lutra lutra*	Rib		NT	DIE	
VIVERRIDAE						
Gineta	*Genetta genetta*	Arb		LC	DIE	
FELIDAE						
Gato Montés Europeo	*Felis silvestris*	Arb/MBaj		Vu	DIE	
SUIDAE						
Jabalí	*Sus scrofa*	Arb/MBaj		LC	NC	Cazable
CAPREOLIDAE						
Ciervo Rojo	*Cervus elaphus*	Arb		Vu	NC	Cazable
Corzo	*Capreolus capreolus*	Arb		LC	NC	Cazable
SCIURIDAE						
Ardilla Roja	*Sciurus vulgaris*	Arb		LC	NC	
MURIDAE						
Topillo Rojo	*Cleithrionomys glareolus*	Arb/MBaj		LC	NC	
Rata de Agua	*Arvicola sapidus*	Rib		Vu	NC	
Topillo Mediterráneo	*Microtus duodecimcostatus*	Past/Cul	*	LC	NC	
Topillo Campesino	*Microtus arvalis*	Past/Cul		LC	NC	
Topillo Agreste	*Microtus agrestis*	Arb		LC	NC	
Ratón de Campo	*Apodemus sylvaticus*	Antr/Arb/ MBaj		LC	NC	
Rata Negra	*Rattus rattus*	Antr/Arb/ MBaj		DD	NC	
Rata Parda	*Rattus norvergicus*	Antr		NE	NC	
Ratón Casero	*Mus domesticus*	Antr		LC	NC	
Ratón Moruno	*Mus spretus*	Past/Cul		LC	NC	
GLIRIDAE						
Lirón Careto	*Eliomys quercinus*	Arb		LC	NC	
LEPORIDAE						
Liebre Ibérica	*Lepus granatensis*	MBaj/Cul	*	LC	NC	Cazable
Conejo	*Oryctolagus cuniculus*	MBaj/Cul	*	LC	NC	Cazable

7.3. Especies con régimen de protección

En todo el inventario faunístico, varias especies se encuentran en las categorías de taxones amenazados:

- 2 especies se han incluido dentro de la categoría **en peligro** (EN) según los criterios UICN. Se corresponden con 2 especies de aves.
- 19 especies se han incluido dentro de la categoría **vulnerable** (Vu). Se corresponden con 6 especies de peces, 1 de anfibios, 2 de reptiles, 4 aves y 6 mamíferos. Tres de ellas además (aguilucho cenizo, murciélago de Herradura mediterráneo y murciélago ratonero forestal) están también catalogados como Vulnerable según RD 439/90.
- 3 especies, todas de murciélago, se han catalogado como **Vulnerables** según el RD 439/90, pero no según criterio de la UICN.

Entre las especies que no se encuentran en estas categorías, la mayoría de ellas se incluyen dentro de categorías de taxones no amenazados: casi amenazados (NT), preocupación menor (LC), no hay datos suficientes para su evaluación (DD) o no han sido evaluadas (NE).

a) Especies en Peligro

Las amenazas que se ciernen sobre las especies catalogadas como En Peligro existen en la totalidad de su zona de distribución y no localmente en el T.M. de Soria. En la tabla siguiente se ofrecen dichas especies.

Tabla 19: Especies incluidas dentro de la Categoría En Peligro según criterios de la UICN

Nombre Común	Nombre específico	Hábitat	Categoría RD 439/90
Milano Real	*Milvus milvus*	Vegetación arbórea Cultivos	De Interés Especial
Alimoche Común	*Neophron percnopterus*	Vegetación arbórea Riberas	De Interés Especial

Milano Real (*Milvus milvus*)

Es una rapaz que ocupa para nidificar áreas boscosas de media montaña y espacios abiertos con masas forestales dispersas. En paso e invernada aparece mayoritariamente en terrenos llanos y cultivados. Se le observa en zonas muy humanizadas y frecuentemente sobrevolando las carreteras en busca de animales muertos.

La población reproductora en España se cifra en torno a las 1.900 – 2.700 parejas según los datos del Atlas de las Aves Reproductoras de España. Cría en todas las provincias de Castilla y León, con una población reproductora estimada entre 1.000 y 1.500 parejas para el año 2.002.

En la provincia de Soria, la población reproductora para el año 2.002 se estimó en 40 parejas.

Se ha observado una tendencia decreciente en los últimos años de la población residente en determinadas comarcas de la comunidad, llegando incluso a desaparecer de numerosas localidades donde nidificaba hasta hace escasos años.

Las principales amenazas que se ciernen sobre esta especie son el uso de venenos por el sector cinegético, la destrucción de hábitat, la electrocución con tendidos eléctricos y los atropellos, debido a su hábito de sobrevolar las carreteras en busca de animales atropellados.

Alimoche Común. *(Neophron percnopterus)*

El Alimoche es un buitre de tamaño mediano catalogado como En Peligro de Extinción. Ocupa roquedos y cantiles para nidificar, tanto en cañones de origen fluvial como en sierras y zonas montañosas. En las proximidades prefieren espacios abiertos, imprescindibles para la búsqueda de alimento. En migración, aparecen en una gran variedad de medios.

En Castilla y León, el número estimado de parejas reproductoras durante el año 2.000 fue de 425, siendo 50 las estimadas para la provincia de Soria.

La especie parece haber experimentado un descenso en los últimos años, sobre todo en aquellas localidades con poblaciones más reducidas y aisladas, donde se ha registrado la desaparición de numerosas parejas. Los datos del último censo cifran un declive en toda la Comunidad de Castilla y León próximo al 22% respecto al primer censo nacional. Este alarmante descenso se ha estimado en algunas zonas de la región próxima al 50%, destacando entre otras, la población de Soria del Cañón de Río Lobos.

Las principales amenazas que se ciernen sobre la especie son el uso ilegal del veneno para control de depredadores, reducción de la disponibilidad de alimento y la clausura de pequeños muladares.

No existen indicios de la cría y reproducción del Alimoche dentro del T.M. de Soria, por lo que utilizaría la zona como área de campero en busca de carroña o en la dispersión de jóvenes, procedentes bien de la Sierra de Cabrejas, de los cortados de Catalañazor, de la zona del Cañón de Río Lobos o del este de la provincia de Soria. También está presente en las inmediaciones de Los Rábanos.

En la provincia de Soria y en todo su área de distribución, uno de los factores que está influyendo más negativamente en la especie, es la disminución de alimento disponible tanto por la desaparición progresiva de la cabaña ganadera extensiva como por la retirada obligatoria de reses muertas en el campo y la escasez de conejo.

b) Especies Vulnerables

b.1) Peces

Los especies de peces autóctonas que pueblan los ríos y arroyos del T.M. de Soria están en regresión en beneficio de especies alóctonas. Además, la velocidad con la que están cambiando las comunidades de peces autóctonos en los ríos hace que la recuperación de las antiguas poblaciones sea prácticamente imposible. Además, todas las especies catalogadas como Vulnerables, son especies pescables, excepto la Lamprehuela (*Cobitis calderoni*).

Las especies que están catalogadas como Vulnerables según criterios de la UICN son las siguientes:

Tabla 20: Especies incluidas dentro de la Categoría En Peligro según criterios de la UICN

Nombre Común	Nombre específico	Categoría RD 439/90
Trucha común	*Salmo trutta fario*	No Catalogada
Gobio	*Gobio lozanoi*	No Catalogada
Bordallo	*Squalius carolitertii*	No Catalogada
Bermejuela	*Chondrostoma arcasii*	No Catalogada

Boga del Duero	*Chondrostoma duriense*	No Catalogada
Lamprehuela	*Cobitis calderoni*	No Catalogada

La Trucha Común se distribuye por la mayor parte de los ríos por encima de los 800 m. de altitud, en la orla montañosa de Castilla y León, por lo que es posible hallarla dentro del T.M. de Soria. Gusta de ríos de corriente rápida, con aguas frías y fondos de grava. Normalmente los grandes ejemplares descendían hasta cotas menores (tramos medios) pero actualmente la presencia de numerosas presas y el aumento de la contaminación la restringen a los tramos altos. Por estos motivos, la tendencia poblacional en toda su área de distribución es regresiva.

El Gobio es un pequeño ciprínido, gregario y bentónico, que se alimenta de invertebrados. Habitan tramos de corriente moderada y fondos de grava. No soportan bien la contaminación.

El Bordallo (*Leuciscus carolitertii)* es un endemismo ibérico que está disminuyendo sus poblaciones y que se resulta muy afectado por la introducción de especies exóticas. También es un animal gregario y sedentario. Viven en tramos medio altos, de aguas corrientes, incluso en embalses y en arroyos intermitentes.

La Bermejuela es otro endemismo ibérico que habita en ríos pequeños (tanto en zonas de montaña como en arroyos temporales de llanura), charcas y fuentes. Este pequeño ciprínido es muy vulnerable a la depredación por peces ictiófagos y ya escasean en cauces del centro de Castilla y León. Además, se han dado caso de hibridación con bogas en los ríos Duero y Tera.

La Boga del Duero, endemismo ibérico, es un pez bentónico y gregario, de tamaño mediano. Viven en tramos medios y teniendo en cuenta su carácter reófilo, prefieren las zonas de corriente, pero también proliferan en embales de media montaña. En la actualidad su regresión es clara. Se ha extinguido en los tramos colonizados por el lucio, en el centro de la cuenca del Duero. Por el momento, dentro del T.M. de Soria ni en el resto de la provincia, se ha inventariado el lucio.

La Lamprehuela es un cobítido endémico de la península ibérica, de pequeño tamaño. Son sedentarios, bentónicos y crepusculares. Necesitan tramos medios y medio-altos de los ríos, donde las aguas sean corrientes, claras y bien oxigenadas, prefiriendo las orillas someras y con fondos de arena o grava. Sus poblaciones se encuentran fragmentadas y en regresión, tanto por las alteraciones físicas de los cauces (graveras, embalses) como por la contaminación, sin olvidar los efectos de la introducción de especies piscívoras.

A la introducción de especies exóticas hay que añadir la progresiva contaminación de los ríos, sobre todo en los tramos medios y la instalación de presas que cortan el tránsito natural de las poblaciones de peces. A pesar de la regresión que sufren la mayor parte de las poblaciones de estos peces mencionados, en Soria todavía se mantienen buenas poblaciones, debido principalmente a la inexistencia de lucio y al localizarse en el tramo alto del Duero, por lo que la contaminación de las aguas es muy escasa.

b.2) Aves

Es el grupo de vertebrados más representado, aunque no son demasiadas las especies incluidas dentro de alguna de las categorías de especies amenazadas. Entre ellas tenemos las siguientes.

Tabla 21: Especies incluidas dentro de la Categoría Vulnerable según criterios de la UICN

Nombre Común	Nombre específico	Hábitat	Categoría RD 439/90
Aguilucho Cenizo	*Cyrcus pigargus*	Cultivos	Vulnerable
Tórtola Europea	*Streptopelia turtur*	Vegetación Arbórea	No Catalogada

Nombre Común	Nombre específico	Hábitat	Categoría RD 439/90
Terrera Común	*Calandrella brachydactyla*	Cultivos	De Interés Especial
Colirrojo Real	*Phoenicurus phoenicurus*	Vegetación Arbórea	De Interés Especial

Aguilucho cenizo. *Circus pygargus*

Especie característica de ambientes cerealistas, también puede ocupar pastizales y eriales con matorral bajo de brezos, tojos, aulagas, etc. En migración se encuentra en una mayor variedad de hábitat.

Con unos efectivos nacionales que se estiman entre las 3.500 y las 4.500 parejas, Castilla y León alberga la mayor población reproductora de la península ibérica. Esta especie se encuentra bien representada en la provincia de Soria, donde se estimó en 180 parejas la población reproductora en el año 2.002.

Actualmente su población parece estar aumentando con respecto a los censos de los años ochenta, aunque también se apunta a una subestimación durante aquellos recuentos.

Se trata de una especie que tiene tendencia a construir sus nidos directamente sobre el suelo en los campos de cultivo de cereal, y de ahí que su principal amenaza sean las pérdidas de nidos y pollos por las cosechadoras durante la recolección del cereal y la transformación de campos agrícolas de secano en regadío.

Terrera Común. *Caladrella brachydactyla*

Aláulido que ocupa terrenos abiertos, con preferencia por terrenos llanos con escasa vegetación. Campos agrícolas con abundancia de terrenos arenosos y pedregosos, barbechos, pastizales y baldíos muy degradados. Se encuentra frecuentemente en caminos, donde prefiere correr antes que volar.

Es una especie nidificante y emigrante muy abundante, ampliamente distribuida en la comunidad, faltando en la alta montaña. Cría en todas las provincias y los mayores núcleos poblacionales se localizan en las comarcas cerealistas y páramos cultivados del interior.

En los últimos años se ha producido una regresión de la población, aunque esta continua siendo muy alta en la península, cifrándose en torno a 2.000.000-3.000.000 de parejas, por lo que su inclusión en la categoría de vulnerable parece un poco exagerada. De todas formas, no hay que menospreciarla ya que si continúan las amenazas que se ciernen sobre ella, como son la intensificación agrícola, a través de la disminución de las superficies y los cambios en la gestión de barbecho, incremento de los regadíos y cultivos bajo plásticos, sustitución de eriales y cultivos de cereal de secano por cultivos arbóreos, como olivo o almendro, y reforestación de eriales y pastos o su puesta en cultivos, pueden influir negativamente en esta especie.

Tórtola europea. *Streptopelia turtur.*

Especie presente en toda la Península Ibérica con excepción de algunos lugares de la costa septentrional. Su población se estima en 1.000.000 de parejas (SEO, 1995), aunque su densidad es muy variable. Cría en toda la Comunidad de Castilla y León, presentando máximos poblacionales en León, Palencia y Burgos.

El hábitat típico se corresponde con zonas abiertas, con árboles y arbustos dispersos o que no alcancen una elevada cobertura y que tengan cerca algún bebedero. Resulta especialmente frecuente en los sotos y bosques galería, y en general en medios más o menos transformados. En el área de estudio habita en zonas forestales y arbustivas de media y baja altitud, principalmente encinares,

robledales y riberas fluviales bien conservadas. En ocasiones puede aparecer en parques y jardines urbanos.

La Tórtola Europea ha experimentado un acusado declive a lo largo de los últimos decenios, lo que ha llevado a incluirla en la categoría de Vulnerable. Como causas de la regresión se señalan la degradación del hábitat, por destrucción de setos, bosques de ribera y paisajes en mosaico, motivada en gran medida por las concentraciones parcelarias, que simplifican el paisaje natural, y por la intensificación agrícola, con abuso de herbicidas que eliminan las plantas adventicias o malas hierbas, de las que se nutre en primavera. Las malas prácticas cinegéticas también han colaborado en el descenso poblacional que sufre la Tórtola Europea.

Colirrojo Real. *Phoenicurus phoenicurus*

Nidifica en zonas forestales poco densas de media montaña, con escaso estrato arbustivo, presencia de arbolado maduro donde criar y zonas despejadas para alimentarse. También en campiñas, huertos y a veces en parques urbanos. En paso aparece además en zonas bajas, a veces en carrizales.

Está presente en todas las provincias de la comunidad, pero con distribución muy irregular. La población reproductora en Castilla y León, bastante aislada y puntual, seguramente no supera las 5.000 parejas y parece estar sufriendo regresiones. La provincia de Soria cuenta con gran parte de sus efectivos reproductores, con muy altas densidades en rebollares y sabinares. Además, en el Monte de Valonsadero, el Colirrojo Real mantiene una de las densidades más altas registradas en toda la península.

Frecuente en pasos (sobre todo en abril-mayo y septiembre-octubre), cuando se encuentra mucho más ampliamente distribuida, especialmente en otoño. En estos períodos ocupa carrizales y medios arbolados y arbustivos.

Sus mayores problemas deben ocurrir en los cuarteles de invernada, pues su declive ha sido general en Europa. Sin embargo, no se ha reducido su área de ocupación ni su productividad. En España le afectan la pérdida de hábitat, la competencia por los huecos para la nifidifcación y el uso de insecticidas en labores forestares. Acepta bien las cajas-nido y en Reino Unido, donde su uso es habitual, su población ha aumentado más de un 50% en 1.970-1.990.

b.3) Mamíferos

Dentro los mamíferos, las especies catalogadas como Vulnerables según criterios de la UICN o según el RD 439/90 son las siguientes.

Tabla 22: Especies incluidas dentro de la Categoría Vulnerable según criterios de la UICN o del RD 436/90

Nombre Común	Nombre específico	Hábitat	Categoría UICN	Categoría RD 439/90
Murciélago Grande de Herradura	*Rhinolophus ferrumequinum*	Vegetación arbórea	Menor Riesgo. Casi Amenazado	Vulnerable
Murciélago Mediterráneo de Herradura	*Rhinolophus euryale*	Vegetación arbórea, Monte bajo	Vulnerable	Vulnerable
Murciélago Ratonero Forestal	*Myotis bechteinii*	Vegetación arbórea	Vulnerable	Vulnerable
Murciélago Ratonero Grande	*Myotis myotis*	Zonas antrópicas, Vegetación arbórea	Menor Riesgo. Casi Amenazado	Vulnerable

Nombre Común	Nombre específico	Hábitat	Categoría UICN	Categoría RD 439/90
Murciélago de Bosque	*Barbastella barbastellus*	Vegetación arbórea	Vulnerable	De Interés Especial
Murciélago de Cueva	*Miniopterus schereibersii*	Vegetación arbórea	Preocupación menor	Vulnerable
Gato Montés Europeo	*Felis silvestris*	Vegetación arbórea, Monte bajo	Vulnerable	De Interés Especial
Ciervo Rojo	*Cervus elaphus*	Vegetación arbórea	Vulnerable	No Catalogado
Rata de Agua	*Arvicola sapidus*	Riberas	Vulnerable	No Catalogado

Murciélagos

Gran parte de los murciélagos presentes en el T.M. de Soria están inventariados como Vulnerables o De Interés Especial según el RD 439/90. Por otro lado, hay tres especies de quirópteros catalogadas como Vulnerables según criterios de la UICN, las cuales suelen necesitar de cuevas que utilizan para dormir, aunque no se puede descartar su presencia en árboles o edificaciones humanas. A continuación pasamos a describir alguno de ellos.

El Murciélago Grande de Herradura (*Rhinolophus ferruquinum*) es una especie ubiquista que se localiza en cualquier medio, con preferencia por zonas arboladas con espacios abiertos. Prefiere zonas arboladas o arbustivas, más o menos abiertas, si están cerca de masas de agua como ríos, embalses y lagos. Se distribuye desde el nivel del mar hasta los 1.600 m. de altitud. Durante la época de actividad se localiza en cavidades, desvanes y bodegas.

El Murciélago Mediterráneo de Herradura (*Rhinolophus euryale)* selecciona refugios y cazaderos situados en zonas con abundante vegetación arbórea y arbustiva, con frecuencia cerca de los cursos fluviales. También puede ocupar, al igual que los murciélagos anteriores, edificaciones humanas, como las bodegas y criptas de iglesias y monasterios, acorde con sus hábitos hipógeos (querencia por zonas subterráneas). Según Atlas de Distribución y Tamaño de las poblaciones de os murciélagos en Castilla y León (2.002), su presencia en Soria es testimonial.

El Murciélago Ratonero Bigotudo (*Myotis mystacinus*) está asociado a ambientes forestales maduros con cierta humedad. Prefiere bosques extensos de robles, hayas y coníferas de altura, así como bosques de ribera bien conservados. En verano se refugia en huecos de árboles, cortezas desprendidas, cajas-nido, fisuras en roca y edificios, siendo más cavernícola en invierno. Aparentemente es uno de los murciélagos más raros y escasos de Castilla y León, por lo que su presencia en Soria, igual que el anterior, puede ser testimonial.

El Murciélago Ratonero Grande (*Myotis myotis*) es considerado generalmente una especie forestal, aunque está presente en una gran variedad de ambientes, desde áreas boscosas a zonas fuertemente antropizadas y con grandes superficies de cultivos despejadas. Al igual que el resto de murciélagos, se relaciona positivamente con los cursos de agua.

La remodelación de edificios históricos, rehabilitación inadecuada o ruina de los edificios utilizados como refugios de cría y el tratamiento para combatir plagas de xilófagos en desvanes, techumbres… son sus principales amenazas.

El Murciélago de Bosque o Barbastela (*Barbastella barbastellus)* es una especie típicamente forestal que habita en bosques o en área con abundante arbolado, generalmente en montañas o tierras altas. Suele refugiarse en agujeros de árboles y grietas de los troncos, aunque también busca edificaciones humanas situadas en entornos forestales. Es una especie poco frecuente.

Por último, el Murciélago de Cueva (*Miniopterus schereibersii)* es una especie estrictamente cavernícola y es la especie más gregaria de los murciélagos de Castilla y León. Forma colonias muy densas y numerosas, tanto para reproducirse como para hibernar, que pueden congregar a cientos o miles de individuos. Su distribución depende de la disponibilidad de refugios subterráneos, tanto o más que por preferencias de hábitat. Como alternativa a las cuevas puede ocupar refugios subterráneos artificiales como minas, bodegas o túneles. Sus hábitos cavernícolas y su gregarismo lo hacen muy vulnerable a las molestias o a los sucesos de tipo catastrófico.

Gato Montés. *Felis silvestris*

Este gato puede vivir en sotos fluviales y hábitats más o menos esteparios, pero necesita de masas forestales importantes cercanas. Los terrenos de caza se corresponden con zonas abiertas de camperas de matorral, praderas y filos boscosos.

Dada la dificultad para distinguir individuos de *F. silvestris* y *F. catus* (Gato doméstico) y la ausencia de censos específicos, no se conocen con certeza los efectivos de las poblaciones de gato montés en la Península Ibérica. La pérdida de hábitat y la persecución humana causaron su declive durante los siglos XIX y XX. Actualmente no existen medidas de conservación para la especie en España. Por el contrario, debido a su confusión con gatos cimarrones y a la presunción generalizada de la hibridación de ambos, probablemente se está contribuyendo a su exterminio a través de actividades autorizadas de control de depredadores.

Ciervo Rojo. Cervus elaphus

Es el mayor de los artiodáctilos silvestres ibéricos. Está presente principalmente en zonas forestales o con abundante matorral, donde se refugia, que tengan cerca áreas de pastizales en los que alimentarse. Se le puede localizar en la práctica totalidad de la orla montañosa de Castilla y León. A principios del siglo XX sufrió un fuerte descenso, llegando a extinguirse de numerosos lugares. Reintroducciones de animales de procedencia norteña como meridional, han propiciado su expansión. Introducido en fincas privadas con fines cinegéticos.

Está sometido a una gran presión cinegética. No obstante el principal peligro se encuentra en la gestión de la caza, enfocada a la obtención de trofeos, que ha hecho que las introducciones de animales se hayan realizado con subespecies foráneas, dando al traste con la subespecie ibérica, más pequeña.

Rata de Agua. *Arvicola sapidus*

Es un roedor semiacuático que vive siempre ligado a las presencia de cursos o masas de agua estables con abundante vegetación herbácea o matorral en sus márgenes. Prefiere las orillas de escasa pendiente y de textura relativamente blanda que le permitan la excavación de madrigueras.

Si bien hasta el momento no se la considera como una especie amenazada, se encuentra catalogada como Vulnerable, ya que en algunos puntos su distribución puede hallarse en clara regresión debido, principalmente, a la degradación o modificación del hábitat ocasionados por factores de origen antrópico. La abundancia de la Rata Parda (*Rattus novergicus*) puede limitar el número y distribución de las ratas de agua. Además, la presencia de visón americano ha sido considerada un factor de regresión para la especie en otros países, por lo que es previsible que también afecte a las poblaciones ibéricas y en especial a las sorianas.

7.4. Valoración

El T.M. de Soria cuenta con una gran diversidad de especies animales, debido a la multitud de hábitats que aparecen dentro de sus límites municipales. A este aspecto hay que unir una baja densidad de población, lo que hace que la biodiversidad faunística del término municipal sea rica y variada.

El mantenimiento de esta diversidad animal es totalmente dependiente de la conservación en buenas condiciones de los espacios donde habita, para evitar desapariciones indeseadas debido a la presencia humana, una de las mayores amenazas que se cierne sobre la fauna. Por ello es necesaria la concienciación de los ciudadanos y habitantes de la zona para hacer un uso sostenible de los recursos de tal forma que el uso del espacio se realice de una forma equilibrada y que permita la conservación de todos los elementos naturales y faunísticos.

Dentro del T.M. de Soria existen varias especies incluidas dentro de categorías de amenaza para la conservación de las especies según criterios de la UICN o según el RD 439/90. Si bien, el estado del medio natural soriano y el ordenado aprovechamiento forestal y ganadero que se ha venido realizando hasta ahora, hace que muchas de las amenazas que se ciernen sobre la mayor parte de las especies no existan en Soria. Por lo tanto hay que seguir trabajando en el mantenimiento de un medio ambiente saludable porque redundará en el bienestar de las poblaciones animales de la zona, además de realizar campañas de educación ambiental que reduzcan los factores de vulnerabilidad que pueden afectar potencialmente a las especies de fauna.

Una de las amenazas que existe sobre algunas especies amenazadas deriva de la existencia del Visón Americano, que puede perjudicar a otras especies debido a que es una especie agresiva y de gran plasticidad ecológica.

Además, el Ayuntamiento de Soria tiene una ordenanza municipal, titulada *Ordenanza Relativa a La Protección de Espacios Naturales, Parques, Jardines, Arbolado Urbano y Protección de Animales y Regulación de su Tenencia,* que además de regular divisos aspectos sobre el medio ambiente, los espacios naturales y los animales domésticos, también hace referencia a los animales silvestres e introduce un artículo de protección sobre las especies animales amenazadas. Son los siguientes artículos:

Artículo 31.- Prohibiciones Generales

1. Queda prohibido, con carácter general y respecto a ***todos los animales****:*

a) causar su muerte, excepto en caso de enfermedad incurable o necesidad ineludible y que se llevará a cabo por veterinario;

b) maltratar o agredir de cualquier modo a los animales, o someterlos a cualquier práctica que les causare sufrimiento o daño no justificado;

Artículo 33.- Prohibición expresa referente a especies amenazadas

Se prohíbe la caza, captura, tenencia, tráfico, comercio, venta y exhibición pública, según corresponda en cada caso, tanto de las especies adultas como de los huevos y crías, y de todas las subespecies y taxones inferiores amenazados, independientemente de su procedencia, salvo en los casos que reglamentariamente se determinen.

Esta ordenanza se valora positivamente porque contribuye a minimizar el impacto negativo sobre la fauna y revela un interés por parte de la Administración Local de mantener unas buenas poblaciones faunísticas y procurar la conservación del medio ambiente, sin prejuicio del cumplimiento de otras normativas de rango superior.

8. Fauna doméstica. Características y gestión

Respecto a los animales de compañía o fauna doméstica, la ordenanza mencionada en el apartado anterior también regula aspectos sobre la tenencia de perros y otros animales domésticos. Se trata de

la *Ordenanza Relativa a La Proteccion de Espacios Naturales, Parques, Jardines, Arbolado Urbano y Proteccion de Animales y Regulacion de su Tenencia*.

El Capítulo III de esta ordenanza está íntegrament destinado a la PROTECCION DE ANIMALES Y REGULACION DE SU TENENCIA.

En dicho capítulo se regulan aspectos relativos a salubridad y seguridad ciudadana en relación con la tenencia de animales domésticos por particulares, ya sea en concepto de mascota o en ejercicio de una actividad (cría doméstica de animales), dentro del término municipal de Soria.

Además, según la normativa de la Junta de Castilla y León, los Ayuntamientos deben poseer un censo ó registro sobre los animales de compañía que poseen los ciudadanos. Desde el Ayuntamiento se debe informar de las campañas de vacunación y de cualquier otra obligación para la tenencia de animales domésticos. Esta información se realiza por medio de las comunicaciones que traslada la Junta de Castilla y León al municipio, que se encarga de publicitarla.

Este es el caso del Ayuntamiento de Soria que posee un registro de los perros existentes en el municipio como animales de compañía y un censo de animales peligrosos (perros de presa principalmente), dependiente de la Concejalía de Servicios Locales. De igual modo, y cumpliendo con la legislación vigente, se informa desde el Ayuntamiento de las campañas de vacunación y de cualquier otra obligación para la tenencia de animales domésticos.

También se efectuan periódicamente campañas de concienciación para evitar el abandono de animales domésticos.

Las quejas y/o denuncias referidas a la tenencia de animales domésticos son registradas actuandose en consecuencia dependiendo del tipo de incumplimiento.

Existe, como organismos dependiente del Ayuntamiento una perrera municipal donde se mantiene a los animales abandonados por un tiempo, pasado el cual si no se responde de ellos son sacrificados.

9. Paisaje y unidades ambientales

El paisaje se produce como resultado de la combinación de la geomorfología, clima, vegetación, fauna, agua, así como del grado de incidencia de las alteraciones de tipo natural y de las modificaciones antrópicas que existen en una zona. El paisaje es un elemento complejo que resulta de las interacciones de los otros elementos del medio y de la apreciación que de las mismas se realiza.

Posteriormente, resultado de la combinación de las distintas comunidades de vegetación, biotopos faunístico y paisaje resultan las unidades ambientales como superficies caracterizadas por sus características naturales y por los usos y aprovechamientos que el ser humano ha practicado en los terrenos.

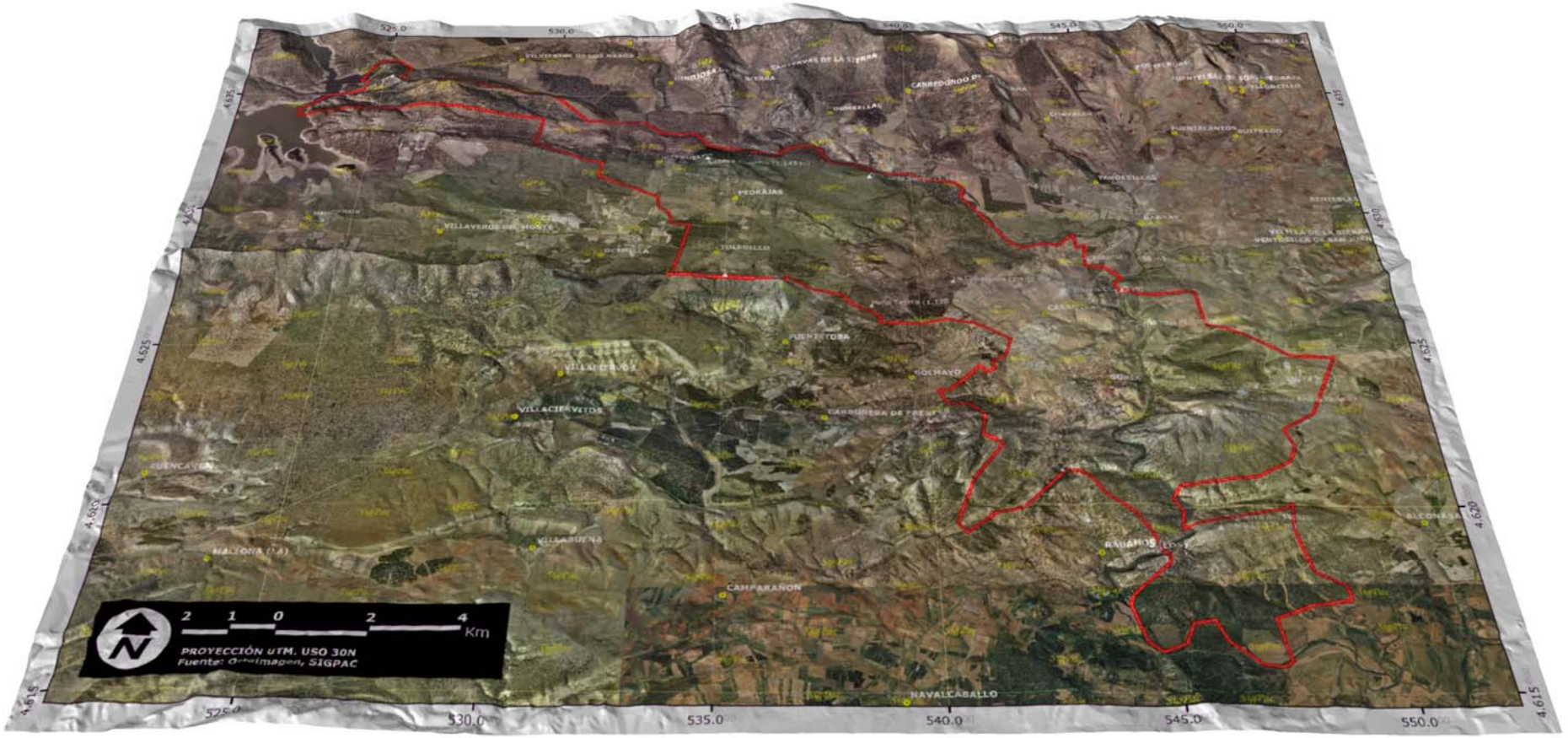

Ilustración 14: Vista Tridimensional del Término Municipal de Soria

Esto conduce a la contemplación del paisaje no sólo desde el punto de vista estético sino también como valor que puede necesitar protección y que interviene en la determinación de la capacidad del territorio para el desarrollo de actividades humanas. Por lo tanto debe contemplarse como un elemento más del medio, comparable al resto de los recursos, (suelo, vegetación, etc.).

El estudio del paisaje se realiza con el fin de obtener una información territorial basada en características intrínsecas y subjetivas que cada perceptor tiene del mismo.

Para la correcta apreciación y valoración del factor paisaje, es necesaria la división del territorio en unidades, identificando las unidades paisajísticas cuya respuesta visual sea homogénea, aunque ésta dependerá siempre del nivel de detalle empleado. Asimismo, la identificación de unidades homogéneas facilita en gran medida el tratamiento de la información, al tiempo que permite extraer conclusiones que se pueden aplicar a cada una de esas unidades.

La organización del espacio geográfico en unidades ambientales muestra la simbiosis y combinación de las condiciones naturales con la acción histórica ejercida por el hombre, a través de su organización económica y de las formas de ocupación del suelo.

El T.M. de Soria objeto del presente diagnóstico ambiental presenta características heterogéneas, debido a la diversidad de aprovechamientos y vegetación que presenta, desde masas forestales, hasta cultivos, pasando por núcleos urbanos importantes como Soria capital.

De hecho, la importancia del estudio del paisaje queda reflejada por la existencia de Instituto del Paisaje promovido por la Fundación Duques de Lugo. La oficina de coordinación del Instituto del Paisaje se localiza en Soria capital, en la sede de la mencionada fundación.

El Instituto del Paisaje se creó en 1999 con el objetivo de crear un centro de coordinación de los diversos grupos que tienen el paisaje como objeto de investigación y actuación. Está dirigido por un consejo rector compuesto por geógrafos, ingenieros, urbanistas, juristas y biólogos. Entre sus actividades destaca la celebración anual de un seminario, la creación de un observatorio del paisaje y la organización de talleres sobre el paisaje soriano.

Por otra parte, dentro del T.M. de Soria, existen varios miradores naturales desde donde se pueden observar bellas estampas de la ciudad y de su entorno. Son los siguientes:

- Mirador de Cuatro Vientos, localizado al Noreste de la ciudad, en el Cerro del Mirón
- Parque del Castillo. Localizado al sureste de la ciudad.
- Ermita de San Saturio, en la margen derecha del río Duero

9.1. Descripción de las unidades perceptivas o paisajísticas

Hay que hacer constar que la extensión total del T.M. de Soria presenta una gran dimensión para hacer un estudio exhaustivo de las diferentes unidades paisajísticas que lo conforman. Para su división se han considerado las siguientes variables ambientales: pendientes, geología y geomorfología, vegetación y alteraciones antrópicas.

En base a ello, se han definido de modo general 6 unidades de paisaje, que son las siguientes (Ver

Ilustración **15**):

- Zonas Antrópicas

- Vegetación arbórea
- Riberas y zonas húmedas
- Monte Bajo
- Cultivos agrícolas
- Pastizal

En el apartado siguiente de unidades ambientales, se procederá a la valoración de dichas unidades, en conjunto con la vegetación y fauna que las caracteriza.

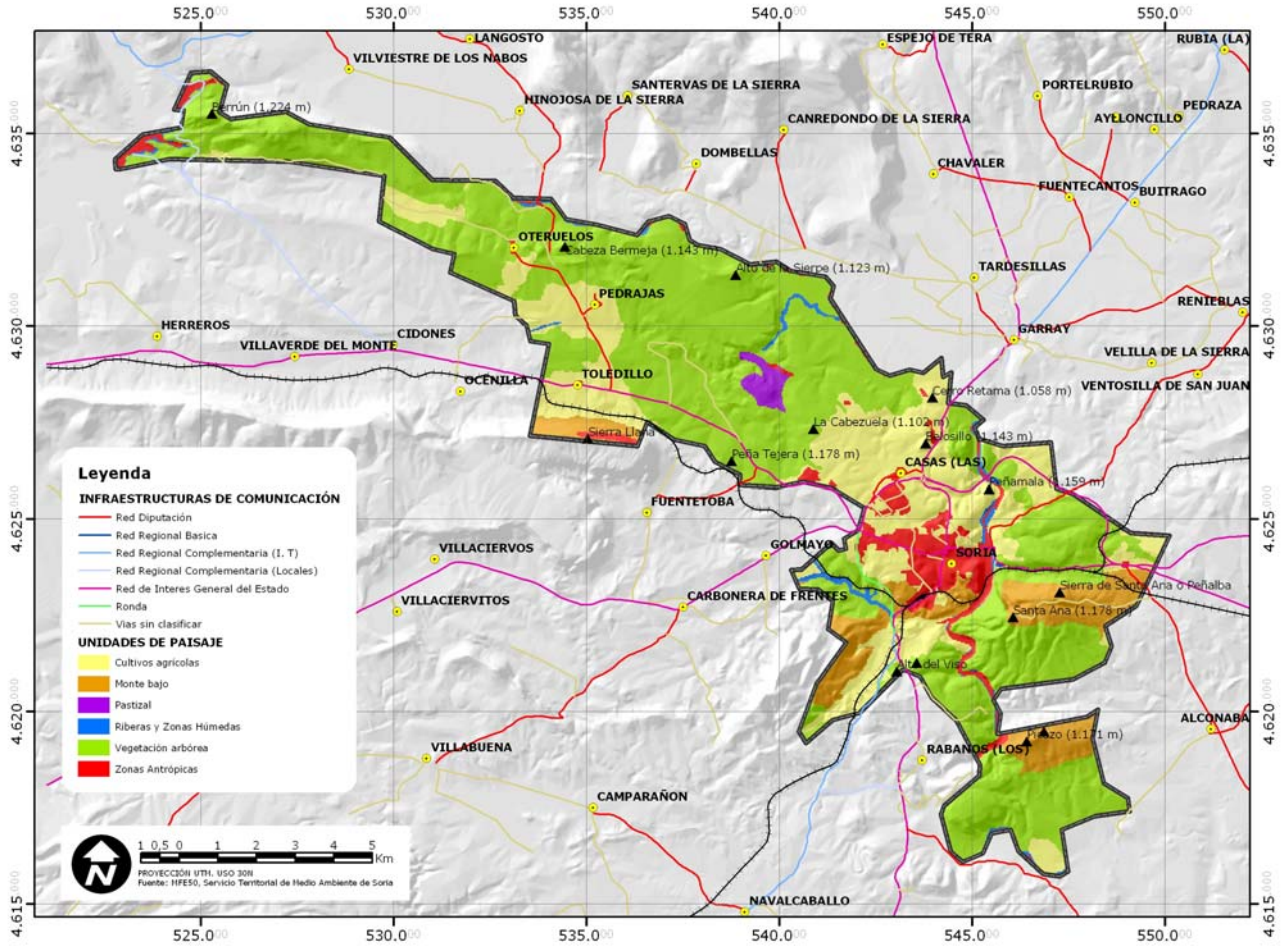

Ilustración 15: Unidades de Paisaje *(Elaboración propia a partir del IFN2)*

Estas unidades de paisaje son testigo y producto de los usos tradicionales desarrollados sobre el territorio por sus pobladores, desde los primeros asentamientos humanos. El aprovechamiento forestal, los cultivos, las actividades ganaderas que mantenían los prados y pastizales y los asentamientos humanos, han sido los principales agentes modeladores del paisaje.

Las unidades de paisaje consideradas se distribuyen en menor o mayor proporción, como se indica en la tabla siguiente.

Tabla 23. Unidades de paisaje

PAISAJE	SUP. (ha)	%
Cultivos agrícolas	2906,05	22,65%
Pastizal	105,27	0,82%
Monte Bajo	1107,41	8,63%
Riberas y zonas húmedas	180,65	1,41%
Vegetación arbórea	7750,47	60,42%
Zonas antrópicas	778,05	6,07%
TOTAL	12.827,90	100 %

Se procede ahora a la caracterización de las unidades de paisaje:

a) Zonas Antrópicas

Esta unidad se encuentra constituida por los elementos originados directamente por la intervención humana sobre el territorio. Se incluyen aquí todos los núcleos urbanos y localidades que forman el T.M. de Soria, así como pequeñas edificaciones, casetas o elementos utilizados en las labores agrícolas, así como infraestructuras consecuencia del desarrollo humano.

Las localidades presentes son Soria, Las Casas, Oteruelos, Pedrajas y Toledillo. De ellos, sólo la capital conserva una población significativa, pues los demás núcleos tienden a convertirse en asentamientos de segunda residencia para los habitantes de la capital.

Asimismo, habría que considerar en este apartado elementos lineales como las carreteras, los caminos forestales y los cortafuegos. Las vías de comunicación establecen divisorias y fragmentan el espacio, pudiendo ser, además de una barrera visual, una barrera efectiva en la distribución de determinadas especies y en la ordenación territorial y parcelaria del entorno. También se incluye la línea férrea que atraviesa la parte sur del T.M.

Por otro lado, en esta unidad habría que incluir terrenos degradados a causa de las actividades humanas, como son las escombreras, que degradan el paisaje y generan un gran impacto visual. Es particularmente importante la escombrera que se localiza en el Cerro Bellosillo, localizada junto a la carretera N-111 (carretera de Logroño), antes de la llegada a la ciudad.

b) Vegetación arbórea.

La vegetación arbórea se corresponde con las comunidades vegetales de porte arbóreo descritas en el apartado de vegetación (melojar, encinar, quejigar, pinar de repoblación). Predominan las líneas verticales y grano grueso, ya que en esta unidad se considera la vegetación arbórea reunida en agrupaciones boscosas y no en pies aislados. Cromáticamente esta unidad varía a lo largo del año, en función de las estaciones, excepto la vegetación conformada por coníferas que debido a su carácter perenne mantiene sus tonos verdosos durante todo el año.

La vegetación arbórea posee además el valor de una masa forestal bien conservada. Otro aspecto que la caracteriza es la práctica ausencia de vías de comunicación que la atraviesan. Únicamente la mancha de melojar de Valonsadero es atravesada por su parte sur por la carretera N-234, en el entorno de El Reajo y la carretera que, partiendo de dicha nacional, va hacia las poblaciones de Pedrajas y Oteruelo, atravesando una zona de melojar entre los montes de Cabeza de Enmedio y Cabeza Bermeja.

A pesar de ello, la conservación de la masa forestal no es incompatible con la influencia antrópica, como pone de manifiesto el uso que de la dehesa se ha venido realizando desde tiempos inmemoriales.

Además, entre la vegetación arbórea también se incluye la mancha de pinar de repoblación que existe en el entorno de la Marjada de la Verguilla, entre el límite de la N-234 y los cultivos que rodean el núcleo urbano soriano, está formada por una masa de repoblación de varias especies de pino, la mayoría autóctonos.

c) Riberas y Zonas Húmedas

Aquí se engloban todas las vegas y riberas de los ríos existentes en el T.M. de Soria, incluyendo los embalsamientos de agua que existen a lo largo del río Duero (Embalse de la Cuerda del Pozo, Embalse del Campillo de Buitrago y Embalse de los Rábanos).

Otras corrientes fluviales de importancia en esta unidad territorial central son dos afluentes del río Duero: el río Pedrajas y el río Golmayo, que acceden al Duero por su margen derecha.

El río Pedrajas nace en la Sierra Llana y recorre el municipio con dirección oeste-este, atravesando el monte de Valonsadero, hasta confluir con el Duero en el límite septentrional del municipio. Por su parte, el río Golmayo también nace en la Sierra Llana y desemboca en el río Duero al sur del núcleo urbano de Soria.

En función de los tramos, se desarrolla una vegetación más o menos densa, formando un bosque de galería dominado por Abedul (Betula alba) y fresnos (*Fraxinus angustifolia*), acompañados por alisos (*Alnus glutinosa*), con chopos (*Populus nigra*) y sauces (*Salix* sp.), así como la cohorte florística de arbustos (rosales, espinos, majuelos), megaforbio y herbáceas acompañantes. En los demás arroyos que recorren el área de estudio también se puede encontrar vegetación higrofítica, la cual no destaca especialmente en el paisaje, tanto por su espesura o su cromatismo, aunque sí por la ondulación de los pequeños cauces continuada a lo largo de su curso.

Asimismo, se ha de señalar que la vegetación característica del río Duero a su paso por el núcleo urbano de Soria pasa a ser un mosaico irregular de galería arbórea mixta y plantación de chopo (*Populus x canadiensis)*, con presencia de otras especies de chopos (*Populus nigra, Populus alba),* olmo *(Ulmus minor),* etc.

Se incluyen aquí también las pequeñas lagunas y/o abrevaderos utilizados por el ganado, así como los remansos que estos pequeños cauces pudieran crear de forma habitual en épocas de lluvias.

Las mayores amenazas que se ciernen sobre esta unidad paisajística son la contaminación de las aguas, bien por vertidos incontrolados de residuos y escombros o bien por la filtración de sustancias químicas de uso agrícola (pesticidas y abonos).

d) Monte Bajo

Esta unidad se caracteriza por presentar una vegetación donde predomina el porte arbustivo o subarbustivos, presentando inclusiones de la unidad de vegetación arbórea, de mayor o menor porte. Incluye las unidades de vegetación de matas bajas, matorral mixto, estepa leñosa y desierto cárstico.

Las características que definirían esta unidad serían las formas sencillas, colores variables en función de las estaciones (por el aumento de colorido durante la floración) y diferentes tamaños de grano en función de los diferentes grados de cobertura existentes.

En la Sierra de la Llana, debido a las pronunciadas pendientes y a la estructura del suelo, la vegetación presenta la mayor variación de esta unidad paisajística, encontrando un matorral mixto calcícola medio con predominio de espinosas, con espinar caducifolio y roquedo compacto. Junto a las sabinas (*Juniperus thurifera*) de porte arbustivo que dominan la vegetación, aparecen especies como *Cistus laurifolius, Genista scorpius, Lavandula latifolia, Satureja montana, Thymus zygis, Tueucrium sp.,* entre otras.

Por otro lado, en el área sur oriental del T.M. de Soria existen formaciones de vegetación de pequeño porte sobre karst. Dominan las matas bajas y las herbáceas vivaces localizadas sobre formaciones cársticas, existiendo también algunos pies dispersos de *Quercus rotundifolia* arbustiva. Se emplazan en la Sierra del Picazo y de Santa Ana.

e) Cultivos agrícolas

En general, y respecto al aspecto del paisaje, la unidad es bastante homogénea, si bien presenta variaciones cromáticas, desde los verdes claros hasta los ocres verdosos, y de textura a lo largo del año.

Como elementos lineales que atraviesan esta unidad son también los que incorporan los campos roturados por el desarrollo de la agricultura. Esta división "antropizada" con los linderos como barrera visual entre unas tierras y otras, conforma paisajísticamente la unidad de los terrenos más intervenidos por la acción humana dentro del área de estudio. Así mismo, se distribuye entre estos campos una red de caminos agrícolas de acceso, manteniendo los colores ocre-rojizos propios del terreno.

Se localizan en el entorno de los núcleos de población existentes en el término municipal de Soria, como es en el caso de la propia Soria, Las Casas, Toledillo, Pedrajas y Oteruelo. Asimismo, se encuentra otra área de menor dimensión en el entorno de Valcorba, en el extremo occidental del T.M.

Estas manchas de cultivos de secano principalmente tienen diferente configuración según donde se encuentren.

Así, en el entorno de Soria capital y al oeste de las Casas, aparecen campos de cultivos agrícolas. Por el contrario, hacia el norte y noreste de Las Casas, los cultivos aparecen mezclados con pies aislados de roble (*Quercus pyrenaica*) y quejigo (*Q. faginea*) y masas abiertas de estepa leñosa.

Por otro lado, los cultivos de la parte occidental del T.M. son cultivos con arbolado disperso o en grupos de roble (*Q. pyrenaica*).

f) Pastizal

Dentro de la dehesa del Monte Valonsadero destaca una pequeña área de pastizal, continuación de los pastos que crecen bajo los árboles, pero que debido a ser una superficie cartografiable, se ha considerado como una unidad paisajística aparte, si bien, por su carácter de pasto para el ganado, podría considerarse parte de la dehesa.

En general, y respecto al aspecto del paisaje, la unidad es bastante homogénea. Cromáticamente, tiene leves variaciones a lo largo del año, desde los verdes claros a los ocres verdosos.

9.2. Unidades ambientales del territorio

La descripción de las unidades ambientales que aparecen en el T.M. de Soria y que se analizan a continuación, se ha basado en las unidades descritas en los apartados de vegetación, fauna y paisaje. Es decir, la combinación de las distintas comunidades de vegetación, biotopos faunístico y paisaje nos permite definir las unidades ambientales como superficies caracterizadas por sus características naturales y por los usos y aprovechamientos que el ser humano ha practicado en los terrenos.

La unidad ambiental se caracteriza, por tanto, por unos rasgos fisonómicos singulares que son el resultado del potencial ecológico nacido en la zona de contacto de la base geomorfológica con las condiciones climáticas y de las huellas transformadoras por la actividad humana.

Estas unidades ambientales pretenden ofrecer una visión integradora del tapiz vegetal, el paisaje agrario y el hábitat en todas sus manifestaciones.

En base a esto, las unidades ambientales que se consideran son las siguientes:

- Medios antropizados. Dentro de esta unidad se incluyen, además de los núcleos urbanos, los cultivos agrícolas, debido a ser una unidad ambiental donde el aprovechamiento humano es patente. De todas formas, en el plano que se adjunta, se han diferenciado la localización de las zonas con cultivos de las zonas antrópicas destinadas a núcleos urbanos.
- Zonas naturales o seminaturales
- Zonas sustitutivas

Tabla 24. Distribución de la superficie por unidad ambiental.

UNIDAD AMBIENTAL	SUP. (ha)	%
Medios antropizados: Áreas y núcleos urbanos	778,05	6,07%
Medios antropizados: Cultivos	2906,05	22,65%
Zonas naturales o seminaturales	8036,39	62,65%
Zonas sustitutivas	1107,41	8,63%
TOTAL	12827,90	100,00%

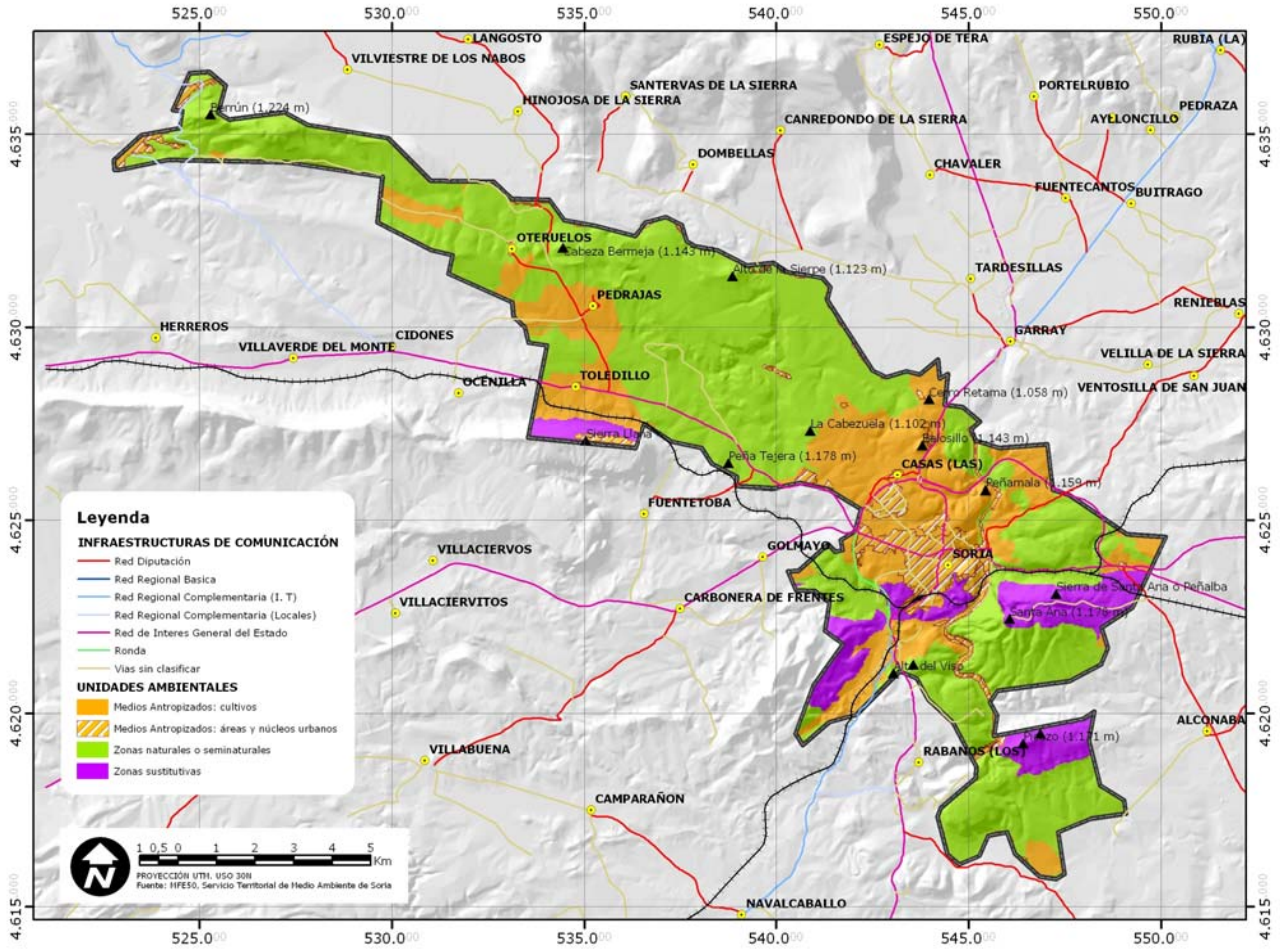

Ilustración 16: Unidades ambientales *(Elaboración propia a partir del IFN2)*

a) Zonas naturales y seminaturales

Se trata de zonas con poca intervención humana, lo que no indica que no se haga un uso de ellas, sino que el aprovechamiento se realiza de una forma más o menos responsable a lo largo del tiempo o al menos compatible con el medio. Alberga gran variedad de especies animales. Se incluyen:

- Robledales, encinares, quejigares y pinar de repoblación. Sus usos engloban extracción de leña, setas, plantas medicinales, terrenos cinegéticos, aprovechamiento ganadero...Se incluye también la dehesa del Monte Valonsadero, representante de un ecosistema que representa un equilibrio entre el mantenimiento y conservación de la biodiversidad con el aprovechamiento humano que se realiza en su interior. La dehesa es un claro ejemplo de desarrollo sostenible, el cual es descrito al final de este apartado.

- Vegetación de ribera: Zonas ligadas a los cauces fluviales. Desde el punto de vista paisajístico, supone un elemento de gran valor. Son zonas donde se pueden compatibilizar el uso recreativo y de esparcimiento con la productividad y la conservación de los valores naturales.

- Pastizales: Uso ganadero

b) Zonas Sustitutivas

Esta unidad está formada por matorrales y matas bajas, es decir, por lo que se ha llamado monte bajo.

Se caracterizan por ser restos más o menos degradados del bosque originario de encina y rebollo, con formas arbustivas y subarbustivas asociadas con matorral. Su interés radica en ser espacios naturales de protección y complemento de aquellas otras áreas que presentan mayor valor naturalístico en cuanto a su porte vegetal. Además puede albergar una variedad importante de especies animales que encuentran entre tanta densidad vegetal un refugio adecuado.

Los usos característicos de estos suelos son los de regeneración del bosque autóctono, favoreciendo la extensión del mismo y revitalizando los espacios degradados.

Además, en términos de sucesión ecológica, el matorral es considerado una etapa intermedia hacia ecosistemas más maduros como puede ser la vegetación arbórea, siempre y cuando no sufra fenómenos catastróficos (como incendios) o usos erosivos que impida su avance hacia etapas ecológicas de mayor complejidad.

c) Medios Antropizados

Esta unidad ambiental se caracteriza por ser la unidad donde la influencia humana se muestra con mayor intensidad, por ser también donde se desarrolla la mayor parte de sus actividades. Se incluyen los núcleos urbanos, con todas sus infraestructuras de canalización de la energía, vías de comunicación, transporte de agua... También se incluyen las escombreras.

Dentro de la unidad ambiental de medios antropizados, se incluyen los cultivos de secano, con un uso agropecuario, puesto que ambientalmente suponen una gran transformación del paisaje y al contrario de la dehesa, que también tiene un origen antrópico, tiene únicamente fines alimenticios o antrópicos, y no favorece el mantenimiento de una gran diversidad vegetal. De todas formas, multitud de especies animales encuentran tanto en los cultivos como en los núcleos urbanos un medio óptimo donde desarrollarse.

9.3. La dehesa como ecosistema sostenible.

Las dehesas corresponden con un tipo de paisaje creado por el ser humano. Ecológicamente, la dehesa se caracteriza por la presencia de pastizales que ocupan los claros del bosque o fondos de valle. La acción continuada de animales herbívoros, representados por el ganado bovino principalmente, por medio del consumo, pisoteo, desbroce, rascado, ramoneo, defecación, etc) actúa como un factor de presión sobre el matorral y el bosque de los alrededores, lo que determina la ampliación de la zona aclarada. Por otro lado, como sistema diversificado de explotación y aprovechamiento humano, la dehesa se basa en el aprovechamiento de tres fuentes principales de producción primaria complejamente acopladas entre sí: monte, labor y pasto.

Aunque la gestión de la dehesa está destinada fundamentalmente hacia el aprovechamiento ganadero, existen otros muchos productos, como los procedentes del matorral y el arbolado, que han representado tradicionalmente uno de los pilares básicos de la economía de la dehesa. Se aprovecha la leña (generalmente de podas realizadas entre 5-6 años), la miel, el polen, frutos, plantas medicinales, caza, etc... Además, de los productos cárnicos procedentes del ganado vacuno.

Además de este aprovechamiento, en estos ecosistemas se detectan elevados valores de diversidad biológica, hecho provocado por la explotación que sobre ella realiza el hombre. Está demostrado que la diversidad de herbáceas, especies de las que se alimenta el ganado, es más alta en praderas ubicadas en dehesas que en praderas naturales adyacentes. Otros valores destacables potenciados por la dehesa son la conservación de razas vacunas y porcinas autóctonas o el mantenimiento de prácticas agro-ganaderas ancestrales que forman parte del acervo cultural.

Este hecho demuestra que la conservación de la biodiversidad no es incompatible con la explotación de los recursos, siempre que estos se realicen de una manera ordenada.

9.4. Valoración

Analizando las unidades ambientales descritas se puede hacer una clara diferenciación respecto al uso y recursos que posee cada una de ellas. Casi todas las unidades ambientales son utilizadas antrópicamente y reflejan la influencia humana, como es el caso de los propios medios antropizados o los cultivos, aunque se puede distinguir en todas ellas un gradiente de influencia humana, siendo muy grande en los medios antropizados y disminuyendo progresivamente hacia las zonas sustitutivas y por último hacia zonas naturales o seminaturales.

Al observar la distribución de las diferentes unidades ambientales descritas, se observa como estas se distribuyen de manera bastante homogénea por el T.M de Soria, aunque se puede observar un cierto patrón de distribución. Se puede decir que Soria posee gran parte de su entorno como medio natural o seminatural, observándose una continuidad entre las localidades y la localización de los cultivos.

Como elemento negativo del paisaje, destaca la existencia de escombreras, particularmente la existente en el Cerro de Bellosillo, que genera un fuerte impacto visual cuando se llega a la ciudad de Soria por la carretera de Logrono (N-111).

Como conclusión general sobre la valoración de las unidades ambientales, se puede indicar que los núcleos urbanos y demás infraestructuras antrópicas así como los cultivos, tienen una menor calidad paisajística que el resto de las unidades y por consiguiente, una elevada capacidad de absorción visual ante cualquier nuevo uso que se le pueda dar al territorio en estas unidades. Si bien, no hay que olvidar la importancia que posee la zona como recurso turístico, por lo que habrá que ser muy cuidadoso a la hora de diseñar cualquier actuación en el entorno, aunque se plantee en estas zonas.

Además, las zonas sustitutivas conformadas por matorrales, reúnen un valor de calidad ligeramente superior en comparación con las unidades más antropizadas. Además, salpicada por toda la unidad y sobre todo en las cercanías a las masas arbóreas se observa una colonización de rodales arbóreos, de roble principalmente, que confieren al paisaje una cierta singularidad que justifica un valor intermedio de calidad paisajística y fragilidad visual.

La dehesa del Monte Valonsadero es un ejemplo de desarrollo sostenible y de cómo es posible conjugar el aprovechamiento económico con el mantenimiento de una gran biodiversidad tanto vegetal como faunística.

10. Espacios Naturales Protegidos

Dentro del T.M. de Soria y en sus cercanías existen diversas figuras de protección que contribuyen a minimizar la afección que los usos humanos pueden tener sobre el entorno y regula los usos y aprovechamientos que pueden realizarse en ellos, con el fin de mantener los valores que han hecho que sean incluidos bajo alguna de las figuras de protección existentes.

La gastión operativa de estos espacios naturales corre a cargo del Ayuntamiento que asume las competencias de limpieza y gestión de las mismas.

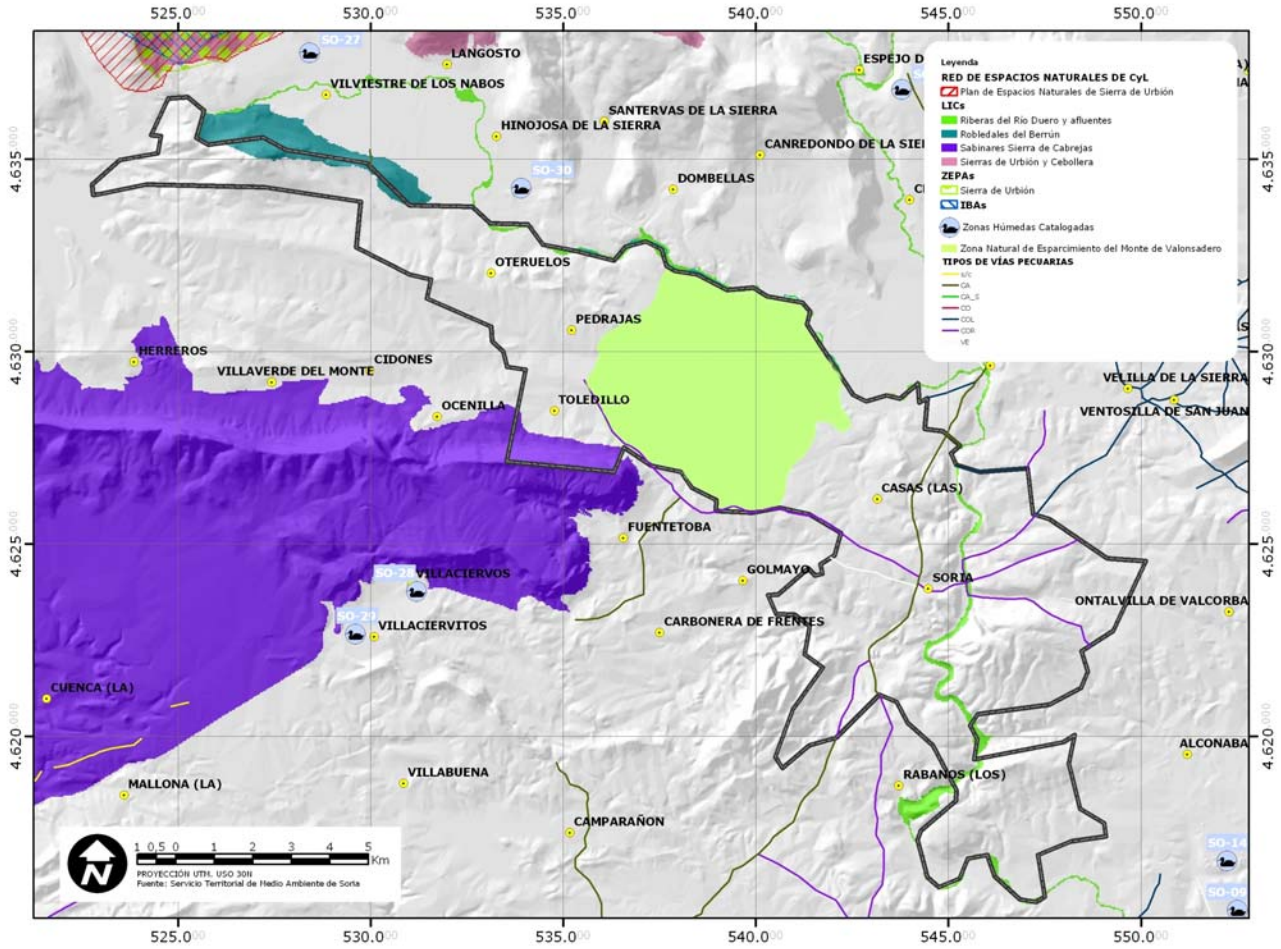

Ilustración 17: Figuras de Especial Protección

10.1. Zona Natural de Esparcimiento: Monte Valonsadero

Dentro del término municipal de Soria se encuentra incluido un espacio natural protegido de acuerdo con la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres y la Ley 8/1991, de 10 de mayo, de Espacios Naturales de la Comunidad de Castilla y León.

Se trata del Monte Valonsadero, declarado Zona Natural de Esparcimiento. El artículo 53 de la Ley 8/1991 de Espacios Naturales de la Comunidad de Castilla y León establece que se podrán declarar Zonas Naturales de Esparcimiento *aquellas áreas de ambiente natural de fácil acceso desde grandes núcleos urbanos con la finalidad de proporcionar a su población lugares de descanso, recreo y esparcimiento de un modo compatible con la conservación de la naturaleza, y ser un elemento disuasorio que evite la gran afluencia de visitantes a espacios naturales más frágiles*.

El Monte Valonsadero cumplía con todos los requisitos necesarios para ser declarado como Zona Natural de Esparcimiento, por lo que por Orden MAM/1998/2004, de 22 de diciembre, se inició el procedimiento, de declaración. Este proceso culminó con la *ORDEN MAM/1082/2005, de 10 de agosto, por la que declara Zona Natural de Esparcimiento el Monte «Valonsadero», propiedad del Ayuntamiento de Soria y situado en el término municipal de Soria*

Los terrenos declarados como Zona Natural de Esparcimiento corresponden a 2.793,43 hectáreas, de superficie pública del monte número 179 «Valonsadero» del Catálogo de Utilidad Pública de la provincia de Soria, con el nombre de «Monte Valonsadero».

En cuanto al régimen específico de tutela de estas Zonas, la Ley 8/1991, dispone en su artículo 54, que la protección de las Zonas Naturales de Esparcimiento, será la que otorgue la Orden de declaración y la legislación sectorial aplicable.

La gestión del Monte de Valonsadero corresponde a la Junta de Castilla y León, pero existe un convenio de colaboración entre la Administración Regional y la Administración Local para coordinar la gestión del Monte. De hecho, varios aspectos del mantenimiento del Monte corresponde al Ayuntamiento (señalización, limpieza, colocación de paneles informativos...).

Actualmente se está redactando el Plan Especial de Ordenación y Conservación, por parte de la Junta de Castilla y León, mediante la licitación a una empresa externa (Eyser). Un borrador de este plan fue redactado en 1.999 por el Ayuntamiento de Soria, el cual fue sometido a proceso de información pública (ANUNCIO de información pública relativo a la aprobación inicial del Plan Especial de Ordenación y Conservación del Monte Valonsadero BOCYL - N. º 135, del 15 de julio de 1999), paralizándose posteriormente su tramitación.

Por ello, se ha detectado la necesidad de una mayor coordinación entre ambas administraciones para gestionar el Monte de Valonsadero y la redacción de su plan de ordenación.

Además, existe un taller de empleo de medio ambiente, promovido por el Ayuntamiento, titulado "Valonsadero II", dedicado a la recuperación medioambiental del Monte, así como a la recuperación de las construcciones tradicionales ganaderas.

El Monte Valonsadero se encuentra deslindado y amojonado en la totalidad de su perímetro. Sus límites son los siguientes:

- Al norte, monte «El Berrezuelo», en el término municipal de Soria, y el río Duero, en el término municipal de Garray.
- Al este, río Duero, en el término municipal de Garray, y terrenos de labor y montes particulares del término municipal de Soria.

- Al sur, término municipal de Golmayo, y monte «Dehesa», del término municipal y propios de Golmayo, nº 135 del Catálogo.

- Al Oeste, término municipal de Golmayo, tierras del Común de los vecinos de Toledillo, tierras de particulares, monte «Robledillo y Dehesa de Toledillo» del término municipal y propios de Soria n.º 154 del Catálogo, labores y monte de particulares y monte «Monte y Dehesa de Pedradas» del término municipal y propios de Soria, n.º 153 del Catálogo

Descripción del Monte Valonsadero

El Monte Valonsadero localizado al noroeste del núcleo urbano de Soria es un robledal adehesado que se encuentra a unos seis kilómetros de la capital, situado al pie del Pico Frentes y a la que se accede por la carretera de Burgos. Fue un regalo del rey Alfonso VIII a la ciudad de Soria, en el siglo XII.

Es una dehesa dominada por roble melojo (*Quercus pyrenaica*), algunos centenarios, en excelente estado de conservación y con un bosque de ribera junto al río Pedrajas de una importancia ecológica elevada, tanto desde el punto de vista forestal, como faunístico.

Además de ser utilizado como lugar de esparcimiento, los pastos que crecen bajo los robles también son utilizados por el ganado vacuno. También tiene un aprovechamiento forestal. Por otro lado, el aprovechamiento cinegético está prohibido, debido a ser un espacio de ocio y esparcimiento.

En estos parajes se puede descansar, pasear, hacer deporte en el cercano circuito, o circular en bicicleta por un carril-bici que lo atraviesa. Además, entre mayo y junio, se celebran algunos de los actos más importantes de las fiestas patronales de Soria: los preliminares ritos del Lavalenguas y La Compra y la Saca, en las que el toro es el protagonista. En la Cañada Honda donde se ubican los corrales y plaza de toros donde se inician las populares fiestas sanjuaneras de la capital. En estas fechas los sorianos se desplazan al Monte Valonsadero para pasar la jornada festiva en comunidad.

En el recinto de la "Casa del Guarda" se ha habilitado el "Centro de Interpretación Monte Valonsadero", donde se canaliza a los visitantes y se proporciona información sobre el entorno. Además, se recogen los aspectos naturales, arqueológicos y geológicos del monte mediante diferentes paneles.

Senderismo en Valonsadero

A nivel de senderismo, Valonsadero contaba desde hace tiempo con cuatro recorridos señalizados, que se divulgaban en el folleto 'Monte Valonsadero sendas para caminar' editado por el Ayuntamiento de Soria. A finales de Mayo de 2005 el Taller de Empleo de Medio Ambiente (organizado por la Junta de Castilla y León, y patrocinado por el Ayuntamiento soriano) completó el trabajo de reseñalizar aquellos cuatro recorridos así como realizar el trazado de un quinto, el más largo de ellos. Estos senderos son los siguientes:

- Ruta Junta de los Ríos (PRCSO-57). Longitud: 10 km

- Ruta de los Castillejos (PRCSO-58). Longitud: 5 km

- Ruta Casa de la Ciudad (PRCSO-59). Longitud: 6 km

- Ruta Raso de la Vega de Baturio (PRCSO-60). Longitud: 8 km

- Ruta Valonsadero (PRCSO-61). Longitud: 20 km

Existe un proyecto de realización de un circuito en esta zona natural de esparcimiento así como de homologación de todos los senderos descritos

Monte Valonsadero como Bien de Interés Cultural

Además, Valonsadero también tiene interés arqueológico, puesto que entre los abrigos rocosos de Cañada Honda se han encontrado pinturas rupestres con representaciones esquemáticas de figuras humanas, de animales y plantas, y que parecen haber sido realizadas por los habitantes de estos parajes entre los años 3.000 y 2.000 a. de C. Esto hace que dentro del Monte Valonsadero se localice uno de los focos más importantes de arte rupestre de la Península Ibérica.

Esto ha motivado que parte del Monte Valonsadero fuera declarado como Bien de Interés Cultural mediante *Decreto 143/1994, de 30 de junio, de la Junta de Castilla y León*.

Dentro de los límites del monte se encuentran treinta y cuatro estaciones de pinturas rupestres esquemáticas que, dispersas por los roquedos de Valonsadero, aprovechan las paredes verticales, viseras y oquedades de éstos para trazar un muestrario pictórico que se relaciona con los modos de vida y creencias religiosas de los primitivos pobladores de esta zona, tal vez desde el tercer milenio A.C.

Por la localización de estas pinturas, dominando el valle y siendo visibles desde lejos, podrían haber constituido un referente territorial para algunas comunidades prehistóricas. Probablemente constituirían hitos para la explotación del territorio o marcarían lugares de celebraciones religiosas.

Todos los motivos que se representan están pintados en color rojo y son de pequeño tamaño. La variabilidad temática es importante: figuras humanas, animales, representaciones solares, trazos y otros de difícil asignación pueden configurar escenas de la vida diaria entre las que se incluyen el pastoreo, la recolección o la caza, por lo que algunos investigadores creen que se trata de una pintura narrativa, casi una escritura en imágenes. Frente a estas hay otras de intención religiosa.

Además, dentro del Monte Valonsadero cruza parte de un tramo de calzada romana que unía Caesaraugusta (la actual Zaragoza) con Asturica Augusta (Astorga), discurriendo de Oeste a Este por la provincia de Soria, a través de núcleos tan importantes como Uxama, Numancia o Augustobriga (Muro de Ágreda). La calzada pondría en contacto la meseta con el Valle del Ebro.

Otros puntos de interés cultural que aparecen en Valonsadero son otra calzada empedrada entorno al puente del antiguo cauce del río Pedrajas y una necrópolis rupestre de tumbas antropomórficas de naturaleza medieval.

10.2. Otros espacios de la Red de Espacios Naturales de Castilla y León

Además, de la Zona Natural de Esparcimiento del Monte Valonsadero, fuera del término municipal de Soria, existen otra serie de lugares incluidos dentro de la Red de Espacios Naturales de Castilla y León, que merecen ser destacados por su cercanía con la capital.

Tabla 25: Red de Espacios Naturales de Castilla y León en las cercanías del T.M. de Soria

Nombre del Espacio	Estado de tramitación del espacio	Distancia a Soria Capital (km.)
Espacio Natural de Sierra de Urbión	Iniciado PORN[3] (por Orden de 30 de abril de 1992) Modificado por Orden MAM/52/2006 de 20 de enero de 2006	20
Acebal de Garagüeta	Iniciado PORN, (por Orden	25

[3] PORN: Plan de Ordenación de los Recursos Naturales.

Nombre del Espacio	Estado de tramitación del espacio	Distancia a Soria Capital (km.)
	MAM/55/2006, de 26 de enero)	
Reserva Natural del Sabinar de Calatañazor	Declarado (por Ley 9/2000, de 11 de julio)	30
Monumento Natural de La Fuentona	Declarado (por Decreto 238/1998, de 12 de noviembre)	32
Laguna Negra y Circos Glaciares de Urbión	Iniciado PORN (por Orden MAM/55/2006, de 26 de enero)	40
Parque Natural del Cañón de Río Lobos	Declarado (por Decreto 115/1985, de 10 de octubre)	45

Además, en las cercanías del T.M. de Soria existen diversas lagunas incluidas dentro del Catálogo de Zonas Húmedas de Interés Especial aprobado por el Decreto 194/1994, de 25 de agosto y posterior ampliación del catálogo por Decreto 125/2001, de 19 de abril. Estas zonas húmedas son las siguientes:

Tabla 26: Zonas Húmedas de Interés Especial en las cercanías del T.M. de Soria

Código	Nombre	Municipio	Distancia a Soria Capital (km.)
SO-9	Laguna de los Llanos de la Herrada	Los Rábanos	13
SO-14	Laguna Honda	Alconaba	9,5
SO-27	Laguna de El Royo	El Royo	21
SO-28	Laguna de Villaciervos	Villaciervos	15
SO-29	Laguna de Villaciervitos	Villaciervitos	13,5
SO-30	Laguna de La Hinojosa	El Royo	15,5

10.3. Riberas Catalogadas como Zonas Naturales de Interés Especial

La Ley 8/1991, de Espacios Naturales de la Comunidad de Castilla y León, formula en su artículo 2 que la Red de Espacios Naturales Protegidos estará integrada por los Espacios Naturales Protegidos y por las Zonas Naturales de Interés Especial. Dentro de las Zonas Naturales de Interés Especial, destacan, entre otras, las Riberas Catalogadas.

El artículo 55 de dicha ley, además crea que Catálogo de Riberas Protegidas de Castilla y León. Dicho Catálogo aún no ha sido aprobado, pero ya se ha realizado un estudio previo por la Universidad de Valladolid, a requerimiento de la Junta de Castilla y León denominado "Catálogo de Riberas sobresalientes de la Comunidad de Castilla y León" y que será la base para elaborar el Catálogo definitivo.

En las cercanías del T.M. de Soria se encuentra el Soto de Garray, parte del cual forma parte del Monte Valonsadero. Figura en el "Catálogo de Riberas sobresalientes de la Comunidad de Castilla y León" con el código SO-04. Además, este tramo de río, con sus riberas, está catalogado como LIC por la Unión Europea dentro de la Red Natura 2000 (LIC "Río Duero y afluentes", código ES 4170083).

El Soto de Garray y la dehesa asociada posee una extensión de aproximadamente 350 Has. Conserva una excepcional cubierta vegetal y sus pastos son aprovechados por el ganado vacuno.

Se localiza a unos 1015 metros de altitud, al oeste de Garray, se encuentra enmarcada por su reborde sur por el río Duero, mientras que por el norte está limitada por el arroyo Cubillo o arroyo de la Vega.

Se instala sobre terrenos aluviales de grava y arenas pudiendo apreciarse en algunas zonas la terraza que el río ha formado. Aunque sigue siendo una superficie potencialmente inundable, hoy en día es rara que ocurra debido a la regulación del río Duero mediante el Pantano de la Cuerda del Pozo aguas arribas del Soto de Garray.

Entre la vegetación, destacan multitud de especies herbáceas y arbustivas, destacando entre las de porte arbóreo el abedul (*Betula pendula*) que forma un frondoso abedular. También destacan ejemplares maduros de fresnos, sauces y majuelos.

En su porción noroccidental la zona presenta pequeñas depresiones encharcables que forman charcas y balsas de distinto tamaño y magnitud debido a que se extrajo de forma industrial grava, quedando todavía vestigios de aquella explotación.

A nivel faunístico, alberga también una gran biodiversidad, destacando las especies endémicas de peces, mamíferos como la nutria o la rata de agua, o incluso la presencia potencial de los Galápagos leproso y europeo[4].

Alberga además una de las mayores colonias de Cigüeña Blanca (*Ciconia ciconia*) de la provincia de Soria, con 40 parejas censadas en el año 2004. Incluso se han observado ejemplares de Avetorillo (*Ixobrychus minutus*), Garza Imperial (*Ardea purpurea*) y Cigüeña Negra (*Ciconia nigra)*[5]. Las observaciones de Cigüeña Negra, catalogada en Peligro de Extinción según el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas, consisten en ejemplares procedentes del continente europeo que hacen una pequeña escala en el Soto de Garray entre sus cuarteles de cría y las zonas de invernada africana.

Por otro lado, dentro del Soto de Garray fue descubierta en el año 1982 una necrópolis medieval, formada por 22 enterramientos[6].

10.4. Vías pecuarias

La Ley 3/95, de Vías Pecuarias, en el artículo 1.2 de las Disposiciones Generales del Título Preliminar, define las vías pecuarias como las rutas o itinerarios por donde discurre o ha venido discurriendo tradicionalmente el tránsito ganadero.

Además, la Ley 8/1991, de Espacios Naturales de la Comunidad de Castilla y León, formula en su artículo 2 la Red de Espacios Naturales Protegidos, que estará integrada por los Espacios Naturales Protegidos y por las Zonas Naturales de Interés Especial. El artículo 44, apartado 2 de la Ley 8/1991,

[4] EL SOTO DE GARRAY. Inventario faunístico de la Dehesa y El Soto de Garray. Inventario de Mamíferos(M. Meijide y F. Clavel). Asociación para la Defensa de la Naturaleza (ASDEN).

[5] EL SOTO DE GARRAY. Inventario de Aves de la Dehesa y El Soto de Garray (M. Meijide y F. Clavel). Asociación para la Defensa de la Naturaleza (ASDEN).

[6] EL SOTO DE GARRAY. Informe Arqueológico de la Dehesa y El Soto de Garray (Fernando Morales Hernández). Asociación para la Defensa de la Naturaleza (ASDEN).

considera como Zonas Naturales de Interés Especial, las vías pecuarias (junto a los Montes Catalogados como de Utilidad Pública, las Zonas Húmedas Catalogadas, los Hábitat naturales y seminaturales incluidos en el Inventario de Hábitat de Protección Especial, las Zonas Naturales de Esparcimiento y las Riberas Catalogadas).

En el término municipal de Soria destaca la **Cañada Real Soriana**, la cual actúa como eje vertebrador de estos caminos de tránsito de ganado, recorriendo el municipio de norte a sur, atravesando el núcleo urbano.

La Cañada Real Soriana Oriental, con 800 kilómetros es la más larga de toda la red de cañadas reales españolas. Comienza en Soria y muere en Sevilla, además de unir el Sistema Ibérico con Andalucía. En concreto, arranca en Yanguas, en Tierras Altas de Soria, y cruza el río Duero por Almazán. Desde aquí inicia un recorrido, ya por fuera de tierras de Castilla y León, desde Guadalajara hasta Sevilla. Además, la Cañada Real Soriana Oriental es una de las que mejor se conserva, con un trazado en diagonal, de noroeste a sureste, diferente al recorrido meridiano típico de las Cañadas Reales.

Se trata, pues, de una de las arterias principales pecuarias y una de las Cañadas Reales más largas del país junto a la Cañada Soriana Occidental. La Cañada Real Oriental parte de Yanguas y Puerto de Oncala en dos ramales (uno de los cuales atraviesa de parte a parte la ciudad de Soria) y desciende cruzando la península hasta llegar a tierras andaluzas.

La Cañada Real Soriana Occidental eecorre 700 kilómetros y cruza de modo diagonal el centro norte de la Península, saliendo de Soria y pasando por Valladolid, Segovia y Ávila para terminar en Sevilla. Debido a su peculiar trazado diagonal cruza otras cañadas en su recorrido. Nace cerca de Abejar en Soria, en la sierra de las Cabrejas, donde coincide con la cañada Galiana.

La importancia ganadera de la Cañada Real Soriana se fundamenta en su concepción original, ya que se creó para llevar el ganado trashumante (rebaños de merinas) desde los territorios serranos de Cameros y el norte de Soria hasta las dehesas extremeñas (atravesando otras Cañadas Reales como la Segoviana, Leonesa Oriental, Leonesa Occidental y de la Plata), con el propósito de garantizar pastos alternativos en el tiempo de invierno de las sierras del interior, en un movimiento llamado "marcha a extremos". A lo largo de esta Cañada Real se hace un recorrido por la arquitectura rural, con elementos ligados al paso del ganado (abrevaderos, descansaderos, majadas, puentes, chozos, ermitas, mojones, etc.).

A partir del siglo XIX, la profunda crisis del sector ganadero trashumante se manifiesta progresivamente debido a varios factores. La modificación de los circuitos comerciales, la reorientación de la producción ganadera, la quiebra de las empresas merineras, la desaparición de la Mesta, la desaparición del ferrocarril y la mejora de los medios de transporte por carretera suponen causas explicativas del declive de la ganadería trashumante que frecuentaba las cañadas en busca de alimento.

Sin embargo, hay elementos que contribuyen a reivindicar el potencial valor de estas actividades. En la actualidad supone un recurso potencial que puede jugar un papel fundamental en los nuevos procesos de desarrollo rural, fundamentados en el aprovechamiento de los recursos endógenos, tratando de ofrecer nuevas alternativas al mundo rural.

Las potencialidades a observar se refieren a hechos como que aún se mantienen algunos rebaños con este tipo de explotación, se conserva un rico patrimonio vinculado a la actividad, representado especialmente por la red viaria pecuaria integrada por cañadas, cordeles y veredas, y es un constituyente fundamental de la identidad de muchos territorios.

De hecho, desde esta perspectiva se ha trabajado en 13 Grupos de Acción Local (que gestionan Programas de Desarrollo Rural LEADER y PRODER), relacionados por la vinculación de sus territorios al trazado de la Cañada Real Soriana Occidental, con propuestas de desarrollo, recuperación y puesta en valor de la cañada, y estudiando, potenciando,

valorizando y explotando los recursos económicos y culturales relacionados con la misma, en los territorios por los que discurre y con la actividad trashumante que la originó (grupo de trabajo "Trashumancia Viva").

A partir de la Cañada Real Soriana Oriental surgen otras vías de otras categorías inferiores (definidas en función de su anchura máxima), que de norte a sur y de este a oeste son las siguientes:

- Colada del Arenalejo, en el norte municipal. Hace las veces de límite municipal con el municipio de Garray. Además, en el inicio de esta colada se localiza un abrevadero (abrevadero del Arenalejo).
- Colada del Batán, también actúa de límite entre Soria y Garray. Se localiza al sureste de la anterior.
- Colada de Escarabajosa. Es la continuación de la Colada de Almajano a Soria, que se une al cordel de Peñaranda para juntas llegar a la Cañada Real Soriana.
- Cordel de la Venta de la Verguilla o del Monte Valosandero. Discurre por gran parte del límite municipal suroccidental de Soria hasta llegar a su núcleo urbano.
- Cordel de Peñaranda. Parte desde la Cañada Real Soriana hacia el este del municipio. De él surgen otros dos cordeles: el Cordel de Escarabajosa, con dirección noreste, hacia Almajano y el Cordel de Torralba, en dirección sureste.
- Vereda del Ventorro Jarrate o del Ventorral Llega al núcleo urbano de Soria procedente del límite occidental del municipio.
- Cordel del Puente de Adamez o de Aldaluz. Es una bifurcación de la Cañada Real Soriana que se dirige al término municipal de Los Rábanos, al sur de Soria.

A poca distancia de la llegada a Soria capital por el norte, la Cañada Real de Soria tiene asociado un descansadero, denominado Descansadero de las Fuentezuelas.

Además, en el norte del extremo occidental del término municipal se localiza la Cañada Real de Granados, que conecta con El Royo.

10.5. Montes de utilidad pública (MUPs)

Tal y como se comentaba en apartados anteriores el artículo 44, apartado 2 de la Ley 8/1991, de Espacios Naturales de la Comunidad de Castilla y León, considera como Zonas Naturales de Interés Especial, los Montes Catalogados como de Utilidad Pública.

Esa misma Ley 8/1991, formula en su artículo 2 la Red de Espacios Naturales Protegidos, que estará integrada por los Espacios Naturales Protegidos y por las Zonas Naturales de Interés Especial.

Se ha de considerar por tanto a los montes de utilidad pública incluidos dentro de la Red de Espacios Protegidos de la Junta de Castilla y León.

Así mismo, la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, establece el Catálogo de Montes de Utilidad Pública y constituye un instrumento eficaz para garantizar la conservación de los montes españoles realizando una definición de los MUPs basada en la función ecológica o en el carácter protector que ejerzan sobre el medio donde se ubica

En el término municipal de Soria se encuentran catalogados los siguientes Montes de Utilidad Pública.

Tabla 27: Montes de Utilidad Pública

Termino municipal	Códigos
Soria	170, 151, 153, 255, 154, 179

Estos montes se encuentran ubicados en el término municipal tal y como se recoge en el siguiente mapa.

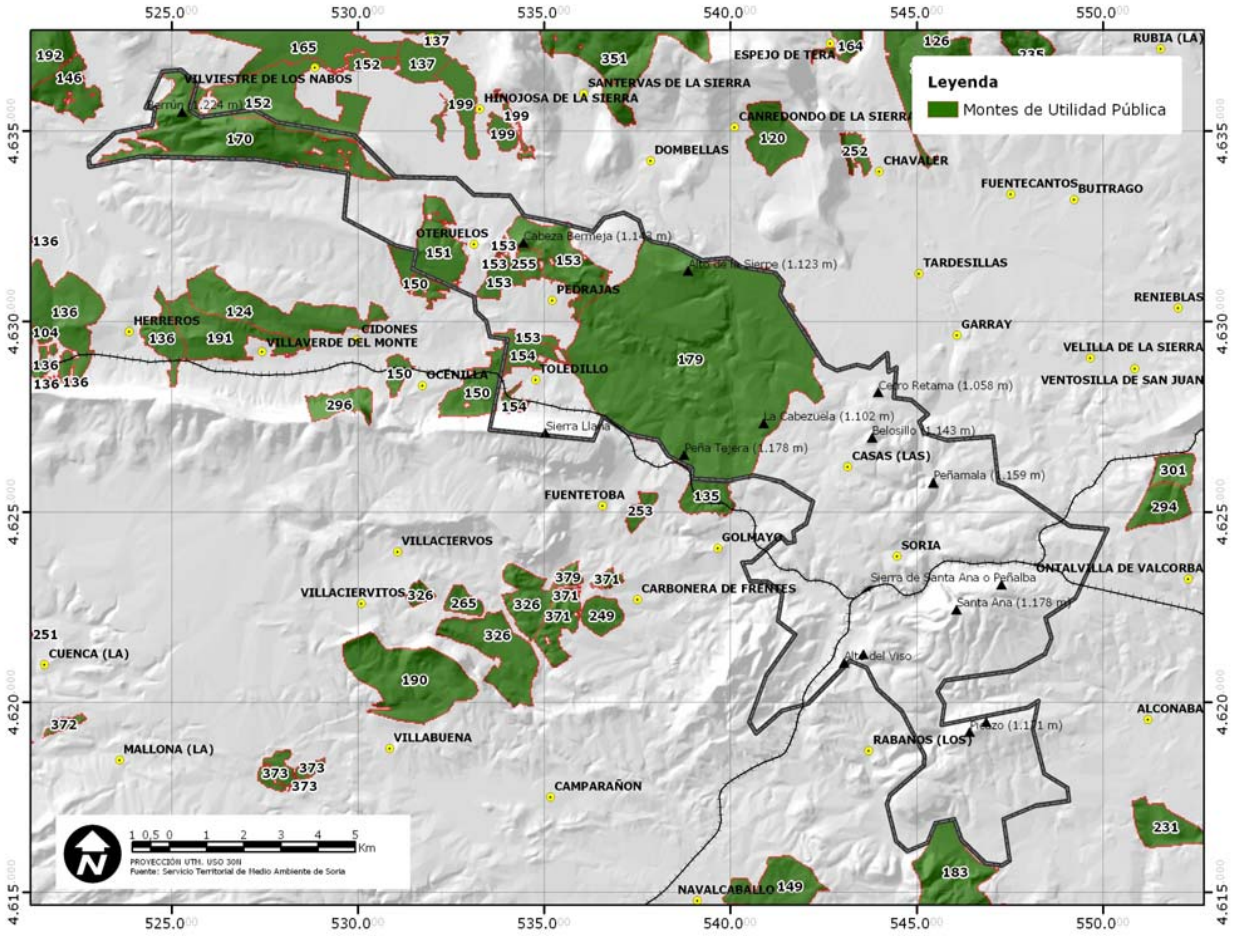

Ilustración 18: Montes de Utilidad pública del término Municipal de Soria.

10.6. Hábitat de Interés Comunitario y Prioritarios

La Directiva 92/43/CEE, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres, determina en su artículo 2 que tiene por objeto contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres. Las medidas que se adopten en virtud de dicha Directiva tendrán como finalidad el mantenimiento o el restablecimiento, en un estado de conservación favorable, de los hábitats naturales y de las especies silvestres de la fauna y de la flora de interés comunitario. En su Anexo I enumera los tipos de hábitats naturales de interés comunitario cuya conservación requiere la designación de zonas de especial conservación. Dentro de éstos existen hábitats naturales prioritarios, que son aquellos que están amenazados de desaparición, y los cuales constituyen una especial responsabilidad para las Administraciones.

A efectos de lo dispuesto en la Directiva Hábitat, se definen los hábitat naturales como "zonas terrestres o acuáticas diferenciadas por sus características geográficas, abióticas y bióticas, tanto si son enteramente naturales como seminaturales". De acuerdo con esta normativa se clasifican en dos categorías:

> **Hábitat Naturales de Interés Comunitario**, aquellos que "se encuentran amenazados de desaparición en su área de distribución natural, o bien presentan un área de distribución natural reducida a causa de su regresión o debido a su área intrínsecamente restringida, o bien constituyen ejemplos representativos de características típicas de una o de varias de las seis regiones biogeográficas siguientes: alpina, atlántica, boreal, continental, macaronésica y mediterránea".
>
> **Hábitat Naturales Prioritarios**, aquellos hábitat Naturales de Interés comunitario "amenazados de desaparición cuya conservación supone una especial responsabilidad, habida cuenta de la importancia de la proporción de su área de distribución natural incluida en el territorio en que se aplica la citada Directiva"

Posteriormente, la legislación española traspuso dicha Directiva mediante el Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, por el que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.

Según el Inventario Nacional de Hábitat (Dirección General de la Conservación de la Naturaleza, Ministerio de Medio de Ambiente, www.mma.es), en el área de estudio existen varios hábitats incluidos en la *Directiva 92/43/CEE, de 21 de mayo* (Ref. 92/81200) y de la *Directiva 97/62/CE, de 27 de octubre*.

A continuación se presentan todos los hábitats inventariados en el T.M. de Soria y en su entorno.

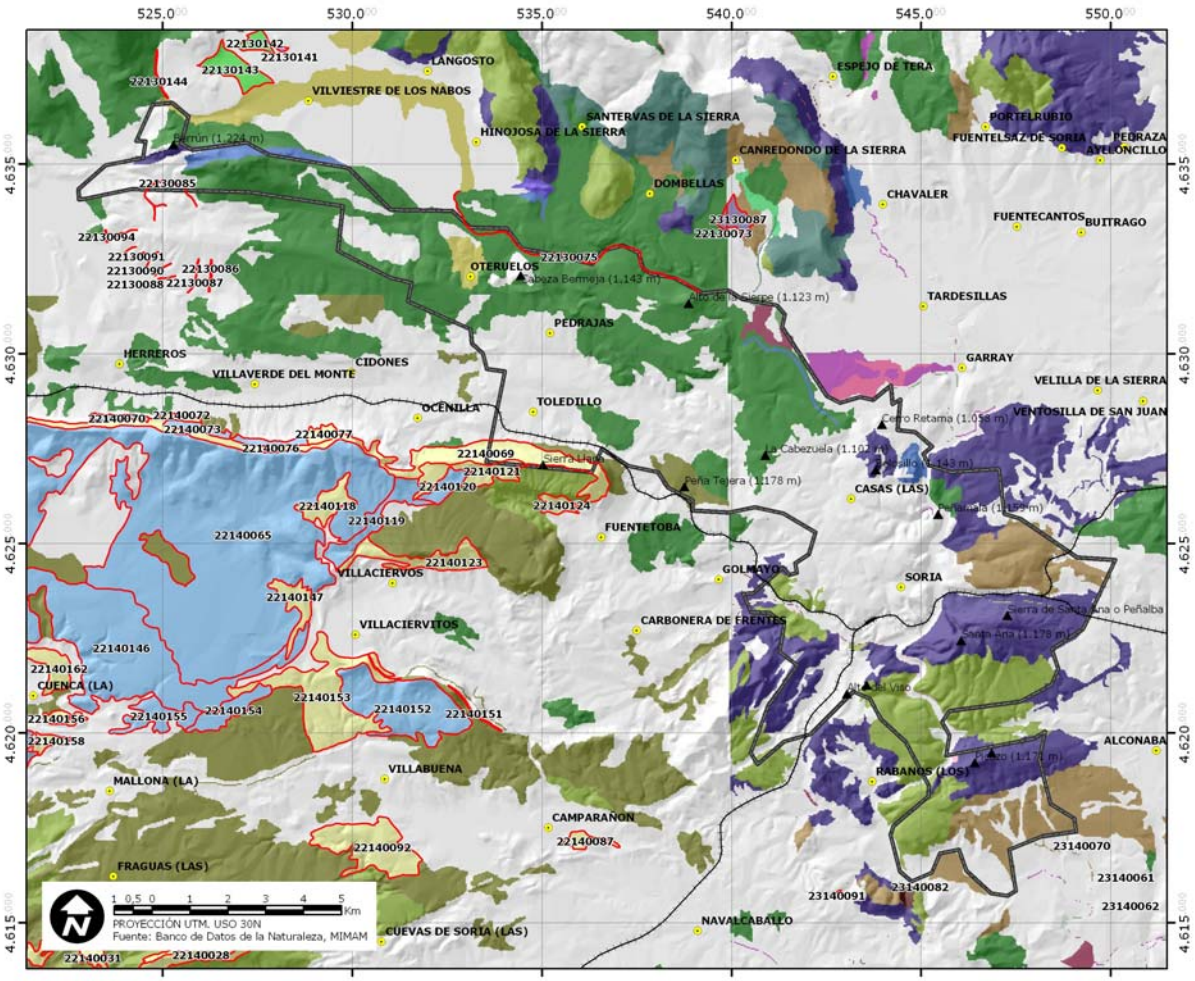

Leyenda

HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO

- *Asplenio celtiberici-Saxifragion cuneatae*
- *Cistion laurifolii*
- *Ericenion umbellatae*
- *Genistion floridae*
- *Molinio-Holoschoenion*
- *Nymphaeion albae*
- *Potamion pectinati*
- *Salicion albae*
- *Salicion salvifoliae*
- *Saturejo gracilis-Erinaceenion anthyllidis*
- *Bupleuro baldensis-Arenarietum ciliaris*
- *Cephalanthero rubrae-Quercetum fagineae*
- *Erico arboreae-Arctostaphyletum crassifoliae*
- *Festuco amplae-Poetum bulbosae*
- *Galio rotundifolii-Fagetum*
- *Genisto anglicae-Ericetum tetralicis*
- *Genisto anglicae-Ericetum vagantis*
- *Juniperetum hemisphaerico-thuriferae*
- *Junipero oxycedri-Quercetum rotundifoliae*
- *Junipero thuriferae-Quercetum rotundifoliae*
- *Luzulo forsteri-Quercetum pyrenaicae*
- *Omphalodo nitidae-Fagetum*
- *Paronychio serpyllifoliae-Artemisietum pedemontanae*
- *Preslio cervinae-Littorelletum uniflorae*
- *Querco pyrenaicae-Fraxinetum angustifoliae*
- *Salvio lavandulifoliae-Lavanduletum pyrenaicae*
- *Salvio lavandulifoliae-Linetum appresi*
- *Bosques mediterr neos de fresnos*
- *Dehesas de +Junipero oxycedri-Quercetum suberis*
- *Fruticedas y arboledas de Juniperus (J. communis)*
- *Matorrales mediterráneos y oromediterráneos primarios y secundarios*
- *Pedregales de las montañas mediterráneas y cántabro-pirenaicas*
- *Vegetación casmofitica: subtipos calcicolas*
- **Hábitats prioritarios**

Ilustración 19: Localización de los hábitats de interés comunitario

Los datos de los hábitats se presentan en la siguiente tabla. Solo se ofrecen los hábitats que están dentro de los límites del T.M. de Soria, incluyendo el número del polígono que los contiene solamente en el caso de los hábitats prioritarios.

Tabla 28: Hábitats Naturales de interés comunitario en el T.M. de Soria

Nombre del hábitat y código de la Unión Europea	**Prioritario**
3. HÁBITAT DE AGUA DULCE **31 Aguas estancadas** **3170* Estanques Temporales Mediterráneos**	
Preslio cervinae-Littorelletum uniflorae+ G. Navarro (1986) ined. **Polígono 22130075**	SÍ
4. Brezales y matorrales de zona templada	
4020* Brezales húmedos atlánticos de zonas templadas de *Erica ciliaris* y *Erica tetralix*.	
Genisto anglicae-Ericetum vagantis+ Rivas-Martínez & Tarazona in Rivas-Martínez 1979. **Polígono 22130085**	SÍ
4090 Brezales oromediterráneos endémicos con aliaga	
Salvio lavandulifoliae-Lavanduletum pyrenaicae. Rivas Goday & Borja, 1961, corregido por. Izco & Molina	NO
Salvio lavandulifoliae-Linetumappresi. Rivas Martínez, G. Navarro & Molina en G. Navarro, 1989.	NO
6. Formaciones herbosas naturales y seminaturales	
61. Prados naturales **6170 Prados alpinos y subalpinos calcáreos**	
Paronychio serpyllifoliae-Artemisietum pedemontanae (assoanae). Rivas Goday & Borja, 1961.	NO
62. Formaciones herbosas secas seminaturales y facies de matorral **6220* Zonas subestépicas de gramíneas y anuales del *Thero-Brachypodietea***	
Bupleuro baldensis-Arenarietum ciliaris. Izco, Molina & Fernández-González, 1986. **Polígono 22140069**	SÍ
64. Prados húmedos seminaturales de hierbas altas **6420 Prados húmedos mediterráneos de hierbas altas del *Molinion-Holoschoenion***	
542010 *Molinio-Holoschoenion.* Br.-Bl. (1931). 1947	NO
8. Hábitats rocosos y cuevas **82. Pendientes rocosas con vegetación casmofítica** **8210 Pendientes rocosas calcícolas con vegetación casmofítica**	
7211 Vegetación casmofítica: subtipos calcícolas + (*Potentilletalia caulescentis*, *Asplenietalia glandulosi, Homalothecio-Polypodion serrati, Arenarion balearicae*).	NO

Nombre del hábitat y código de la Unión Europea	Prioritario
9. Bosques. Bosques (sub)naturales de especies autóctonas, en monte alto con sotobosque típico, que responden a uno de los siguientes criterios: raros o residuales, y/o que albergan especies de interés comunitario.	
91. Bosques de la Europa templada	
81BO Bosques mediterráneos de fresnos + (*Fraxinus angustifolia*+ y *F. ornus*)	NO
81BO13 *Querco pyrenaicae-Fraxinetum angustifoliae*. Rivas Goday 1964 corr. Rivas-Martínez, Fernández-González & A. Molina in Fernández-González & A. Molina 1988.	NO
92. Bosques mediterráneos caducifolios	
823028 *Luzulo forsteri-Quercetum pyrenaicae*. Rivas Martínez 1962	NO
824011 *Cephalanthero rubrae-Quercetum fagineae*. Rivas Martínez in Rivas Goday& cols. 1960 corr. 1972	NO
92A0 Bosques galería de *Salix alba* y *Populus alba (Salicion albae)*	NO
82AO50 *Salicion salvifoliae*. Rivas Martínez, T.E. Díaz, Fernández Prieto, Loidi& Penas 1984.	NO
93. Bosques esclerófilos mediterráneos	
9340 Encinares de *Quercus ilex* et *Quercus rotundifolia*	NO
834014 *Junipero oxycedri-quercetum rotundifoliae*. Rivas Martínez, 1964.	NO
834033 *Junipero thuriferae-Quercetum rotundifoliae*. (Rivas Goday, 1959)Rivas Martínez, 1987.	NO

Fte: *Datos cartográficos del Inventario Nacional de Hábitat realizado para la aplicación en España de la Directiva 92/43/CEE. Ministerio de Medio Ambiente. 2002.*

Según el Real Decreto 1997/1995 de 7 de diciembre, por el que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres, en su anexo I, aparece reflejado el hábitat prioritario de interés comunitario *Zonas subestépicas de gramíneas y anuales del Thero-Brachypodietea (6220 UE - Bupleuro baldensis-Arenarietum ciliaris)*, el cual se encuentra incluido dentro de los límites del T.M. de Soria.

Se trata de una comunidad de Formaciones herbosas secas seminaturales y facies de matorral. La *Bupleuro baldensis-Arenarietum ciliaris* es una asociación muy común en los cortados calcáreos, mezclada entre las comunidades de matorrales y tomillar-praderas, en laderas ventosas, parameras, pedregales, etc. En el T.M. de Soria esta asociación aparece en la ladera norte de la Sierra Llana, en una pequeña mancha, entremezclada con ejemplares de sabina albar (*Juniperus thurifera*) de porte arbustivo. Además, está incluido dentro del LIC "Sabinares de la Sierra de Cabrejas", el cual se describe en el apartado siguiente.

Al norte del T.M., a la orilla del río Duero, aparece otro hábitat prioritario de interés comunitario. Es un hábitat de Agua Dulce, de Estanques Temporales Mediterráneos (3170 UE - *Preslio cervinae-Littorelletum uniflorae),* que coincide con el paso del río Duero por el límite norte del T.M. de Soria.

Un tercer tipo de hábitat prioritario que aparece dentro de los límites municipales, es el hábitat correspondiente a Brezales y matorrales de zona templada, concretamente a Brezales Húmedos

atlánticos de zonas templadas de *Erica ciliaris* y *Erica tetralix (*4020 UE - *Genisto anglicae-Ericetum vagantis).* Aparece en unas estrechas franjas en el extremo occidental del T.M.

10.7. LICs y ZEPAs

Por otro lado, la Directiva 92/43/CEE (actualizada por la directiva 62/1997 de 27 de octubre), sobre Conservación de los hábitat Naturales y de la Fauna y Flora Silvestre, conocida comúnmente como Directiva hábitat, propone la creación de una red ecológica europea de zonas de especial conservación (ZECs), denominada Red Natura 2000. Esta red, cuyo objeto es contribuir al mantenimiento de la diversidad biológica mediante la conservación de hábitat y especies consideradas de interés comunitario, incorpora las zonas de especial protección para las aves (ZEPAS) declaradas previamente, derivadas de la aplicación de la Directiva 79/409/CEE para la Conservación de las Aves Silvestres.

La legislación española transpone dicha Directiva mediante el Real Decreto 1997/1995, en el que se establece que las comunidades autónomas elaborarán una lista de lugares de interés comunitario (LICs), que puedan ser declarados zonas de especial conservación (ZECs). La legislación española establece que las Comunidades Autónomas elaborarán la lista de lugares de interés comunitario que pueden ser declarados zonas de especial conservación. Castilla y León ha elaborado ya su Cuarta Propuesta de LIC (febrero de 2005) y su Red de ZEPAs ha crecido hasta incorporar 70 espacios protegidos en la actualidad.

Dentro del término municipal de Soria se encuentran representadas varias figuras de protección en este sentido, concretamente LICs:

- LIC "Río Duero y afluentes" (ES 4170083)
- LIC "Robledales del Berrún" (ES 4170140)
- LIC "Sabinares Sierra de Cabrejas" (ES 4170029)

Con respecto a las ZEPAS, dentro del término municipal no existe ninguna. La más cercana es la ZEPA Sierra de Urbión (ES4170013), localizada al norte del T.M. A continuación se describen los LICs incluidos dentro del T.M. de Soria.

a) LIC "Río Duero y afluentes" (ES 4170083)

El LIC incluye varios tramos fluviales de la subcuenca del río Duero: 7 tramos del río Duero,1 tramo del río Revinuesa, 1 tramo del río Tera, 1 tramo del río Razón, 3 tramos del río Abioncillo de Muriel, 1 tramo del río Rejas o Madre y 1 del Hornija. La superficie englobada queda definida por una banda de 25 metros en cada margen a lo largo del cauce considerado.

Además, se distribuye entre las provincias de Soria, Burgos, Valladolid y Zamora, con una superficie total de 5594 Ha., localizándose 181 Ha dentro del término municipal de Soria (3,2% del Lic dentro del T.M. de Soria).

A lo largo del río Duero se encuentra un interesante bosque de galería, con distinto estado de conservación, según tramos. En su parte alta constituye un arroyo de montaña, con vegetación dispersa, predominando serbales (*Sorbus aucuparia*) y avellanos (*Corylus avellana*) aunque sin llegar a tener porte arbóreo, junto a un estrato arbustivo altamente desarrollado. La formación dominante en el entorno es el pinar y el melojar. En esta primera parte, en el entorno de Duruelo, el Duero va canalizado con muros de piedra. Aguas debajo de Duruelo, la vegetación de ribera es dispersa y en la línea del río, junto a pequeñas praderas colindantes. Destaca la presencia de Salix atrocinerea, llegando el pinar y el roble hasta el río. También aparecen abedules y Populus tremula dispersos.

Es por debajo del Embalse de la Cuerda del Pozo, en el T.M. de Soria, donde el Duero comienza a presentar una amplísima franja de ribera, con presencia de abedules, fresnos y chopos, y donde

encontramos uno de los mejores tramos de ribera de la provincia Soriana. Aparecen zonas húmedas ligadas al curso fluvial con *Equisetum* sp., *Typha latifolia*, *Juncus inflexus*, etc.

A su paso por Garray, en el Duero comienzan a ser importantes las plantaciones de choperas, desplazando en muchos casos a los abedules. La presencia de sauces es importante en el "Soto" de Garray, junto a una banda continua de abedul en su margen izquierda. Aguas abajo de Soria, las riberas están cubiertas por choperas de plantación, con gran cantidad de esparragadas y carrizos. Aparecen de forma dispersa abedules y fresnos en línea, con cierta anchura en algunas partes, junto a fresnedas y saucedas. En muchos casos aparece acompañando una orla espinosa muy desarrollada formada por *Crataegus monogyna*, *Prunas spinosa*, *Cornus sanguinea*, *Rubus ulmifolius*, *Rosa pouzinii* o *Rosa canina*, entre otros.

Su calidad e importancia deriva de la secuencia de estas formaciones vegetales en el desarrollo del río, desde los tramos de abedular y saucedas de montaña, hasta las alisedas, fresnedas, alamedas, choperas, olmedas y saucedas de meseta de los tramos más bajos. Además, existe gran variedad de comunidades faunísticas ligadas al medio fluvial (peces, anfibios, paseriformes ribereños, ardeidas, etc.). Presencia de nutria (*Lutra lutra*).

b) LIC "Robledales del Berrún" (ES 4170140)

Este LIC, tiene una superficie total de 496 Has, repartidas entre el T.M. de Soria (123 Has) y El Royo (373 Has.).

Localizado en el extremo noroccidental del T.M. de Soria, constituye una excelente masa boscosa con predominio de melojares y, en menor medida, quejigares.

En las zonas de umbría, con mayor humedad, el hayedo se hace dominante. Mezclado en esta masa aparecen mostajos, fresnos y, en la zona colindante con el río Duero, fresnos y sauces. Además, en la espesura de esta masa forestal, aparecen especies de interés como *Quercus petraea* subsp. *hugetiana*, *Laserpitium eliasii, Digitalis parviflora* y *Paeonia mascula*. Existen recientes repoblaciones forestales de pinos.

c) LIC "Sabinares Sierra de Cabrejas" (ES 4170029)

Este LIC tiene una superficie de 32.708 Ha, de las cuales 200 Ha. pertenecen al T.M. de Soria (0,6 % de superficie LIC dentro del T.M.). La porción de LIC en el T.M. de Soria se localiza en Sierra Llana.

Dentro del cuadrante noroeste de la provincia de Soria se encuentra este espacio natural que representa el gran bosque de sabinas albares (*Juniperus thurifera*) que tapizan los páramos calizos de la porción meridional de la Sierra de Cabrejas.

Estos páramos están basculados ligeramente hacia el sur. Su red de drenaje superficial está poco desarrollada debido a las características cársticas que han conferido al páramo una red de drenaje interior que desaloja el agua de lluvia infiltrada en puntos como el Ojo de la Fuentona, del cual surge el río Avioncillo.

Como se comentaba anteriormente, la principal formación vegetal son los bosques de sabina, con ejemplares que en algunos puntos, como la Dehesa de Calatañazor, alcanzan portes monumentales. Carrascales y quejigares completan el plantel de formaciones boscosas, alternando con las sabinas y conformando, en muchas ocasiones, fronteras difusas en las que la dominancia va pasando de una a otra especie de forma muy gradual. Cabe destacar la presencia de una interesante vegetación acuática ligada a los escasos ríos existentes.

Su calidad e importancia deriva de que este espacio recoge la mayor y mejor conservada representación de sabinares de páramo de toda la península ibérica y en consecuencia de todo el mundo.

Son bosques de escasa cobertura arbórea y en el que los árboles se localizan en una matriz de pastos crioturbados y matorrales pulvinulares. Puntualmente aparecen quejigares y encinares que terminan de completar el valor forestal del espacio. En los contrafuertes y rasas de la sierra de Cabrejas aparecen hábitats de origen pirenaico que alcanzan en estas sierras sorianas su límite meridional.

En los farallones situados al norte del lugar crían diferentes rapaces rupícolas como buitre leonado (*Gysp fulvus*), alimoche (*Neophron percnopterus*), águila real (*Aquila chrysaetos*) y halcón peregrino *(Falco peregrinus*).

D] URBANISMO

1. Estructura urbana

El municipio de Soria engloba a 5 núcleos poblacionales. Las entidades de población ordenadas de menor a mayor distancia a la ciudad de Soria son las siguientes: Las Casas (3,5 Km.), Toledillo (11,1 Km.), Pedrajas (13 Km.) y por último Oteruelos (16 Km.).

La estructura urbana del municipio está regida por el recientemente aprobado Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) (Orden FOM 409/2006, de 10 de Marzo *sobre la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Soria)* (B.O.C. y L. N.º 53, del 16/03/2006), que resulta de la revisión y adaptación del Plan General aprobado por Orden de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León de fecha 21 de abril de 1994 (Plan General de 1994).

Mediante la Orden anteriormente citada, la consejería de Fomento resuelve aprobar definitivamente la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Soria, de acuerdo con el texto refundido remitido por el Ayuntamiento de Soria con fecha 8 de marzo de 2006, salvo en lo relativo al ámbito del PERI-PECH (Plan Especial de Reforma interior-Plan Especial del Casco Histórico) en el que esta pendiente su adaptación tanto a la Ley como al Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, por lo que la aprobación de la Revisión, en este ámbito, queda entre tanto suspendida.

El PGOU actual actualiza el Plan General de 1994, de acuerdo con las nuevas circunstancias físicas, socioeconómicas y jurídicas y lo adapta a la legislación vigente en materia de suelo y urbanismo.

Como justificación de esta modificación, en el artículo 4 de las Normas Urbanísticas del Plan General de 1994 se dispone, que el Ayuntamiento podrá emprender la Revisión del Plan General, por la adopción de nuevos criterios respecto de la estructura general y orgánica del territorio o de la clasificación del suelo, motivada por la decisión de un modelo territorial distinto o por la aparición de circunstancias sobrevenidas de carácter demográfico o económico, que incidan sustancialmente sobre la ordenación, o por el agotamiento de la capacidad del Plan.

Por otra parte, se detectó en la ciudadanía Soriana y en el sector de la construcción la demanda de mayor superficie de suelo edificable, en base a las propuestas de liberalización del suelo de la nueva legislación. Ello supone la adopción de nuevos criterios respecto a la estructura general y orgánica del territorio de Soria unido a las circunstancias anteriormente expuestas, es decir:

- Cumplimiento de las Resoluciones de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León

- Necesidad de adaptación a la nueva legislación en materia de suelo y urbanismo; justifican la conveniencia y necesidad de la revisión del Plan General de 1994 y la aprobación del nuevo Plan General de Ordenación Urbana de Soria.

2. Normativa urbanística

A continuación se recogen las distintas normativas a las que está sometido en materia de urbanismo el término municipal de Soria.

Tabla 29: Normativa urbanística estatal

NORMATIVA ESTATAL
LEY 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local
ORDEN HAC/234/2002, de 5 de febrero, de modificación de la Orden de 5 de julio de 2000, por la que se determinan los módulos de valoración, a efectos de lo establecido en el apartado tercero del Artículo 71 de la ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales (BOE 12-II-2002).
REAL DECRETO 162/2002, de 8 de febrero, por el que se modifica el artículo 58 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español (BOE 9-II-2002).
LEY 48/2002, de 23 de diciembre de Catastro Inmobiliario (BOE 24-XII-2002).
LEY 43/2003, de 21 de Noviembre, de Montes. (BOE núm. 280 de 22-11-03).
LEY 49/2003, de 26 de Noviembre, de Arrendamientos Rústicos. (BOE núm. 284 de27/11/2003).
LEY 57/2003, de 16 de Diciembre de medidas para la modernización del Gobierno Local

Tabla 30: Normativa urbanística autonómica

NORMATIVA AUTONÓMICA
LEY 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León. Esta Ley tiene por objeto regular la actividad urbanística en la Comunidad de Castilla y León.
Decreto 52/2002, de 27 de marzo de Desarrollo y Aplicación del Plan Director de Vivienda y Suelo de Castilla y León 2002-2009 (Corrección de errores el 10/04/2002)
LEY 10/2002, de 10 de julio, de modificación de la Ley 5/1999, de Urbanismo de Castilla y León.
LEY 21/2002, de 27 de diciembre, Artículo 38 de la Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas, de modificación de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León
LEY 13/2003, de 23 de diciembre, Artículo 38 de la Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas, que modifica la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León
DECRETO 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.
DECRETO 22/2004, de 29 de enero por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León (Corrección errores el 02/03/2004)
Orden FOM 404/2005, de 11 de marzo, por la que se aprueba la Instrucción Técnica Urbanística 1/2005, sobre emisión de informes sectoriales en el procedimiento de aprobación de instrumentos de planeamiento urbanístico.

En cuanto a la normativa a nivel provincial tenemos en todo caso referencias a la normativa autonómica, por lo que no recogemos ninguna en especial.

2.1. Situación en el municipio.

En el Archivo de Planeamiento Urbanístico dentro de la página Web del Sistema de Información Territorial en Castilla y León (SYTCyL) (*www.siycyl.jcyl.es*) se recogen aquellos instrumentos de planeamiento urbanístico aprobados y que han sido sometidos a un tratamiento de digitalización y conversión a PDF, con sus fechas y modificaciones. Se cita, no estando disponible, el Plan General de 1994 de Soria, y ni se menciona el nuevo PGOU; suponiendo que se dispondrá próximamente. De no ser así, se debería subsanar con celeridad para ofrecer la posibilidad de su consulta desde este portal.

Las Normas Urbanísticas Municipales han sido aprobadas el pasado el 10 de marzo de 2006 al aprobarse la Revisión del PGOU de Soria que las contiene y a la espera, según lo arriba citado, de su publicación en el BOCyL.

En esta normativa, se justifica el establecimiento de condicionantes de protección del medio ambiente. Estos condicionantes se basan en agrupar las posibles actuaciones edificatorias dentro o en el entorno de los núcleos, fomentando la recuperación y conservación de los espacios naturales. De esta manera, dentro del municipio de Soria y debido a su enclave, se considera la riqueza y conservación del entorno natural como pauta de ordenación del territorio, enfocando el planeamiento hacia un desarrollo sostenible.

Así, se clasifica el suelo dentro del municipio de Soria como urbano, urbanizable o rústico. Las zonas clasificadas como Suelo Urbanizable se dividen en el delimitado residencial, en el delimitado industrial y en el no delimitado.

El suelo rústico establece diferentes niveles de protección especial, con el fin de limitar los usos de terrenos con condiciones singulares de producción ecológica, forestal o agrícola. Dentro de este suelo, se ha incluido la definición de la categoría Suelo Rústico con Protección Cultural, declarado BIC (Valonsadero) y Suelo Rústico con Protección Cultural Arqueológica. Además, existe otro nivel para el suelo rústico englobado en los dos espacios definidos como Lugares de Importancia Comunitaria (LIC): Riberas del Río Duero y Sabinares Sierra de Cabreras.

Las categorías para el Suelo Rústico son las siguientes:

Suelo Rústico con Protección

- Protección Natural de Interés Paisajístico sin masa forestal.
- Protección Natural de Cauces
- Protección Cultural declarado B.I.C.
- Declarado L.I.C.
- Protección Cultural Arqueológica

Suelo Rústico Común

- Suelo Rústico Común
- Suelo Rústico Común Núcleo zoológico

E] MEDIO SOCIAL

1. Introducción

El diagnóstico ambiental del municipio de Soria requiere de un estudio del medio socioeconómico que contemple una visión integrada territorial, en la que se establezcan relaciones entre el municipio de Soria, la provincia Soriana en un nivel supramunicipal, y ya en una escala regional, la comunidad autónoma de Castilla y León, como referencia comparativa. Una visión integrada proporciona más elementos de juicio, al considerar un espacio físico en el que se establecen interrelaciones entre diferentes entidades administrativas, que son en muchas ocasiones complementarias y receptoras de similares afecciones.

Como capital de la provincia homónima, se trata del principal centro urbano de la zona oriental de la submeseta norte. Fue un antiguo centro agropecuario, que acogía importantes ferias periódicas de trascendencia en el ámbito castellano, que a partir del siglo XIX empezó a ejercer las funciones administrativas propias de su condición capitalina.

La expansión urbanística de la ciudad ha sido moderada, creciendo de espaldas al río Duero, en dirección a occidente. Desde un punto de vista geográfico, Soria se encuentra alejada de las principales vías de comunicación del país (ejes Madrid-Zaragoza-Barcelona, País Vasco-Madrid, o País Vasco-Barcelona), lo que sin duda ha repercutido históricamente en sus perspectivas de desarrollo socioeconómico y urbanístico.

2. Organización del poblamiento

En términos generales, la población castellano-leonesa se ha mantenido estable durante el último siglo, experimentando su evolución demográfica algunos altibajos, como ya se verá más adelante. Sin embargo, los procesos socioeconómicos derivados del éxodo rural desde 1.960 han incidido en el abandono del medio rural, y en la concentración de la población en núcleos urbanos. Las consecuencias de la revolución industrial provocaron un abandono de las actividades agropecuarias tradicionales y supusieron un factor de atracción determinante hacia las zonas urbanas, en posesión de factores atrayentes de población, como consecuencia de la demanda de mano de obra en un nuevo marco industrial.

El municipio de Soria ha experimentado un proceso de poblamiento continuado y creciente. La presencia de la capital provincial, la ciudad de Soria, ha influido en otras zonas del municipio rurales, donde la tendencia es alcista también debido a la cercanía capitalina. Oteruelos, Pedrajas y Toledillo experimentan un ligero aumento poblacional en la última década, mientras que Las Casas mantiene su población, sin sufrir apenas pérdidas demográficas. Sin embargo, el proceso de despoblamiento rural sí se ha manifestado con el despoblamiento de algún antiguo núcleo de población del municipio, aunque su proceso de despoblamiento es muy anterior al proceso de éxodo rural de los años 60.

Tabla 31: Distribución del poblamiento por entidades

Tipo de Población	Nombre	Población Total	Varones	Mujeres
RURAL	Toledillo	34	19	15
	Oteruelos	41	24	17
	Pedrajas	63	34	29
	Las Casas	103	59	44

Tipo de Población	Nombre	Población Total	Varones	Mujeres
URBANA	Soria	36.959	17.663	19.296
Total municipio		**37.200**	**17.799**	**19.401**

Fte: *Nomenclátor de Soria. 2005*

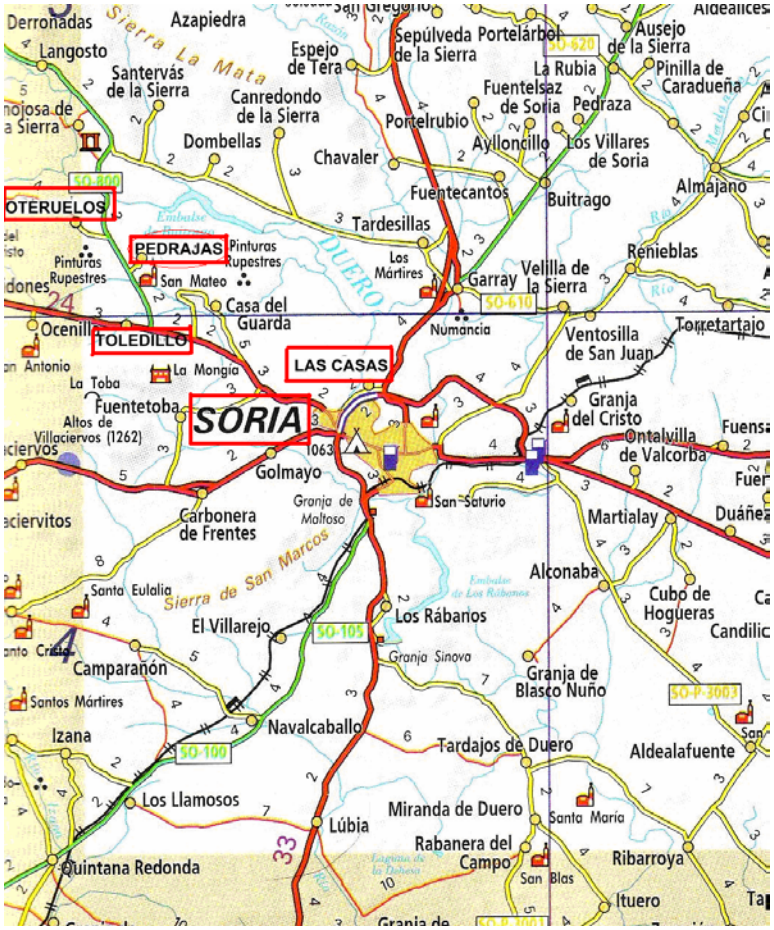

Ilustración 20: Mapa de situación de las entidades de población

Fte: *Guía CAMPSA 2004*

2.1. El poblamiento rural

Los cuatro núcleos de población habitados del municipio (aparte de Soria) son considerados barrios de Soria capital:

Las Casas, colindante con el núcleo urbano de Soria al norte, donde el río Duero, bordeando el monte, divide su término de Valonsadero.

Oteruelos, por donde discurre el río Duero.

Toledillo, ubicado al pie de la Sierra Llana.

Pedrajas, por donde discurren los ríos Duero y Pedrajas, y que cuenta con un antiguo núcleo de población, ahora despoblado (aunque ya lo estaba desde el siglo XVIII): Aldehuela el Rubio, que limita todavía con Valonsadero por el este, el río Duero por el norte y Pedrajas por el oeste y sur.

Estas entidades de población se distribuyen de manera desigual, abarcando en conjunto tan solo el 0,65% de la población del municipio. En la distribución demográfica municipal, Las Casas supone el 0,27%, Pedrajas el 0,17%, Oteruelos el 0,11% y Toledillo el 0,1%.

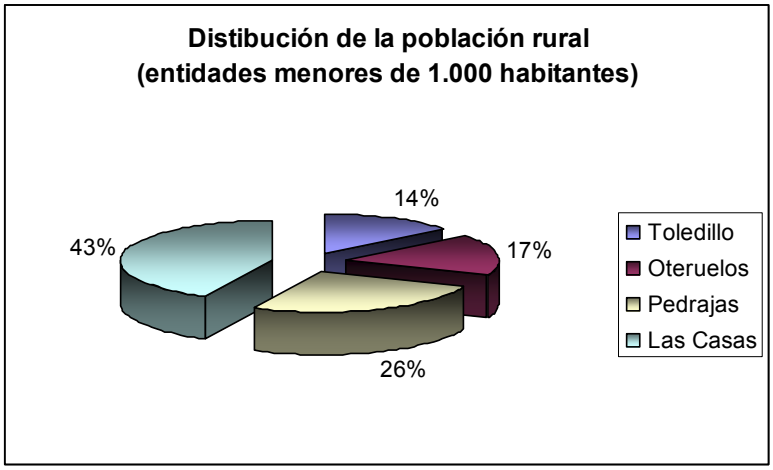

Gráfico 1: Distribución del poblamiento rural

2.2. El poblamiento urbano

Se aprecia una extrema atomización en el municipio de Soria, ya que el poblamiento urbano, concentrado en la capital Soriana, absorbe la casi totalidad de la población municipal, siendo los restantes cuatro núcleos de población unas entidades sin apenas relevancia demográfica.

La población actual del municipio de Soria se distribuye en 4 núcleos poblacionales de escasa entidad, en torno al núcleo urbano de Soria, donde se concentra el 99,35% de la población total municipal.

La ciudad de Soria acoge a 36.959 habitantes, del total de 37.200 del municipio. El espacio rural periférico acoge a 241 habitantes tan solo.

El crecimiento de la ciudad de Soria ha sido constante a lo largo del tiempo, suponiendo un caso de capital provincial con escaso peso demográfico pero con un crecimiento continuado.

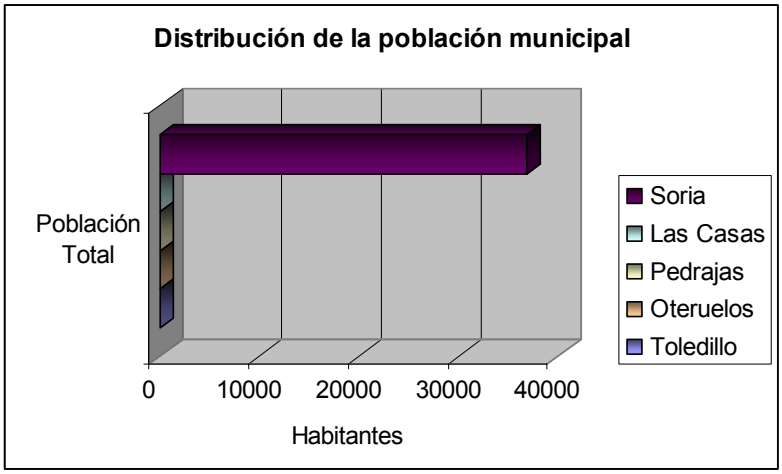

Gráfico 2: Distribución de la población municipal

Esta situación no difiere mucho con la del resto de capitales de provincia de la región, tal y como se observa en la siguiente tabla

Tabla 32: Organización del territorio en los municipios capitales de provincia en Castilla y León

Municipio	Nº de entidades de población	% habitantes del mayor núcleo
Salamanca	1	100
Ávila	7	99
Valladolid	5	99
Soria	5	99
Zamora	2	99
Burgos	10	98
Palencia	2	97
Segovia	9	96
León	4	95

Fte: *Anuario estadístico La Caixa 2004, INE, Nomenclátor 2.003*

La concentración de población en el núcleo urbano capitalino es muy elevada en Soria, lo que se aprecia en la comparativa con los demás municipios capitalinos de la región.

A excepción de Salamanca, cuyo municipio sólo acoge a la ciudad de Salamanca, el porcentaje de concentración demográfica en el principal núcleo urbano del municipio es el más elevado en Soria, junto a los casos de Ávila, Valladolid y Zamora (todos con un 99% de concentración de la población en el núcleo urbano principal). La única diferencia es que mientras Ávila acoge a 7 entidades de población, Soria acoge a 5 en su municipio, al igual que Valladolid; Zamora tan sólo cuenta con 2 núcleos en su municipio.

3. Población

3.1. Evolución demográfica

En primer lugar se analiza la evolución a lo largo del siglo XX de la población en los tres niveles definidos, para posteriormente revisar la evolución reciente de la misma.

Tabla 33: Evolución secular de la población de hecho municipal

Municipio	1900	1910	1920	1930	1940	1950	1960	1970	1981	1991
Soria	7.151	7.535	7.619	10.098	13.054	16.878	19.301	25.030	32.039	35.540

Fte: *INE: Censos de población*

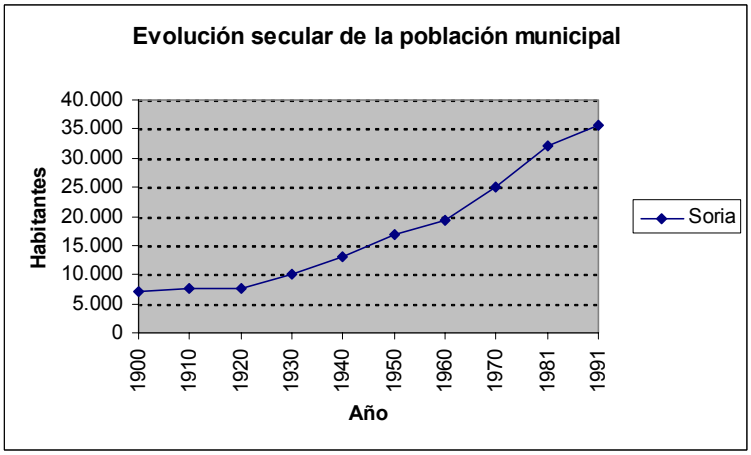

Gráfico 3: Evolución de la población municipal

La evolución demográfica del municipio de Soria ha supuesto un crecimiento lento y constante, con lo que se ha convertido en una de las capitales provinciales con mayor índice de crecimiento vegetativo y menor entidad demográfica.

La evolución histórica de la población en el término municipal de Soria ha de caracterizarse por su diversidad territorial funcional, ya que los procesos socioeconómicos derivados del éxodo rural desde los años 60, con el abandono de las actividades tradicionales como principal exponente, han supuesto un desequilibrio ente las áreas urbanas y las rurales, aumentando de esta forma la población urbana de Soria y disminuyendo en las zonas rurales del municipio.

El creciente desarrollo económico y demográfico municipal a lo largo del siglo XX comienza a evidenciarse a mediados del siglo pasado, cuando Soria comienza a experimentar un acusado crecimiento demográfico paralelo a la conversión del núcleo en centro comercial, administrativo, judicial e industrial de la provincia. Si bien Soria constituye un importante núcleo forestal, agrícola (cereales) y ganadero (ovino, vacuno y porcino), también cuenta con industria maderera y textil.

Desde principios de siglo se experimenta una evolución clara, desde una población dedicada a la agricultura y al comercio, hasta los nuevos yacimientos de empleo que comenzaría a generar la

revolución industrial y sus efectos de arrastre sobre otras actividades, con lo que la población se incrementó un 270% hasta el año 1.960.

Desde el comienzo de la segunda mitad del siglo XX toda la provincia comenzó a experimentar un descenso demográfico acusado, inversamente proporcional al aumento demográfico de los núcleos de población grandes; y Soria, como capital provincial, se benefició de esta situación, hasta ver su población aumentada en casi un 500% en 1.991, con relación al principio de siglo, y en más de un 200% con relación a 1.950. La atracción de población en busca de mejores condiciones de vida se ve acompañada por la reducción de las tasas de mortalidad y el mantenimiento de altas tasas de natalidad, lo que deriva en el incremento exponencial de la población que se aprecia en el gráfico.

La tendencia demográfica alcista más acusada coincide con el despegue industrial de los núcleos más urbanizados, en posesión de factores atrayentes de la población rural, debido fundamentalmente a su demanda de mano de obra para cubrir las necesidades del nuevo tejido industrial. Este fenómeno, denominado éxodo rural, afecta singularmente a municipios herederos de una economía tradicional sustentada en la agricultura y la ganadería, cuyo modelo económico de subsistencia no puede competir en un nuevo marco industrial. Las consecuencias se evidencian en esa emigración hacia núcleos desarrollados, como es el caso de la capital Soriana.

Tabla 34: Evolución secular de la población de hecho provincial

Provincia	1900	1910	1920	1930	1940	1950	1960	1970	1981	1991
Soria	150.462	156.354	151.595	156.207	159.824	161.182	147.052	114.956	98.803	94.130

Fte: *INE: Censos de población*

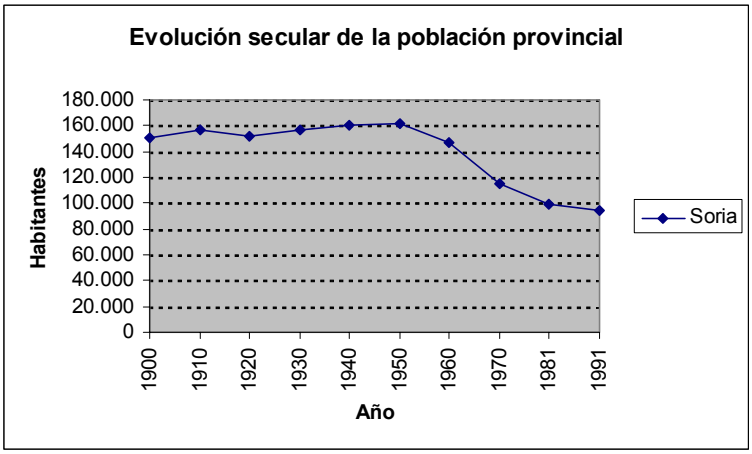

Gráfico 4: Evolución de la población provincial

En cuanto a la evolución de la población provincial a lo largo del siglo pasado, se aprecia una ligera tendencia alcista hasta 1.950. A partir de ahí, el despoblamiento incide en Soria convirtiendo a la provincia en un caso extremo de despoblación en el interior de España. Los fuertes movimientos migratorios de las décadas de los 60 y de los 70, sobre todo de la primera, hacia zonas litorales y sus inmediaciones, así como hacia Madrid, convierten a esas dos décadas en el momento de despoblación provincial más acusado.

Se trata de la provincia española más despoblada, hecho en el que influyen algunos factores determinantes, como el hecho de que Soria sea la provincia con mayor proporción de superficie por encima de los 1.000 metros de altitud (más del 70% del terreno supera esta altitud, mientras que

apenas hay superficie por debajo de 800 metros). Correlativamente a su altitud, Soria es la provincia con inviernos más largos y más fríos.

Si bien este hecho no es un factor científico, sí que resulta determinante en la relación que existe entre las condiciones climáticas y la despoblación Soriana, en especial las bajas temperaturas del clima invernal y su larga duración, ya que el periodo frío o invierno real se alarga dos meses más por las bajas temperaturas de Octubre, Abril y Mayo, meses durante los cuales Soria registra las temperaturas más bajas de España.

Junto a la altitud y al frío puede influir algún otro factor, como la mala calidad de los suelos en gran parte de la provincia, redundando así en la idea del determinismo físico en relación a los acusados descensos demográficos.

La situación marginal respecto a los principales ejes de comunicación es otra causa que históricamente ha provocado el descenso demográfico provincial tan acusado, principalmente en la segunda mitad del siglo XX. La intensa emigración protagonizada por los sorianos encuentra en ese hecho un factor explicativo claro. El municipio de Soria, al acoger a la capital provincial, convertida en centro administrativo, se ha mantenido al margen de esta situación de despoblamiento, siendo el centro administrativo y funcional de una provincia escasamente poblada y profundamente envejecida.

La falta de dinamismo económico es otro de los factores incidentes en el progresivo despoblamiento provincial, así como de la reducida dimensión demográfica de la capital Soriana. La industria tiene poca capacidad de creación de empleo, y como centro comercial, la influencia de la capital se circunscribe a su provincia.

La situación de Soria a lo largo del tiempo ha pasado de ser relativamente equiparable al resto del territorio nacional (s. XVIII), a equipararse con las provincias interiores (mediados del s. XIX). Posteriormente, hasta 1.950, Soria atraviesa un periodo de moderada decadencia. El conjunto de la población provincial crece en esa primera mitad del siglo XX un 7%, aunque supone una cifra menor que la que experimentan la mayoría de las provincias españolas en esa etapa. Es partir de entonces cuando los grandes cambios territoriales derivados de la Revolución Industrial provocan la despoblación de la provincia.

Estos grandes cambios se reflejan en un descenso demográfico vertiginoso. En la década de los 50 Soria pierde el 8,8% de su población; en la de los 60, el 21,8%; en la de los 70, el 14,1%. Esto supone las cifras más altas en cuanto a decrecimiento relativo en esas décadas a nivel provincial en España. En los 80, Soria sigue perdiendo población (un 4,7%), aunque de forma menos dramática.

Tabla 35: Evolución secular de la población de hecho regional

Región	1900	1910	1920	1930	1940	1950	1960	1970	1981	1991
Castilla y León	2.302.417	2.362.878	2.337.405	2.477.324	2.694.347	2.864.378	2.848.352	2.623.196	2.575.064	2.562.979

Fte: *INE: Censos de población*

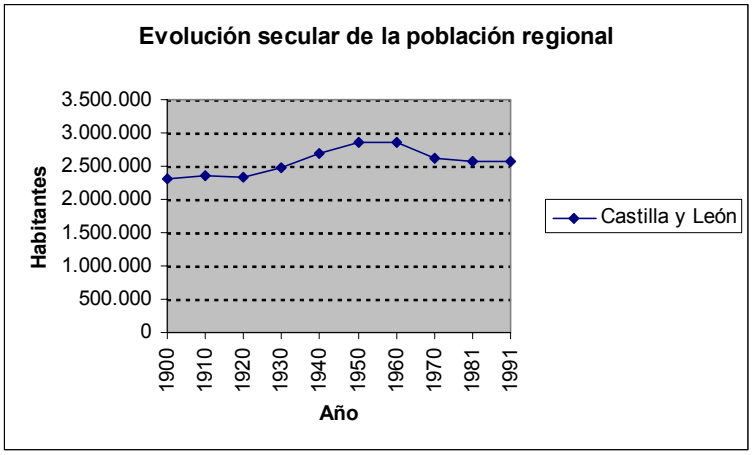

Gráfico 5: Evolución de la población regional

Los índices de población de la comunidad de Castilla y León han estado por debajo de la media nacional históricamente, de forma continuada. A principios del siglo XX sus efectivos humanos representaban el 12,4% del total nacional, mientras que en la década de los 90 el porcentaje descendió hasta un 6,7%. La densidad media actual es de 26 hab./km^2 (mientras que la española es de 81 hab./km^2), aunque prácticamente el 50% de sus municipios tienen en torno a los 10 hab./km^2.

Los más de 2.864.000 habitantes registrados en 1.950 marcaron el hito histórico de mayor población; a partir de esa fecha se inició un fuerte descenso demográfico. En 1.975 había 2.540.000 habitantes, y desde entonces se mantienen los índices de crecimiento en términos similares (hasta 2.005 se mantiene esa línea).

Tras el hito de 1.950, y el mantenimiento durante la década de los 60, la principal razón de la pérdida demográfica ha sido la emigración, que alcanzó su mayor intensidad en las décadas de los 60 y los 70. Se calcula que este éxodo supuso la marcha de un millón de personas (fundamentalmente campesinos). El mencionado descenso en las décadas de los 60 y los 70 supone el momento en el cual su evolución demográfica se resiente, tras el despegue industrial (iniciado en los años 60) de los núcleos más urbanizados. Esto supuso una emigración hacia las grandes ciudades del país y, en menor medida, hacia el extranjero. Este fenómeno, denominado éxodo rural, afectó especialmente a municipios cuya economía tradicional no era competitiva en el nuevo marco industrial. Las consecuencias se evidencian en esa emigración hacia núcleos desarrollados.

Esta situación ha provocado un descenso de la densidad de población en muchas áreas agrícolas y el envejecimiento demográfico. El crecimiento vegetativo arroja unos índices muy bajos y en muchas regiones no está asegurada la tasa de renovación generacional.

Hay en Castilla y León una fuerte disparidad entre los núcleos urbanos y los rurales. Son mayoritarios los municipios con menos de 100 habitantes, los que tienen entre 500 y 5.000 ven reducidos sus efectivos humanos de forma progresiva, y son las capitales de provincia (entre las que se encuentra Soria) y las ciudades industriales de Ponferrada, Miranda de Ebro y Aranda de Duero las que ven incrementar su población, acogiendo a casi la mitad de los habitantes de la comunidad.

Para el análisis de la evolución demográfica reciente, es necesario hacer mención a una particularidad relativa a los datos de población: hasta 1.995 (y desde 1.986) los datos demográficos corresponden a población de derecho, son anuales y se obtienen de las renovaciones padronales de los años 1.986 y 1.991 (son cifras oficiales referidas a 1 de abril y 1 de marzo), y de las rectificaciones padronales para el resto de años de la serie mencionada (cifras referidas a 1 de enero). Sin embargo, a partir de 1996

entra en vigor un cambio legislativo que ignora la anterior distinción entre poblaciones de hecho y de derecho (de 1996 en adelante las cifras de población, con carácter oficial, se refieren a 1 de enero de cada año).

Tabla 36: Evolución reciente de la población municipal

Municipio	1992	1993	1994	1995	1996	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Soria	32.401	33.001	33.317	33.438	33.597	33.882	34.045	34.088	34.640	35.112	35.178	35.769	37.200

Fte: *INE: Censos de población*

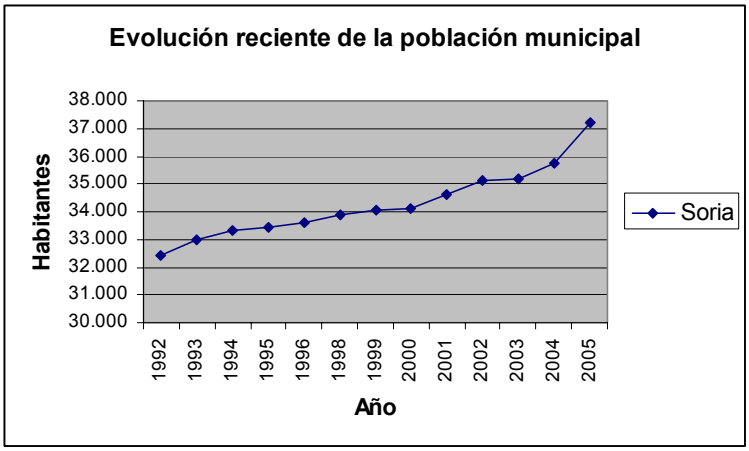

Gráfico 6: Evolución de la población municipal

La tendencia demográfica del municipio de Soria continúa siendo creciente de forma progresiva, sin excepción. El principal causante de este aumento demográfico es la capital, la ciudad de Soria, ya que en otras zonas del municipio la tendencia es alcista también debido a la cercanía capitalina. Oteruelos, Pedrajas y Toledillo experimentan un ligero aumento poblacional en la última década (un 64% Oteruelos, un 57% Pedrajas y un 10% Toledillo), mientras que Las Casas sólo pierde algo más de un 4% de población.

Tabla 37: Evolución reciente de la población provincial

Provincia	1992	1993	1994	1995	1996	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Soria	94.427	94.731	94.584	94.396	92.848	91.593	91.252	90.911	91.314	91.487	90.954	91.652	92.773

Fte: *INE: Censos de población*

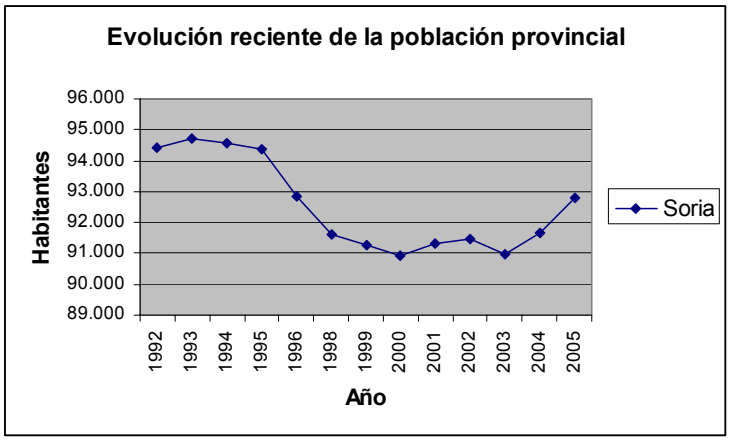

Gráfico 7: Evolución de la población provincial

A nivel provincial, la última década arroja unas cifras de descenso demográfico más atenuadas que en décadas anteriores. Así, desde 1.992 se ha perdido un 1,8% de la población, aunque en los últimos cinco años, se ha recuperado un 2%, tomando como referencia el año 2.000. La provincia ha seguido perdiendo población paulatinamente, a pesar de la ligera recuperación del año 2.001 y 2.002, y del aumento demográfico de 2.004 y 2.005.

Los factores que pueden incidir en una recuperación, o cuando menos, una estabilización son, sobre todo, los relacionados con la existencia de numerosas rutas naturales en Soria, muy identificada con la zona del Sistema Ibérico. Son las condiciones físicas, que determinan su estructura en cuanto a los asentamientos humanos y la propia actividad económica, de forma muy mediatizada por la herencia histórica y sus procesos socioculturales, las que pueden atraer población del exterior.

La estabilización de los últimos años está influenciada por el descenso de las migraciones, cuyo peso no es ya tan acusado como en épocas anteriores. Además, la recuperación apuntada en los últimos años, se debe en gran medida a la inmigración que está recibiendo Soria, principalmente venida de América Latina, lo cual incide positivamente en la recuperación demográfica debido al aumento directo de la población y, de forma indirecta, al aumento del índice de natalidad.

En cualquier caso, la tendencia general de seguir perdiendo población se debe a la escasa capacidad de respuesta del territorio soriano a la modernización. A esta situación contribuyen algunos factores a nivel provincial, como su situación próxima a los polos de atracción migratoria, como Madrid y, principalmente, el eje del Valle del Ebro, con Zaragoza como máximo exponente. Cercanía que se transforma en una perspectiva remota de Soria desde Zaragoza o Madrid. Soria, además, ha demostrado una imposibilidad física de asimilar los modelos agrarios propuestos en el marco industrial, que van desarrollándose en torno a los regadíos de tierras más bajas, sin iniciativas a nivel local que impulsen el sector. Incluso su potencial turístico se ve mermado por una imagen paisajística apreciada por cierta demanda de turismo culto, pero a menudo ajena a las necesidades de las actuales tendencias del turismo masivo de interior (a excepción de la comarca de Pinares, en los dos últimos casos).

Las consecuencias son zonas deshabitadas y una tendencia a la consolidación de un pequeño número de núcleos con carácter urbano, únicos capaces de sobrevivir con autonomía. El resto del territorio, núcleos tradicionales dependientes de los núcleos con cierto carácter urbano más cercanos.

En definitiva, los ajustes territoriales de los años del desarrollismo industrial han producido en Soria una crisis del sistema tradicional, que ha derivado en pérdidas ingentes de población, consecuencia de un reajuste agrario y de un incremento poblacional derivado de la implantación industrial y del auge de los servicios que no ha alcanzado las cotas necesarias para compensar el déficit demográfico.

Los aspectos del medio físico limitan a Soria en su potencial desarrollo endógeno, sin haber apenas iniciativas eficaces que rentabilicen sus oportunidades más favorables.

Tabla 38: Evolución reciente de la población regional

Región	*Castilla y León*
1992	2.552.437
1993	2.573.317
1994	2.583.574
1995	2.584.407
1996	2.508.496
1998	2.484.603
1999	2.488.062
2000	2.479.118
2001	2.479.425
2002	2.480.369
2003	2.487.646
2004	2.493.918
2005	2.510.849

Fte: *INE: Censos de población*

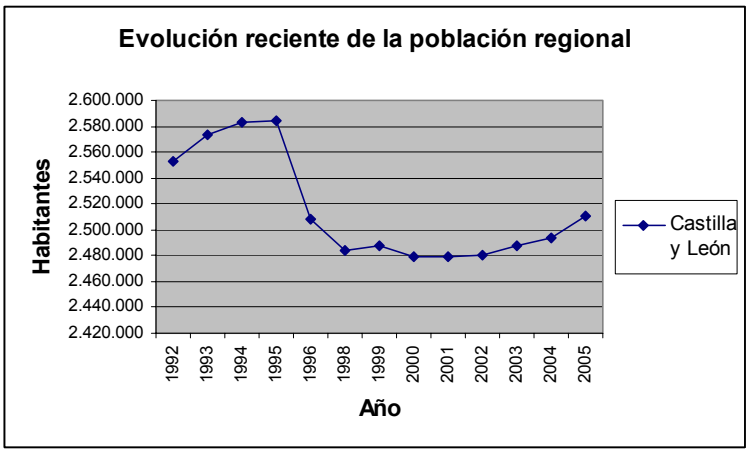

Gráfico 8: Evolución de la población regional

Si se analiza la evolución en la última década de la población en Castilla y León se aprecia un descenso demográfico continuado, desde 1.995. En 2.000 cuenta con un 4,1% menos de población que en 1.995. Y en 2.005 la pérdida, ya atenuada, se cifra aún en un 2,8% respecto a 1.995. Las limitaciones de la agricultura de secano, la escasa rentabilidad de las explotaciones minifundistas, las carencias en cuanto a infraestructuras y servicios y la atracción que núcleos urbanos importantes ejercen sobre municipios rurales son algunos factores explicativos al respecto.

El declive demográfico que padece esta Comunidad Autónoma no ha contabilizado las ondas de crecimiento poblacional registradas en nuestro país. Aproximadamente, el 98% de los municipios de Castilla y León ha sufrido una merma en su censo demográfico a partir de 1.960. La Comunidad de Castilla y León constituye un buen ejemplo de regresión demográfica, provocado, fundamentalmente, por el proceso migratorio que ha sufrido esta región. Entrando en la década de los 90 las curvas de natalidad y mortalidad de Castilla y León se cruzaban, lo que implica un crecimiento vegetativo regional negativo por primera vez en su historia demográfica. Esta tendencia se ha acentuado desde entonces, debido al impulso descendente de las tasas regionales de fecundidad y al efecto de las migraciones. Las consecuencias de los avances médicos sobre el aumento de la esperanza de vida son obvias, y redundan en aumentos poblacionales progresivos que compensan las menores tasas de natalidad, envejeciendo la población paulatinamente.

Tras la pérdida demográfica sufrida entre 1.995 y 1.998, la tendencia parece estabilizarse en los últimos años, influida por la inmigración de extranjeros, pero la estabilidad ha de juzgarse con mayor perspectiva, como se aprecia al considerar el caso de 1.995, momento a partir del cual el descenso demográfico volvió a acusarse.

El despoblamiento en cuanto a población permanente redunda en dificultades en cuanto al relevo generacional, relacionado con un control natalista generalizado, que ha afectado incluso a escala estatal.

3.2. Estructura y dinámica poblacional

Para comprender la distribución demográfica de cada zona es conveniente considerar variables demográficas que dependen de condicionamientos socioeconómicos y culturales, interactuando sobre ellos.

Analizando las pirámides de población se observan claramente una serie de rasgos caracterizadores de la estructura demográfica, por lo que son de gran importancia para el diagnóstico social del municipio, así como de la provincia de Soria, y por extensión, de Castilla y León como referente comparativo.

En el municipio de Soria, la pirámide de población nos muestra los siguientes rasgos demográficos:

Tabla 39: Población por edades en el municipio de Soria

Edades	Varones	Mujeres	Total
0-4	920	893	1.813
5-9	952	889	1.841
10-14	957	959	1.916
15-19	1.066	1.062	2.128
20-24	1.216	1.228	2.444
25-29	1.367	1.367	2.734

Edades	Varones	Mujeres	Total
30-34	1.404	1.336	2.740
35-39	1.521	1.550	3.071
40-44	1.500	1.599	3.099
45-49	1.308	1.433	2.741
50-54	1.064	1.099	2.163
55-59	898	982	1.880
60-64	774	784	1.558
65-69	677	842	1.519
70-74	761	1.024	1.785
75-79	623	908	1.531
80-84	468	728	1.196
85 y +	323	718	1.041
Total	17.799	19.401	37.200

Fte: *Padrón municipal. 2005*

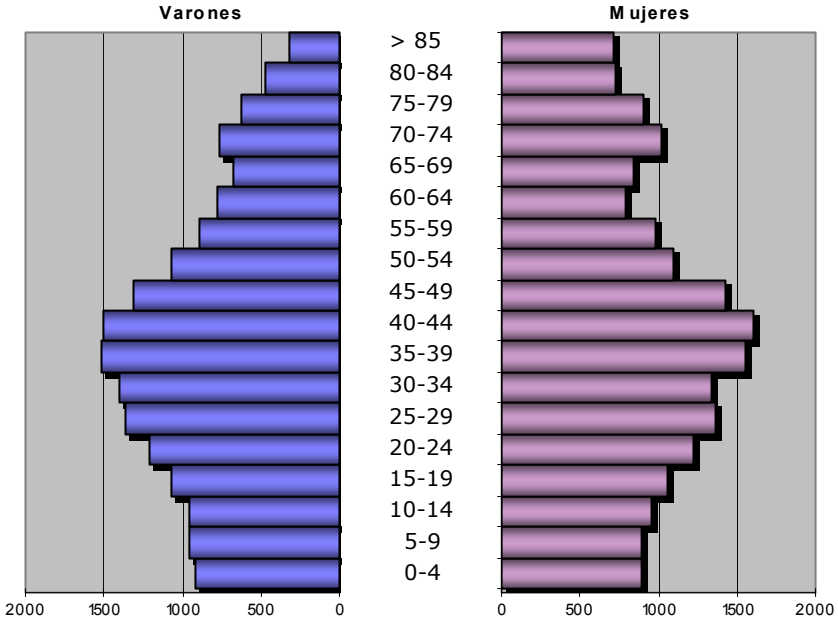

Gráfico 9: Pirámide de población del municipio de Soria (2005)

La pirámide de población del municipio de Soria tiene forma de urna o bulbo, con una población joven y de mediana edad muy representativa. El estrechamiento de la base es sinónimo de las sociedades modernas de zonas desarrolladas, donde se produce un control natalista muy acentuado. Sin embargo, el porcentaje de población en esta base piramidal es algo mayor en Soria que el porcentaje medio en este tipo de sociedades. La tendencia al ensanchamiento piramidal en los grupos de edades avanzadas refleja el envejecimiento poblacional progresivo que se está sufriendo a nivel provincial, que sin embargo en Soria es menos acusado, ya que la predominancia demográfica está claramente en posesión de los grupos de edades comprendidas entre 20 y 50 años.

El índice de envejecimiento se refleja en el ensanchamiento demográfico a partir de los 65 años, más evidente en el caso de las mujeres, y que en el caso de Soria es poco acusado.

Se aprecia un porcentaje de población mayor de 35 años superior en el caso de las mujeres, reflejo de una sociedad desarrollada, donde el sector servicios tiene una predominancia clara, configurando un núcleo central económico y comercial a nivel provincial, donde el sector primario ha experimentado un retroceso, incidido por el éxodo rural iniciado en los 50 y que atrajo mucha población al núcleo de Soria y por el acusado envejecimiento de la población agraria, lo que ha provocado un descenso significativo en el número de ocupados en el sector primario, de predominio masculino. La importancia del núcleo soriano en el municipio influye notablemente en esta configuración demográfica.

Se puede observar también un descenso en el índice de población comprendida entre 50 y 70 años. Esta generación se corresponde con los nacidos en el periodo de la guerra civil, cuyo transcurso y efectos en cuanto a mortandad se dejan notar en este colectivo, y las consecuencias de la posguerra en las generaciones siguientes, principalmente en cuanto a la reducción de las tasas de natalidad.

El bajo índice de población menor de 20 años es reflejo de un descenso de la tasa de natalidad, fruto del control natalista típico de sociedades modernas.

La mayor proporción de población femenina mayor de 65 años se debe a cuestiones biológicas, pues la esperanza de vida de la mujer es mayor que la del hombre.

A modo de conclusión, el municipio de Soria presenta un perfil escasamente envejecido, en relación al perfil provincial. El hecho de que el municipio cuente con un colectivo de población joven y de mediana edad mayoritario, con edades comprendidas entre los 20 y 50 años, compensa la ausencia de relevo generacional que apunta la base de la pirámide, con lo que el progresivo envejecimiento esperado para este tipo de sociedades modernas se ve atenuado a corto plazo. Las expectativas demográficas del municipio de Soria son buenas en términos comparativos, dentro de la tendencia general de envejecimiento.

En la provincia de Soria, la pirámide de población muestra las siguientes características:

Tabla 40: Población por edades en la provincia de Soria

Edades	Varones	Mujeres	Total
0-4	1.771	1.707	3.478
5-9	1.814	1.745	3.559
10-14	1.988	1.895	3.883
15-19	2.228	2.212	4.440
20-24	2.653	2.494	5.147
25-29	3.192	3.050	6.242
30-34	3.440	3.083	6.523

Edades	Varones	Mujeres	Total
35-39	3.807	3.278	7.085
40-44	3.912	3.319	7.231
45-49	3.384	2.834	6.218
50-54	2.826	2.390	5.216
55-59	2.567	2.271	4.838
60-64	2.435	2.331	4.766
65-69	2.269	2.461	4.730
70-74	2.874	3.189	6.063
75-79	2.469	2.823	5.292
80-84	1.797	2.432	4.229
85 y +	1.267	2.566	3.833
Total	46.693	46.080	92.773

Fte: *Padrón municipal. 2005*

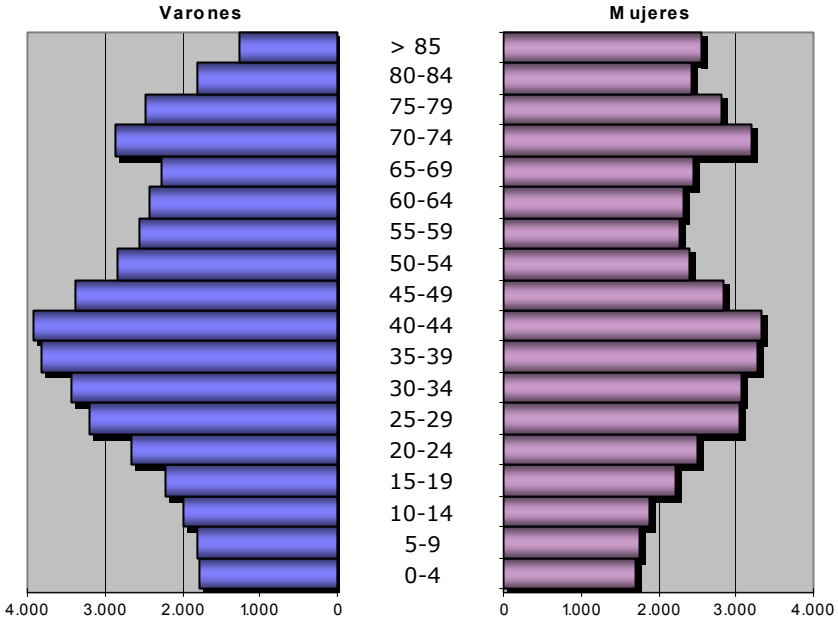

Gráfico 10: Pirámide de población de la provincia de Soria (2.005)

La pirámide de población de la provincia de Soria también tiene forma de urna o bulbo, aunque con una población joven y de mediana edad poco representativa. El estrechamiento de la base es sinónimo

de sociedades donde se produce un control natalista muy acentuado. El ensanchamiento piramidal en los grupos de edades avanzadas refleja el envejecimiento poblacional progresivo que se está sufriendo a escala provincial, mucho más acusado que en Soria capital.

El índice de envejecimiento se refleja en el ensanchamiento demográfico a partir de los 70 años, más evidente en el caso de las mujeres (y en el caso de este colectivo, ya se viene produciendo un ensanchamiento desde los 60 años), y que en el caso la provincia es más acusado que en el caso del municipio soriano.

La mayor proporción de población femenina mayor de 60 años se debe a cuestiones biológicas, pues la esperanza de vida de la mujer es mayor que la del hombre.

Se puede observar también un descenso en el índice de población comprendida entre 50 y 70 años. Esta generación se corresponde con los nacidos en el periodo de la guerra civil, cuyo transcurso y efectos en cuanto a mortandad se dejan notar en este colectivo, y las consecuencias de la posguerra en las generaciones siguientes, principalmente en cuanto a la reducción de las tasas de natalidad.

El bajo índice de población menor de 20 años es reflejo de un descenso de la tasa de natalidad, fruto de un control natalista generalizado.

A modo de conclusión, la provincia Soriana presenta una situación demográfica muy poco alentadora, ya que su tasa de variación es decreciente de forma casi continuada. Su perfil es ciertamente envejecido, con un aumento considerable de la población en edades más avanzadas, en relación al perfil provincial y regional. El análisis de la pirámide permite afirmar la existencia de un descenso alarmante de la natalidad, deducido del bajo porcentaje menor de 16 años. Asimismo, el crecimiento de la población en estratos de edades avanzadas sitúa a la provincia de Soria como una de las más envejecidas de España.

El hecho de que la provincia cuente con un colectivo de población joven y de mediana edad mayoritario, con edades comprendidas entre los 25 y 50 años, compensa la ausencia de relevo generacional que apunta la base de la pirámide, y atenúa a corto plazo el decrecimiento demográfico, que se ha visto aliviado, en parte, por la inmigración que esta recibiendo la provincia, sobre todo desde países latinoamericanos.

Por último, en la comunidad autónoma de Castilla y León, a fin comparativo, la pirámide de población muestra los rasgos que a continuación se exponen:

Tabla 41: Población por edades en Castilla y León

Edades	Varones	Mujeres	Total
0-4	45.570	43.259	88.829
5-9	47.417	45.405	92.822
10-14	54.611	51.289	105.900
15-19	64.170	60.670	124.840
20-24	80.717	76.217	156.934
25-29	96.640	90.968	187.608
30-34	96.289	90.656	186.945
35-39	97.930	93.916	191.846
40-44	99.797	95.186	194.983

Edades	Varones	Mujeres	Total
45-49	93.612	87.225	180.837
50-54	80.217	73.503	153.720
55-59	74.063	72.093	146.156
60-64	65.711	67.250	132.961
65-69	59.580	66.056	125.636
70-74	67.427	78.491	145.918
75-79	54.839	71.060	125.899
80-84	37.590	56.027	93.617
85 y +	24.270	51.128	75.398
Total	1.240.450	1.270.399	2.510.849

Fte: *Padrón municipal. 2005*

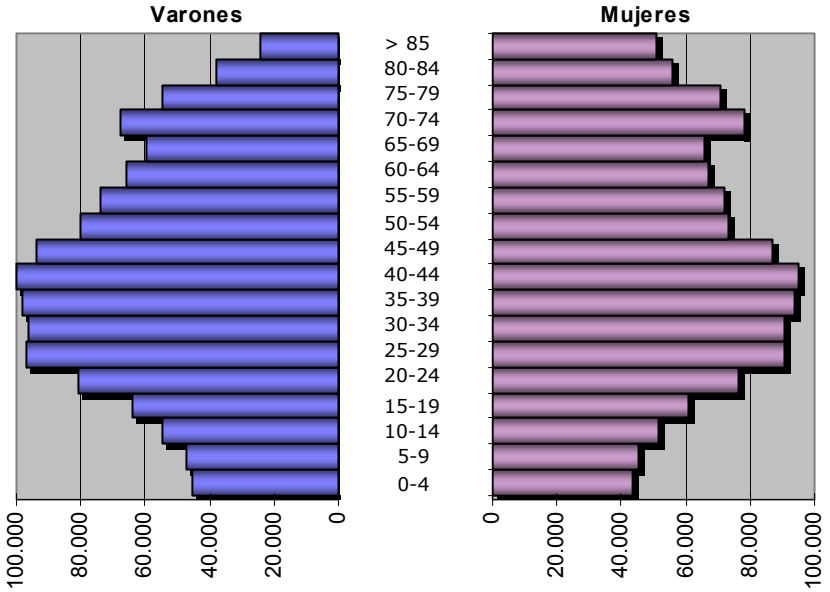

Gráfico 11: Pirámide de población de Castilla y León (2.005)

La pirámide de población de Castilla y León conserva la forma de urna o bulbo, pues la población joven y de mediana edad es la más representativa. Cabe hacer mención a la anchura de la pirámide entre los 65 y 80 años, lo que supone la principal diferenciación en relación a la pirámide nacional, connotando rasgos de envejecimiento más acusados en Castilla y León que en España, donde su pirámide es más afilada hacia la cúspide, lo que denota un menor peso de la población más envejecida.

Una característica es su alto índice de envejecimiento, reflejo de un ensanchamiento demográfico a partir de los 70 años, especialmente acusado en el caso de las mujeres.

Un descenso en el índice de población comprendida entre 50 y 70 años. Esta generación se corresponde con la siguiente a los nacidos en el periodo de la guerra civil, cuyo transcurso y efectos en cuanto a mortandad se dejan notar en este colectivo, y las consecuencias de la posguerra en las generaciones siguientes, que si bien no afectaron directamente a Castilla y León, sí que pudieron tener su repercusión principalmente en cuanto a la reducción de las tasas de natalidad.

Un bajo índice de población menor de 25 años, reflejo de un descenso de la tasa de natalidad.

La mayor proporción de población femenina mayor de 60 años se debe a cuestiones biológicas, pues la esperanza de vida de la mujer es mayor que la del hombre, como ya se ha comprobado. El porcentaje de población hasta los 59 años superior en el caso de los varones está relacionado con este hecho, así como con la mayor proporción de nacimientos masculinos que femeninos (alrededor de un 6%).

A modo de conclusión, Castilla y León presenta un perfil envejecido. El hecho de que la comunidad cuente con un colectivo de población con edades comprendidas entre los 25 y 50 años podría incentivar la realización de medidas y actuaciones orientadas a mantener la población actual e incidir en el dinamismo de la zona.

En cualquier caso, se trata de una pirámide poblacional similar a las que presentan sociedades avanzadas y desarrolladas, con un envejecimiento algo más acusado que la media nacional en los estratos poblacionales de avanzada edad.

Para concluir, este tipo de pirámides presentan una evolución que se puede prever, puesto que el aumento del peso relativo de los adultos, ayudado por el aumento de la esperanza de vida y la política de control natalista, puede hacer aumentar la parte superior de la pirámide. El colectivo de población joven y de mediana edad, con edades comprendidas entre los 20 y 50 años, compensa este efecto manteniendo la morfología piramidal de urna o bulbo.

En términos comparativos, el nivel de envejecimiento de la población es cada vez mayor (algo que resulta ya una tendencia general, puesto que cada vez hay mayor cantidad de ancianos en relación a los jóvenes), pero en el caso de Castilla y León se trata de un fenómeno más acusado, en relación con la generalidad nacional, por los factores expuestos con anterioridad.

En el caso del municipio de Soria en particular, este envejecimiento no es tan acusado como en la provincia de Soria, lo que hace que sea un municipio con buenas perspectivas demográficas en términos comparativos.

Tabla 42: Estructuras demográficas por grandes grupos de edades en %

Municipio	<16	16-64	≥65
Soria	16,1	64,9	19

Provincia			
Soria	12,7	61,3	26

Región			
Castilla y León	12,4	65,1	22,5

Fte: *Padrón municipal. 2005*

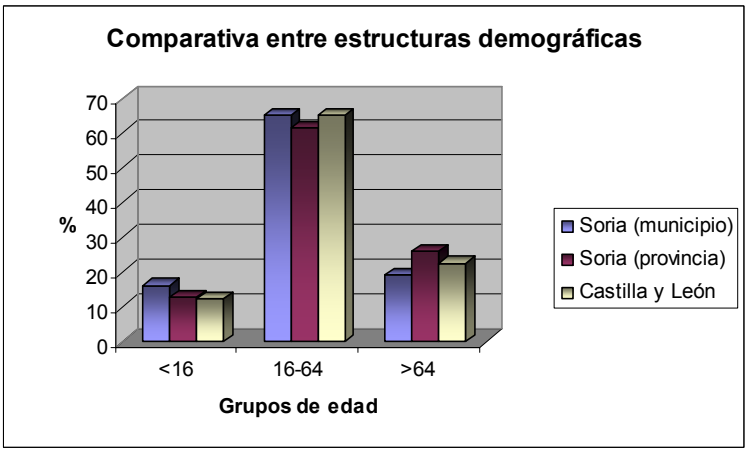

Gráfico 12: Comparativa de grupos de edad

En una comparativa a diferentes escalas se aprecia que, dentro de una provincia envejecida (más aún que la región castellano-leonesa), los valores del municipio de Soria suponen un alejamiento de esa situación, al contar con menores porcentajes de población envejecida, así como con mayores posibilidades demográficas de relevo generacional (mayor porcentaje de población menor de 16 años) en relación a la situación provincial, cuya estructura demográfica está aún más envejecida que la de Castilla y León, viendo el porcentaje de población mayor de 64 años.

A mayor escala, en términos comparativos estatales, como punto de referencia para enmarcar situaciones más localizadas, en una comparativa se aprecia que el grupo demográfico menor de 16 años en Castilla y León tiene un peso relativo menor (un 12,4% del total de población) al de la media española (un 15,2%). Mientras, la cantidad de población de 65 años y más es sinónimo de una comunidad envejecida, ya que ese tramo poblacional representa el 22,5% de la población castellano-leonesa. El porcentaje equivalente en España es del 16,9, lo que refleja una situación de envejecimiento demográfico más acusado en Castilla y León que el que se experimenta en España. Los mayores porcentajes de población envejecida tienen como consecuencia menores posibilidades demográficas de relevo generacional.

Los valores del municipio de Soria se aproximan más a los de la media estatal, definiendo a la provincia Soriana y a la región castellano-leonesa como zonas envejecidas (especialmente la provincia de Soria) y con problemas de relevo generacional.

Tabla 43: Edad media, Índice de vejez e Índice de dependencia

Municipio	Edad media		Índice vejez		Índice dependencia	
	1996	2005	1996	2005	1996	2005
Soria	39,7	41,3	17,9	19	56,1	54,1

Provincia						
Soria	44,5	45,7	25,3	26	64,9	63,1

Región						
Castilla y León	41,7	44,4	20,4	22,5	54,8	53,6

Fte: *INE*

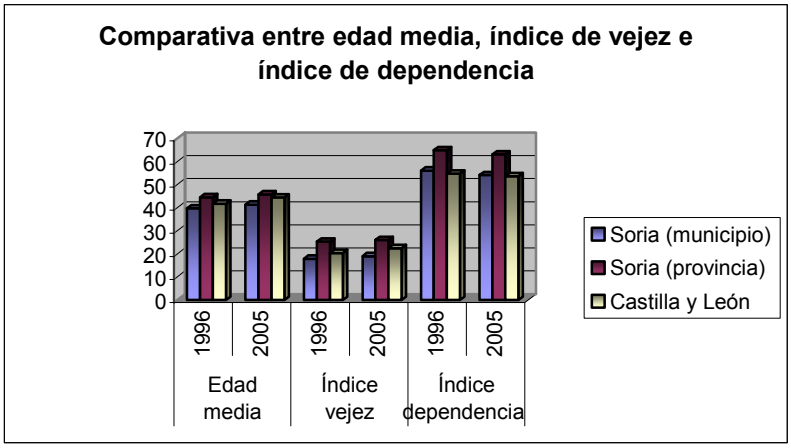

Gráfico 13: Comparativa índices demográficos I

El Índice de vejez representa el número de mayores (65 y más años) por cada 100 habitantes:

(Población de 65 y más años / Total población) x 100.

El índice de vejez en el municipio de Soria es de un 19, lo que evidencia un porcentaje de población anciana, mayor de 65 años, mucho menor al provincial (26), manteniendo una línea paralela con la evolución media de la provincia, aumentando ese índice en los últimos 10 años en 1,1 puntos, por un aumento de 0,7 a nivel provincial, aumento algo menor que el da la provincia leonesa (2,1).

El índice de vejez del municipio de Soria, de 19, representa un valor bajo, ya que la población mayor de 65 años no ocupa un estrato poblacional muy desarrollado, si bien la tendencia es hacia el envejecimiento progresivo, ya que hace 8 años el índice no llegaba a 18.

En cuanto a la provincia de Soria, su índice de vejez alcanza el 26, un valor extremo para tratarse de datos provinciales, por lo que conforma una estructura demográfica extremadamente envejecida en relación con la media provincial nacional. El porcentaje de población mayor de 65 años es el mayor de España, y el 12,7% de población menor de 16 años es un porcentaje muy escaso. Esto significa una tendencia hacia un descenso demográfico continuado, provocado por esta estructura demográfica tan envejecida y tan huérfana de relevo generacional.

El índice de vejez en Castilla y León es 22,5, mayor aún que el que se registraba en 1.996 (20,4), lo que evidencia el amplio porcentaje de población anciana, mayor de 65 años. Ambos valores son bastante altos.

En España el índice de vejez es 16,9, mucho menor que en Castilla y León, y se ve aumentado en relación con el de 1.996, aunque de forma más leve, lo que muestra una tendencia hacia el envejecimiento progresiva a nivel nacional, pero más atenuada.

Los índices de vejez altos están provocados por una estructura demográfica envejecida y huérfana de relevo generacional, que encuentra en la emigración un factor añadido, pues generalmente son

personas jóvenes en edades fecundas las que emigran. Castilla y León es una de las comunidades que acusan esta tendencia de forma significativa.

El índice de dependencia relaciona la población no activa (jóvenes y jubilados) y la potencialmente activa, entre 16 y 64 años. Indica el peso (en términos porcentuales) de la población no activa (niños y mayores) respecto de la población potencialmente activa. El aumento de población anciana hace crecer este índice progresivamente:

(Población de menos de 16 años y de más de 64 años / Población de 16 a 64 años) x 100.

En el caso del municipio de Soria, este índice evoluciona de 56,1 en 1.996 a 54,1 en 2.005. A nivel provincial, el índice de dependencia también desciende de 64,9 en 1.996 a 63,1 en 2.005; un descenso que no oculta el valor altísimo que supone este índice en la provincia de Soria. Son valores muy altos, lo que se comprueba contrastándolos con la media provincial: 53,6 (que ha descendido 1,2 puntos en 10 años).

El hecho de que el estrato poblacional activo sea receptor de la inmigración por parte de extranjeros es un factor a tener en cuenta a la hora de valorar el descenso en los índices de dependencia.

Para caracterizar la situación con mayor perspectiva, en el caso de Castilla y León el índice de dependencia (que es de 53,6) es superior al nacional, cifrado en 47,3. Los valores regionales son altos, lo que se aprecia contrastándolos con la media española. 10 años atrás, los valores del índice de dependencia eran mayores en ambos casos, pero el descenso del valor ha sido mayor en España (un punto y medio de descenso) que en Castilla y León, donde ha descendido poco más de un punto.

La edad media poblacional es la media aritmética del conjunto de edades de los habitantes. La elaboración de esta variable se realiza tomando las marcas de clase (valor central de cada intervalo) correspondientes a los diferentes intervalos de edad (de 5 en 5 años) en los que se divide la población.

La comparativa entre edades medias refuerza la visión del municipio de Soria como zona poco envejecida, ya que la media provincial y regional es muy superior. Los 44,5 años de media en la provincia de Soria (aumentando en 1,2 años desde 1.996) son singularmente altos, reforzando la visión de provincia envejecida singularmente. Mientras, el municipio de Soria tiene una edad media de 41,3 (1,6 años más que en 1.996) y esa edad media, si bien es ascendente, supone un valor relativamente bajo, más acorde con la media nacional y muy por debajo de la media de su provincia o su región.

La edad media es alta en Castilla y León, llegando a arrojar una cifra de 44,4 años de edad, aún superior a la calculada para 1.996 (41,7 años). Mientras, España cuenta con una media de edad más baja, de 40,4 años, incrementando así la cifra de 1.996, sobre los 39 años de media, lo que no hace sino reforzar todas las conclusiones anteriores, ya que son valores que evidencian el envejecimiento castellano-leonés.

Tabla 44: Índice de envejecimiento e Índice de longevidad

Municipio	Índice de envejecimiento (2.005)	Índice de longevidad (2.005)
Soria	118	53,3

Provincia		
Soria	204,7	55,3

Región		
Castilla y León	181,5	52,1

Fte: *INE*

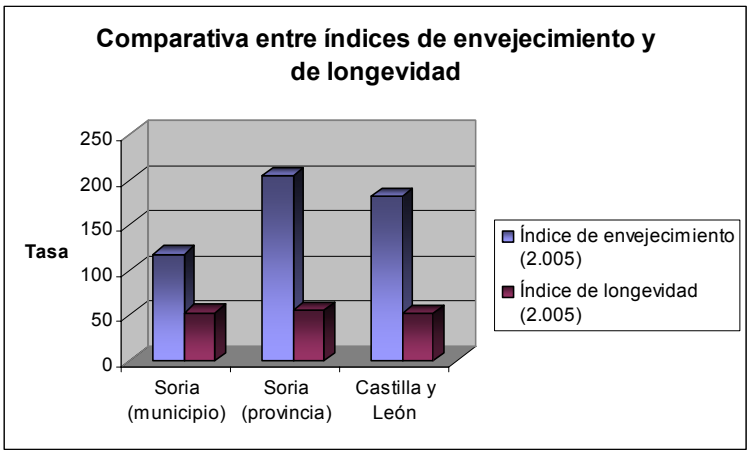

Gráfico 14: Comparativa índices demográficos II

Estos índices permiten comprobar la evolución de la población en los estratos superiores de edad, dando muestra del envejecimiento de la población y de la longevidad de la misma.

El Índice de envejecimiento representa el porcentaje de población de 65 y más años sobre la población de 0 a 14 años:

(Población de 65 y más años / Población de 0 a 14 años) x 100.

El Índice de longevidad relaciona a la población mayor de 75 años con la mayor de 65 años:

(Población de 75 y más años / Población de 65 y más años) x 100.

Se aprecia de esta forma que el envejecimiento es muy acusado en la provincia de Soria, más aún que en Castilla y León, mientras que el municipio de Soria cuenta con un índice mucho menos acusado, ya que su estructura demográfica no está tan envejecida.

La longevidad sigue siendo mayor en la provincia de Soria, pero en este caso, el municipio de Soria tiene un índice mayor que el regional, con lo que la longevidad es previsiblemente mayor que en Castilla y León, de término medio.

Tabla 45: relación de masculinidad

Municipio	Razón de masculinidad	
	1996	2005

Soria	91	91,7

Provincia		
Soria	99,6	101,3

Región		
Castilla y León	97,5	97,6

Fte: *INE*

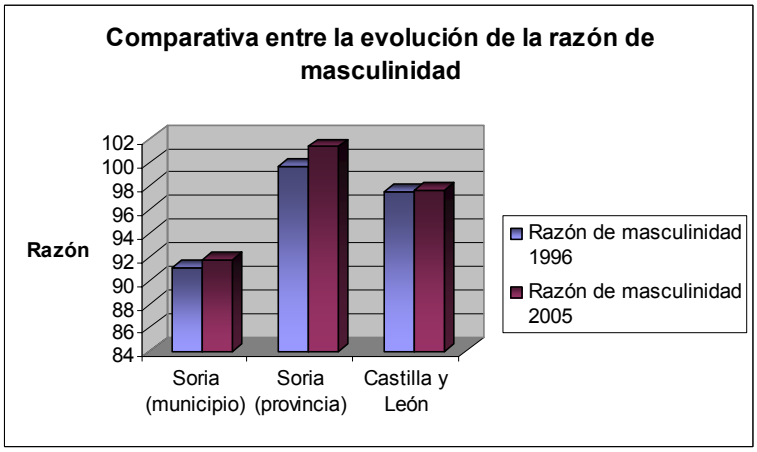

Gráfico 15: Comparativa índices demográficos III

Un indicador propio de zonas rurales con problemas de desarrollo es la cifra de varones por cada 100 mujeres. La relación de masculinidad es sinónimo de estas características, pues son zonas definidas por una mayor presencia masculina, pues es el colectivo que mejor se adapta a las labores tradicionales de economías de subsistencia.

En el municipio de Soria el desequilibrio es evidente a favor de las mujeres (relación de masculinidad de 91,7) influido por cuestiones relacionadas con el hecho de que la mayor parte de la inmigración rural que hubo en anteriores décadas fue de población femenina para trabajar en la ciudad, en el sector servicios principalmente, ya que en el campo el trabajo descendió mucho, siendo los hombres los que se dedicaron a las labores agrícolas. En el caso del municipio de Soria, se han dado los factores de atracción y mantenimiento de población femenina necesarios para que la relación de masculinidad sea tan baja, en un entorno económico dominado por actividades terciarias, que influye decisivamente, al protagonizar el núcleo urbano principal la vida comercial y de servicios a nivel incluso provincial, puesto que se trata de un sector que acoge a un buen número de mujeres.

Diferente es el caso provincial, donde la razón de masculinidad está equilibrada, aunque apuntando ya hacia un progresivo predominio masculino (101, 3 en 2.005). La explicación de esta cifra se debe a que el estrato poblacional mayor de 65 años es de predominio femenino, a lo que influye la mayor esperanza de vida de la mujer. Sin embargo, en los estratos poblacionales inferiores el predominio es masculino, y esto tiene especial incidencia en el caso de la población activa, de amplia mayoría masculina, ya que las actividades propias de la provincia son más adecuadas para el sector

poblacional masculino en las edades activas. Las mujeres se concentran en mayor porcentaje en núcleos urbanos, caso de Soria capital, donde las posibilidades de trabajo son más aptas.

En Castilla y León el desequilibrio se produce a favor de las mujeres (razón de masculinidad de 97,6, en ligero aumento). Lo mismo ocurre en España, donde la razón de masculinidad es de 97, 1, en este caso en aumento, algo más acusado que en el caso regional.

Las sociedades avanzadas tienden a tener mayor número de mujeres que de hombres por sus características socioeconómicas (nivel de industrialización desarrollado, aumento del sector terciario, escaso peso del sector primario) y demográficas (aumento de esperanza de vida, que redunda en un mayor número de mujeres).

Tabla 46: Densidad de población (hab./Km^2)

Municipio	Densidad de población	
	1996	2005
Soria	123,6	136,9

Provincia		
Soria	9	9

Región		
Castilla y León	26,6	26,6

Fte: *INE*

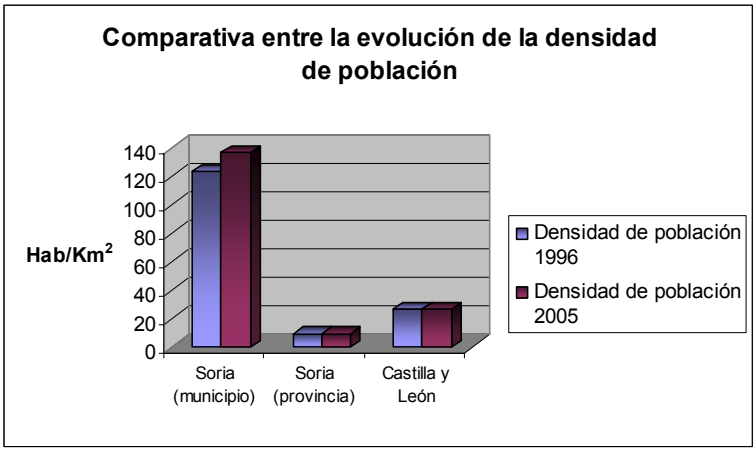

Gráfico 16: Comparativa índices demográficos IV

La densidad de población es otro indicador que caracteriza a las zonas con despoblamiento rural, al relacionar los habitantes con la extensión del término municipal, de la provincia, o de la comunidad autónoma, en cada caso.

La densidad el municipio de Soria queda caracterizada con la sola presencia de la capital provincial. A pesar de ser una capital con escasa población, la relación entre el número de habitantes y la extensión

del término municipal arroja una cifra de 136,9 hab./Km^2, creciendo en los últimos años desde una cifra de 123,6 hab./Km^2.

En el caso de Soria, a nivel provincial, la densidad es de 9 hab./Km^2. A partir de esta consideración se pueden enmarcar significativamente los datos demográficos provinciales, ya que Soria cuenta con una extensión próxima a la media de las 50 provincias españolas, y sus características demográficas muestran una escasez poblacional y una densidad muy inferior al término medio. Soria, por tanto, representa el caso extremo del despoblamiento español, y la evolución de su densidad también ha sido descendente, aunque se ha mantenido constante en los últimos 10 años.

Este fenómeno de despoblamiento también se produce en Castilla y León de forma evidente, aunque no de manera tan acusada, como ya se ha apuntado anteriormente.

La densidad de población en Castilla y León es muy baja, y aunque no se ve disminuida paulatinamente con el paso del tiempo, no se aprecian signos de recuperación evidentes (26,6 hab./Km^2 han abierto y cerrado la última década). Estos datos suponen un valor ciertamente bajo.

El vaciamiento poblacional de Castilla y León queda patente al comprobar la relación con España, cuya densidad se sitúa en 85,4 hab./Km^2, valor aumentado desde 1.998 (78,8 hab./Km^2) de forma notable.

Los 2.510.849 habitantes de Castilla y León (el 5,8% del total nacional) se distribuyen en 2.248 municipios (el 28% de los existentes en el conjunto español), de los cuales, el 98% cuenta con un número inferior a 5.000 habitantes. Además, el 71% de estos últimos tiene menos de 300 habitantes y, de ellos, el 14,4% menos de un centenar, hecho que pone de manifiesto su extraordinaria atomización. Únicamente las nueve capitales de provincia y los municipios de Ponferrada y San Andrés del Rabanedo (ambos en León), Miranda de Ebro y Aranda de Duero (ambos en Burgos) superan los 20.000 habitantes, agrupándose en ellos el 47,9% de la población regional. En los de menos de 5.000 habitantes se concentra el 41% de aquélla, siendo insignificantes, en términos relativos, los núcleos urbanos de tamaño intermedio, lo que dificulta el proceso de desarrollo económico de la región. Por lo tanto, las amplias zonas con desertización demográfica son fundamentales en la escasa densidad demográfica regional.

La densidad de población media de la región se cifraba, en el año 1.996, en 26,6 hab./km^2, valor que se ha mantenido, como ya se ha apuntado, con el tiempo. Cerca de la mitad del territorio de Castilla y León registra umbrales inferiores a los 10 hab./km^2. Aunque la evolución de esta variable difiere entre provincias, en el conjunto de la región la situación no se ha modificado prácticamente desde comienzos de siglo, lo que es indicativo del declive demográfico que padece esta Comunidad Autónoma, que no ha seguido la tendencia poblacional registrada en nuestro país. Aproximadamente, el 98% de los municipios de Castilla y León han sufrido una merma en su censo demográfico a partir de 1.960, dato que razona por sí solo la reducción experimentada por las densidades hasta extremos críticos.

La distribución territorial de la población se caracteriza por su concentración en las provincias de Burgos, León, Salamanca y Valladolid, que aglutinan más del 68% del total regional. En el extremo opuesto, se encuentra la provincia de Soria, que representa menos del 4%. La baja densidad media de su población y la desigual distribución de ésta en el conjunto de los asentamientos, concentrada en núcleos urbanos no muy numerosos, es reflejo de un territorio jerarquizado.

Tabla 47: Movimiento de población

Municipio	Movimiento natural			Movimiento migratorio		
	Nacimientos (2003)	Defunciones (2003)	Crecimiento vegetativo	Inmigrantes (2004)	Emigrantes (2004)	Saldo migratorio
Soria	380	331	+49	2.012	1.338	+674
%			+0,1			+1,9

Provincia						
Soria	738	1.049	-311	2.886	2.193	+693
%			-0,3			+0,8

Región						
Castilla y León	18.607	27.004	-8.397	48.506	33.719	+14.787
%			-0,3			+0,6

Fte: *JCyL. Dirección General de Estadística 2003 y 2004*

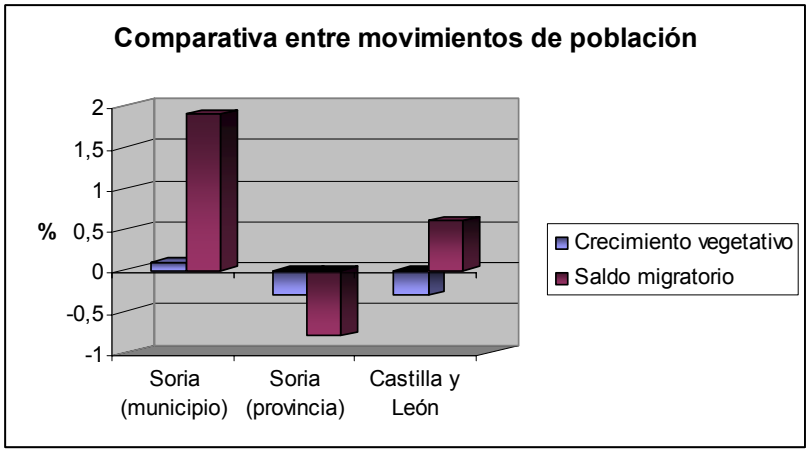

Gráfico 17: Movimientos de población

El éxodo de población a nivel municipal y provincial en general, hacia zonas con un mayor bienestar y desarrollo desencadena un proceso de regresión demográfica, que se manifiesta en un envejecimiento progresivo de la población y un crecimiento vegetativo negativo que junto al, ya de por sí negativo desequilibrio demográfico, repercute en las potencialidades endógenas de desarrollo, en el caso de las zonas rurales.

Si bien la consideración del movimiento de inmigración por parte de ciudadanos extranjeros a la zona objeto de estudio resulta un factor desequilibrante a la hora de considerar el saldo migratorio, pues contribuye a paliar los valores negativos del crecimiento vegetativo.

El crecimiento vegetativo es negativo en los casos provinciales y regionales (-0,3% en ambos casos), mientras que a nivel municipal el crecimiento vegetativo es positivo, debido al mayor número de nacimientos en relación con las defunciones, por las características ya comentadas en cuanto al bajo índice de envejecimiento y a la alta proporción de población joven que en términos comparativos aglutina la capital provincial.

El crecimiento vegetativo negativo es consecuencia del éxodo rural de los años 60 y sus consecuencias derivadas, que han provocado un descenso de la densidad de población en muchas áreas agrícolas y el envejecimiento demográfico. El crecimiento vegetativo arroja unos índices muy bajos y en muchas regiones no está asegurada la tasa de renovación generacional.

En lo referente al movimiento natural, en Castilla y León se aprecia la baja tasa de natalidad apuntada anteriormente, que relacionada con las defunciones presenta un crecimiento vegetativo negativo, de un -0,3%, al igual que lo que ocurre, de manera más atenuada, en el ámbito nacional, donde el crecimiento vegetativo es negativo, al haber más defunciones que nacimientos anualmente (-0,1%). El municipio de Soria, sin embargo, tiene un crecimiento vegetativo positivo.

La regresión se manifiesta en un envejecimiento progresivo de la población y un crecimiento vegetativo negativo, acentuado al producirse un progresivo descenso en el número de nacimientos, inferior en relación con la media nacional. Estas circunstancias, junto al ya de por sí negativo desequilibrio demográfico, repercuten en las potencialidades endógenas de desarrollo, sobre todo de las zonas rurales.

Tabla 48: Tasas de natalidad y mortalidad

Municipio	Tasa de natalidad (2.003)	Tasa de mortalidad (2.003)
Soria	1,1	0,9

Provincia		
Soria	0,8	1,2

Región		
Castilla y León	0,7	1,1

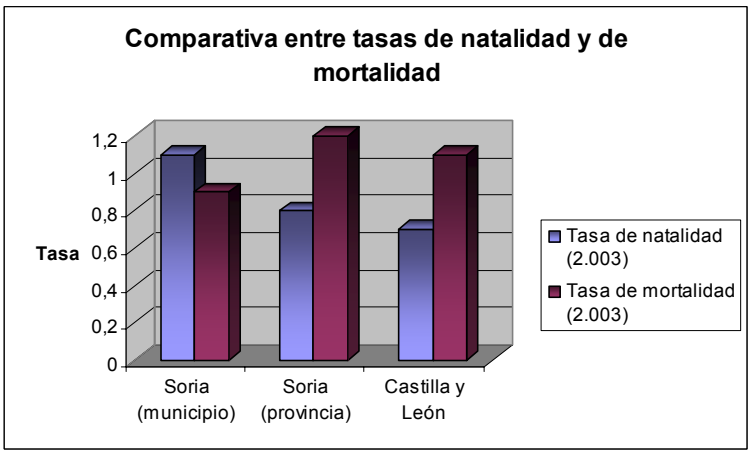

Gráfico 18: Tasas de natalidad y mortalidad

La Tasa de natalidad relaciona el número de nacidos vivos por cada 1.000 habitantes:

(Nacidos vivos / Total población) x 1.000.

Por su parte, la Tasa de mortalidad relaciona el número de fallecidos por cada 1.000 habitantes:

(Fallecidos / Total población) x 1.000.

Se aprecia que el municipio de Soria tiene una tasa de natalidad más elevada que la provincia y la región, así como una tasa de mortalidad menos acusada. De igual forma, la provincia de Soria presenta una tasa de natalidad menor que la región castellano-leonesa, así como una tasa de mortalidad mayor que la región. La renovación generacional mantiene unas buenas perspectivas a nivel del municipio soriano, lo que no ocurre en otros ámbitos.

Por otro lado, el movimiento migratorio arroja saldos positivos en el caso del municipio soriano (+1,9%), en el caso provincial (+0,8%) y en el caso de Castilla y León (+0,6%). En el caso del término municipal, cuyo saldo migratorio es especialmente positivo, Soria capital es fundamental en este proceso de atracción de la población, recibiendo un buen número de inmigrantes, sobre todo provenientes de otros países. Mientras, la provincia Soriana registra un saldo migratorio positivo (+0,8%), que atenúa su pérdida demográfica, gracias a la llegada de inmigrantes extranjeros.

En cuanto al movimiento migratorio en Castilla y León, se producen más inmigraciones que emigraciones, lo que ofrece un saldo migratorio positivo (+0,6%). En España, el saldo migratorio también es positivo, aunque algo menor (+0,1%).

Por cada emigrante a otro país, se reciben en Castilla y León 20 inmigrantes procedentes de otros países. Se hace mención a esta peculiaridad porque es decisiva, ya que sin los inmigrantes extranjeros el saldo migratorio sería negativo.

La Comunidad de Castilla y León constituye un buen ejemplo de regresión demográfica, provocado, fundamentalmente, por el proceso migratorio que ha sufrido esta región. Los movimientos migratorios suponen el factor de cambio demográfico que más ha condicionado tanto el tamaño como la propia estructura por edades de la población de Castilla y León a lo largo de todo el siglo XX y, especialmente, a partir de la segunda mitad. En todas las provincias de la región, sin excepción, han tenido lugar desplazamientos interiores de población desde las zonas rurales a las capitales (el comentado éxodo rural) e, igualmente, desde unas capitales provinciales a otras, todo ello combinado con un fuerte movimiento migratorio interregional. Así, durante los años 60 y 70, el saldo migratorio negativo fue de 466.236 personas, y entre 1.976 y 1.981, la región mostró un saldo migratorio negativo medio de 25.000 efectivos, cifra que se elevó a más de 36.000 en el período 1.986-1.991, debido, en gran medida, a la fase de recuperación económica que experimenta España durante la segunda mitad de la década de los ochenta. Dado el carácter selectivo de los procesos migratorios, la pérdida de efectivos se ha concentrado, fundamentalmente, en aquellos estratos poblacionales más dinámicos, lo que ha generado ciertos desequilibrios tanto en la estructura por edades, acelerándose el proceso de envejecimiento de la población regional, como en la distribución demográfica espacial, al crearse amplias zonas despobladas en el ámbito rural. En general, la desaparición de población en un área concreta la condena para siempre. Para que esto no suceda en las zonas de Castilla y León que muestran una preocupante tendencia progresiva hacia su despoblación, se deberían instrumentar ciertas medidas que modifiquen el curso de los acontecimientos. De no ser así, la despoblación y el empobrecimiento económico de estas áreas serán inevitables.

Ha sido el éxodo rural el que ha originado la despoblación de la Comunidad Autónoma, dado que del mundo campesino proviene más del 80% de todo el contingente migratorio registrado. Este concepto debe diferenciarse del de desertización que, en ocasiones, ha sido empleado para referirse a las áreas de montaña en las que el abandono de tierras ha dado lugar a la vuelta a un equilibrio ecológico dañado por la acción antrópica. Este proceso de despoblación ha sido desigual, pudiendo distinguir tres zonas diferenciadas en la región: la Castilla montañosa (donde se encuentran las superficies más despobladas, que constituyen una superficie relevante en su espacio geográfico y la configuran en su singularidad), la Castilla de las llanuras (donde existe despoblación, pero en menor medida que en las áreas montañosas) y los núcleos urbanos e industriales (hacia donde se ha dirigido la emigración rural que ha permanecido en la Comunidad Autónoma). La provincia de Soria supone un caso extremo de

despoblación de zonas altas, y el núcleo urbano de Soria un receptor de población, que mantiene un crecimiento demográfico constante, dentro de su escasa entidad poblacional.

El saldo migratorio es positivo a nivel nacional y regional, pues la afluencia de inmigrantes extranjeros propicia este hecho, y en mayor medida en Castilla y León, con capacidad de acogida de este tipo de inmigración en una medida algo mayor que la media nacional.

En cuanto al saldo migratorio, que incluye desde 2.002 a los extranjeros, hay que hacer mención a una particularidad, que supone una constante en todos los casos, tanto a nivel municipal, como provincial, o regional. Las emigraciones superan a las inmigraciones, si no se contabilizan los movimientos migratorios hacia o desde otros países.

En el caso del año 2.004, en el municipio de Soria, se registraron 37 emigraciones con destino a otros países, por 609 inmigraciones procedentes de otros países. Esta cifra (de +572) supone casi el 85% del saldo real (+674). Este saldo seguiría siendo positivo debido a las inmigraciones que recibe el municipio, procedentes de su misma provincia (531), muy superiores a las emigraciones con destino a la misma provincia (395).

En la provincia de Soria las emigraciones son siempre mayores que las inmigraciones, excepción hecha de las procedentes o destinadas a otros países. En 2.004, 50 personas emigraron hacia otro país, mientras que llegaron 943 extranjeros. Sin este saldo parcial, de +893 personas, el saldo total sería de -200, cuando en realidad es de +693.

Y en la comunidad de Castilla y León sucede algo similar, ya que las inmigraciones de extranjeros marcan la diferencia. En 2.004 se produjeron 20.127, por 883 personas que emigraron a otro país. Sin este saldo parcial, de +19.244 personas, el saldo sería negativo (-4.457), cuando en realidad es de +14.787.

En términos comparativos, la capital soriana es la más beneficiada por el saldo migratorio positivo.

Tabla 49: Tasas migratorias

Municipio	Tasa de inmigración (2.004)	Tasa de emigración (2.004)	Tasa de migración neta (2.004)
Soria	5,6	3,7	1,9

Provincia			
Soria	3,1	2,4	0,8

Región			
Castilla y León	1,9	1,4	0,6

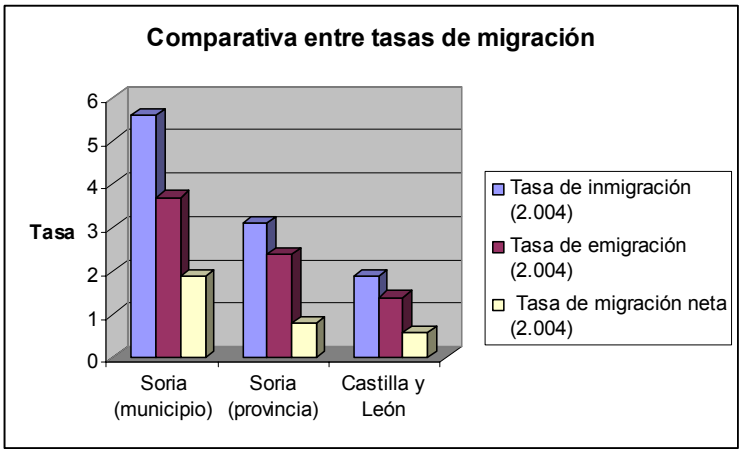

Gráfico 19: Tasas de migración

La Tasa de inmigración es una medición directa que establece una relación entre los inmigrantes y la población total:

(Inmigrantes / Total población) x 100.

La Tasa de emigración es una medición directa que establece una relación entre los emigrantes y la población total:

(Emigrantes / Total población) x 100.

Por su parte, la Tasa de migración neta relaciona la diferencia entre inmigrantes y emigrantes con la población total:

(Inmigrantes – Emigrantes / Total población) x 100.

La inmigración es mayor que la emigración en todos los casos, y la tasa de migración neta es especialmente acusada en el caso del municipio de Soria, en relación a su provincia y a su región. La tasa de inmigración es mayor en la provincia que en la región, así como la de emigración es menor.

Hay que hacer mención al hecho de que las estadísticas a nivel provincial sólo recogen la emigración exterior asistida, con lo que le emigración real supone cifras mayores.

Tabla 50: Evolución del movimiento de población

Municipio	Crecimiento vegetativo				Saldo migratorio[7]			
	1991	1996	2000	2003	1991	1996	2000	2004
Soria	+101	+40	+22	+49	+25	+196	-70	+674

7 *El saldo migratorio, a partir de 2002, ya incluye a los extranjeros. No se considera el movimiento intraprovincial por no figurar individualizado en la base histórica de datos.*

Provincia								
Soria	-341	-452	-406	-311	-91	+75	-145	+693

Región								
Castilla y León	-3.901	-7.351	-7.802	-8.397	-3.611	-2.786	-7.971	+14.787

Fte: *JCyL. Dirección General de Estadística*

La evolución demográfica del municipio soriano ha supuesto un crecimiento lento y paulatino, siendo una de las capitales provinciales con mayor índice de crecimiento vegetativo y menor población. El crecimiento vegetativo es constante, superando los nacimientos a las defunciones.

El hecho de que el movimiento de población en el municipio soriano refleje valores positivos se ve incidido por su carácter capitalino, como centro de influencia a nivel provincial.

A nivel provincial, el crecimiento vegetativo sigue unas constantes negativas, asentadas en el envejecimiento demográfico. Se trata de una de las zonas con mayor decrecimiento vegetativo de España.

En Castilla y León, la evolución de la fecundidad y la mortalidad influyen, respectivamente, sobre el número de nacimientos y defunciones de una población, lo que determina su crecimiento vegetativo. Desde 1.988, momento en el que las curvas de natalidad y mortalidad de Castilla y León se cruzan (lo que implica un crecimiento vegetativo regional negativo por primera vez en su historia demográfica), el crecimiento vegetativo regresivo es constante.

En cuanto al movimiento migratorio, en el municipio de Soria, se muestra una tendencia positiva; en el año 2.000, cuyos valores son negativos, influyeron decisivamente el gran número de emigraciones con destino a otras comunidades autónomas.

En particular, el aumento del saldo migratorio desde el año 2.000, cuando los resultados arrojaban cifras negativas, es resultado de una progresiva afluencia de inmigrantes extranjeros.

A nivel provincial, el descenso de población derivado del saldo migratorio prosigue, aunque con algunos indicadores de una relativa recuperación. En 1.996, en la provincia de Soria, el saldo migratorio fue positivo porque las emigraciones con destino a otras comunidades autónomas tuvieron menor incidencia de lo habitual, tanto en años anteriores como venideros.

En el ámbito regional, tanto las emigraciones como las inmigraciones hacia o desde otros países se registran desde 2.002, suponiendo la clave del saldo migratorio positivo, ya que el número de inmigrantes extranjeros es mucho mayor que el de emigrantes que parten de Castilla y León, o de cualquier otro punto, hacia el extranjero.

El éxodo de población hacia zonas con un mayor bienestar y desarrollo desencadena un proceso de regresión demográfica. La existencia de un saldo migratorio negativo (sin tener en cuenta la inmigración de extranjeros) en la provincia es una constante que ocurre en todo Castilla y León, a excepción de Valladolid.

Las inmigraciones procedentes de otros países a Castilla y León suponen un valor 20 veces mayor que las emigraciones a otros países. Esto es clave para que el saldo migratorio sea positivo en 2.004; sino, sería muy negativo.

También se puede concluir que el movimiento migratorio interregional siempre es mayor que el intrarregional.

Tanto el crecimiento vegetativo como el saldo migratorio han sido negativos, acentuándose con el tiempo. En 2.002 se produce el hecho del registro de inmigrantes extranjeros, lo que rompe la línea descendente y arroja un saldo migratorio positivo.

Se detecta una fuerte diferencia entre la situación en la que se hallan las provincias, consideradas en su conjunto, y la de las capitales. Estas últimas reflejan una base de la pirámide poblacional más ancha y, al mismo tiempo, una parte superior más estrecha, lo que señala que gran parte de la población mayor de sesenta y cinco años se concentra en las áreas rurales de la región. La mayoría de los efectivos poblacionales han abandonado las zonas rurales para dirigirse a los núcleos urbanos de mayor entidad, produciéndose un fuerte movimiento migratorio a nivel intrarregional. Mientras la población global de las nueve provincias registra un considerable descenso durante los últimos diez años, las respectivas capitales ven incrementar el número de sus habitantes a lo largo de este mismo período. En consecuencia, todo parece indicar que se ha producido una concentración de la población en los núcleos urbanos de la región, lo que ha provocado el abandono de una gran parte de los municipios rurales a nivel de todo Castilla y León. En este sentido, resulta necesario instrumentar una estrategia a largo plazo encaminada a lograr el mantenimiento de la población rural, a pesar de la dificultad que plantea, en los momentos actuales, la conservación del empleo rural y la supervivencia de este tipo de sociedades, así como incentivar el fomento de la competitividad agrícola, la terciarización del mundo rural, o las inversiones que diversifiquen las actividades económicas. Si bien es cierto que el problema de estas áreas no es sólo la escasa diversificación de la economía rural, sino, también, la práctica inexistencia de una economía no agrícola, estas zonas cuentan, con frecuencia, con recursos y oportunidades de desarrollo ocultos que se deben aprovechar.

3.3. Demandas de empleo y paro registrado

Demandas de empleo y paro registrado

Tabla 51: Demandas de empleo y paro registrado

Municipio	Demandas de empleo					Paro registrado				
	2000	2001	2002	2003	2004	2000	2001	2002	2003	2004
Soria	1639	1784	1877	1954	1854	920	1046	1061	1091	975

Provincia										
Soria	3232	3658	3585	3662	3702	1980	2386	2214	2242	2249
Media / municipio	17,7	20	19,6	20	20,2	10,8	13	12,1	12,3	12,3

Región										
Castilla y León	161311	156558	160324	164210	155637	101288	97855	100015	102276	96188
Media / provincia	17923	17395,3	17813,8	18245,6	17293	11254,2	10872,8	11112,8	11364	10687,6
Media / Municipio	71,8	69,6	71,3	73	69,2	45	43,5	44,5	45,5	42,8

Fte: *JCyL. Dirección General de Estadística*

Se tiene constancia de 1 oficina de empleo en el municipio de Soria, y 3 en la provincia.

En el municipio de Soria se observa una tendencia alcista tanto en las demandas de empleo como en el paro registrado, sólo interrumpida por el año 2.004, donde se apunta un descenso.

A nivel provincial, las demandas de empleo y el pero registrado fluctúan en los últimos años con altibajos que no indican una tendencia definida, si bien apuntan una cierta estabilidad.

Los altibajos también son constantes en el ámbito regional, indicando en el último año un repunte a la baja.

Tabla 52: Tasas de paro

Municipio	2000			2001			2002			2003			2004		
	T[8]	V[9]	M[10]	T	V	M	T	V	M	T	V	M	T	V	M
Soria	4,2	2,4	5,9	4,7	3,2	6,2	4,7	3,2	6,1	4,8	3,4	6,2	4,2	3,1	5,2

Provincia															
Soria	3,6	2,2	5,2	4,3	2,9	5,9	4	2,7	5,4	4,1	2,9	5,4	4	2,9	5,3

Región															
Castilla y León	6,1	4,4	8,3	6,1	4,4	7,8	6,2	4,8	7,8	6,4	5	7,8	5,95	4,5	7,5

8 *Total*
9 *Varones*
10 *Mujeres*

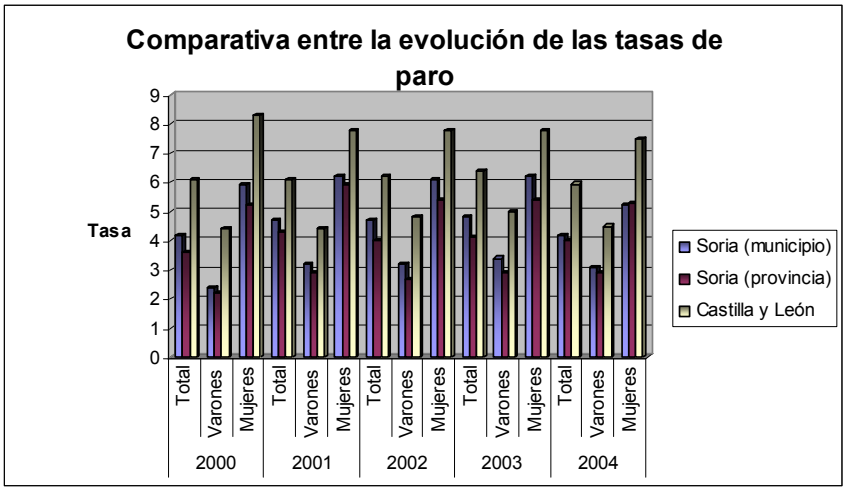

Gráfico 20: Evolución de las tasas de paro

En términos generales, las demandas de empleo y el paro registrado son siempre mayores entre la población femenina. En el caso de la población de 25 años o más, las cifras femeninas casi doblan a las masculinas en cuanto a demandas de empleo, y superan en ocasiones ese valor doble en el caso del paro registrado.

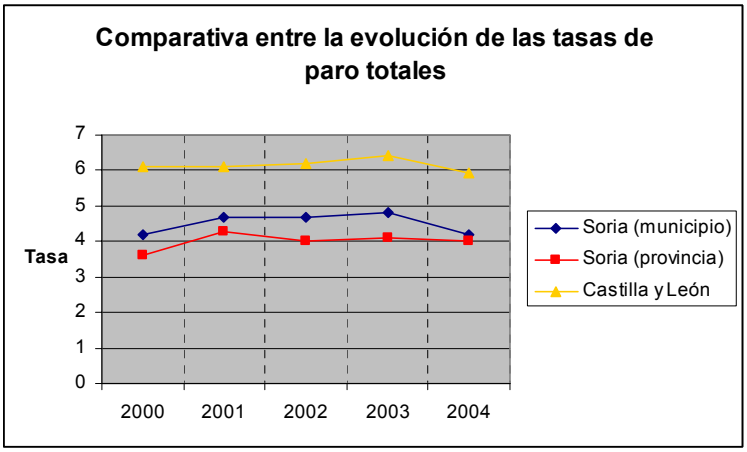

Gráfico 21: Evolución de las tasas de paro totales

La tendencia evolutiva de la tasa de paro total muestra en términos comparativos la mayor tasa de paro de la región, y la mayor tasa de paro del municipio en relación con la provincia. Sobre este particular, hay que considerar el mayor porcentaje de población activa que acoge el municipio soriano.

Dentro de la tendencia alcista general de los últimos años, en 2.004 ya se aprecia un descenso de la tasa de paro, que para ser significativo, tendrá que tener una continuidad en el tiempo.

Alrededor de la mitad de la población, tanto activa como ocupada, pertenece al Sector Servicios y el menor porcentaje de empleados corresponde al sector primario.

En cuanto al sector terciario, a nivel provincial, hay que tener en cuenta que parte de la población sigue practicando la agricultura, pero no como medio de vida, sino en muchos casos para consumo

propio. Hay que considerar, en el caso de la agricultura, que el autoempleo en labores agrícolas puede llegar a enmascarar la auténtica tasa de paro del sector.

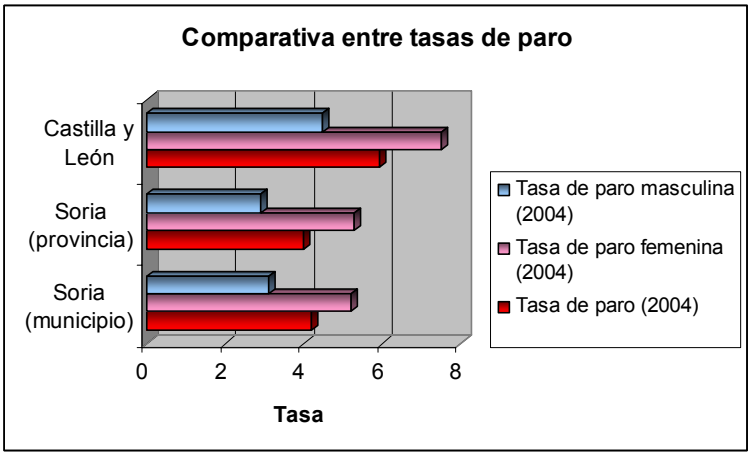

Gráfico 22: comparativa entre las tasas de paro

La comparativa entre tasas de paro en 2.004 proporciona una mayor accesibilidad visual a la situación municipal, provincial y regional. De esta forma se puede comprobar el dato actual de la población femenina, que en todos los casos sufre una tasa de paro mayor que la población masculina, de casi el doble.

La tasa de paro global registra valores muy similares en la provincia y el municipio de Soria, tasas inferiores a la media castellano-leonesa (6,3%), que es más de 2 puntos superior. En este sentido, la tasa de paro de Soria se puede considerar baja.

Los resultados desagregados permiten conocer la singularidad provincial, pudiendo observar la mayor tasa de paro salmantina, por encima de Zamora o Valladolid; o la menor tasa de paro de Soria, muy alejada del resto.

Valladolid es la que tiene una tasa de actividad más alta, ya que su población activa es más numerosa, mientras que en el extremo opuesto se sitúa Zamora, con una baja tasa de actividad.

Se observa una tasa de paro mucho mayor en el caso de las mujeres, mientras que los hombres promedian una media unas tres veces inferior. La tasa de actividad, lógicamente, también es mucho mayor en el caso de los hombres, aunque no triplica la de las mujeres, ni tan siquiera la duplica, al tenerse en cuenta la población activa.

En España las constantes son parecidas, pero en el caso de la tasa de paro (que es similar), las mujeres no están tan perjudicadas en términos comparativos como el colectivo femenino castellano-leonés. En España la tasa de paro femenino no llega a ser el doble que en el caso masculino.

La comparativa entre Castilla y León y España arroja unos resultados que hablan de una mayor tasa de paro a nivel nacional (excepto en el caso concreto del estrato poblacional femenino), y de una tasa de actividad mayor en el ámbito estatal que en el regional, en todos los casos.

4. Asociacionismo

El municipio de Soria cuenta con un gran tejido asociativo. Las asociaciones se encuentran perfectamente catalogadas en los siguientes grupos:

Asociaciones de Vecinos

Asociaciones Deportivas

Asociaciones Profesionales

Asociaciones de Padres

Asociaciones Culturales

ONG's

Asociaciones Juveniles

Asociaciones de Enfermos

El Ayuntamiento, en virtud del Artículo 236.4 del R. O. F. (Reglamento de organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales), posee los datos de nº de asociaciones, que hacen un total de 247, y lleva un registro de las mismas.

Cada asociación del municipio está formada por un presidente, un secretario y 3 o 4 vocales

Así mismo existen agrupaciones de asociaciones que funcionan con relativa regularidad, pudiéndose destacar:

- Federación Provincial de Asociaciones de padres de Alumnos de Centros Públicos.
- Federación de Asociaciones de Discapacitados Físicos y Enfermos Renales de Soria

A continuación se detalla la lista mas actualizada de las asociaciones y sus datos registrados en el municipio, clasificándolas en función de los grupos expuestos anteriormente.

Tabla 53: Asociaciones de vecinos

DENOMINACIÓN	DIRECCIÓN	TELÉFONO
La Barriada	Covadonga, 1 - Bajo	975 230 115 - 666 986 416
Pedradas	La Escuela	975 225 024
Barrio de las Casas	Pz. Mayor, s/n	975 224 713
Rota de Calatañazor	Rota de Calatañazor, 4	975 230 022
Barrio de San Pedro	Cuesta Dehesa Serena, 2	975 226 488
Patios de D. Vela	Patios de Don Vela, 28	
El Calaverón	Juan Antonio Simón, nº 16 Bajo	975 221 862 / 669 428 060

DENOMINACIÓN	DIRECCIÓN	TELÉFONO
Oteruelos	La Florida, 18 1ºB	975 226 280
Los Pajaritos	Laguna Negra, 3ª, 3ºB	975 232 557 / 696 439 781

Tabla 54: Asociaciones deportivas

DENOMINACIÓN	DIRECCIÓN	TELÉFONO
Club Deportivo Numancia	Avda. Victoria, 4-bajo	975 227 303
Centro Excursionista Soriano	Aguirre 18 - 1º	975 231 506
Sociedad Espeleológica Alo Duero	Plaza del Rosario, 3 - 1ºC	
Pescadores Hinojosa	Santa Bárbara, 10	975 222 346
Club de Pelota Octopus	Lunes de Bailas, 1-1ºA	
Cub Bádminton Soria	Campo, 5-3ºA	975 222 412
Club Polideportivo Cañada Honda Soria	Almazán, 3-3ºH	975 221 740
Agrupación Deportiva Calasanz	Valladolid, 15 - Colegio PP. Escolapios	975 221 162
Sociedad de Cazadores y Pescadores San Saturio	Instituto, 13-Bajo	975 211 691
San José	Plaza de Bernardo Robles, 10	975 211 396
Club náutico Soriano	San Juan de Rabanera, 4-1º	975 212 500
Club de Orientación Olmo Viejo	Teatro, 16	975 229 266
Club de Atletismo Foto Montoya	Puertas de Pro, 8	975 224 832
Club Deportivo Europa Odal	Las Casas, 1-6ºI	975 228 512
Alcer Soria	Puertas de Nájera, 4	975 221 000
Club de Escalada Sierra de Santa Ana	Domingo de Calderas, 4	
Ángel de la Guarda	Camino del Peñón, 1	975 222 412
La Presentación	Bernardo Robles, 9	
Club Deportivo Ciudad de Soria	Príncipe Cautivo, 2-1º	
Club Pico Frentes	San Hipólito, 1-1ºD	
Sagrado Corazón	Mirandas, 2	975 211 159
Escolapias Soria	Espolón, 14-Bajo	

DENOMINACIÓN	DIRECCIÓN	TELÉFONO
Club Atletismo Soria	Sorovega, 5-3º izq.	
Club Auto Moto Soria	Pol. Ind. Las Casas, Parc. R-119	975 212 320
Urbión	Francisco de Soto, 4-3ºB	
Club de Atletismo Puente del Canto	Avda. Gaya Nuño, 6-4ºD	975 223 406
Club de Tiro Soriano	Rota de Calatañazor, 10-4ºA	
Ciclista Calaverón	Juan Antonio Simón, 29-Bajo	975 229 301
Agrupación Deportiva de Billar - Circulo Amistad Numancia	El Collado, 23	
Billar Carambola	Santa María, esquina a Tejera, 7	
Juan Yagüe de Soria	Cristóbal Colón s/n	
Club Patín Prafisa	Cara, 10-Bajo	975 230 882
Agrupación Deportiva de Ajedrez	El Collado, 23 - Circulo Amistad Numancia	
Club de Tenis Soria	Campo, 5-3º	975 222 966
Club Motorista Los Dalton	Vicente Tutor, 4 - Bar Palafox	
Escudería Soria Sport	San Martín de Finojosa, 6-2º dcha.	975 227 315
Sporting Club de Voleibol	Gral. José Durán, 2	975 222 084
Ponte Aéreo - Soria	Plaza Dulzaineros, 17	
Club de Balonmano Soria	Juan Antonio Simón, 16-2ºD	
Club de Gimnasia Rítmica Soria	Plaza Cuatros de Cuadrilla, 2	
Moto Club Numancia Soria	Ntra. Sra. de Calatañazor, 13-1º	608 438 041
Judo Club Soriano	Nicolás Rabal, 23 - Polideportivo de la Juventud	
I.T.S. Duero Baloncesto	Eduardo Saavedra, 6-3ºA	
C.D. Río Duero	Avda. Mariano Vicén, 34-4ºD	
Club Patín Soria	José Tudela, 8-6º	
Club Zalate de Soria	Real, 35	975 222 946
Antártica, Agrupación Soriana de Montaña	Santa Luisa de Marillac, 3-6ºS	
Santo Domingo-Club Voleibol	Almazán, 21-4ºB	
COPROBER 6J	Termancia, 6-2º	

DENOMINACIÓN	DIRECCIÓN	TELÉFONO
Club de Dardos Hawai	Morales Contreras, 15	975 229 276
Peña Atletica Soriana	Paseo de Sta. Bárbara, 9	975 213 334
Fuente del Rey	Las Casas, s/n	975 231 186
Dardos Tamdem - Soria	San Benito, 24-Bajo	975 240 417
Virgen del Espino	Santa Teresa de Jesús, 1	975 240 808
Atletismo Valonsadero	Numancia, 55-Bajo	
Club Asociación Deportiva de los Bomberos de Soria	Tarrasa, s/n	
Club Natación Soria	Paseo de San francisco, 10-2º	
Club de Montaña Kantueso	Teruel, 34	975 221 209
Ingenieros Club de Rugby	Escuela Universitaria de ingenierías Agrarias, Delegación de Alumnos	687 819 550
Senderismo Soriano	Soldadesca, 2-5JUL	630 446 234
Club Alpino JOMOLUNGMA	La Verguilla 11-2ºH	975 227 341
Triatlón Soriano	Tarrasa, 4	975 228 213
Amigos de la Natación	Venerable Carabantes, 46	639 372 956
Asociación Deportiva y Cultural de la Policía Local de Soria	Obispo Agustín, 1	
Judo Club San José	Chancilleres, 3-1J	679 772 180
Judo Club KODOKAN	Retógenes, 7-Bajo	975 225 194
Club de Tiro con Arco Alto Real	San Pedro de Osma, 3-2ºDcha	
Club Boxeo Soria	Fuente del Caño, 12-5ºA	
CLub de Golf Soria	Campo de Golf de Pedrajas	975 271 075

Tabla 55: Asociaciones profesionales

DENOMINACIÓN	DIRECCIÓN	TELÉFONO
Asociación Profesional Deportiva y Cultural de los Bomberos de Soria	López Yanguas, 2-4ºD	
Asociación de Empleados, Jubilados y Pensionistas de Caja Soria	Caja de Ahorros de Soria	

DENOMINACIÓN	DIRECCIÓN	TELÉFONO
Asociación Soriana de Artesanos	Comuneros de Castilla, 4 - 1º	975 378 015
Asociación Soriana de Agentes para el Desarrollo, ASAD	Juan Obispo de Osma, 4, bajo Izda	975 221 220
Bares del Calaverón	Juan Antonio Simón, 18	975 212 046
Abogados Jóvenes de Soria	Aguirre, 3-5º	
Guías Oficiales de Turismo Numancia	Renieblas (Soria)	
Artesanos de Soria	Sagunto 14-4ºG	975 228 361
Fundación para el Desarrollo de la Enfermería (FUDEN)	Campo, 5-Local 6	915 474 881

Tabla 56: Asociaciones de padres

DENOMINACIÓN	DIRECCIÓN	TELÉFONO
Colegio Santa Isabel - Soria	Fuenta de la Teja	
Colegio Público Fuente del Rey	Las Casas, s/n	
Colegio de Padres Escolapios de Soria	C/ Frentes	975 226 211
Colegio Público Numancia	Paseo de San Francisco, s/n	
Centro Preescolar Santa Bárbara	Valonsadero, s/n	975 227 657
Instituto Politécnico de Formación Profesional Miguel Servet de Soria	Fuente del Rey, s/n	975 225 329
Colegio Público Infantes de Lara	Infantes de Lara, s/n	
Instituto Bachillerato Castilla	Alonso de Velázquez, s/n	975 227 678
Federación Provincial de Asociaciones de padres de Alumnos de Centros Públicos.	Campo, 5	975 229 424
Colegio Público Doce Linajes	Cid Campeador, s/n	975 225 838
instituto de Educación Secundaria Virgen del Espino	Teresa de Jesús, nº1	
Colegio San José	Bernardo Robles, 10	975 211 396
Colegio Publico La Arboleda	Plaza Cinco Villas	
Instituto de Educación Secundaria Antonio Machado de Soria	Aduana Vieja, 12	

Tabla 57: Asociaciones culturales

DENOMINACIÓN	DIRECCIÓN	TELÉFONO
Jurados de Cuadrilla	Pertas de Pro, 30	975 224 570
Coral de Soria	Avda. Valladolid, 25	975 211 384
Numismática y Filatélica Soriana	Collado, 23 - Circulo Amistad Numancia	
Circulo Amistad Numancia	El Collado, 23	975 211 164
Amas de Casa, Consumidores y Usuarios Numancia	Campo, 5 - 2º	975 226 975
Colectivo Mujer y Socialismo de Soria	Fuente 4 -3ºC	
Asociación Española del Mosaico (A.E.M)	Caballeros, 17	
Amigos del Museo Numantino	Espolón, 8	975 225 751
Peña Taurina Jose Luis Palomar	Bodas Reales, 8 - Bar Apolo	
URASO (Unión Radio Amigos Soria)	Cebollera 6 - 3izq.	
Grupo para el Estudio de la Naturaleza (G.E.N)	Cebollera 2 - 3º drcha.	
Circuito Cultural Soria	Paseo San Francisco, s/n	
Viudas Virgen del Espino	San Juan, 5 (Casa Diocesana)	975 222 802
Artística Mnemoside	Plaza José Antino, 2 - 2º F	975 222 336
Grupo Coral Extrema Daurii	Avda. Valladolid - Colegio Padres Escolapios	975 213 338
Coro Tirso de Molina del Conservatorio de Música de Soria	Santo Tomé, 4	975 213 443
Grupo de Danzas Sorianas Las Casas	Santa Bárbara, s/n	689 872 324
Asociación Cultural de la UNED	Nicolás Rabal, 17	
Club de Ocio y Ayuda "Solferino"	Santo Domingo de Silos, 1	975 212 640
Centros de Cultura Popular y Promoción de Adultos de Soria	San Juan, 5	975 224 925
Tauromaquia de Soria	Almazán, 21	
Beatriz de Suavia	El Callado, 10	975 213 541
Cives Mundi de Soria	Manuel Blasco, 8-5ºB	975 224 678
Peña Taurina Soriana	Rota de Calatañazor, 8	975 227 678
Amigos del Casco Viejo de Soria	Avda. Valladolid, 1-1º	975 222 423

DENOMINACIÓN	DIRECCIÓN	TELÉFONO
Ex Alumnos del Colegio San José - PP. Franciscanos.	Plaza de Bernardo Robles, 10	975 211 396
Recreativa Peña El Bullicio	San Juan de Rabanera, 7-Bajo	
Amigos de San Francisco	Plaza Bernardo Robles, 10	975 224 496
Soria Cultural Vacaciones	Puerta de Nájera, 2	
Club de Teatro de BO-EME	Albar Salvadores, 1-Bajo	
Gerardo Diego	Los Mirandas, 2	
Peña Poca Pena	Mesta, 3 - Bar Quinto Pino	
Ex Alumnos Castilla, A.S.E.C.	José Tudela, 2-6ºA	
Mujeres y Familias del Ámbito Rural AMFAR	Caballeros, 27, bajo	
La Capilla Clásica de Soria - San José	Plaza de Bernardo Robles, 10	
Heliópolis	Santo Ángel de la Guarda, 26-4ºB	
Kairaba (asociación de inmigrantes subsaharianos)	Garray, nº5, 1º Izda.	609 024 859
EMMELINE (Asociación de Mujeres Jóvenes)	Avda. de la Constitución, 8-3º Dcha	975 240 148 / 646 306 040
Berlanguesa Musical ABEMUS	Morales Contreras, 3-2ºB	975 212 009
CLUB AEROMODELISMO SORIA http://www.aeromodelismosoria.com	Apdo.141 42080 Soria Pista de Vuelo: Velilla de la Sierra	975 227 325
ANDE SORIA		975 228 831
Babette	Tarrasa, 5-2ºO	

Tabla 58: ONGs

DENOMINACIÓN	DIRECCIÓN	TELÉFONO
Cives Mundi - Cooperación al desarrollo	www.civesmundi.es	975 233 169
Cruz Roja Española - Asamblea Provincial	Santo Domingo de Silos, 3	975 212 640
Hermandad de Donantes de Sangre de la S.S. de Soria	Hospital Insalud, Pº Santa Bárbara, s/n	975 234319
UNICEF - Delegación Provincial de Soria	Pueras de Pro, 30	975 227 229
Tierra Sin Males	Sta. Luisa de Marillac, 5, bajo (Centro 'Ser tú')	975 232 129
Inmigrantes Sudamericanos Residentes en Soria	Santo Domingo de Silos	676 976 147

DENOMINACIÓN	DIRECCIÓN	TELÉFONO
Misión América	San Juan, 5	915 735 493
Manos Unidas en Soria	San Juan, 5-1º	975 231 490
Cáritas Diocesana	San Juan, 5 (Casa Diocesana)	975 212 455

Tabla 59: Asociaciones Juveniles

DENOMINACIÓN	DIRECCIÓN	TELÉFONO
Juventudes Escolapias, J.U.E.S. de Soria	C/ Morales Contreras, nº 19 3ºIzd	
Cruz Roja Juventud	Santo Domingo de Silos, 1	975 212 640
Alvargonzález	Los Mirandas, 2	975 227 739
JUFRA Alumnos Colegio San José	Bernardo Robles, 10	
Taurina Celtiberia	Almazán, 21-6ºD	
San Saturio	Ntra. Sra. de Calatañazor, 1	975 224 337
Grupo Scout Doce Linajes	Parroquia Santa Barbara Chancilleres, s/n	975 223 742
Eco	C/ Ramón Ayllón, Nº 12 – 4º A	975 227 520
Nuevas Generaciones - Partido Popular	Pza. del Rosel Y San Blas, 1-2º	975 213 541
La Mueca	Alvar salvadores, 1-Bajo	
C.C.O.O.	Vicente Tutor, 6	975 222 404
Movimiento Junior de Acción Católica	Dehesa Serena, 2-4ºc	
U.G.T. "Área de Juventud"	Vivente Tutor 6, 2º	
Juventudes Socialistas	Fuentes, 4-3ºC	
Colectivo Musical Soriano, COMUSO	San Martín de Finojosa, 2-3º Izd	
A.J.O.S	Francisco de Soto, 1-3ºD	
Kibutz	Santa María, 2	975 227 175
San José	Plaza Marqués de San Leonardo, 1	975 214 273
Tapa Tapita	San benito, 3-2º Izq	975 222 084
Durias	Avda. Valladolid, 4	
treparriscos	Domingo de Calderas 2, 3º	
Trasgos	Covadonga, 1	975 230 115

DENOMINACIÓN	DIRECCIÓN	TELÉFONO
Río Duero	Zapatería, 14-2º	

Tabla 60: Asociaciones de enfermos

DENOMINACIÓN	DIRECCIÓN	TELÉFONO
Minusválidos Físicos de Soria, AMISO	Callejón del Pregonero, 7	975 221 222
Ayuda al Minusválido Psíquico, ASAMIS	Camino de los Polvorines, s/n	975 231 143
Diabéticos de Soria	Ceollera nº2, 1ºB	
Sordos de Soria	Santa Clara, 22	975 213 364
Fraternidad Cristiana de Enfermos y Minusválidos, FRATER	Jorge Manrique, 3, 1ºB	975 211 330
Asociación Soriana de Laringuectomizados	Eras de Santa Bárbara - Hospital de Insalud	975 225 139
Discapacitados Virgen del Camino	Pol. Ind. Las Casas c/D, Parcela 54, nave 7	975 232 196
Alcohólicos Rehabilitados de Soria, ARESO	Juan Antonio Simón, 16, 2ºC	677 402 889
Asociación Española Contra el Cáncer - Junta Provincial de Soria	Avda. Navarra, 5	975 231 041
Familiares de Enfermos de Alzheimer y otras demencias	San Hipólito, 7	945 240 745
ALCER Soria, Asociación para la lucha contra las enfermedades del riñón	Ferial, 33, 5ºA	975 232 810
Asociación Española de Minusválidos e Inválidos TRAGESER	Alvar Salvadores, 1	689 034 312
Síndrome de Williams-Beuren	Sagunto, 14-4º	
Parapléjicos y Discapacitados Físicos de Soria APADISO	Gutier Fernández, 8-Bajo	
Federación de Asociaciones de Discapacitados Físicos y Enfermos Renales de Soria	Gutier Fernández, 8-Bajo	975 228 811
ACLAD - Asociación de Ayudas al Drogodependiente	Almazán, 9-2º	975 224 155
Parkinson de Soria	Diputación, 1, 1ª planta	975 233 791 / 619 010 242
ACECALE, Asociación Celiaca de Castilla y León	Paseo de Santa Bárbara, s/n - Hospital General	696 380 976
Síndrome X-Frágil de Castilla y León	Maestro García Muños, 18-3º	975 231 246

DENOMINACIÓN	DIRECCIÓN	TELÉFONO
Fundación de Ayuda al discapacitado y Enfermo Psíquico de Soria (FADESS)	Avda. Valladolid, 56-1º	975 215 101
Asociación Soriana de Enfermos Reumáticos, ASER	Leales de Aljubarrotam 1, 3ºJ. Apdo. Correos 56	
Parálisis Cerebral de Soria	Vicente Ruiz, 2-2º	

Fte: *Ayuntamiento de Soria (*www.ayto-soria-org*)*

Existe una gran cantidad de asociaciones registradas en el municipio de Soria, pero no podemos considerar que el tejido asociativo esté muy desarrollado debido a la poca organización práctica a nivel municipal de dichas entidades.

No hay datos en cuento a convenios de colaboración entre el ayuntamiento y las asociaciones, ni se lleva un registro de la tasa de actividad de cada asociación o los proyectos que desde ellas se llevan a cabo.

El ayuntamiento subvenciona anualmente a las asociaciones que así lo solicitan y cumplan los requisitos pertinentes. Las convocatorias las realizan las concejalias pertinentes, para cada grupo de asociaciones.

4.1. Servicios sociales

La concejalía de Servicios Sociales convoca subvenciones para actividades específicas, equipamientos y alquiler de sedes

A continuación se recogen las actividades otorgadas en el ejercicio 2005 divididas según estos conceptos subvencionados.

Tabla 61: Subvenciones para actividades específicas

ASOCIACIÓN		PROGRAMA	CANTIDAD SOLICITADA	PROPUESTA
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**ARESO**	Programa de atención social y psicológica a internos de la prisión provincial	1.200 €	500
	LARINGECTOMIZADOS	Charlas y conferencias	540 €	350
	PARKINSON	Programa de autoayuda de enfermos de parkinson y formación de voluntarios	2.100 €	350
		Interrelación social y personal de las personas mayores	2.800 €	350
	HERMANDAD DONANTES DE SANGRE	Fomentar, planificar y promocionar la donación de sangre en Soria y provincia	1.000 €	350
	VIRGEN DEL CAMINO	Programa de talleres psico-educativos para mujeres con enfermedad mental	4.400,98 €	700
		Programa de autoayuda	1.785,32 €	500

ASOCIACIÓN		PROGRAMA	CANTIDAD SOLICITADA	PROPUESTA
	AECC	Programa de ocio y tiempo libre con enfermos oncológicos	3.549 €	350
		Prevención de tabaco y alcohol en centros escolares	3.140 €	350
	A. DIABÉTICOS	Atención, formación en el autocontrol de la diabetes	1.400 €	350
	ALCER	Monográficos sobre temas de interés para enfermos reumáticos	1.260 €	500
		Promoción asociacionismo y la participación en ALCER Soria	1.260 €	350
EXCLUSIÓN SOCIAL	**VOLUNTARIADO MISIONERO CALASANCIO**	Sensibilización sobre los inmigrantes y su realidad	800 €	350
	CRUZ ROJA	Grupo de mujeres	1.000 €	350
		Grupo solferino	5.000 €	350
	CARITAS	Programa dos de febrero de intervención con infancia y familia	3.000 €	850
MUJER	**MUJERES PARA LA DEMOCRACIA**	Conferencias sobre temas de actualidad cultural y social	300 €	210
	AMAS DE CASA	Promoción de la igualdad de oportunidades	960 €	350
	EMELINE	Programa terapéutico: reeducación de maltratadotes en el ámbito penitenciario	1.200 €	350
	CERES SORIA	Mejora de condiciones sociales y culturales de la mujer	1.600 €	350
	ANTIGONA	Jornadas de formación e información a inmigrantes de Soria	3.180 €	350
	AMFAR	Mujer medio rural y asociación	1.752 €	350
	VIUDAS	Entrenamiento en relajación respiratoria	350 €	245
VECINOS	**LA BARRIADA**	Apoyo a menores	2.600,54 €	350
		Animación a la lectura	1.125 €	350
		Atención y memoria	375 €	350
		Aprendemos a ser iguales	1.725 €	350
		Preparación a la jubilación	375 €	350
	PEDRAJAS	Gimnasia de mantenimiento	210 €	350
		Manualidades	250 €	350

ASOCIACIÓN		PROGRAMA	CANTIDAD SOLICITADA	PROPUESTA
		Curso de cocina	245 €	350
	SAN PEDRO	Programa de ocio	1.700 €	350
	CALAVERON	Confección de trajes regionales	12.600 €	350
	FEDERACIÓN PROV. AAVV	Día del vecino	1.000 €	350
	PAJARITOS	Curso de igualdad de oportunidades	680 €	350
		Curso de manualidades	900 €	350
	OTERUELOS	Programa de verano ocio y tiempo libre	1.500 €	350
INFANCIA	**AMPA NUMANCIA**	Refuerzo escolar	800 €	500
		Becas de apoyo	624 €	500
	AMPA ARBOLEDA	Promoción y difusión de los derechos de la infancia	600 €	350
	FAPA	Historia y diagnosis de la educación	4.400 €	350

Tabla 62: Subvenciones para equipamientos

ASOCIACIÓN	EQUIPAMIENTO	CANTIDAD SOLICITADA	PROPUESTA
LOS PAJARITOS	Sillas salón de actos	600 €	300
AMFAR	Mobiliario oficina	1.000 €	300
ANTIGONA	Ordenador + impresora	800 €	560
MD	Pantalla TFT	300 €	128
CARITAS	sillas	1.728 €	700
CRUZ ROJA	Televisión + micrófono	1.000 €	350
CIVES MUNDI	Lámpara de proyector + monitor PC	1.000 €	300
ALCER-ASER DIABÉTICOS	Cámara digital video proyector	340,73 € 1.246,28 €	1.000
A. DIABÉTICOS	Impresoras láser multifunción	399 €	120
ASAMIS	Material fisioterapia	941,6 €	350
ARESO	Ordenador	272,52 €	250
SAN PEDRO	Destructora de papel	104 €	74

ASOCIACIÓN	EQUIPAMIENTO	CANTIDAD SOLICITADA	PROPUESTA
PEDRAJAS	Libros para biblioteca	200 €	50

Tabla 63: Subvenciones para alquiler

ASOCIACIÓN	ALQUILER	CANTIDAD SOLICITADA	PROPUESTA
AAVV CALAVERON	Local asociación	4.410 €	2.205
A. VIUDAS	Local asociación	72 €	62
CENTROS DE CULTURA POPULAR Y PROMOCIÓN DE ADULTOS	Local asociación	216,12 €	108
AMISO	Local asociación	1.950 €	975
ARESO	Local asociación	3.304,8 €	1.650

Como punto muy positivo está la presencia de mecanismos de potenciación de la participación ciudadana dentro de esta concejalía mediante los siguientes órganos:

- Consejos Sociales
- Consejo Municipal de la Mujer
- Consejos Sectoriales

4.2. Juventud

Desde la concejalía de Juventud se está elaborando en la actualidad un plan de participación ciudadana. Se espera que esté listo a lo largo del mes de mayo de 2006.

La concejalía realiza año a año un seguimiento de las asociaciones operativas, mediante un informa del número de socios. Según los datos de 2005 se encuentran operativas las siguientes asociaciones juveniles.

Tabla 64: Nº de integrantes de asociaciones juveniles y subvenciones recibidas.

ASOCIACIÓN	Nº DE SOCIOS	2004	2005
ALVARGONZALEZ:	74	1.433 €	944 €
RÍO DUERO	13	1.400 €	629 €
JUES	173	1.363 €	1.007 €
GRUPO SCOUT	50	1.738 €	1.447 €

CRUZ ROJA	24 (14 A 18) 66 (+ de 18)		1.447 €
UGT Á.de J.	708	1.785 €	
CCOO	393		1.196 €
N. GENERACIONES PP	80	1.573 €	1.070 €
SAN JOSÉ	70	1.458 €	944 €
TAURINA CELTIBERIA	66	1.504 €	1.196 €
TREPARRISCOS	48		
MOVIMIENTO JUNIOR	8		755 €
KIBUTZ	75	1.433 €	1.070 €
	TOTAL	13.687 €	11.750 €

Se destaca el amplio conocimiento que dispone esta concejalía de los proyectos que desarrolla cada una de las asociaciones.

4.3. Deportes

Desde la concejalía de deportes no se lleva un control de las actividades de las distintas asociaciones deportivas, pero si existe un conocimiento exhaustivo de las actividades deportivas que se realizan en el ayuntamiento y de la participación en las mismas (ver apartado G] 4 Servicios y equipamientos deportivos, en la página 251)

4.4. Participación ciudadana

Como punto muy positivo está la presencia de mecanismos de potenciación de la participación ciudadana mediante los siguientes órganos:

- Consejos Sociales
- Consejo Municipal de la Mujer
- Consejos Sectoriales
- Consejos de barrio
- Reglamento orgánico; de pleno

5. Patrimonio cultural

A continuación se aborda el patrimonio cultural del municipio soriano desde diferentes perspectivas:

5.1. Historia

En el aspecto histórico, la ciudad, con antecedentes celtíberos, es de origen romano. La conquista a los musulmanes se debió al conde Fernán González (siglo X); más tarde fue reconstruida y repoblada con gentes provenientes de Aragón y Navarra.

La ciudad presenta un entramado urbano medieval, limitado hacia el noreste por las elevaciones del Mirón y el Castillo. Entre los siglos XI y XIII se produjo la estabilización del núcleo urbano bajo la defensa del castillo (actualmente derruido) y el apogeo del románico. La arquitectura civil se realiza en el siglo XVI con palacios y casas blasonadas concentradas en las calles nobiliarias de la Aduana Vieja y Caballeros.

La publicitación de los aspectos históricos del ayuntamiento se está llevando a cabo incluida dentro del plan de dinamización turística, pendiente de aprobación, mediante el desarrollo de rutas turísticas, la celebración de 750 aniversario del fuero de Soria (2006) y la celebración del centenario de la llegada de Machado a Soria (2007)

5.2. Monumentos

Entre los monumentos de la ciudad de Soria, cabe destacar los siguientes:

- Iglesia de Santo Domingo: templo románico erigido a finales del siglo XII, conserva una fachada con arquivolta y tímpano, horadada por un rosetón y adornada de arquerías ciegas. Este convento fue declarado monumento nacional en 1.931.

- Iglesia de San Juan De Rabanera: data de finales del siglo XII. Su notable ábside románico, revelador del estilo primario de la construcción, se acompaña de otros detalles estilísticos bizantinos y góticos, en una iglesia monumental.

- Palacio de los Ríos y Salcedos: edificio de traza renacentista, edificado a comienzos del siglo XVI, en cuya fachada conserva una notable ventana de esquina. Tiene una portada de decoración Renacentista, con los escudos de los Ríos y Salcedos. Hoy es sede del Archivo Histórico Provincial.

- Concatedral de San Pedro: a partir de un muy puro claustro románico del siglo XII, el actual conjunto fue levantado en el siglo XVI, con portada y trazas interiores plateresca s. Conserva algunos elementos románicos, como el claustro o la entrada a la sala capitular, aunque el resto es del siglo XVI (1544-1548). La colegiata de San Pedro data del siglo XII.

- Iglesia de Nuestra Señora del Espino: espléndido templo construido en el siglo XVI, del que destaca poderosamente la cabecera tardogótica, en cuya proximidad se emplaza un viejísimo olmo.

- Palacio de los Condes de Gómara: el emblema de la arquitectura civil Soriana es un edificio nobiliario levantado en el siglo XVI con fachada de sillares de piedra y torre de espectacular silueta.

- Claustro de San Juan de Duero: original claustro del monasterio hospitalario de San Juan de Duero, con cuatro órdenes diferentes de arcos en cada uno de sus ángulos. Es el único resto conservado de lo que fue monasterio de la Orden de los Templarios. Fue levantado en el siglo

XIII con unas arquerías y puertas de traza genuinamente árabe, interpretando para la mística cristiana el arte constructivo de los entonces invasores en el centro y sur de la península.

- Iglesia de San Nicolás: ruinas consolidadas de un templo románico erigido en los siglos XII y XIII, permite admirar lo que fuera esbelto ábside y de una compacta fábrica. Su pórtico fue trasladado como entrada de poniente de la iglesia de San Juan de Rabanera.

- Ermita de San Saturio: iglesia de planta octogonal levantada en el siglo XVIII sobre una roca, a la orilla del Duero. Cuenta con un meritorio altar barroco y frescos murales. San Saturio es el patrón de la ciudad.

- Ermita del Mirón: templo de contenidos barrocos y algunos detalles del extremo rococó, prolongado en el exterior por los restos de la muralla medieval que protegió a una ciudad de 10 hectáreas de superficie.

- Ruinas de Numancia: a unos 7 kilómetros de Soria, sobre un cerro que explica su ubicación defensiva, se hallan los restos de la ciudad celtíbera de Numancia y los del posterior enclave romano en el que se asentaron los conquistadores tras un épico y documentado asedio.

- Capilla de San Polo.

En cuanto a los demás núcleos de población del municipio de Soria, se puede destacar lo siguiente, de cada uno de ellos:

- Oteruelos: en este núcleo, por el que discurre el río Duero, se encuentra el Monte Berrún, con pinturas rupestres. También alberga la Iglesia de Santo Domingo, de estilo románico rural con elementos del renacimiento, sacristía del siglo XVIII, coro y campanario.

- Toledillo: ubicado al pie de la Sierra Llana, en él está la iglesia de Nuestra Señora del Rosario, con elementos góticos.

- Las Casas: El río Duero, bordeando el monte, divide su término de Valonsadero (monte al que se hará referencia detallada más adelante).

- Pedrajas: por él discurren los ríos Duero y Pedrajas, y acoge la iglesia de Santo Tomás, del siglo XII.

- Despoblados: hay también un antiguo núcleo despoblado, llamado Aldehuela el Rubio, cuyo paraje limita todavía con Valonsadero por el este. El río Duero por el norte y Pedrajas por el oeste y sur. Aún pueden verse las ruinas del molino, en el mismo lecho del río Duero, ya que la regularización del cauce fluvial con el embalse de la Cuerda del Pozo ha modificado esencialmente el trazado del río.

Se están llevando a cabo acciones de potenciación del uso turístico sostenible de los monumentos del municipio mediante el control de acceso en las épocas más conflictivas, con mayor afluencia de público.

Se ha llevado a cabo la recuperación de San Saturio por parte de la Junta de Castilla y León y de la casa adosada a la iglesia La Mayor, entre otras

5.3. Yacimientos arqueológicos

En cuanto a los yacimientos arqueológicos del municipio de Soria, son los siguientes:

Tabla 65: Yacimientos arqueológicos del municipio de Soria

Localidad	Yacimiento	Tipología	Cronología
Las Casas	La Vega	Villae	Romano Altoimperial/Tardorromano
Oteruelos	Cueva Grande	Abrigo de Arte Rupestre	Calcolítico-Bronce Medio
Oteruelos	La Cueva Larga	Abrigo de Arte Rupestre	Calcolítico-Bronce Medio
Oteruelos	Estela funeraria	Estela funeraria	Plenomedieval Cristiano
Pedradas	El Prado de Santa María	Abrigo de Arte Rupestre	Calcolítico-Bronce Medio
Pedradas	Casco Urbano	Estela funeraria	Plenomedieval Cristiano/Indeterminado
Soria	Los Cubillos de Pinar Grande	Lugar habitación Indeterminado	Calcolítico
Soria	La Cruceja de Pinar Grande	Lugar de habitación: Poblado	Bajomedieval Cristiano
Soria	Pinar Grande y Amblau	Lugar habitación Indeterminado	Campaniforme
Soria	Tablada Pinar Grande y Amblau	Lugar de habitación: Poblado	Bajomedieval Cristiano
Soria	La Cantera de Pinar Grande	Yacimiento Sin Diferenciar	Calcolítico
Soria	El Reajo de Peña Parda	Villae/Yacimiento sin Diferenciar	Romano Altoimperial
Soria	Castro de la Cueva del Sauco	Lugar de habitación: Castro	Hierro I y II
Soria	Polígono Inur	Yacimiento sin Diferenciar	Tardorromano
Soria	Cueva de la Torca	Lugar de habitación: Cueva	Bronce Antiguo

Localidad	Yacimiento	Tipología	Cronología
Soria	Casco Urbano		
	Cerro El Mirón (Laderas)	Zona ocupación humana histórica	Atomedieval-Moderno
	San Mateo	Lugar cultural. Iglesia	Altomedieval
	Nta. Sra. Del Mirón	Lugar cultural. Iglesia	Altomedieval
	San Ginés	Lugar cultural. Iglesia	Altomedieval
	San Agustín el Viejo	Lugar cultural. Iglesia	Altomedieval
	San Prudencio	Lugar cultural. Iglesia	Altomedieval
	Sta. Cruz	Lugar cultural. Iglesia	Altomedieval
	San Juan de los Naharros	Lugar cultural. Iglesia	Altomedieval
	San Millán	Lugar cultural. Iglesia	Altomedieval
	San Vicente	Lugar cultural. Iglesia	Altomedieval
	Santísima Trinidad	Lugar cultural. Iglesia	Altomedieval
	Sta. María del Puente	Lugar cultural. Iglesia	Altomedieval
	Sta. María de Calatañazor	Lugar cultural. Iglesia	Altomedieval
	San Juan de Muriel	Lugar cultural. Iglesia	Altomedieval
	San Miguel de Cabrejas	Lugar cultural. Iglesia	Altomedieval
	Santiago	Lugar cultural. Iglesia	Altomedieval
	Sta. María de Ahogalobos	Lugar cultural. Iglesia	Altomedieval
	San Lázaro	Lazareto	Moderno
	San Polo	Monasterio	Altomedieval
	Muralla Medieval	Recinto defensivo	Altomedieval
	Baluarte del Duero	Elemento defensivo	Altomedieval
	Estelas	Estela	Altomedieval
	Muro Ctra. De Ágreda	Elemento defensivo	Indeterminado
	Nta. Sra. De Barnuevo	Lugar cultural. Iglesia	Altomedieval
	Nevero San Juan de Duero	Nevero	Moderno
	Convento Concepcionistas	Convento	Moderno
	Convento San Benito	Convento	Moderno
	San Pedro	Lugar cultural. Iglesia	Altomedieval-Moderno
	San Saturio	Lugar cultural. Iglesia	Moderno
	San Juan de Duero	Monasterio	Altomedieval
Soria	Cueva del Barro	Lugar de Habitación: Cueva	Bronce Antiguo/Tardorromano
Soria	El Castillo	Lugar Habitación: Castro, Recinto Militar	Hierro I/Altomedieval
Soria	Al Amortajado	Lugar Habitación Indeterminado	Hierro II
Soria	Vía 27	Obra pública	Romano Altoimperial/Tardorromano
Soria	Cueva de los Hortelanos	Cueva	Edad del Bronce

Fte: *Normativa arqueológica del PGOU de Soria.*

En el Monte Valonsadero se encuentran abrigos rupestres y elementos patrimoniales incluidos dentro del Plan Especial de Ordenación y conservación del Monte Valonsadero. Su inventario es el siguiente:

Tabla 66: Abrigos rupestres y elementos patrimoniales del Monte Valonsadero

Localidad	Denominación	Tipología
Soria	Covachón del Puntal	Abrigo Rupestre. BIC[11] de Valonsadero
Soria	La Lastra	Abrigo Rupestre. BIC de Valonsadero

11 *Bien de Interés Cultural*

Localidad	Denominación	Tipología
Soria	El Mirador	Abrigo Rupestre. BIC de Valonsadero
Soria	Abrigo de las Marmitas	Abrigo Rupestre. BIC de Valonsadero
Soria	Abrigo de Poniente en el Peñón de la Sendilla	Abrigo Rupestre. BIC de Valonsadero
Soria	El Peñón del Camino de Pedrajas	Abrigo Rupestre. BIC de Valonsadero
Soria	Abrigo del Pozo	Abrigo Rupestre. BIC de Valonsadero
Soria	Abrigo del Tubo	Abrigo Rupestre. BIC de Valonsadero
Soria	La Asomadilla	Abrigo Rupestre. BIC de Valonsadero
Soria	Peñón de la Solana	Abrigo Rupestre. BIC de Valonsadero
Soria	Camino a la Lastra	Abrigo Rupestre. BIC de Valonsadero
Soria	Peña Somera	Abrigo Rupestre. BIC de Valonsadero
Soria	Peñón de la Visera	Abrigo Rupestre. BIC de Valonsadero
Soria	Covacho del Morro	Abrigo Rupestre. BIC de Valonsadero
Soria	Peñón del Majuelo	Abrigo Rupestre. BIC de Valonsadero
Soria	Los Peñascales	Abrigo Rupestre. BIC de Valonsadero
Soria	Las Covatillas	Abrigo Rupestre. BIC de Valonsadero
Soria	Abrigo del Cubillejo	Abrigo Rupestre. BIC de Valonsadero
Soria	Los Isaces	Abrigo Rupestre. BIC de Valonsadero
Soria	Abrigo del Barranco de Valdecaballos	Abrigo Rupestre. BIC de Valonsadero
Soria	Abrigo II del Barranco de Valdecaballos	Abrigo Rupestre. BIC de Valonsadero
Soria	Covacho del Cubillejo	Abrigo Rupestre. BIC de Valonsadero
Soria	La Cuerda del Torilejo	Abrigo Rupestre. BIC de Valonsadero
Soria	La Peñota	Abrigo Rupestre. BIC de Valonsadero
Soria	Murallón del Puntal	Abrigo Rupestre. BIC de Valonsadero
Soria	El Pasadizo	Abrigo Rupestre. BIC de Valonsadero
Soria	Risco del Portón de la Cañada	Abrigo Rupestre. BIC de Valonsadero
Soria	El Tolmo de Morellán	Abrigo Rupestre. BIC de Valonsadero
Soria	La Tronera	Abrigo Rupestre. BIC de Valonsadero
Soria	Umbría del Coladillo	Abrigo Rupestre. BIC de Valonsadero

Localidad	Denominación	Tipología
Soria	Valonsadero	Zona Arqueológica declarada BIC

Fte: *Normativa arqueológica del PGOU de Soria.*

Estos yacimientos arqueológicos tienen en algunos casos aprovechamientos turísticos mediante su indicación en las vías y el desarrollo de itinerarios turísticos y edición de folletos informativo-divulgativos.

Desde el Ayuntamiento se está realizando un proyecto de investigación de las pinturas rupestres de Valonsadero. Además se hace un seguimiento arqueológico de todas las obras del municipio.

5.4. Bienes inmuebles declaradas BIC (bienes de interés cultural)

Según la Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León los bienes inmuebles que forman parte del Patrimonio cultural de Castilla y León son declarados como tal en base a su interés artístico, histórico, arquitectónico, paleontológico, arqueológico, etnológico, científico o técnico. También forman parte del mismo el patrimonio documental, bibliográfico y lingüístico, así como las actividades y el patrimonio inmaterial de la cultura popular y tradicional. Los bienes inmuebles que reúnan de forma singular y relevante estas características podrán ser declarados como Bienes de Interés Cultural, y los bienes declarados podrán serlo de forma individual o como colección.

Los Bienes inmuebles serán declarados como de interés cultural según las siguientes categorías:

-Monumento

-Jardín Histórico

-Conjunto Histórico

-Sitio Histórico

-Zona Arqueológica

-Conjunto etnológico

-Vía Histórica

-Declaración Genérica de Arte Rupestre

-Entorno de Protección

-Declaración Genérica de Castillos

-Castillo Declarado como Monumento

-Paraje Pintoresco

-Delimitación o modificación del Ámbito Espacial de Protección

-Bien Mueble

-Rollo de Justicia

-Rollo de Justicia Declarado como Monumento

-Escudos

-Hórreos y Pallozas

-Hitos Forales

-Archivos, Museos y Bibliotecas

-Ficha de Bien Sobreseído

En base a esto, los Bienes de interés localizados en el área que abarca este estudio se encuentran situados en su mayoría en la localidad de Soria, aunque también se observan BIC en otras dos localidades del municipio, Oteruelos y Pedradas. Se cuenta, en total, con más de 50 BIC en el municipio:

Tabla 67: Bienes de interés Cultural del municipio de Soria

Nº	CATEGORÍA	DENOMINACIÓN	LOCALIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE SOLICITUD	FECHA INCOACIÓN	FECHA DECLARACIÓN
1102	Declaración Genérica de Arte Rupestre	Cueva Larga- Cueva Grande	Oteruelos	Soria	25/06/1985	25/06/1985	25/06/1985
1101	Declaración Genérica de Arte Rupestre	Delimitación de "Las Médulas"	Pedrajas	Soria	25/06/1985	25/06/1985	25/06/1985
9	Monumento	Iglesia y Claustro de San Juan de Duero	Soria	Soria	25/08/1882	25/08/1882	25/08/1882
61	Monumento	Museo de Soria	Soria	Soria	01/03/1929	01/03/1929	01/03/1929
68	Monumento	Claustro de la Iglesia de San Pedro	Soria	Soria	29/07/1929	29/07/1929	29/07/1929
69	Monumento	Iglesia de San Juan Rabanera	Soria	Soria	29/07/1929	29/07/1929	29/07/1929
69	Entorno de Protección	Iglesia de San Juan Rabanera	Soria	Soria	05/05/1999	24/05/1999	13/01/2000
167	Monumento	Iglesia de Santo Tomé (hoy Sto. Domingo)	Soria	Soria	03/06/1931	03/06/1931	03/06/1931
167	Entorno de Protección	Iglesia de Santo Tomé (hoy Sto. Domingo)	Soria	Soria	05/05/1999	26/05/1999	13/01/2000
524	Declaración Genérica de Castillos	Castillo de Soria	Soria	Soria	22/04/1949	22/04/1949	22/04/1949
643	Monumento	Palacio de los Condes de Gomara	Soria	Soria	25/11/1949	25/11/1949	25/11/1949
643	Entorno de Protección	Palacio de los Condes de Gomara	Soria	Soria	05/05/1999	27/05/1999	13/01/2000
679	Monumento	Ruinas de la Iglesia de San Nicolás	Soria	Soria	25/04/1962	25/04/1962	25/04/1962

Nº	CATEGORÍA	DENOMINACIÓN	LOCALIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE SOLICITUD	FECHA INCOACIÓN	FECHA DECLARACIÓN
829	Monumento	Antigua Casona en la C/ Caballeros	Soria	Soria	20/07/1974	20/07/1974	20/07/1974
873	Monumento	Iglesia Concatedral de San Pedro	Soria	Soria	16/11/1979	16/11/1979	16/11/1979
909	Monumento	Palacio de los Ríos y Salcedos	Soria	Soria	17/03/1982	17/03/1982	17/03/1982
1085	Declaración Genérica de Arte Rupestre	Valonsadero. La Asomadilla	Soria	Soria	25/06/1985	25/06/1985	25/06/1985
1086	Declaración Genérica de Arte Rupestre	Valonsadero. La Peñota	Soria	Soria	25/06/1985	25/06/1985	25/06/1985
1103	Declaración Genérica de Arte Rupestre	Valonsadero. Covacha del Cubillejo	Soria	Soria	25/06/1985	25/06/1985	25/06/1985
1104	Declaración Genérica de Arte Rupestre	Valonsadero. Abrigo del Cubillejo	Soria	Soria	25/06/1985	25/06/1985	25/06/1985
1105	Declaración Genérica de Arte Rupestre	Valonsadero. El Pasadizo	Soria	Soria	25/06/1985	25/06/1985	25/06/1985
1106	Declaración Genérica de Arte Rupestre	Valonsadero. La Tronera	Soria	Soria	25/06/1985	25/06/1985	25/06/1985
1107	Declaración Genérica de Arte Rupestre	Valonsadero. Abrigo I del Barranco de Valdec.	Soria	Soria	25/06/1985	25/06/1985	25/06/1985
1108	Declaración Genérica de Arte Rupestre	Valonsadero. Abrigo II del Barranco de Valdec.	Soria	Soria	25/06/1985	25/06/1985	25/06/1985
1109	Declaración Genérica de Arte Rupestre	Valonsadero. Los Isaces I y II	Soria	Soria	25/06/1985	25/06/1985	25/06/1985
1110	Declaración Genérica de Arte Rupestre	Valonsadero. La Cuerda del Torilejo	Soria	Soria	25/06/1985	25/06/1985	25/06/1985

Nº	CATEGORÍA	DENOMINACIÓN	LOCALIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE SOLICITUD	FECHA INCOACIÓN	FECHA DECLARACIÓN
1111	Declaración Genérica de Arte Rupestre	Valonsadero. Murallón del Puntal	Soria	Soria	25/06/1985	25/06/1985	25/06/1985
1112	Declaración Genérica de Arte Rupestre	Valonsadero. Risco del Portón de la Cañada	Soria	Soria	25/06/1985	25/06/1985	25/06/1985
1113	Declaración Genérica de Arte Rupestre	Valonsadero. Tolmo de Morellan	Soria	Soria	25/06/1985	25/06/1985	25/06/1985
1114	Declaración Genérica de Arte Rupestre	Valonsadero. Los Peñascales I-II-III	Soria	Soria	25/06/1985	25/06/1985	25/06/1985
1115	Declaración Genérica de Arte Rupestre	Valonsadero. Peñón del Majuelo	Soria	Soria	25/06/1985	25/06/1985	25/06/1985
1116	Declaración Genérica de Arte Rupestre	Valonsadero. Covacha del Morro	Soria	Soria	25/06/1985	25/06/1985	25/06/1985
1117	Declaración Genérica de Arte Rupestre	Valonsadero. Peñón de la Visera	Soria	Soria	25/06/1985	25/06/1985	25/06/1985
1118	Declaración Genérica de Arte Rupestre	Valonsadero. Peña Somera	Soria	Soria	25/06/1985	25/06/1985	25/06/1985
1119	Declaración Genérica de Arte Rupestre	Valonsadero. Peñón de la Solana	Soria	Soria	25/06/1985	25/06/1985	25/06/1985
1120	Declaración Genérica de Arte Rupestre	Valonsadero. Umbría del Colladillo	Soria	Soria	25/06/1985	25/06/1985	25/06/1985
1121	Declaración Genérica de Arte Rupestre	Valonsadero. El Mirador	Soria	Soria	25/06/1985	25/06/1985	25/06/1985
1122	Declaración Genérica de Arte Rupestre	Valonsadero. La Lastra	Soria	Soria	25/06/1985	25/06/1985	25/06/1985

Nº	CATEGORÍA	DENOMINACIÓN	LOCALIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE SOLICITUD	FECHA INCOACIÓN	FECHA DECLARACIÓN
1123	Declaración Genérica de Arte Rupestre	Valonsadero. Camino a la Lastra	Soria	Soria	25/06/1985	25/06/1985	25/06/1985
1124	Declaración Genérica de Arte Rupestre	Valonsadero. Covachón del Puntal	Soria	Soria	25/06/1985	25/06/1985	25/06/1985
1125	Declaración Genérica de Arte Rupestre	Valonsadero. Las Coralillas	Soria	Soria	25/06/1985	25/06/1985	25/06/1985
1126	Declaración Genérica de Arte Rupestre	Valonsadero. Abrigo W del Peñón de la S.	Soria	Soria	25/06/1985	25/06/1985	25/06/1985
1127	Declaración Genérica de Arte Rupestre	Valonsadero. Abrigo del Tubo	Soria	Soria	25/06/1985	25/06/1985	25/06/1985
1128	Declaración Genérica de Arte Rupestre	Valonsadero. Abrigo del Pozo	Soria	Soria	25/06/1985	25/06/1985	25/06/1985
1129	Declaración Genérica de Arte Rupestre	Valonsadero. Abrigo de las Marmitas	Soria	Soria	25/06/1985	25/06/1985	25/06/1985
1130	Declaración Genérica de Arte Rupestre	Valonsadero. Abrigo del Camino Pedradas	Soria	Soria	25/06/1985	25/06/1985	25/06/1985
1487	Conjunto Histórico	El casco antiguo de la ciudad	Soria	Soria	09/02/1970	13/02/1970	24/06/1993
1561	Zona Arqueológica	Monte Valonsadero	Soria	Soria	28/06/1990	15/01/1991	30/06/1994
1702	Conjunto Histórico	Margen Izquierda del Duero	Soria	Soria	05/12/1978	18/12/1978	
1710	Monumento	Antiguo Monasterio de San Polo	Soria	Soria	24/09/1979	24/09/1979	
1711	Monumento	Ermita de San Saturio	Soria	Soria	24/09/1979	24/09/1979	

Nº	CATEGORÍA	DENOMINACIÓN	LOCALIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE SOLICITUD	FECHA INCOACIÓN	FECHA DECLARACIÓN
1787	Monumento	Palacio Antigua Audiencia Provincial	Soria	Soria	03/02/1983	11/03/1983	

Fuente: Junta de Castilla y León. Datos actualizados a Mayo del 2006

En lo que concierne a la conservación de estos bienes los propietarios, poseedores y demás titulares de derechos reales sobre bienes integrantes del Patrimonio Cultural de Castilla y León están obligados a conservarlos, custodiarlos y protegerlos debidamente para asegurar su integridad y evitar su pérdida, destrucción o deterioro.

5.5. Etnografía

En cuanto a etnografía, se pueden destacar las siguientes fiestas y tradiciones:

a) Fiestas de San Juan (Taurosoria, Las Cuadrillas, Valonsadero).

En Soria se sigue conmemorando la antigua celebración del solsticio de verano (las pinturas rupestres de la Cañada Honda en la Dehesa de Valonsadero lo atestiguan), que ha derivado en lo que hoy es la fiesta de San Juan.

Las 12 tribus que se reunían en torno al Duero son ahora las 12 cuadrillas que organizan en la actualidad los festejos, divididos en 12 barrios.

La fiesta celebra un culto al toro durante 6 días, intercalados con tradiciones propias eclesiásticas de origen posterior.

Sin embargo, el primer domingo de mayo (Catapán) comienza ya la fiesta. Después llega la Romería de Lavalenguas. Posteriormente, en domingo, se sube al monte de Valonsadero por San Juan, de madrugada (a ver salir el sol, a almorzar, a encerrar los toros y a comprarse uno cada barrio). Es lo que se llama La Compra.

Después de esto es cuando dan comienzo los 6 días de las fiestas de San Juan, propiamente dichas, que son los siguientes:

Miércoles El Pregón: el miércoles anterior al último domingo de junio, la semana de fiestas se inaugura a las 11 de la noche.

Jueves La Saca: desde los corrales del Monte Valonsadero se trasladan los 12 toros hasta la plaza de La Chata. El recorrido es de unos 6 kilómetros, y se recorre con la ayuda de los mozos y de un centenar de caballistas.

Viernes de Toros: se lidian los 12 toros, en 2 corridas poco ortodoxas de mañana y tarde, y se matan.

Sábado de Agés: se reparten entre los vecinos las tajadas (una tajada cruda entre los miembros de cada cuadrilla y otra parte se subasta).

Domingo de Calderas: el resto del toro es cocido, se hace procesión con las Calderas de cocerlas hasta el parque, y se reparte entre los vecinos (junto con pan, chorizo, huevo y vino). Este día se llamaba antiguamente Domingo de Caridad.

Lunes de Bailas: se pone fin a las fiestas con una procesión por la ciudad, una merienda y un baile. Por la tarde, se baja a la pradera de la orilla del Duero y se organiza una merienda campestre a la orilla del río. Al anochecer, se sigue una singular peregrinación hasta la Plaza Mayor, donde la banda municipal interpreta las canciones de cada uno de los días. Por último, la gente despide las fiestas cantando "Adiós, adiós, San Juan".

b) Tradición Celta.

Soria conserva ruinas y costumbres de la antigua Celtiberia (yacimientos arqueológicos de Termes, Uxama, Ocilis y Numancia, principalmente). Es por tanto heredera de sus tradiciones, que datan del siglo IV a.c., donde el toro y el fuego son los principales protagonistas de los rituales.

c) La Navidad Soriana.

Es costumbre Soriana encender hogueras por Navidad o alrededor de ella. Además, en la provincia de Soria se han aprovechado los días festivos de Navidad, desde hace siglos, para llevar a cabo diversas tradiciones en diferentes sitios de la provincia.

En Soria se mantiene la tradición de comer cordero asado. En función de las posibilidades, en algunas zonas se come cabrito, pollo de corral o el congrio fresco. De primer plato se mantiene el cardo guisado con almendras, al ser la verdura propia de la época.

Se puede decir que lo más navideño es el perolo (consiste en cocer en vino los frutos secos de los que se disponga: higos, ciruelas pasas, uvas pasas, orejones y en algunos casos peras de textura dura, haciendo un plato muy similar al potaje de higos andaluz). También cabe hacer mención a las tortas del pastor (masa rellena con productos en adobo de la matanza).

d) Semana Santa en Soria.

Muchas tradiciones se perdieron con los procesos migratorios de los años 60 y 70. Sin embargo, se conservan tradiciones en Cuaresma, en la Semana Santa propiamente dicha y en la Pascua de Resurrección.

Las tradiciones durante la Cuaresma son llevadas a cabo por las muchachas o niñas (llamadas mozas de Cristo, del Santísimo, cristeras, mayordomas de Cristo, o gitanillas, dependiendo de lugares), nombradas antes de que comenzara la Cuaresma, bien por sorteo, bien siguiendo una tradición familiar o bien a petición propia. Se dedican a recaudar dinero o víveres (como huevos, para luego venderlos) y así poder mantener viva la luz del Santísimo, comprar cera y adornar el altar de Jueves Santo. Era tradición acompañar sus peticiones con canciones. Con el dinero recaudado se celebra una merienda después de Pascua. Uno de los sitios de arraigo de esta tradición es Pedrajas.

Las tradiciones gastronómicas de Cuaresma tienen como protagonistas a los potajes de garbanzos, las espinacas y el bacalao, así como el matambre o matahambre, ataitón o hartaguitón, que son elaborados propios de unas fechas en las que la carne está prohibida (sobre todo el Viernes Santo).

En Semana Santa, además de los oficios puramente religiosos, se mantiene la tradición de adornar con flores los altares (lo que se conoce como Monumento).

Las procesiones han tenido su importancia en la provincia de Soria. En muchos lugares era la Cofradía de la Vera Cruz la encargada de organizarlas (aún lo es en muchos sitios). Acompañaban los pasos de Semana Santa, alumbrándolos. Las más ricas contaban con paso propio. Vestían traje de gala propio de la cofradía hasta no hace mucho tiempo, y Aún pervive en algunos lugares de Soria.

La Pascua en muchos lugares de la provincia de Soria mantiene costumbres como la Quema del Judas (un muñeco colgado generalmente en el Sábado de Gloria en un sitio alto para ser vapuleado y quemado al día siguiente, Pascua de Resurrección), las aleluyas (agasajo a las chicas casaderas, que en algunos lugares consiste en enramar sus balcones, lo que es costumbre en las fiestas patronales, que en Soria son San Saturio -del 1 al 5 de octubre- y San Juan o de La Madre de Dios -miércoles siguiente al 23 de junio-).

También es tradición en muchos lugares de Soria que las mujeres quiten el manto negro a la virgen Dolorosa, como final del luto.

En estos días, en Soria, se comen tortas con un huevo cocido (en el horno, junto con la masa) sobre ellas. Es lo que se conoce como la torta de San Lázaro o el hornazo típico de Andalucía.

El cordero pascual, en cualquier caso, representa la comida más común de estos días.

e) Cofradía Penitencial del Ecce Homo de Soria.

La Cofradía Penitencial del Ecce Homo tiene sus orígenes en 1948, aunque se fundó oficialmente en 1950. Durante este tiempo se han ido produciendo sucesivos cambios y mejoras, siempre con los objetivos de mostrar el significado de la Semana Santa y la devoción profesada, colaborando con las demás cofradías para dar un mayor esplendor a Soria, visitada durante estos días por un buen número de personas.

Inicialmente el desfile de Semana Santa ocupaba 4 días: el Domingo de Ramos (procesión de la Palmas), el Lunes Santo (Vía crucis en el camino de San Saturio), el Miércoles Santo (procesión principal del Ecce Homo) y el Viernes Santo (Procesión General del Santo Entierro). Sin embargo, la celebración del Lunes Santo se unió con la del Miércoles Santo, a fin de celebrar en primer lugar la Procesión y posteriormente el Vía crucis.

El Paso se portaba a hombros y su hábito era marrón, con capirote rojo y capa azul. Pero para conseguir mayor uniformidad se cambió la capa azul por otra roja (el color que vestía la Imagen). Con el tiempo, al desprenderse parte de la capa de pintura marrón que cubría la túnica de la Imagen, se descubrió una decoración de la túnica mucho más antigua. Por ello (en 1985) se restauró la Imagen sacando a la luz la antigua policromía y se confeccionó un nuevo manto.

La procesión muestra una carroza, construida en madera labrada con cuatro torres escalonadas de madera (también labrada, en consonancia con el resto de la carroza). Se portan báculos (con el anagrama de la Cruz de Jerusalén, que es el escudo de la Cofradía), con su propio sistema de iluminación. También se acompañan de banda de cornetas y de tambores.

f) Las antiguas Ferias de Ganado.

A finales de los años 40, las ferias de ganado en Soria tenían una gran trascendencia, sobre todo en septiembre. Llegaba a Soria gente de toda la provincia, y de fuera de ella. Incluso se organizaba un baile público en la Plaza Mayor amenizado por la banda municipal de música.

Cada jueves (o en la víspera, en caso de ser jueves festivo) se instalaba el mercado de cochinos en El Ferial (antes tras el Espolón, y ahora trasladado a la zona de Santa Bárbara). En la parte de abajo (hasta la Tejera), se instalaba el mercado de ganado caballar y mular. A partir de Las Pedrizas y hasta la ermita de Santa Bárbara, el mercado de ganado vacuno.

El ferial se llenaba de tenderetes, ofreciendo desde aperos para el ganado o para conducirlo hasta todo tipo de útiles, y el comercio no cerraba aunque el día central de la feria coincidiera en domingo.

Estas ferias fueron durante muchos años la referencia comercial de transacciones de ganado y de diversos intercambios comerciales.

g) Fiestas de San Saturio. Patrón de la ciudad

Las fientas patronales de San Saturio se celebran del 1 al 5 de octubre con distintas actividades culturales, y religiosa, siendo la más importante la Romería de San Saturio..

F] MEDIO ECONÓMICO

1. Actividades económicas

A continuación se realiza un estudio de las actividades económicas predominantes en Soria, estableciendo nuevamente la comparativa tan necesaria en una capital de provincia entre la ciudad, el ámbito provincial y el regional, facilitando así el análisis de los resultados.

Tabla 68: Ocupación por sectores

Municipio	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
Soria	421	2.800	1.956	14.428
%	2,1	14,3	10	73,6

Fte: *Tesorería General de la Seguridad Social 2.005*

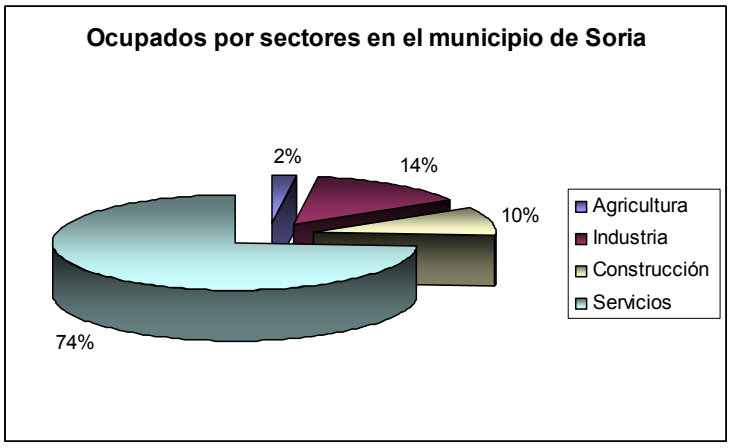

Gráfico 23: Ocupación municipal por sectores

La ocupación por sectores en el municipio de Soria refleja el mayoritario predominio del sector terciario, que absorbe casi tres cuartas partes de la población ocupada. Mientras, el sector primario en el municipio apenas acapara población ocupada (el 2%). La industria ocupa al 14% de la población trabajadora y la construcción al 10%.

2. Sector primario. Actividades agrarias

Se analizan ahora las actividades agrarias con información del Censo Agrario de 1.999. Las mayores modificaciones que han afectado a las explotaciones agrarias se producen con mucha anterioridad a esa fecha. Se obtiene, de esta manera, información sobre las estructuras agrícolas que experimentan cambios con relativa lentitud, contribuyendo a explicaciones en cuanto a la estructura causal referida a cambios tecnológicos, economías de escala y respuestas en la oferta de la política agrícola.

2.1. Las explotaciones agrarias

Los titulares de las explotaciones agrícolas son quienes, de forma autónoma, asumen la explotación de la unidad de superficie para obtener productos agrarios. Su estudio, en cuanto a número de titulares de la explotación, edad de los mismos y ocupación principal caracteriza la actividad en cuanto a recursos humanos.

El municipio de Soria constituye un espacio donde se concentra el sector terciario y secundario, ocupando a la mayor parte de la población. Sin embargo, también constituye un importante núcleo forestal, agrícola (cereales) y ganadero (ovino, vacuno y porcino), como se verá más adelante. De hecho, el municipio de Soria ha sido tradicionalmente un centro ganadero y agrícola.

En el ámbito provincial, los espacios con un protagonismo agrario, ganadero y forestal, donde más del 50% de la población se dedica al sector primario, son las zonas cercanas a Almazán y Burgo de Osma-San Esteban de Gormaz y las localidades cercanas a Covaleda y Vinuesa.

Tabla 69: Titulares de las explotaciones agrarias según la edad y ocupación principal

Municipio	Nº Titulares de la explotación	Grado de edad				Ocupación Principal		
		≤34	35-54	55-64	65 ≥	Sólo en la explotación	Otra actividad lucrativa	
							Principal	Secundaria
Soria	59	5	18	19	17	38	18	3
%	0,2	8,5	30,5	32,2	28,8	64,4	30,5	5,1
Provincia								
Soria	7.540	510	2.372	1.907	2.751	5.811	1.507	222
%	8,3	6,8	31,5	25,2	36,5	77,1	20	2,9
Región								
Castilla y León	159.882	12.422	56.078	40.646	50.736	122.364	32.771	4.747
%	6,4	7,8	35,1	25,4	31,7	76,5	20,5	3

Fte: *Censo Agrario 1999*

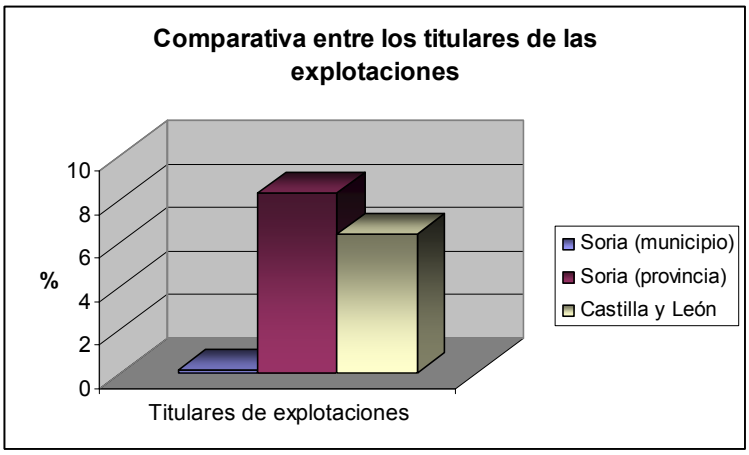

Gráfico 24: Titularidad de las explotaciones

El número de titulares de la explotación es fiel reflejo de la ocupación en la actividad primaria. En el caso del municipio de Soria, tan sólo el 0,2% de la población es titular de una explotación agraria, mientras que en el ámbito provincial, este porcentaje asciende al 8,3%, mayor aún que el 6,4% de Castilla y León.

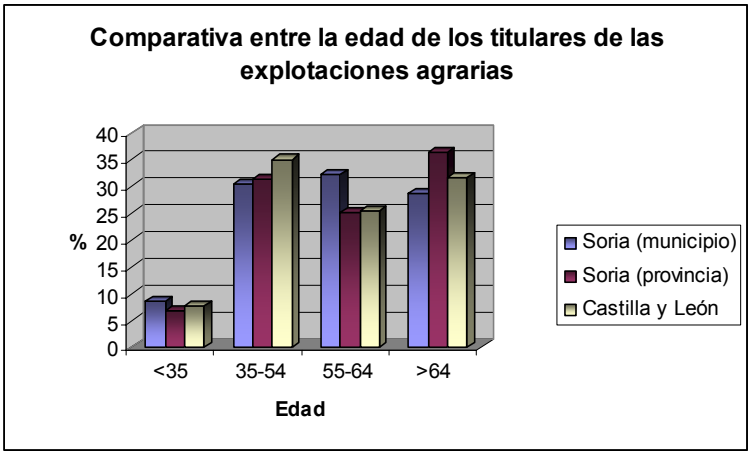

Gráfico 25: Edad de los titulares de explotaciones

La edad de los titulares de las explotaciones agrarias es reflejo de la siguiente comparativa: a nivel provincial, el porcentaje de personas titulares de las explotaciones agrarias de 65 o más años es mayor que en el ámbito regional, y mucho mayor que en el municipio de Soria.

Mientras, la población menor de 35 años que es titular de una explotación agraria, que es minoritaria en todos los casos, cuenta con un mayor porcentaje a nivel municipal, mientras que el mayor porcentaje se aprecia en Castilla y León. También el porcentaje de titulares entre 35 y 54 años es mayoritario en Castilla y León, presentando valores muy inferiores el municipio de Soria, siendo inferiores también al valor provincial.

En el municipio, el mayor porcentaje de titulares de las explotaciones agrarias se da entre los 55 y 64 años, con valores muy superiores a los provinciales y regionales.

Los porcentajes altos de población envejecida ponen de manifiesto una gran debilidad a la hora de hacer frente a retos futuros, ya que los titulares de más edad se muestran reacios a la incorporación de innovaciones y a la modernización de las actividades rurales. Entre las causas que generan esta situación se puede citar el incierto futuro del sector y su menor volumen de ingresos respecto a otras actividades, que unido a la poca disponibilidad de la tierra por jóvenes empresarios, al estar ésta en manos de personas mayores, desanima a los escasos jóvenes a incorporarse a esta actividad. Esto sucede de forma más evidente en el caso provincial.

Como suele ser habitual, existe un alto nivel de envejecimiento entre los titulares de las explotaciones. El hecho de que haya un número de propietarios con una edad inferior a los 35 años puede ser beneficioso para las explotaciones y para el sector, debido a que la juventud de los titulares puede traducirse en una actualización y renovación de las mismas, lo que permitirá a su vez el desarrollo endógeno, lo cual es una ventaja que se aprecia a nivel municipal.

Desde una perspectiva más amplia, el protagonismo agrario se puede contemplar desde una visión integrada a nivel nacional:

La agricultura es una actividad importante y con bastante peso en el porcentaje de población ocupada sólo en la explotación. El número de titulares de explotaciones es significativo en Castilla y León, reflejando la importancia agraria relativa en términos comparativos a nivel nacional. De hecho, en Castilla y León, un 6,4% de la población son titulares de explotaciones agrarias, mientras que en España el porcentaje asciende al 4,2%. El porcentaje de titulares de explotaciones es más de un 2% mayor en Castilla y León que en el conjunto nacional, de término medio, y en el caso de la provincia Soriana el valor es el doble que la media española.

En Castilla y León, la edad de los titulares de las explotaciones agrarias es algo más alta que en España, ya que el porcentaje mayoritario en relación al grado de edad de los titulares de explotaciones, el de edades comprendidas entre 35 y 54 años, es mayor en el caso de España, mientras que los titulares entre 55 y 64 años suponen un porcentaje mayor en Castilla y León que en el conjunto nacional. En cualquier caso, estas diferencias son muy exiguas.

El envejecimiento del sector y la ausencia de relevo generacional es algo mayor en Castilla y León que la media española, aunque las diferencias son insignificantes. La escasez de titulares jóvenes no hace sino redundar en la ausencia de relevo generacional que caracteriza este tipo de actividades.

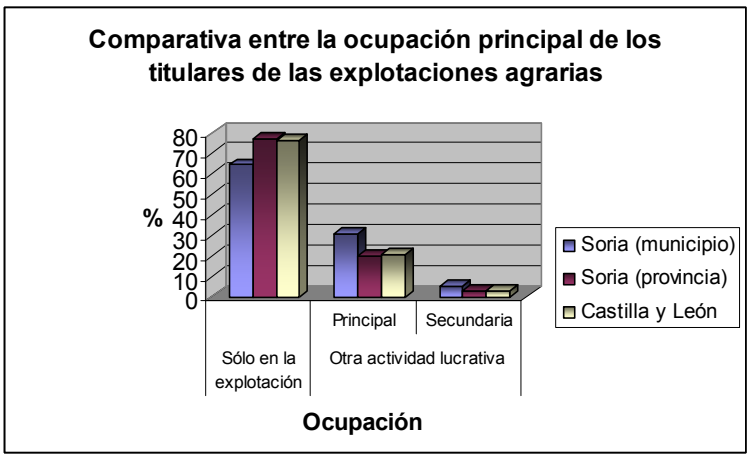

Gráfico 26: Ocupación principal de los titulares

Mientras, la ocupación principal de los titulares de las explotaciones agrarias, cuando ésta se da sólo en la explotación, es fiel reflejo del protagonismo agrario.

En este sentido, el municipio de Ponferrada cuenta con el menor porcentaje de población ocupada exclusivamente en la explotación, mientras que a nivel provincial se dan valores mayores que los regionales.

Como es lógico, dada la importancia que tiene a nivel municipal y provincial la ciudad de Soria, en la capital hay una gran parte de los titulares de las explotaciones que tienen otra actividad lucrativa principal, suponiendo un hecho más acusado que la media provincial y regional. En términos comparativos, a nivel municipal también se da más a menudo el hecho de que los titulares de las explotaciones agrarias tengan otra actividad lucrativa, pero secundaria, siendo su principal fuente de ingresos la explotación agraria.

En Castilla y León, el porcentaje de titulares de las explotaciones que no tienen otra actividad generadora de ingresos es del 76,5%, superior al porcentaje medio nacional, que se eleva al 67,9%. Lo contrario sucede al considerar los titulares de las explotaciones agrarias que tienen otra actividad como fuente de ingresos, tanto principal como secundaria, pues el porcentaje es menor en Castilla y León que en España, en ambos casos.

En Castilla y León hay un porcentaje menor de titulares que tienen otra actividad (primaria o secundaria) como generadora de recursos económicos, de apoyo a su explotación agrícola. El hecho de que este porcentaje sea menor a nivel regional que nacional muestra el peso específico de las explotaciones agrícolas en Castilla y León.

Una vez hecha esta comparativa, se redunda en el protagonismo del sector agrario en la provincia soriana, que es mayor aún que el castellano-leonés, del que sin embargo se aleja el municipio soriano, como cabecera provincial.

Tabla 70: Número de explotaciones según SAU

Municipio	Nº explotaciones	0 a <5 Ha.	≥5 a <10 Ha.	≥10 a <20 Ha.	≥20 a <50 Ha.	≥50 Ha.
Soria	46	12	5	4	11	14
%	100	26,1	10,9	8,7	23,9	30,4

Provincia						
Soria	6.777	1.808	509	739	1.237	2.484
%	100	26,7	7,5	10,9	18,2	36,7

Región						
Castilla y León	153.379	66.784	14.895	17.783	25.043	28.874
%	100	43,6	9,7	11,6	16,3	18,8

Fte: *Censo Agrario 1999*

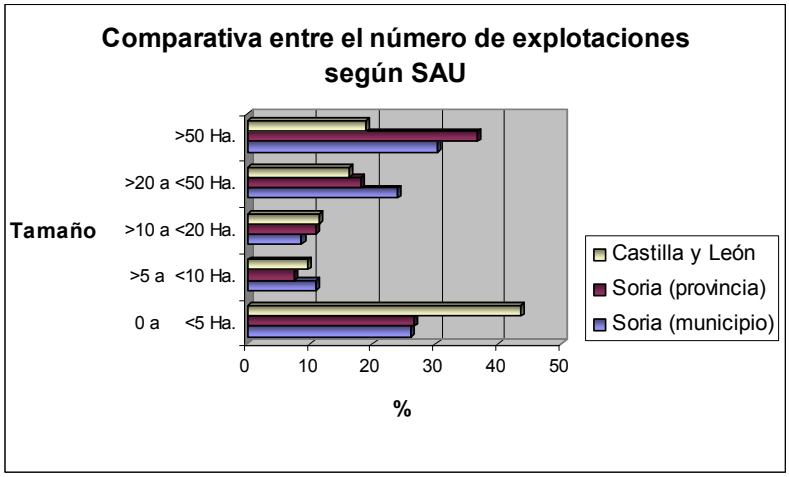

Gráfico 27: Número de explotaciones según SAU

La Superficie Agrícola Utilizada (S.A.U.) se refiere al conjunto de superficie de tierras labradas (cultivos herbáceos, barbechos, huertos familiares y cultivos leñosos) y de pastos permanentes.

En Castilla y León, el porcentaje de explotaciones menores de cinco hectáreas es mucho mayor que en Soria, y especialmente que en el municipio soriano. El pequeño tamaño de las explotaciones es un obstáculo para incorporar innovaciones productivas, que precisan explotaciones de tamaño suficiente para acoger y rentabilizar las inversiones. En este sentido, el hecho de que las explotaciones menores de 5 hectáreas sean minoritarias en el municipio de Soria, en términos comparativos, no debe ocultar su relación con otras explotaciones municipales, puesto que estos minifundios suponen el mayor porcentaje después de los latifundios mayores de 50 hectáreas en el ámbito municipal.

El porcentaje de latifundios mayores de 50 hectáreas en la provincia es el mayor, en términos comparativos, seguido del porcentaje municipal, con menor espacio para acoger estas explotaciones, y muy por encima del porcentaje regional. En este sentido, la concentración parcelaria se deja notar en Soria, por encima de la media castellano-leonesa. La baja superficie de las parcelas y el hecho de que el número medio de las mismas por explotación sea elevado repercute de forma negativa en la rentabilidad y viabilidad de las mismas, debido a la pérdida de tiempo y efectividad en el trabajo que supone a la hora de los desplazamientos, dificultades en el uso de la maquinaria agrícola, etc.

En Soria, el cambio que supuso la entrada en la C.E.E. y la aplicación de la P.A.C., con transformaciones para las que la población más envejecida no estaba preparada, y que asumieron las nuevas generaciones de agricultores, influyó en esta configuración. El aumento en el tamaño de las explotaciones ha resultado significativo a partir de la entrada en la Unión Europea, debido a que la mejor forma de competir y rentabilizar las mismas era hacerlas más extensivas.

A nivel nacional, el porcentaje de explotaciones menores de cinco hectáreas es mucho mayor que en Castilla y León. El 66,9% de las explotaciones según S.A.U. son minifundios de menos de 5 Has. en España, mientras que este tipo de explotaciones suponen el 43,6% en Castilla y León. Estos porcentajes son muy altos, y la capacidad de acogida de innovaciones que rentabilicen las explotaciones agrarias es menor cuanto menor es el tamaño de éstas, por lo que supone un problema estructural. En Soria, el porcentaje es tres veces menor al nacional.

Sin embargo, en todo los casos hay prácticamente el mismo porcentaje de explotaciones de tamaño comprendido entre 5 y 20 Has. En Castilla y León son mayoritarias las explotaciones entre 20 y 49 Has., con un porcentaje de explotaciones latifundistas de 50 Has. o mayores de más del triple del porcentaje nacional. En latifundios, Soria quintuplica los datos medios nacionales.

Tabla 71: Superficie agrícola utilizada de las explotaciones según régimen de tenencia (Ha.)

Municipio	Todos los regímenes	Propiedad	Arrendamiento	Aparcería	En otros regímenes de tenencia
Soria	3.389	2.561	827	0	0
%	100	75,6	24,4	0	0
Provincia					
Soria	471.190	212.957	247.655	7.383	3.195
%	100	45,2	52,5	1,6	0,7
Región					
Castilla y León	5.783.831	3.088.452	2.364.969	126.908	203.502
%	100	53,4	40,9	2,2	3,5

Fte: *Censo Agrario 1999*

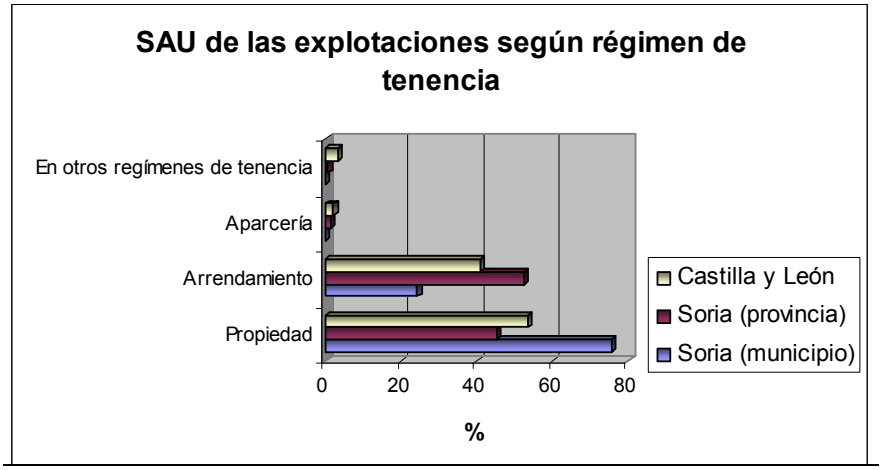

Gráfico 28: SAU según régimen de tenencia

El régimen de tenencia en el municipio soriano es mayoritariamente de propiedad, en un porcentaje bastante alto (75,6%), que supera con creces la media provincial y regional. Los otros regímenes de tenencia sólo tienen representación en el municipio de Soria en el caso del arrendamiento, pero en menor medida que lo que sucede en la provincia y en la región castellano-leonesa.

En relación a la superficie agraria utilizada de acuerdo al régimen de tenencia de las explotaciones, en el municipio de Soria la propiedad es un régimen de tenencia que alcanza valores elevados (75,6%), significativos si se tiene en cuenta el porcentaje nacional, mucho mayor que en la provincia Soriana y

en la región castellano-leonesa (45,25 en la provincia de Soria y 53,4% en Castilla y León, por 67% en España); mientras, el arrendamiento en la comunidad prácticamente duplica el porcentaje que se registra en España (40,9% en Castilla y León por 26,9% en España, un porcentaje similar al del municipio soriano), donde la propiedad es el régimen de tenencia más habitual con diferencia. En términos comparativos, en Castilla y León se produce mucho arrendamiento de explotaciones agrícolas, y en especial en la provincia Soriana.

Tabla 72: Explotaciones, trabajadores, maquinaria agrícola y margen bruto de las explotaciones

Municipio	Explotaciones agrarias	Familiares que trabajan en explotaciones agrarias	Maquinaria agrícola	Margen bruto total de las explotaciones agrarias (euros)
Soria	68	67	47	1.874.878

Provincia				
Soria	8.406	9.676	8.578	180.201.265
Media / municipio	45,9	52,9	46,9	984.706,4

Región				
Castilla y León	175.454	239.706	156.134	2.422.464.442
Media / provincia	19.454	26.634	17.348,2	269.162.715,8
Media / municipio	78	106,6	69,5	1.007.760,8

***Fte**: JCyL. Dirección General de Estadística 1999*

Las explotaciones más extensivas son las que realmente pueden prosperar e incidir en la mejora de la economía agraria de una zona, pues son las potencialmente rentables y susceptibles de acoger innovaciones tecnológicas o incorporación de maquinaria.

El margen bruto total de las explotaciones agrarias, en el caso del municipio de Soria, dobla la media municipal de la provincia de Soria, mientras que no son muchos los familiares que trabajan en las explotaciones, ya que la media apenas llega a 1 por explotación, media superada en el ámbito provincial, y más ampliamente en el regional.

Los valores de maquinaria agrícola utilizada, entendiendo por maquinaria agrícola el conjunto de máquinas utilizadas para trabajar la explotación, como elementos de tracción para trabajar la tierra y llevar a cabo la recolección de las cosechas, así como instalaciones habilitadas para ordeñar el ganado o infraestructuras de conservación de los alimentos, es similar en el municipio de Soria a la media municipal provincial.

Las explotaciones agrarias tienen un alto protagonismo en Castilla y León, en términos comparativos, como ya se ha comentado, lo que se refleja en el número de familiares que trabajan en la explotación agraria (239.706, en 175.454 explotaciones agrarias), y en la maquinaria agrícola utilizada (156.134).

El margen total de las explotaciones agrarias asciende a casi 2.500.000.000 euros brutos en Castilla y León, y su media provincial supera la de Soria ampliamente.

Tabla 73: Maquinaria propiedad exclusiva de la explotación (nº de máquinas)

Municipio	Tractores (ruedas o cadenas)	Motocultores, moto segadoras, moto azadas y moto fresadoras	Cosechadoras de cereal	Otras cosechadoras
Soria	34	2	2	1
Provincia				
Soria	5.379	462	734	137
Media / municipio	29,4	2,5	4	0,7
Región				
Castilla y León	95.016	16.979	5.211	6.087
Media / provincia	10.557,3	1.886,6	579	676,3
Media / municipio	42,3	7,6	2,3	2,7

Fte: *INE. 1999*

La maquinaria propiedad exclusiva de la explotación en Soria detalla la situación de este municipio, en líneas generales por debajo de la media a nivel provincial y regional.

El protagonismo de la maquinaria incide más en el autoconsumo que en la rentabilidad agraria.

Tabla 74: Parcelas, superficies y unidades ganaderas

Municipio	Parcelas agrarias	Superficie total de las explotaciones agrarias (Ha.)	Superficie total en tierras labradas (Ha.)	Superficie total en tierras labradas de secano (Ha.)	Superficie total de tierras labradas de regadío (Ha.)	Superficie agrícola utilizada (SAU) de las explotaciones agrarias (Ha.)	Unidades ganaderas
Soria	2.830	37.693	1.965	1.941	24	3.389	2.748
Provincia							

Soria	374.832	856.787	360.096	350.012	10.084	471.190	137.481
Media / municipio	2.048	4.681,9	1.967,7	1.912,6	55,1	2.574,8	751,3

Región							
Castilla y León	3.659.268	8.150.108	3.557.705	3.161.025	396.680	5.783.831	2.375.654
Media / provincia	406.585,3	905.567,6	395.300,6	351.225	44.075,6	642.647,9	263.961,6
Media / municipio	1.627,8	3.625,5	1.582,6	1.406,1	176,5	2.572,9	1.056,8

Fte: *JCyL. Dirección General de Estadística 1999*

En cuanto a la relación entre las parcelas agrarias y la superficie total de las explotaciones, se aprecia un tamaño medio en el municipio de Soria de 13,3 Ha. por parcela, mientras que en la provincia la dimensión media de las parcelas es de 2,3 Ha. y en la región, de 2,2.

La relación entre el número de parcelas agrarias y la superficie total de las explotaciones pone de manifiesto un minifundismo evidente en el ámbito provincial y regional, donde la concentración parcelaria no ha tenido el necesario protagonismo a la hora de incidir en el devenir económico de las explotaciones. Este minifundismo es mucho menos acusado en el municipio de Soria, capital provincial.

A todos los niveles, se aprecia el predominio del secano, como ya se detallará más adelante. Los terrenos de secano, considerando como tales los que no reciben más agua que la de la lluvia, son predominantes tanto en este municipio, como en la provincia y en la región. Sin embargo, en términos comparativos, la importancia del secano es más acusada en el municipio soriano que en la provincia de Soria, y mucho más aún que en el ámbito regional.

Los terrenos de regadío, generadores de más rendimientos económicos, son en el municipio de Soria mucho menores, y están representados por el cultivo de herbáceas en casi su total mayoría.

El monocultivo cerealístico es también predominante en la provincia de Soria (cebada, avena, trigo, centeno…).

También los terrenos de secano son predominantes en la región castellano-leonesa. Los terrenos de regadío, generadores de más rendimientos económicos, son algo más escasos. A nivel regional, también se trata de una zona de predominio cerealístico. La orientación cerealística se ha inclinado en favor del cultivo de la cebada que, desde finales de la década de los 70 ocupa el papel hegemónico anteriormente desempeñado por el trigo. Junto a los cereales, las leguminosas y, sobre todo, el viñedo, son otras de las producciones de secano emblemáticas en Castilla y León, no sólo por su tradición histórica, sino, también, por su excelente calidad.

Frente al secano, la dimensión del regadío resulta limitada, al representar tan sólo el 10% de la Superficie Agraria Útil (SAU), aunque no por ello carece de interés el valor que se le debe asignar como la mejor vía para encontrar cultivos alternativos que rompan el absoluto predominio de los cereales en el paisaje agrícola.

Tabla 75: Catastro de rústica

Municipio	**Titulares catastrales**	**Parcelas reales**

Soria	1.466	6.201

Provincia		
Soria	120.770	826.769
Media / municipio	659,9	4.517,9

Región		
Castilla y León	1.619.817	10.026.018
Media / provincia	179.979,7	1.114.002
Media /municipio	720,6	4.460

Fte: *JCyL. Dirección General de Estadística 2003*

Según el Catastro de rústica, la división de la propiedad teniendo en cuenta el número de propietarios y las parcelas en que se divide la superficie rústica de los municipios, refleja el siguiente reparto medio: a los titulares catastrales les corresponde un promedio de 4,2 parcelas en el municipio de Soria, de 6,8 parcelas en la provincia de Soria, y de 6,2 parcelas en Castilla y León.

Hay propietarios que no son agricultores y, en muchos de estos casos, estas fincas pueden ser cedidas en arrendamiento a los titulares de explotaciones agrarias, o en otros regímenes de tenencia.

2.2. Los usos del suelo agrario

En los aprovechamientos del suelo tiene mucho mayor peso el secano que el regadío, como ya se ha comentado, aunque éste cumple una función complementaria.

Tabla 76: Superficie total de las explotaciones y distribución de la superficie

Municipio	Total (Ha.)	Tierras labradas (Ha.)	Tierras para pastos permanentes (Ha.)	Especies arbóreas forestales (Ha.)	Otras tierras no forestales (Ha.)
Soria	37.693	1.965	1.423	33.464	841
%	100	5,2	3,8	88,8	2,2

Provincia					
Soria	856.787	360.096	111.094	230.491	155.106
%	100	42	13	26,9	18,1

Región					
Castilla y León	8.150.109	3.557.704	2.226.126	1.224.985	1.141.294
%	100	43,7	27,3	15	14

Fte: *Censo Agrario 1999*

El porcentaje de tierras labradas es mucho mayor a nivel provincial o regional que en el municipio de Soria.

Mientras, las tierras para pastos permanentes tienen una gran importancia en Castilla y León, más que en la provincia de Soria, y mucho mayor que en el municipio soriano.

Se aprecia bien a las claras que el predominio en el municipio soriano es el de las tierras forestales. Un predominio casi absoluto, mucho mayor que el porcentaje provincial, que a su vez es el mayor de Castilla y León.

El aprovechamiento de esas tierras forestales presenta gran importancia en el municipio y en la provincia, los datos referentes a ello se encuentran en poder de la Junta de Castilla y León y del Ayuntamiento de Soria.

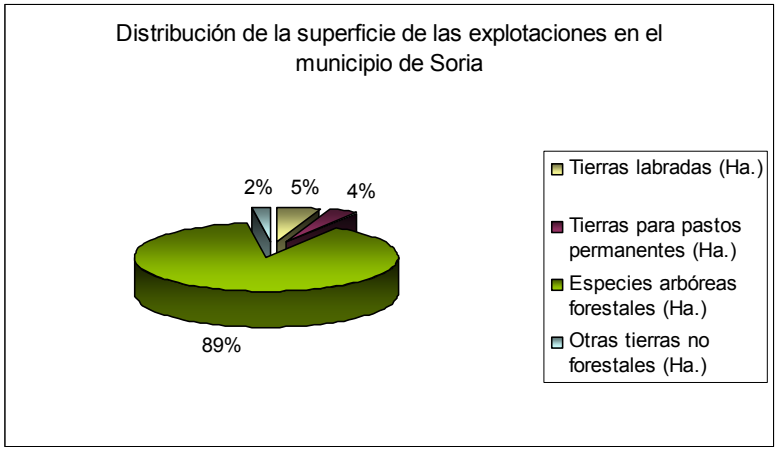

Gráfico 29: Superficie municipal de las explotaciones

Como se puede apreciar, la superficie del municipio de Soria está ocupada mayoritariamente por tierras forestales, lo que supone un peso específico muy importante, determinante en la presencia de la industria maderera. Las tierras labradas y las tierras para pastos permanentes son significativamente escasas.

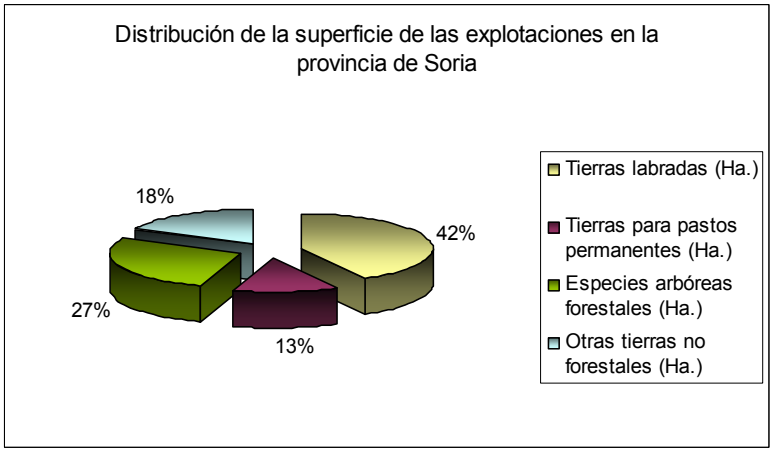

Gráfico 30: Superficie provincial de las explotaciones

En cambio, en la provincia de Soria, las tierras labradas tienen un gran peso específico en la distribución de la superficie de las explotaciones. Las especies arbóreas forestales también tienen una importante representación, aunque no tan evidente como en el caso municipal, siendo muy importante la producción maderera procedente de coníferas, con mayor predominio que las frondosas. También la resina es importante en la producción forestal.

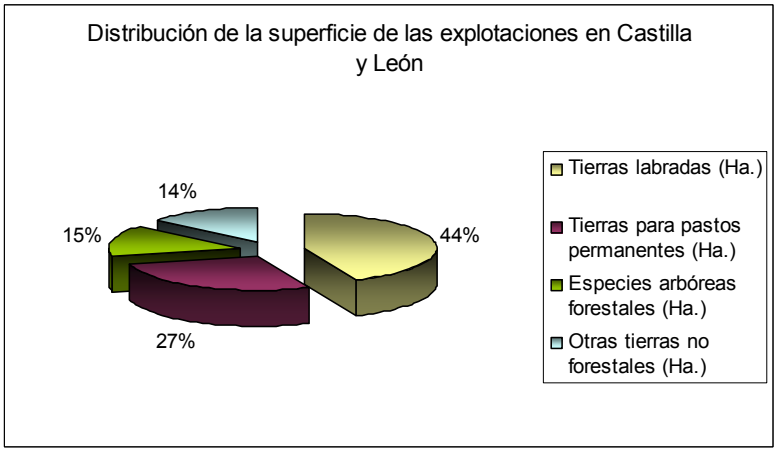

Gráfico 31: Superficie regional de las explotaciones

La distribución de la superficie en Castilla y León es muy parecida a la distribución de la provincia soriana en cuanto a tierras labradas. Las especies arbóreas son menos predominantes, mientras que las tierras para pastos permanentes ocupan ese segundo lugar en importancia.

En un ámbito comparativo más amplio, las tierras labradas tienen una importancia algo mayor en Castilla y León que en España, ya que ocupan el 43,7% de la superficie, por el 40,1% que ocupan estas tierras en la nación.

También las tierras para pastos permanentes, de importancia para el aprovechamiento ganadero son importantes en Castilla y León pues representan un 29% del total, un porcentaje mayor que el 22,3% nacional.

Por último, cabe reseñar el contraste entre el terreno ocupado por otras tierras a nivel nacional (37,6%) y a nivel regional (29%).

En relación con el sector forestal, predominante especialmente en el municipio, y por extensión, muy importante en toda la provincia Soriana, dentro de una distribución desigual, la especie dominante son las coníferas, de aprovechamiento maderero, por encima de las frondosas. Uno de los productos más relevantes, en cuanto a la producción forestal, es la resina, que sin embargo ha sufrido un importante descenso productivo por circunstancias de mercado y por una progresiva pérdida de competitividad.

Con Soria a la cabeza, la región castellano-leonesa acapara más del 20% del aprovechamiento de los recursos forestales y silvestres existentes en España. Los productos que más valor generan son la madera, la leña, el piñón, la resina y la castaña. Sin embargo, la explotación de los dos primeros constituye una actividad en clara decadencia, por lo que, a corto plazo, puede llegar a crear una situación de clara inestabilidad en las zonas que son excesivamente dependientes de la madera y la leña. Además, el piñón, la resina y la castaña son productos sometidos a una fuerte competencia exterior de sus mercados, lo que dificulta su rentabilidad.

En cuanto a la superficie forestal, ha experimentado un enorme cambio desde la aprobación del Programa Regional de Forestación de Tierras Agrícolas, fruto de la Política Agraria Común. Un sector que apenas existía hace años, se ha llegado a desarrollar de tal manera que ha situado a esta Comunidad Autónoma en segunda posición dentro del territorio español, lo que constituye un claro indicador de la potencialidad económica que tiene en este área de influencia. El esfuerzo reforestador llevado a cabo en los últimos años se ha traducido, también, en la creación de puestos de trabajo en el medio rural.

Con todo, el sector agrario de esta región se encuentra, desde hace años, sumido en un fuerte proceso de transformación que le ha venido impuesto por la necesaria adaptación a las medidas de la Política Agraria Común, por la búsqueda de nuevas técnicas de cultivo que contribuyan a reducir costes, a incrementar la productividad y a respetar, en mayor medida, el medio ambiente, y por la realización de otro tipo de actividades que complementen la renta obtenida por los agricultores. Este proceso de transformación se enfrenta a serias dificultades, como la inexistencia de un capital humano joven y cualificado, dotado de una mentalidad innovadora, y el déficit de equipamientos e infraestructuras que existe en el medio rural castellano-leonés.

Tabla 77: Aprovechamiento de las tierras labradas

Municipio	Todas las tierras labradas (Ha.)	Herbáceas[12] (Ha.)	Frutales (Ha.)	Olivar (Ha.)	Viñedo (Ha.)	Otras (Ha.)
Soria	1.965	1.963	2	0	0	0
%	100	99,9	0,1	0	0	0

Provincia						
Soria	2.187	358.268	471	9	1.340	9
%	100	99,5	0,1	0,002	0,4	0,002

12 *Incluye barbechos y huertos familiares*

Región						
Castilla y León	3.557.705	3.483.075	11.269	6.536	56.337	488
%	100	97,9	0,3	0,2	1,6	0,01

Fte: *Censo Agrario 1999*

Los datos del año 2005 del término municipal de Soria en cuanto a superficies cultivadas (en Ha) nos muestran un gran incremento de la superficie labrada.

Tabla 78: Superficies cultivadas en 2005

Municipio	Total (Ha.)	Trigo	Cebada	Centeno	Triticale	Guisantes secos	Yeros	Barbechos y Retiradas	Prados y pastizales
Soria	5.942	822	298	37	1	48	5	348	4.383
%	100								

Fte: *Junta de Castilla y León. Delegación territorial de Soria. Servicio de Agricultura y Ganadería*

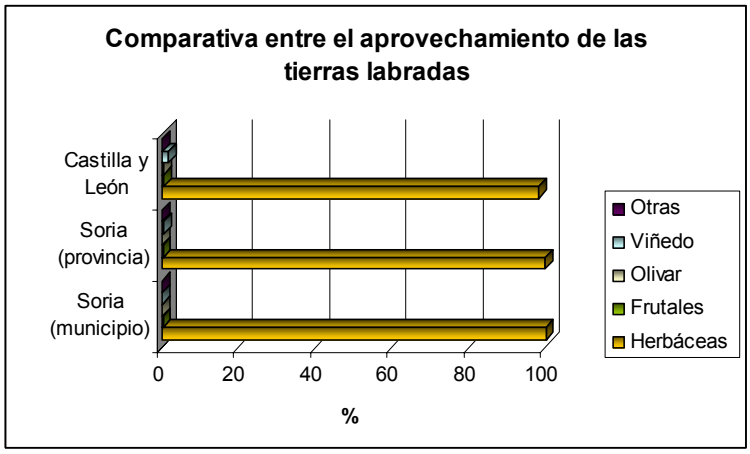

Gráfico 32: Aprovechamiento de las tierras labradas

Fundamentalmente son actividades de secano las predominantes, sobre todo en el municipio de Soria. El cultivo de herbáceas es el que copa el predominio absoluto en todos los ámbitos, y si cabe, más aún, en el municipio soriano. Los cereales son los protagonistas absolutos. Sólo un 0,1% de las tierras suponen un aprovechamiento orientado a los frutales.

Las características climáticas sorianas no son favorables al cultivo de frutales, olivares o viñedos, por lo que su protagonismo es escaso en relación a Castilla y León.

Dentro de las otras superficies se incluyen las tierras que no son S.A.U., o que no son aptas para la producción agrícola.

Mientras, en España el porcentaje de herbáceas es del 73,3%. En la región tan solo el viñedo supera el 1% del aprovechamiento de las tierras labradas, y otros aprovechamientos de interés a nivel nacional, como el olivar, o en menor medida los frutales, apenas tienen representación en Castilla y León.

La estructura agraria Soriana está caracterizada, como ya se ha comentado, por un monocultivo cerealístico (cebada, trigo, avena, o centeno), influido por las peculiaridades del suelo de la provincia (en términos generales, arenoso-arcilloso) y las condiciones climatológicas, definitorias de un clima de tipo continental con oscilaciones térmicas elevadas, inviernos largos (de bajas temperaturas y rigor térmico) y primaveras y veranos cortos y suaves. Las precipitaciones están determinadas por ciclos, que alternan precipitaciones abundantes y sequías extremas, lo que provoca escasez e irregularidad de las precipitaciones.

2.3. Cabaña ganadera

Se incluyen en este apartado los animales existentes en la explotación, incluyendo la trashumancia y el ganado en régimen de integración (dependencia en los suministros animales, piensos y en la venta) o contrato.

El subsector ganadero depende de la estructura de las explotaciones y la ordenación y aprovechamiento de los cultivos forrajeros y de los pastos.

Tabla 79: Unidades ganaderas

Municipio	Bovino	Ovino	Caprino	Porcino	Equino	Aves	Conejas madre	Total
Soria	791	483	1	1.449	18	4	2	2.748
%	28,8	17,6	0,04	52,7	0,7	0,1	0,1	100

Provincia								
Soria	14.838	48.654	1.019	68.843	1.219	2.682	226	137.481
%	10,8	35,4	0,7	50,1	0,9	1,9	0,2	100

Región								
Castilla y León	1.202.572	3.979.709	164.482	2.405.947	39.157	13.233.239	80.367	21.105.473
%	5,7	18,8	0,8	11,4	0,2	62,7	0,4	100

Fte: *Censo Agrario, 1999*

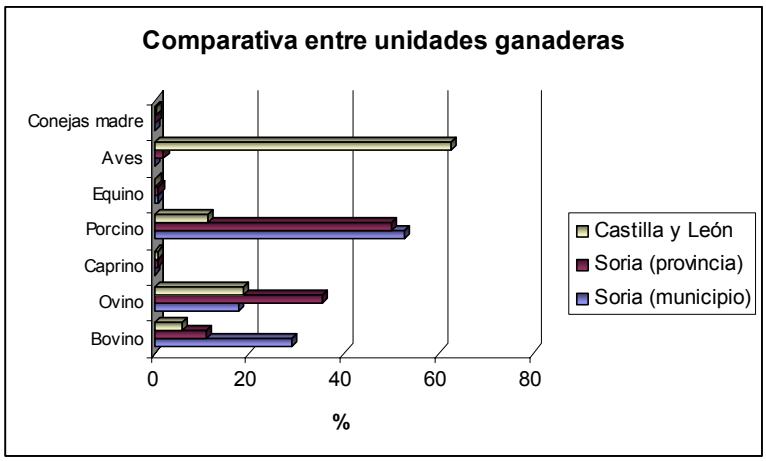

Gráfico 33: Unidades ganaderas

En el municipio de Soria destaca la cabaña porcina (52,7%), seguida de la bovina (28,8%) y ovina (17,6%).

La ganadería porcina (50,1%) es la que representa una mayor importancia en la provincia de Soria, seguida por el ovino (35,4%). El bovino representa el 10,8% de la cabaña ganadera provincial.

En el municipio de Soria, en términos comparativos, tiene una especial importancia la ganadería bovina, aún suponiendo su peso porcentual aproximadamente la mitad del que tiene la ganadería porcina.

Estos datos se reflejan comparativamente en el caso regional, y a su vez en el ámbito nacional:

La ocupación agropecuaria es muy significativa en Castilla y León, en cuanto a ganadería ovina fundamentalmente, ya que el ganado ovino es predominante en la región y cuenta con peso específico relativo considerable, como se aprecia en su comparativa nacional. El porcentaje es de un 49,6% en la región, mientras que en el ámbito estatal supone un 37,9%, valor similar al de la provincia de Soria, y de aproximadamente el doble que en el municipio de Soria.

Mientras, el peso de la cabaña porcina en España es mayor que en Castilla y León (39,7% nacional por 30% regional). Lo mismo ocurre con la ganadería caprina, equina, las aves, las conejas madres y las colmenas, aunque las diferencias son exiguas. La ganadería porcina Soriana tiene un peso específico alto, por tanto, con porcentajes superiores al 50%.

La ganadería bovina presenta unos valores mayores en al caso castellano-leonés que en el conjunto de España, en términos medios, puesto que en la región alcanza el 15%, mientras que en España el ganado bovino supone un 12,4% del total, un valor similar al de la provincia soriana pero inferior a la mitad del peso porcentual que esta cabaña tiene en el municipio de Soria.

Los cambios experimentados en la producción agrícola se han visto acompañados por cambios en la actividad ganadera, en la que se combinan las explotaciones extensivas de ovino en grandes rebaños, con las granjas de vacuno y las modernas instalaciones intensivas de porcino. Si atendemos al censo de animales en Castilla y León, casi el 50% corresponde a ganado ovino, el 30% a porcino y el 15% a bovino.

Según el censo de Ganado de fecha 31 de diciembre de 2005 se ha producido un gran incremento es el caso de todas las unidades ganaderas tal y como se recoge en la siguiente tabla.

Tabla 80: Cabaña ganadera en 2005

Ganado	Vacuno*	Porcino*	Ovino	Caprino	Equino	Conejos	Aves	Abejas**
Nº animales	2.181	1.237	4.642	92	18	6	3.300	50
Nº explotaciones	8	3	9	2	2	1	2	2

*Incluye reproductores y cebo
**Colmenas

Fte: *Junta de Castilla y León. Delegación territorial de Soria. Servicio de Agricultura y Ganadería*

Por tanto, queda evidenciado el peso relativo que tiene la ganadería porcina y bovina en el municipio de Soria, al que se le ha unido un notable incremento de la ganadería ovina.

3. Sector secundario. Actividad empresarial e industrial

En el municipio de Soria, el sector industrial está representado principalmente por la industria maderera y textil. Sin embargo, desde la perspectiva del número de actividades y su peso porcentual sobre el total, se pueden considerar otras actividades empresariales significativas, como la fabricación de mantequilla, quesos, tejidos de lana, calzados, etc.

Tabla 81: Principales empresas del municipio de Soria

Nombre de la empresa	Descripción de la actividad
ADOLFO MARTÍNEZ S.A.	C. MAY. CEREAL, PLANTA, ABONO, ANIMAL
AGLOMERADOS NUMANCIA, S.A.	CONS. Y PREP. TERR. OBRAS CIVILES
AGRÍCOLA NUMANCIA, S.A.	C. MEN. TODA CLASE DE MAQUINARIA
ALEJANDRO DEL AMO, S.A.	C. MAY. MATERIALES CONSTRUCCIÓN
ALUMINIOS NUMANCIA, S.A.	FAB. ART. CARPINTERÍA METÁLICA
ANIZVI, S.A.	ELAB. PDTOS. ALIMENTICIOS N.C.O.P.
AUTOGONSE, S.A.	C. MEN. VEHÍCULOS TERRESTRES
CÁRNICAS YOK, S.L.	FAB. PDTOS. CÁRNICOS TODAS CLAS.
CARTONAJES IZQUIERDO S.A.	FAB. CARTÓN ONDULADO Y ART.
COMERCIAL HERMANOS ORTEGA, S.A.	C. MAY. OTROS PTOS. N.C.O.P.
COMERCIAL JISO, S.L.	C. MAY. BEBIDAS Y TABACOS
TALLERES LALLANA, S.A.	CONSTRUCCIÓN MÁQUINAS AGRÍCOLAS
SANEAMIENTOS CERCADILLO, S.L.	C. MEN. MATERIALES CONSTRUCCIÓN
SVENDBORG BRAKES ESPAÑA, S.A.	CONSTR. OTRAS MÁAQUINAS N.C.O.P.
JEMOYA, S.A.	C. MAY. VEHÍCULOS Y SUS ACCESORIOS
PRIDESA, S.A.	CAPT. TRAT. Y DISTR. AGUA
MONTAJES NUMANCIA, S.L.	FABR. MAT. ELÉCTRICO USO Y EQUIP.
CONSTRUCCIONES BELTRÁN MOÑUX, S.A.	CONST. COMPLETA OBRAS CIVILES
CONSTRUCCIONES MARTÍNEZ TIERNO	CONST. TODA CLASE OBRAS
CONSTRUCCIONES SOTO, S.A.	CONST. COMPLETA, REPAR Y CONSER
CONSTRUCTO, S.A.	PREP. MONT. ESTRUC. Y CUBIERTAS
COPISO SORIA SDAD. COOP.	C. MAY. CEREAL, PLANTA, ABONO, ANIMAL

Nombre de la empresa	Descripción de la actividad
COOPERATIVA DE VIVIENDAS DIEGO LAINEZ	PROMOCIÓN DE EDIFICACIONES
ELECTRICIDAD GUERRA SORIA, S.A.	C. MAY. APAR. Y MAT. ELECTRÓNICO
EMBUTIDOS MORENO SAEZ, S.L	FAB. PDTOS. CÁRNICOS TODAS CLAS.
ESTABLECIMIENTOS BLÁZQUEZ, S.A.	C. MEN. PTOS. TEXTILES PARA HOGAR
CONSTRUCCIONES SAN SATURIO, S.A.	CONST. COMPLETA, REPAR. Y CONSERV.
MARTÍNEZ ROMERA, S.A.	CONST. COMPLETA, REPAR. Y CONSERV.
FERRETERÍA LA LLAVE, S.A.	C. MEN. TODA CLASE DE MAQUINARIA
FICO MIRRORS, S.A.	FAB. COMPONENTES, REPUESTO COCHE
FRANCISCO ESTEBAN E HIJOS, S.A.	CONST. COMPLETA OBRAS CIVILES
GALLETAS TEJEDOR, S.A.	IND. BOLLERÍA Y PASTELERÍA
GASHOME, S.L.	C. MEN. COMBUSTIBLE TODAS CLASES
GÉNEROS DE PUNTO MONCAYO, S.A.	FAB. PRENDA INTERIOR PUNTO
GRUPO HERCE	CONST. COMPLETA, REPAR. Y CONSER.
HERMANOS MATEO LORENZO, S.A.	C. MEN. VEHÍCULOS TERRESTRES
HERMANOS YAGUE, S.A.	C. MAY. MATERIALES CONSTRUCCIÓN
NIETOS DE CASTO HERNÁNDEZ, S.L.	FAB. DERIVADOS CEMENTO
SORIADIS, S.A. (HIPERMERCADO E. LECLERC)	C. MEN. EN HIPERMERCADOS
HORMISORIA, S.L.	FAB. HORMIGONES PREPARADOS
HORTELANO AUTOMÓVILES, S.A.	C. MEN. VEHÍCULOS TERRESTRES
CONSERVAS IBERIA, S.A.	C. MAY. OTROS PTOS. Y HELADOS
ACRISTALAMIENTOS VINUESA, S.A.	MANIPULADO DE VIDRIO
JIMÉNEZ CORTABITARTE, S.A.	FAB. SERIE PIEZAS CARPINTERÍA
LARGOTRANS, S.L.	TTE. MERCANCIAS POR CARRETERA
LAS HERAS PAPELERÍAS Y LIBRERÍAS, S.L.	C. MAYOR ART. PAPELERÍA Y ESCR.
LISO HERRERO, JESÚS (CTELEC)	FAB. APAR. SEÑALIZACIÓN CONTROL
MADERAS S. SANCHEZ, S.A.	FAB. OBJETOS DIVERSOS MADERA
MADURGA, S.A.	C. MAY. VEHÍCULOS Y SUS ACCESORIOS
MASOVA, S.A.	C. MAY. MADERA Y CORCHO

Nombre de la empresa	Descripción de la actividad
METÁLICAS LOS LINAJES, S.A.L.	FAB. ESTRUC. METÁLICAS
ENEGE, S.A. (NUEVAS GALERÍAS)	C. MEN. PRENDAS VESTIDO Y CALZADO
ODORICIO, S.A.	C. MAY. MATERIALES CONSTRUCCIÓN
PASCUAL Y VILLAR, S.A.	FAB. ESTRUC. METÁLICAS
PLÁSTICOS ABC SPAIN, S.A.	FAB. ART. ACABADOS MAT. PLÁSTICO
MONJOY, S.L. (JOYERÍA MONREAL)	C. MEN. ART. JOYERÍA, RELOJERÍA, BISUTE.
ESTYANT, S.L.	C. MAY. MADERA Y CORCHO
PRAFISA, S.L.	CONST. COMPLETA, REPAR. Y CONSER.
RECAUCHUTADOS MIGUEL, S.A.	C. MENOR CUBIERTAS CÁMARAS VEHIC.
SEGURA IZQUIERDO, S.L.	FAB. MUEBLES DIV. JUNCO, MIMBRE
SEÑALIZACIONES VILLAR, S.A.	CONST. COMPLETA OBRAS CIVILES
STU SORIA, S.A. (SEUR SORIA)	TTE. MERCANCÍAS POR CARRETERA
PRODUCTOS DE CALIDAD CAÑADA REAL, S.A.	PREPARACIÓN DE LECHE
SORIA EXTINTORES DEL CASTILLO, S.L.	C. MAY. OTROS PTOS. N.C.O.P.
SUPERMERCADOS SABECO, S.A.	C. MEN. EN HIPERMERCADOS
TABLEROS LOSÁN, S.A.	TABLEROS, PANELES FIBRAS Y PART.
TALLERES RUPÉREZ, S.A.	FAB. ART. CARPINTERÍA METÁLICA
TALLERES SEBAS, S.A.	C. MEN. VEHÍCULOS TERRESTRES
TAMESA, S.A.	FAB. ART. CARPINTERÍA METÁLICA
TRANSPORTES Y TALLERES BAREA, S.L.	TTE. MERCANCÍAS POR CARRETERA
UNTORIA, S.A.	C. MEN. VEHÍCULOS TERRESTRES
URBASORIA, U.T.E.	SERV. RECOGIDA BASURAS Y DESECH.
COMPAÑÍA EÓLICA TIERRAS ALTAS, S.A.	PRODUCCIÓN ENERGÍA OTRAS PROCED.
VÍA SEÑAL, S.A.	MONT. METÁLICOS E INST. INDUSTR.
WOCO IBERICA, S.A.	FAB. OTROS ART. CAUCHO N.C.O.P.
CIA MATASO MATADERO CASTILLA LEON, S.L.	SACRIFICIO Y DESPIECE DE GANADO
INMOBILIARIA MR, S.A.	CONST. COMPLETA, REPAR. Y CONSERV.
C.D. NUMANCIA DE SORIA, S.A.D.	ORGANIZ. ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS

Nombre de la empresa	Descripción de la actividad
DISBESO, S.A.	C. MAY. BEBIDAS Y TABACOS
ALQUI SORIA, S.L.	ALQ. MAQUINARIA, EQUIPO CONSTRUC.
PRODUCTOS CÁRNICOS LLORENTE, S.A.	FABR. PROD. CÁRNICOS TODAS CLASES
CERERIA JUAN DEL ALAMO	FAB. DERIV. CERAS Y PARAFINAS
HERNANDEZ MENDO, S.L.	ELAB. PDTOS. ALIMENTICIOS N.C.O.P.
HOTEL LEONOR, S.L.	HOSPEDAJE HOTELES Y MOTELES
HIERROS Y GRANALLADOS DE SORIA, S.L.	TRAT. Y RECUBRIM. DE METALES
IDECA, S.L.	EXHIBICIÓN PEL. CINEMATOGRÁFICAS
MARMOLERA SORIANA, S.L.	INDUSTRIAS DE LA PIEDRA NATURAL
PIEDRAS Y MARMOLES GALLARDO, S.A.	INDUSTRIAS DE LA PIEDRA NATURAL
CONSTRUCCIONES ARANGA, S.L.	PROMOCIÓN DE EDIFICACIONES
PETROSORIA, S.L.	C. MAY. PETRÓLEO Y LUBRICANTES
MONATRA, S.L. (TABLEROS A MEDIDA)	MADERAS CHAPADAS, CONTRACH., TABL.
PALUX, S.A.	FABR. MOBILIARIO METÁLICO
PIELES SORIANAS, S.L.	C. MAY. PIELES Y CUEROS EN BRUTO
PASTISORIA, S.L.	IND. BOLLERÍA, PASTELERÍA, GALLET.
SAGA ELECTRICIDAD, S.L.	INST. ELÉCTRICAS EN GENERAL
MOCHUELO JAM, S.L.	TTE. MERCANCÍAS POR CARRETERA
SORIANA DE EDICIONES, S.A.	EDICIÓN PERIÓDICOS Y REVISTAS
SORIA IMPRESIÓN, S.A.	EDICIÓN PERIÓDICOS Y REVISTAS
PATRIA PLAST, S.L.	FABR. ART. ACABADOS MAT. PLÁSTICAS
EUROPEA DE VIVIENDAS DUERO-SORIA, S.L.	CONST. COMPLETA, REPAR. Y CONSERV.
MOS PROY. OBRAS Y MEDIO AMBIENTE, S.L	CONST. COMPLETA OBRAS CIVILES
CEREALES DE SORIA, S.L.	C. MAY. CEREAL, PLANTA, ABONO ANIM.
CONSTRUMA, S.A.	CONST. COMPLETA, REPAR. Y CONSERV.
HERNAR, S.A.	INST. ELÉCTRICAS EN GENERAL
BRICOCENTRO SORIA, S.L.	C. MEN. MENAJE, FERRETERÍA, ADORNO
CERÁMICAS ARIES, S.L.	C. MAY. MATERIALES CONSTRUCCIÓN

Nombre de la empresa	Descripción de la actividad
AUTOMASA, S.A.	C. MEN. VEHÍCULOS TERRESTRES
AUTOMATEO, S.L.	C. MEN. VEHÍCULOS TERRESTRES
SORIA MOTOR, S.A.	C. MEN. VEHÍCULOS TERRESTRES
S.A. AUTOMÓVILES PALACIO	C. MAY. VEHÍCULOS Y SUS ACCESORIOS
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN ODORICIO, S.L.	C. MEN. MATERIALES CONSTRUCCIÓN
SAN MIGUEL ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN, S.L.	PREP. MONT. ESTRUC. Y CUBIERTAS
AGRÍCOLA 94, S.L.	C. MEN. TODA CLASE DE MAQUINARIA
INDUMAR AGRO, S.A.	C. MEN. TODA CLASE DE MAQUINARIA
AGENCIA DE TRANSPORTES MOLINERO, S.L.	TTE. MERCANCIAS POR CARRETERA
MAQUINARIA AGRÍCOLA SIAL, S.A.	C. MEN. TODA CLASE DE MAQUINARIA
DISTRIBUCIONES NAVALPOTRO, S.L.	C. MAY. BEBIDAS Y TABACOS
ELECTRICIDAD J. ISLA, S.L.	INST. ELÉCTRICAS EN GENERAL
ECOCOLOR, S.L.	AGENCIAS DE VIAJES
FRISORIA, S.A.	C. MAY. OTROS PTOS. Y HELADOS
FICO TRANSPAR, S.A.	FAB. COMPONENTES, REPUESTO COCHE
LONGWOOD ELASTOMERS, S.A.	FABR. OTROS ART. CAUCHO N.C.O.P.

Fte: *Cámara Oficial de Comercio e Industria de Soria. 2005*

En cuanto a los polígonos industriales existentes en el municipio, se trata de los siguientes:

Tabla 82: Polígonos industriales

Nombre del polígono	Descripción
Polígono Las Casas I y II	Año de construcción: 1.981-1.991 Superficie total: 423.211 m^2 Superficie total parcelas: 287.769 m^2 Superficie disponible: 287.000 m^2 Empresas: 247
Polígono San Francisco	Año de construcción: 1.970 Empresas: 24

Nombre del polígono	Descripción
Polígono Valcorba	Año de construcción: 2.005-2.006 Superficie total: 1.530.000 m^2 Superficie total parcelas: 950.000 m^2 Superficie disponible: 950.000 m^2 Empresas: 0

Fte: *www.soriaindustrial.com*

Dentro del proyecto de modernización, innovación y desarrollo tecnológico que se está llevando a cabo en Soria, impulsado por la *Fundación Soriactiva* y *Caja Rural de Soria*, con la colaboración de la Diputación Provincial y la financiación del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio por mediación del Programa Arte/PyME II, "Polígonos de la provincia de Soria" es un plataforma virtual que pretende difundir información que facilite las relaciones entre las empresas y sus clientes, con el objetivo de cubrir toda la oferta de suelo industrial, buena parte de la cual está en el municipio de Soria.

De esta forma, se favorecerían las economías de escala, se facilitarían las relaciones proveedor-cliente, se mejoraría la accesibilidad a la localización industrial, y se atraería a clientes potenciales.

Se conseguiría así, una dinamización industrial y socioeconómica con incidencia a nivel provincial, y singularmente a nivel el municipio de Soria, en posesión de los mayores factores atrayentes.

Tabla 83: Actividades industriales

Municipio	Total actividades industriales	Energía y agua	Extracción, transformación minerales, energía y derivados; industria qca	Industrias de transformación de metales; mecánica precisión	Industrias manufactureras	Construcción
Soria	774	4	14	73	151	532
%	100	0,5	1,8	9,4	19,5	68,7
Provincia						
Soria	2.434	43	87	221	571	1.512
%	100	1,8	3,6	9,1	23,5	62,1
Región						
Castilla y León	49.310	703	1.951	4.295	10.232	32.129
%	100	1,4	4	8,7	20,8	65,2

Fte: *Anuario económico de España 2005*

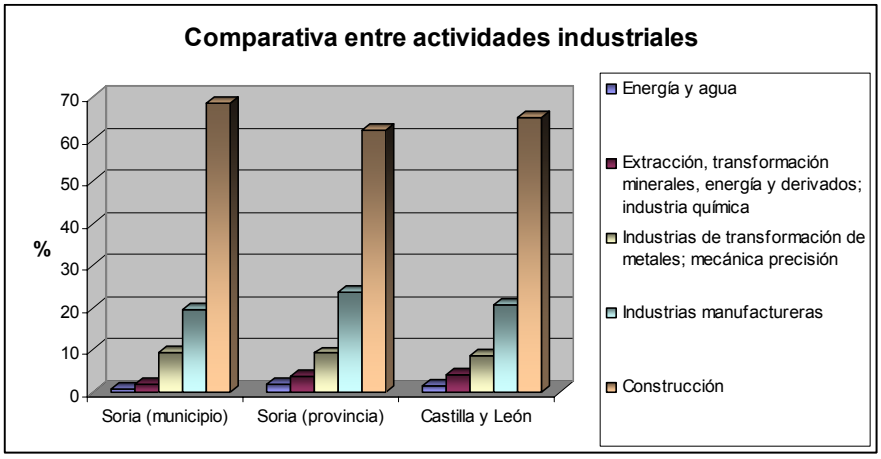

Gráfico 34: Actividades industriales

El número de actividades industriales (las cuales están sujetas al impuesto de actividades económicas), equivale prácticamente al número de establecimientos industriales existentes en cada municipio, provincia o región, en cada caso. Las actividades industriales se desglosan en actividades industriales propiamente dichas y construcción.

El número de actividades industriales y su relación porcentual sobre el total de las mismas muestra las mismas tendencias en todos los casos, tanto a nivel municipal, como provincial y regional. El mayor número de actividades se concentran en el subsector de la construcción, si cabe con un protagonismo algo mayor en el municipio de Soria, pero con porcentajes muy similares a los provinciales y regionales. Mientras, el porcentaje de actividades industriales en el municipio es algo menor al total porcentual provincial y regional en el caso de la extracción, transformación de minerales, energía y derivados; e industria química; y en el caso de la energía y agua.

Por tanto, se puede observar el peso que tiene en el municipio la construcción y sus derivados, con más de un 68% de las actividades empresariales totales. Tras ella, la industria manufacturera, la industria transformadora de metales y mecánica de precisión, la extracción, transformación de minerales, energía y derivados; e industria química; y, con una pequeña representación, la energía y agua.

La industria Soriana se encuentra muy polarizada, ya que la concentración industrial se centra en un limitado número de actividades. Destacan el aprovechamiento de los recursos naturales que se producen a nivel provincial (aserrado, transformación y preparación industrial de la madera y fabricación de muebles), y la industria agroalimentaria (debido a la importancia del sector agropecuario), principalmente en la fabricación de embutidos.

Junto a estos subsectores de carácter tradicional, se desarrollan actividades relacionadas con la producción de piezas y recambios para automóviles (con inversión extranjera), y más recientemente actividades relacionadas con las energías renovables (aprovechamiento eólico, biomasa…).

Tabla 84: Variación de actividades industriales

Variación actividades industriales 1.999-2.004 (%)	Soria (municipio)	Soria (provincia)	Castilla y León
	17,5	18,2	20,3

Fte: *Anuario económico de España 2005*

La evolución del número de actividades industriales en el período 1.999-2.004 muestra un crecimiento similar en el caso del municipio de Soria al que se produce en la provincia y en la región, aunque ligeramente inferior.

Tabla 85: Empresas por sectores

Municipio	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
Soria	44	152	212	1.541
%	2,2	7,8	10,9	79,1

Fte: *Tesorería General de la Seguridad Social 2.005*

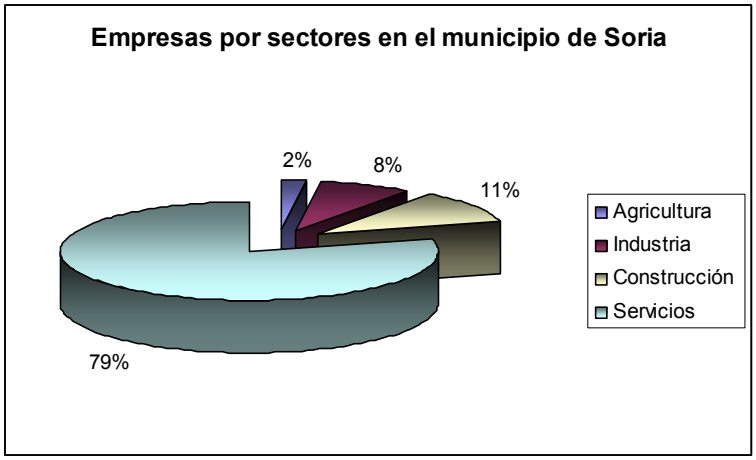

Gráfico 35: Sectores empresariales municipales

La inmensa mayoría de las empresas se enmarcan en el ámbito del sector terciario en el municipio de Soria (79%). Las empresas del subsector de la construcción suponen un 11% del total de empresas, por encima de las industriales (8%). Tan sólo el 2% están relacionadas con las actividades del sector agropecuario.

Tabla 86: Actividades comerciales mayoristas

Agrupación o tipo de actividad comercial mayorista	Soria (municipio)		Soria (provincia)		Castilla y León	
	Nº de actividades	%	Nº de actividades	%	Nº de actividades	%
Total de actividades comerciales mayoristas	160	100	367	100	9.634	100
Materias primas agrarias; alimentación, bebidas y tabaco	79	49,4	220	59,9	5.163	53,6
Textiles, confección, calzado y artículos de cuero	6	3,7	6	1,6	254	2,7
Productos farmacéuticos, perfumes y mantenimiento hogar	6	3,7	12	3,3	503	5,2
Comercio al por mayor de artículos de consumo duradero	23	14,4	36	9,8	1.077	11,2
Comercio al por mayor interindustrial de minería y química	31	19,4	72	19,6	1.779	18,5
Otro comercio al por mayor interindustrial	7	4,4	12	3,3	387	4
Otro comercio al por mayor no especificado	8	5	9	2,5	471	4,9

Fte: *Anuario económico de España 2005*

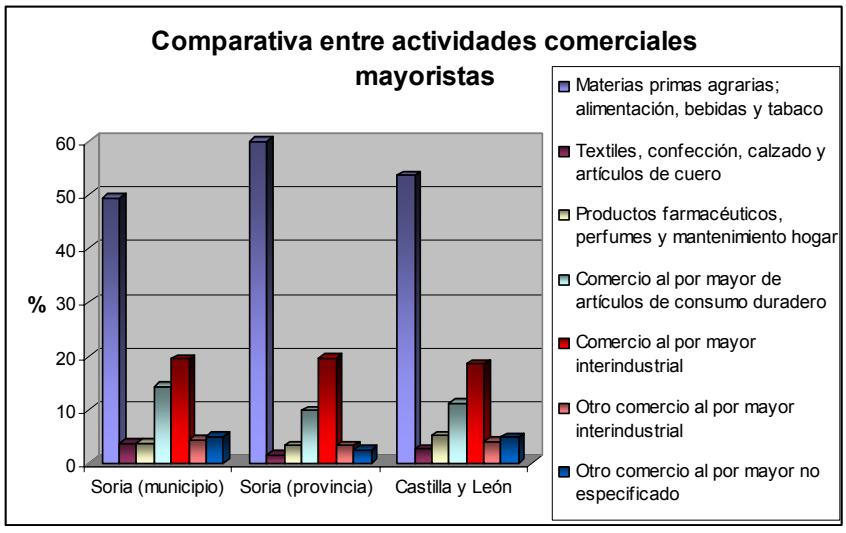

Gráfico 36: Actividades comerciales mayoristas

El número de actividades del comercio mayorista, derivadas del impuesto de actividades económicas (IAE), constituyen una buena aproximación del número de establecimientos comerciales mayoristas existentes en cada municipio, provincia, o región, en cada caso.

La información desagregada del número de actividades del comercio mayorista se puede concretar en los siguientes grupos:

Las materias primas agrarias, alimentación, bebidas y tabaco; suponen el mayo porcentaje sobre el total, aunque tienen mayor peso en la provincia (incluso en la región) que en el municipio soriano.

El comercio al por mayor interindustrial de minería y química (carbón, hierro y acero, minerales, metales no férreos, petróleo y carburantes, productos químicos industriales, etc.), es la segunda actividad en importancia, con porcentajes similares en todos los ámbitos, tanto municipal, como provincial, o regional.

El comercio al por mayor de artículos de consumo duradero (vehículos de motor, muebles, electrodomésticos, aparatos electrónicos, ferretería, etc.), supone la tercera actividad en importancia en todos los casos, con un peso específico mayor en el municipio de Soria que en la provincia y la región castellano-leonesa.

En cuanto a otro comercio al por mayor no especificado anteriormente (comerciales exportadoras, juguetes y artículos de deporte, etc.), el porcentaje en el municipio de Soria es algo mayor al que se da en la provincia o en la región.

Y en lo referente a otro comercio al por mayor interindustrial (fibras textiles, materiales de construcción, maquinaria agrícola, maquinaria textil, material de oficina, etc.), el porcentaje en el municipio de Soria también es algo mayor al que se da en la provincia o en la región.

Los textiles, confección, calzado y artículos de cuero, también suponen un porcentaje en el municipio de Soria algo mayor al que se da en la provincia o en la región.

Mientras, los productos farmacéuticos, de perfumería, y para el mantenimiento y funcionamiento del hogar (vajillas y cristalerías, cubertería, droguería y limpieza, etc.), suponen un porcentaje en el municipio de Soria algo mayor al que se da en la provincia, pero menor al de la región.

Tabla 87: Variación de actividades comerciales mayoristas

Variación actividades comerciales mayoristas 1.999-2.004 (%)	**Soria (municipio)**	**Soria (provincia)**	**Castilla y León**
	1,3	12,6	7,3

Fte: *Anuario económico de España 2005*

La evolución del número de actividades comerciales mayoristas en el período 1.999-2.004 muestra un crecimiento muy poco acusado en el municipio soriano, mucho menor en el caso del municipio de Soria que el que se produce en la provincia y en la región, aunque en este último caso la diferencia es menos acusada, ya que el crecimiento provincial es sensiblemente mayor.

Tabla 88: Índice industrial

Municipio	Índice industrial (2.003)
Soria	68

Provincia	
Soria	235
Media / municipio	1,3

Región	
Castilla y León	7.153
Media / provincia	794,8
Media / municipio	3,2

Fte: *Anuario económico de España 2005*

El Índice industrial representa un índice comparativo de la importancia de la industria (incluida la construcción). Este índice se elabora en función del impuesto de actividades económicas (IAE) correspondiente a las actividades industriales. El valor del índice refleja el peso relativo (en tanto por cien mil) de la industria de un municipio, provincia o comunidad autónoma respecto al total de España, con base: total euros de recaudación de impuestos (IAE) en España = 100.000 unidades.

En este caso, se aprecia el peso de la industria en el municipio, que si bien es bajo, sí que es mucho mayor a la media municipal provincial y regional, dado que se trata de una capital provincial.

En este caso, la importancia de la industria en el municipio de Soria se aprecia estableciendo una relación comparativa con los municipios capitalinos de la comunidad autónoma de Castilla y León:

Tabla 89: Índice industrial de los municipios capitales de provincia en Castilla y León

Municipio	Índice industrial (2.003)
Valladolid	964
Burgos	907
León	348
Salamanca	158
Palencia	111
Ávila	94

Municipio	Índice industrial (2.003)
Segovia	89
Zamora	85
Soria	68

Fte: *Anuario económico de España 2005*

Comparativamente, teniendo en cuenta que Soria es capital de provincia, el peso relativo de la industria es el menor de todos los municipios capitalinos en la región castellano-leonesa, muy alejado de centros industriales como los de Valladolid y Burgos, pero por debajo también de capitales con poco peso específico industrial, como Zamora, Segovia o Ávila.

Tabla 90: Índice comercial mayorista

Municipio	Índice comercial mayorista (2.003)
Soria	76

Provincia	
Soria	158
Media / municipio	0,9

Región	
Castilla y León	4.738
Media / provincia	526,4
Media / municipio	2,1

Fte: *Anuario económico de España 2005*

El Índice comercial mayorista es un índice comparativo de la importancia del comercio mayorista. Este índice se elabora en función del impuesto de actividades económicas (IAE) correspondiente a las actividades del comercio mayorista. El valor del índice refleja el peso relativo (en tanto por cien mil) de la actividad comercial de un municipio, provincia o comunidad autónoma respecto al total de España, con base: total euros de recaudación de impuestos en España = 100.000 unidades.

En este caso, se aprecia el peso del comercio mayorista en el municipio, que si bien es bajo, sí que es mucho mayor a la media municipal provincial y regional, dado que se trata de una capital provincial.

También en este caso, la importancia de la industria en el municipio de Soria se aprecia estableciendo una relación comparativa con los municipios capitalinos de la comunidad autónoma de Castilla y León:

Tabla 91: Índice comercial mayorista de los municipios capitales de provincia en Castilla y León

Municipio	Índice comercial mayorista (2.003)
Valladolid	692
Burgos	459
Salamanca	265
León	241
Palencia	175
Zamora	126
Ávila	87
Segovia	87
Soria	76

Fte: *Anuario económico de España 2005*

En términos comparativos, teniendo en cuenta que Soria es capital de provincia, se observa que el peso relativo del comercio mayorista es el menor de todos los municipios capitalinos en la comunidad autónoma castellano-leonesa, muy alejado de centros como Valladolid y Burgos, pero por debajo también de capitales con poco peso específico en este ámbito, como Segovia o Ávila.

En la línea de impulsar y dinamizar la vida rural a partir de la diversificación de las actividades, se han de potenciar pequeñas y medianas empresas tanto de actividades industriales como empresas de servicios. Esto, sustentado en un proceso de formación de la población local puede constituir su principal agente de desarrollo, claramente orientado hacia la innovación.

4. Sector terciario. Actividad comercial y de servicios

El sector terciario es el que cuenta con una mayor presencia en la economía Soriana, tanto en número de empresas como en número de trabajadores empleados.

La actividad comercial en el municipio soriano tiene una elevada importancia en el ámbito provincial.

El comercio soriano se caracteriza fundamentalmente por una prevalencia de empresas de carácter familiar, ejerciendo generalmente la actividad en un único local de reducidas dimensiones, a lo sumo con uno o dos profesionales del comercio.

Tabla 92: Actividades comerciales minoristas

Agrupación o tipo de actividad comercial minorista	Soria (municipio)		Soria (provincia)		Castilla y León	
	Nº de actividades	%	Nº de actividades	%	Nº de actividades	%
TOTAL DE ACTIVIDADES COMERCIALES MINORISTAS	1.117	100	2.370	100	56.428	100
Total alimentación	454	40,6	982	41,4	22.291	39,5
Comercio tradicional	423	37,9	910	38,4	21.034	37,3
Supermercados	31	2,8	72	3	1.257	2,2
Total no alimentación	614	55	1.141	48,1	29.035	51,5
Vestido y calzado	156	14	219	9,2	6.537	11,6
Hogar	162	14,5	304	12,8	7.125	12,6
Resto no alimentación	296	26,5	618	26,1	15.373	27,2
Comercio mixto y otros	49	4,4	247	10,4	5.102	9
Grandes almacenes	0	0	0	0	6	0,01
Hipermercados	2	0,2	2	0,1	22	0,04
Almacenes populares	0	0	0	0	158	0,3
Ambulante y mercadillos	17	1,5	38	1,6	1.063	1,9
Otro comercio mixto	30	2,7	207	8,7	3.853	6,8

Fte: *Anuario económico de España 2005*

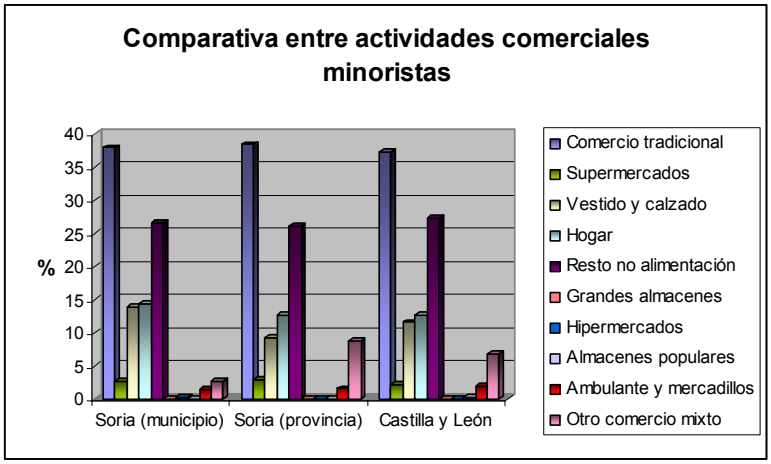

Gráfico 37: Actividades comerciales minoristas

Las actividades comerciales minoristas (número de actividades del comercio detallista sujetas al impuesto de actividades económicas) se identifican con las que la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE) del INE considera comercio al por menor. A efectos estadísticos, el número de actividades comerciales se puede considerar una aproximación a la de establecimientos comerciales, de los que no existe información censal (un establecimiento comercial puede tener una o varias actividades o licencias comerciales). Se desglosan las actividades comerciales minoristas en tres grupos: alimentación (que comprende tanto el pequeño comercio tradicional como los supermercados); no alimentación (comercio tradicional); y comercio mixto y otros.

El número de actividades del comercio al por menor tiene su importancia porcentual, en relación con el total de actividades comerciales minoristas:

En primer lugar, las actividades de "comercio tradicional" (pequeño comercio en general, que no incluye las grandes superficies ni otro comercio mixto, pero sí a los supermercados) son actividades de alimentación, que comprenden todos los productos alimentarios y las bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) consumidas en el hogar, así como tabaco, se desglosan en comercio tradicional propiamente dicho y supermercados.

En cuanto a las actividades comerciales relacionadas con la alimentación, es el comercio tradicional de alimentación (pequeño comercio) el mayoritario en cuanto a número de actividades comerciales (cerca del 40%), en todos los ámbitos. En este subsector, los supermercados, dadas sus dimensiones, ocupan un porcentaje de actividades secundario (2-3%).

Por otro lado, las actividades de "comercio tradicional" de no alimentación, incluyen las de comercio al por menor de productos textiles, confección, calzado, pieles, artículos de cuero y complementos de vestir, de hombre, mujer y niño; y las de comercio al por menor de artículos para el equipamiento del hogar (ambos grupos de actividades se presentan bajo los conceptos de vestido y calzado, y hogar, respectivamente); así como otro grupo bajo el epígrafe de resto de productos no alimentarios (artículos recreativos -radio, TV., vídeos, discos, artículos de deporte, juguetes, instrumentos de música, fotografía, etc.-; papelería, libros, periódicos y revistas; perfumería y cosmética; relojería, joyería y bisutería; artículos de fumador; artículos de viaje; plantas y flores y animales de compañía; etc.).

El comercio tradicional de no alimentación (vestido y calzado, hogar, y resto de no alimentación), aglutina en todos los casos porcentajes cercanos al 50% del total de actividades comerciales, superando a las actividades relacionadas con la alimentación. Sin embargo, las diferentes actividades que abarca este subsector de no alimentación, distribuyen ese tanto por ciento a partes casi iguales

entre hogar y vestido y calzado, quedando el porcentaje mayoritario de este subsector, para otras actividades (26-27%).

Finalmente, el subsector minoritario, de comercio mixto y otros (grandes almacenes, hipermercados, almacenes populares, comercio ambulante, mercadillos y otros), con porcentajes inferiores en el término municipal de Soria (4,4%) a los de la provincia (10,4%) o la región (9%). El porcentaje referido a otro tipo de comercio mixto es el que marca esta diferencia, dada su escasez en el municipio.

Tabla 93: Variación de actividades comerciales minoristas

Variación actividades comerciales minoristas 1.999-2.004 (%)	Soria (municipio)	Soria (provincia)	Castilla y León
	6,9	4	6

Fte: *Anuario económico de España 2005*

Adicionalmente al número de actividades comerciales minoristas, la información relativa a su evolución en el período 1.999-2.004 muestra un aumento mayor en el término municipal de Soria, en relación a la provincia Soriana, y aún algo mayor al que experimenta Castilla y León.

Tabla 94: Índice comercial minorista

Municipio	Índice comercial minorista (2.003)
Soria	95

Provincia	
Soria	160
Media / municipio	0,9

Región	
Castilla y León	5.154
Media / provincia	572,7
Media / municipio	2,3

Fte: *Anuario económico de España 2005*

El Índice comercial minorista es un índice comparativo de la importancia del comercio minorista. Este índice se elabora en función del impuesto de actividades económicas (IAE) correspondiente a las actividades del comercio minorista. El valor del índice refleja el peso relativo (en tanto por cien mil) de

la actividad comercial de un municipio, provincia o comunidad autónoma respecto al total de España, con base: total euros de recaudación de impuestos en España = 100.000 unidades.

Nuevamente, se aprecia el peso del comercio minorista en el municipio de Soria, que aunque es bajo, es mucho mayor a la media municipal provincial y regional, dado que se trata de una capital provincial.

También en este caso, la importancia del comercio minorista en el municipio de Soria se aprecia estableciendo una relación comparativa con los municipios capitalinos de la comunidad autónoma de Castilla y León:

Tabla 95: Índice comercial minorista de los municipios capitales de provincia en Castilla y León

Municipio	Índice comercial minorista (2.003)
Valladolid	994
Salamanca	517
León	510
Burgos	485
Palencia	224
Segovia	200
Ávila	155
Zamora	146
Soria	95

Fte: *Anuario económico de España 2005*

De nuevo, en términos comparativos, teniendo en cuenta que Soria es capital de provincia, se observa que el peso relativo del comercio minorista es el menor de todos los municipios capitalinos en la comunidad autónoma castellano-leonesa, muy alejado de Valladolid, o centros como Salamanca, León y Burgos, pero por debajo también de capitales con poco peso específico en este ámbito, como Zamora o Ávila.

Tabla 96: Superficie de las actividades comerciales minoristas

Agrupación o tipo de actividad comercial minorista	Soria (municipio)		Soria (provincia)		Castilla y León	
	Superficie - m^2	%	Superficie - m^2	%	Superficie - m^2	%
TOTAL DE ACTIVIDADES COMERCIALES MINORISTAS	116.090	100	212.875	100	5.688.255	100
Total alimentación	15.030	12,9	34.810	16,4	956.053	16,8
Comercio tradicional	10.130	8,7	22.099	10,4	498.262	8,8
Supermercados	4.900	4,2	12.711	6	457.791	8
Total no alimentación	85.245	73,4	151.316	71,1	3.861.208	67,9
Vestido y calzado	15.456	13,3	18.529	8,7	602.161	10,6
Hogar	26.813	23,1	56.077	26,3	1.280.127	22,5
Resto no alimentación	42.976	37	76.710	36	1.978.920	34,8
Comercio mixto y otros	15.815	13,6	26.749	12,6	870.994	15,3
Grandes almacenes	0	0	0	0	133.429	2,3
Hipermercados	13.000	11,2	13.000	6,1	228.037	4
Almacenes populares	0	0	0	0	105.137	1,8
Otro comercio mixto	2.815	2,4	13.749	6,5	404.391	7,1
Centros comerciales	0	0	0	0	26	0,001

Fte: *Anuario económico de España 2005*

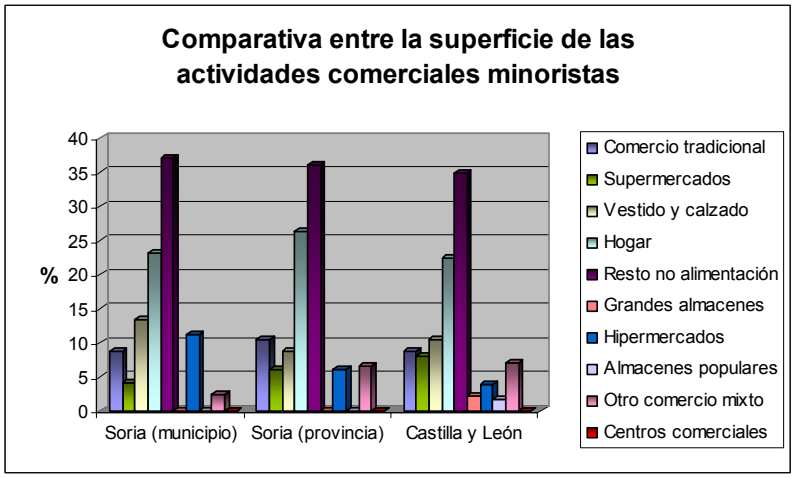

Gráfico 38: superficies de actividades comerciales minoristas

Para el cálculo de la superficie de las actividades comerciales minoristas, en metros cuadrados, debe señalarse que la superficie que se facilita es la que, a efectos de la recaudación del impuesto de actividades económicas (IAE), se denomina "superficie computable", la cual puede considerarse como bastante aproximada a la superficie bruta alquilable (SBA). Esta superficie ha sido objeto de depuraciones a partir de otras fuentes (Distribución Actualidad, etc.) y de ratios conocidos (venta por m^2, tamaño medio de las licencias comerciales, etc.), en aquellos casos en que se han detectado incongruencias.

Se desglosa la superficie del comercio minorista en grupos: comercio tradicional de alimentación (pequeño comercio, supermercados), comercio tradicional de no alimentación (vestido y calzado, hogar, resto de no alimentación) y comercio mixto y otros (grandes almacenes, hipermercados, almacenes populares, centros comerciales y otros).

La superficie de las actividades del comercio al por menor tiene su importancia porcentual, en relación con el total de actividades comerciales minoristas:

En cuanto a las actividades comerciales relacionadas con la alimentación, en el municipio de Soria se aprecia que la extensión total en superficie de estas actividades tiene menor peso que en la provincia y en la región. Es el comercio tradicional de alimentación (pequeño comercio) el mayoritario en cuanto a superficie en todos los ámbitos, aunque mientras en el municipio de Soria y en la provincia esa extensión superficial casi dobla a la de los supermercados, en el caso de Castilla y León, el porcentaje de superficie ocupada es casi igual.

El comercio tradicional de no alimentación (vestido y calzado, hogar, y resto de no alimentación), aglutina en todos los casos porcentajes del total de superficie ocupada cercanos al 70%, superándolo en el caso municipal y provincial. Sin embargo, las diferentes actividades que abarca este subsector de no alimentación, distribuyen ese tanto por ciento de forma similar en todos los ámbitos, quedando el porcentaje mayoritario de este subsector, para otras actividades (más del 35%), mientras que hogar ocupa más del 22% y vestido y calzado entre el 8 y el 13%, alcanzando este valor en el municipio de Soria, mostrando un peso relativo mayor al provincial y regional en este caso.

Finalmente, el subsector de comercio mixto y otros (grandes almacenes, hipermercados, almacenes populares, comercio ambulante, mercadillos y otros), cuenta con porcentajes inferiores en el caso de otro comercio mixto en el término municipal de Soria, en relación a los de la provincia o la región. En cambio, el porcentaje referido a hipermercados es sensiblemente superior en el caso municipal (11,2%), en relación con la provincia (6,1%) o la región (4%). En cuanto a grandes almacenes,

almacenes populares y centros comerciales, ni la provincia de Soria ni el municipio cuentan con este tipo de establecimientos.

Tabla 97: Actividades de restauración y bares

Restauración y bares	Soria (municipio)	Soria (provincia)	Castilla y León
	Nº de actividades	Nº de actividades	Nº de actividades
Actividad de restauración y bares	302	855	23.311

Fte: *Anuario económico de España 2005*

Este tipo de actividades comprenden fundamentalmente las actividades de bares, cafeterías y restaurantes (aunque también incluye heladerías, quioscos, etc.), sujetas al impuesto de actividades económicas (IAE). El municipio de Soria concentra más del 35% de este tipo de actividades en la provincia.

Tabla 98: Variación de actividades de restauración y bares

Variación actividades de restauración y bares 1.999-2.004 (%)	Soria (municipio)	Soria (provincia)	Castilla y León
	6	6,1	6,7

Fte: *Anuario económico de España 2005*

Adicionalmente al número de actividades de restauración y bares, la información relativa a su evolución en el período 1.999-2.004 muestra un aumento similar (algo menor) en el término municipal de Soria, en relación a la provincia soriana, y al que experimenta Castilla y León, que es el más acusado.

Tabla 99: Índice de restauración y bares

Municipio	Índice de restauración y bares (2.003)
Soria	87

Provincia	
Soria	178
Media / municipio	1

Región	
Castilla y León	6.467
Media / provincia	718,6
Media / municipio	2,9

Fte: *Anuario económico de España 2005*

El Índice de restauración y bares es un índice comparativo de la importancia de la restauración y bares (restaurantes, cafeterías, bares, etc.), que se elabora en función del impuesto de actividades económicas (IAE) correspondiente a las actividades de restauración y bares. El valor del índice refleja el peso relativo (en tanto por cien mil) de la actividad de restauración y bares de un municipio, provincia o comunidad autónoma respecto al total de España, con base: total euros de recaudación de impuestos en España = 100.000 unidades.

De nuevo se aprecia el peso de las actividades de restauración y bares en el municipio de Soria, que aunque es bajo, es mucho mayor a la media municipal provincial y regional, dado que se trata de una capital provincial.

También en este caso, la importancia de las actividades de restauración y bares en el municipio de Soria se aprecia estableciendo una relación comparativa con los municipios capitalinos de la comunidad autónoma de Castilla y León:

Tabla 100: Índice de restauración y bares en los municipios capitales de provincia en Castilla y León

Municipio	Índice de restauración y bares (2.003)
Valladolid	1.029
Salamanca	614
León	540
Burgos	403
Palencia	243
Zamora	210
Segovia	165
Ávila	143
Soria	87

Fte: *Anuario económico de España 2005*

Una vez más, en términos comparativos, y teniendo en cuenta que Soria es capital provincial, se observa que el peso relativo de las actividades de restauración y bares es el menor de todos los municipios capitalinos en la comunidad autónoma de Castilla y León, muy alejado de Valladolid, o

municipios como Salamanca, León y Burgos, pero por debajo también de capitales con poco peso específico en este ámbito, como Segovia o Ávila.

Para comprobar el poco peso específico soriano en el sector terciario (a pesar de ser el dominante) en relación con Castilla y León, y por extensión, con la media nacional, es conveniente tener una visión con mayor perspectiva:

En relación al sector comercial y de servicios hay que hacer mención al hecho de que esta Comunidad Autónoma haya experimentado, desde hace ya tiempo, un fuerte proceso de terciarización, el cual se ha venido apoyando, prioritariamente, en la expansión del sector público, en consonancia con las características socioeconómicas que presenta la Autonomía castellano-leonesa.

Castilla y León se ha caracterizado por estar por debajo de la media nacional si atendemos al sector servicios, siendo un dato indicativo del menor grado de terciarización que caracteriza a esta Comunidad Autónoma, con lo que el impulso en cuanto a la terciarización económica regional compensa paulatinamente este déficit heredado.

El sector servicios, sobre todo el turismo, representa, desde la década de los 60, más de la mitad de la riqueza regional. En el caso de Soria, el turismo es vital en su economía, y ha experimentado un gran desarrollo, como se tratará más adelante.

Actualmente, como ya se ha señalado, el sector de servicios es el más importante de Castilla y León en cuanto a número de ocupados y a volumen de producción. Este es un fenómeno típico e las economías industrializadas. Es por ello que se identifica el nivel de terciarización de una economía con su nivel de desarrollo económico. Además, es un fenómeno común a todas las provincias, con lo que se produce un contraste en relación a los sectores primario y secundario, con diferencias significativas dependiendo de provincias.

Aún así, Castilla y León no ha alcanzado el nivel de desarrollo terciario de la mayoría de países industrializados, ni de la media española, aunque la previsión apunta a un continuo crecimiento.

Los servicios han incrementado su importancia por la crisis o estancamiento de otros sectores (agrario) y por los propios cambios en la economía, que precisan servicios en número y diversificación crecientes. De hecho, el sector terciario no tiene una estructura compacta, sino que se compone de actividades muy diversas cuya evolución es muy dispar.

Pueden dividirse los servicios entre los destinados al mercado y los no destinados al mercado. Entre los primeros se incluyen actividades como la recuperación y reparación de vehículos, el comercio, la hostelería, los transportes y las comunicaciones, las finanzas y los seguros, los servicios a empresas, o los negocios inmobiliarios, entre otros.

Mientras, entre los servicios no destinados al mercado, se encuentran las administraciones públicas, la educación y la asistencia sanitaria, la atención social, o el servicio doméstico.

La previsión futura hará crecer el gasto en el sector servicios, completando el proceso de terciarización económica, aunque de una forma más moderada para que sea posible su financiación mediante una distribución eficiente de los recursos disponibles.

5. Otras variables económicas

Se recogen en este apartado algunas variables que miden, sobre todo, la capacidad económica individual y que permiten acercarse a la realidad del poder adquisitivo de sus habitantes. Se trata del catastro urbano, los alojamientos, la telefonía fija, las oficinas financieras y distintos indicadores económicos, todos aspectos relevantes dentro de un conjunto más amplio de servicios privados. El parque de vehículos y los equipamientos colectivos varios son otras variables económicas a tener en cuenta que se estudian en otro apartado de este diagnóstico (ver G] SERVICIOS Y EQUIPAMIENTOS)

5.1. Catastro urbano

Tabla 101: Catastro urbano

Municipio	Solares	Parcelas edificadas	Superficie solares (m^2)	Superficie parcelas edificadas (m^2)
Soria	920	3.356	2.033.240	3.185.028

Provincia				
Soria	26.012	78.217	15.937.812	21.881.645
Media / municipio	142,1	427,4	87.091,9	119.571,8

Región				
Castilla y León	349.552	1.277.867	354.175.701	536.099.039
Media / provincia	38.839,1	141.985,2	39.352.855,7	59.566.559,9
Media / municipio	155,5	568,4	157.551,5	238.478,2

Fte: *JCyL. Dirección General de Estadística 2003*

En el municipio de Soria, la superficie ocupada por las parcelas con la condición de solar (920) es de más de 2.000.000 m^2. Las parcelas edificadas son 3.356, y su superficie, de más de 3.000.000 m^2. Por tanto, esto supone 1 solar por cada 40 habitantes y 1 parcela edificada por cada 11 habitantes.

En la provincia, hay 1 solar por cada 4 habitantes casi, y prácticamente 1 parcela edificada por cada habitante. La desertización de la provincia, con muchos municipios de carácter rural, incide en estos datos.

En Castilla y León, hay 1 solar por cada 7 habitantes, y 1 parcela edificada por cada 2 habitantes.

5.2. *Indicadores económicos:*

En este apartado se recogen diversos indicadores económicos representativos de la coyuntura económica en los tres niveles que se están valorando.

Tabla 102: Indicadores económicos

Municipio	Líneas telefónicas	Oficinas de banca privada	Oficinas de Cajas de Ahorros	Oficinas de Cajas Rurales y Cooperativas de Crédito
Soria	18.254	14	17	9

Provincia				
Soria	42.632	41	67	45
Media / municipio	233	0,2	0,4	0,2

Región				
Castilla y León	1.038.145	958	1.489	444
Media / provincia	115.349,4	106,4	165,4	49,3
Media / municipio	461,8	0,4	0,7	0,2

Fte: *JCyL. Dirección General de Estadística 2004 y Anuario Económico de España 2005.*

El grado de ajuste del término municipal soriano, así como su carácter urbano y su oferta de servicios se refleja en indicadores económicos como los siguientes:

En el municipio de Soria hay 1 línea telefónica por cada 2 habitantes, 1 oficina de banca privada por cada 2.700, 1 oficina de cajas de ahorros por cada 2.200, y 1 oficina de Cajas Rurales y Cooperativas de Crédito por cada 4.100.

En la provincia de Soria hay 1 línea telefónica por cada 2 habitantes, 1 oficina de banca privada por cada 2.300, 1 oficina de cajas de ahorros por cada 1.400, y 1 oficina de Cajas Rurales y Cooperativas de Crédito por cada 2.100.

En Castilla y León hay 1 línea telefónica por cada 2 habitantes, 1 oficina de banca privada por cada 2.600, 1 oficina de cajas de ahorros por cada 1.700, y 1 oficina de Cajas Rurales y Cooperativas de Crédito por cada 5.600.

En cuanto a las líneas telefónicas fijas en España, hay 17.634.914 teléfonos fijos (domésticos y otros), que equivalen a un teléfono por hogar, aproximadamente. Debe matizarse que de dichos teléfonos, 1.660.447 son líneas ADSL (año anterior: 957.173) y 913.503 son accesos RDSI (año anterior: 876.032).

Tabla 103: Variación de teléfonos

Variación de teléfonos 1.999-2.004 (%)	Soria (municipio)	Soria (provincia)	Castilla y León
	6,1	5	2,3

Fte: *Anuario económico de España 2.005*

Adicionalmente al número de teléfonos, se facilita información relativa a su evolución en el período 1.999-2.004, observándose un mayor crecimiento en el municipio soriano que en la provincia, mayor a su vez que el experimentado en la región.

Cabe hacer mención a un apunte relativo a las líneas telefónicas, en constante crecimiento, que están adecuándose cada vez en mayor medida a la demanda de la sociedad de la comunicación en que vivimos. En los últimos años, en relación con este dato, también hay que considerar la mejora de las comunicaciones por mediación de teléfonos móviles, cuyo aumento es evidente y contribuye de manera decisiva a comunicar zonas rurales, con déficit de líneas telefónicas, con espacios urbanizados.

Tabla 104: Cuota de mercado

Municipio	Cuota de mercado	
	2.004	1.999
Soria	93	97

Provincia		
Soria	244	260
Media / municipio	1,3	1,4

Región		
Castilla y León	5.936	6.263
Media / provincia	659,7	695,9
Media / municipio	2,6	2,8

Fte: *Anuario económico de España 2005*

La cuota de mercado es un índice que expresa la capacidad de consumo comparativa de los municipios. La cuota de mercado de los municipios se elabora mediante un modelo equivalente a un promedio de números índices de las siguientes seis variables: población, número de teléfonos,

automóviles, camiones (camiones y furgonetas), oficinas bancarias, y actividades comerciales minoristas. Es decir, la capacidad de consumo de un municipio se mide, no sólo en función de la importancia de la población, sino también en función del poder adquisitivo de la misma, que viene representado por las cinco variables restantes indicadas. Estos números índices expresan la participación (en tanto por 100.000) que corresponde a cada municipio sobre una base nacional de 100.000 unidades.

La cuota de mercado constituye una orientación adecuada para valorar y ponderar la cantidad de productos y servicios que, teóricamente y en igualdad de condiciones, pueden absorber los municipios, especialmente cuando se trata de productos o servicios que son objeto de una distribución homogénea. Por lo tanto, puede resultar de utilidad para la gestión y planificación comercial de las empresas; además, al tratarse de un solo indicador resulta de fácil interpretación y aplicación.

Se aprecia el peso de la cuota de mercado en el municipio de Soria, mucho mayor a la media municipal provincial y regional, dado que se trata del núcleo capitalino.

La evolución de la cuota de mercado desde 1.999 es descendente en todos los casos.

También en este caso, la importancia de la cuota de mercado en el municipio de Soria se aprecia estableciendo una relación comparativa con los municipios capitalinos de la comunidad autónoma de Castilla y León:

Tabla 105: Cuota de mercado en los municipios capitales de provincia en Castilla y León

Municipio	**Cuota de mercado**	
	2.004	**1.999**
Valladolid	714	755
Burgos	392	402
Salamanca	369	393
León	321	351
Palencia	185	197
Zamora	159	167
Segovia	135	144
Ávila	125	123
Soria	93	97

Fte: *Anuario económico de España 2005*

El peso relativo de la cuota de mercado del municipio de Soria, en términos comparativos, y teniendo en cuenta que Soria es capital provincial, es el menor de todos los municipios capitalinos en la comunidad autónoma de Castilla y León, muy alejado de Valladolid, o municipios como Burgos, Salamanca y León, pero por debajo también de capitales con poco peso específico en este ámbito, como Segovia o Ávila.

5.3. Turismo

Tabla 106: Alojamientos turísticos y restaurantes

Municipio	Alojamientos hoteleros	Alojamientos de turismo rural	Campamentos de turismo	Restaurantes
Soria	25	1	1	62

Provincia				
Soria	129	143	9	256
Media / municipio	0,7	0,8	0,05	1,4

Región				
Castilla y León	1.699	2.088	120	4.073
Media / provincia	188,8	232	13,3	452,6
Media / municipio	0,8	0,9	0,05	1,8

Fte: *JCyL. Dirección General de Estadística 2005*

El turismo tiene vital importancia para la economía Soriana, habiéndose desarrollado mucho en los últimos años, basando su crecimiento en el turismo rural de calidad. En este sentido, Soria cuenta con oferta turística relacionada con campos de golf e instalaciones de nieve.

La oferta turística por habitante permite comparar los datos municipales provinciales y regionales:

Aproximadamente, el municipio de Soria cuenta con 1 alojamiento hotelero por cada 1.500 habitantes, con 1 alojamiento de turismo rural por cada 37.000, con 1 campamento de turismo por cada 37.000, y con 1 restaurante por cada 600.

La provincia de Soria cuenta con 1 alojamiento hotelero por cada 700 habitantes, con 1 alojamiento de turismo rural por cada 600, con 1 campamento de turismo por cada 10.000, y con 1 restaurante por cada 400.

Castilla y León, por su parte, cuenta con 1 alojamiento hotelero por cada 1.500 habitantes, con 1 alojamiento de turismo rural por cada 1.200, con 1 campamento de turismo por cada 20.000, y con 1 restaurante por cada 600.

Dado su carácter urbano, la capital soriana cuenta tan sólo con 1 alojamiento de turismo rural y 1 campamento de turismo, mientras que a nivel provincial estos datos suponen una mayor oferta por habitante que la que se ofrece en Castilla y León. La oferta hotelera de la provincia de Soria dobla la del municipio de sira, que está en consonancia con la media de Castilla y León, debido al auge del turismo provincial. También la oferta de restaurantes es mayor a nivel provincial que a nivel municipal y regional (cuyos datos son similares).

Como ya se ha comentado, el turismo representa una fuente de riqueza considerable en la región, y especialmente en la provincia Soriana, y es un punto de apoyo a explotar de manera sostenible.

Tabla 107: Índice turístico

Municipio	Índice turístico	
	2.003	1.998
Soria	36	47

Provincia		
Soria	146	127
Media / municipio	0,8	0,7

Región		
Castilla y León	3.137	2.853
Media / provincia	348,6	317
Media / municipio	1,4	1,3

Fte: *Anuario económico de España 2005*

El Índice turístico es un índice comparativo de la importancia turística. Se obtiene en función de la cuota o impuesto de actividades económicas correspondiente a las actividades turísticas, el cual se basa a su vez en la categoría de los establecimientos turísticos (hoteles y moteles, hoteles-apartamentos, hostales y pensiones, fondas y casas de huéspedes, camping y apartamentos gestionados por empresas), número de habitaciones y ocupación anual (todo el año o parte del año); por lo que constituye prácticamente un indicador de la oferta turística.

El valor del índice indica la participación (en tanto por 100.000) que corresponde a cada municipio, provincia o comunidad autónoma sobre una base nacional de 100.000 unidades (total euros recaudación impuesto (IAE) = 100.000).

Se aprecia el peso de la oferta turística en el municipio de Soria, mucho mayor a la media municipal provincial y regional, dado que se trata del núcleo capitalino.

La evolución del índice turístico desde 1.998, alcista en los casos provincial y regional, no es así en el caso municipal.

También en este caso, la importancia turística en el municipio de Soria se aprecia estableciendo una relación comparativa con los municipios capitalinos de la comunidad autónoma de Castilla y León:

Tabla 108: Índice turístico en los municipios capitales de provincia en Castilla y León

Municipio	Índice turístico	
	2.003	1.998
Salamanca	403	367
Valladolid	344	326
León	315	279
Burgos	294	258
Ávila	128	110
Segovia	110	117
Zamora	65	54
Palencia	56	71
Soria	36	47

Fte: *Anuario económico de España 2005*

A pesar de la importancia turística soriana, el peso relativo turístico del municipio de Soria, en términos comparativos, y teniendo en cuenta que Soria es capital provincial, es el menor de todos los municipios capitalinos en la comunidad autónoma de Castilla y León, muy alejado de Salamanca, o municipios como Valladolid, León y Burgos, pero por debajo también de capitales con poco peso específico en este ámbito, como Zamora o Palencia.

A colación del turismo, cabe hacer mención al hecho de que el municipio de Soria (junto al de Duruelo de la Sierra) pertenece a la Mancomunidad para el Turismo de Montaña de Soria-Urbión (nº de registro: 0542009). Sus servicios se centran en el desarrollo integral y promoción del turismo, y destaca su actuación de construcción y puesta en funcionamiento de una estación de invierno en los Picos de Urbión.

5.4. Índice de actividad económica

Tabla 109: Índice de actividad económica

Municipio	Índice de actividad económica	
	2.003	1.998
Soria	80	89

Provincia		
Soria	179	192

Media / municipio	1	1

Región		
Castilla y León	5.444	5.737
Media / provincia	604,9	637,4
Media / municipio	2,4	2,6

Fte: *Anuario económico de España 2005*

El Índice de actividad económica es un índice comparativo del conjunto de la actividad económica. Se obtiene en función del impuesto correspondiente al total de actividades económicas empresariales (industriales, comerciales y de servicios) y profesionales. Es decir, incluye todas las actividades económicas excepto las agrarias.

El valor del índice expresa la participación de la actividad económica (en tanto por 100.000) de cada municipio, provincia o comunidad autónoma sobre una base nacional de 100.000 unidades equivalente a la recaudación del impuesto de actividades económicas empresariales y profesionales.

El índice de actividad económica está en general correlacionado con la cuota de mercado. Es decir, suele existir bastante correlación entre la capacidad de compra y los impuestos correspondientes a las actividades económicas empresariales y profesionales. Sin embargo, se observan a veces diferencias, algunas importantes, entre ambos indicadores.

Se aprecia el peso de la actividad económica en el municipio de Soria, que si bien es bajo, es mucho mayor a la media municipal provincial y regional, dado que se trata del núcleo capitalino.

La evolución del índice de actividad económica desde 1.998 es a la baja en todos los casos.

También en este caso, la importancia de la actividad económica en el municipio de Soria se aprecia estableciendo una relación comparativa con los municipios capitalinos de la comunidad autónoma de Castilla y León:

Tabla 110: Índice de actividad económica en los municipios capitales de provincia en Castilla y León

Municipio	Índice	
	2.003	**1.998**
Valladolid	842	897
Burgos	604	597
León	431	439
Salamanca	381	401
Palencia	156	184
Zamora	136	154

Municipio	Índice	
	2.003	1.998
Ávila	123	109
Segovia	114	133
Soria	80	89

Fte: *Anuario económico de España 2005*

La actividad económica soriana, en términos comparativos, y teniendo en cuenta que Soria es capital provincial, es la menor de todos los municipios capitalinos en la comunidad autónoma de Castilla y León, muy alejado de Valladolid, o municipios como Burgos, León y Salamanca, pero por debajo también de capitales con poco peso específico en este ámbito, como Ávila o Segovia.

Tabla 111: Nivel económico

Nivel económico (2.003)	Soria (municipio)	Soria (provincia)	Castilla y León
	8	7	5

Fte: *Anuario económico de España 2.005*

El nivel económico es un índice de la renta familiar disponible por habitante estimada por áreas geográficas (nivel municipal, provincial y por comunidades autónomas. Se definen 10 niveles, que se corresponden con los siguientes intervalos de renta:

Tabla 112: Niveles de renta

Niveles	Renta Familiar Disponible por Habitante (euros)
1	Hasta 7.200
2	7.200 - 8.300
3	8.300 - 9.300
4	9.300 - 10.200
5	10.200 - 11.300
6	11.300 - 12.100
7	12.100 - 12.700
8	12.700 - 13.500

Niveles	Renta Familiar Disponible por Habitante (euros)
9	13.500 - 14.500
10	Más de 14.500

Fte: *Anuario económico de España 2.005*

Este baremo de estratos de niveles de renta correspondiente a 2.003 difiere ligeramente del baremo del año anterior, al haberse adaptado fundamentalmente a la variación de la renta de uno a otro año, así como a la revisión de las cifras oficiales que ha realizado el INE en la Contabilidad Regional de España, de las que estas estimaciones dependen significativamente.

La renta familiar disponible por habitante se puede definir como el nivel de renta de que disponen las economías domésticas para gastar y ahorrar, o bien como la suma de todos los ingresos efectivamente percibidos por las economías domésticas durante un período. Por lo que podría considerarse como el total de ingresos procedentes del trabajo, más las rentas de capital, prestaciones sociales y transferencias, menos los impuestos directos pagados por las familias y las cuotas pagadas a la seguridad social.

A veces son importantes las diferencias entre la renta familiar disponible por habitante y las estimaciones que pueden realizarse del PIB (Producto Interior Bruto) por habitante, cuando se establece la posición relativa o ranking entre municipios, provincias o comunidades autónomas. Por ejemplo, un municipio puede ser considerado como el "más rico" de una provincia si se mide esta "riqueza" por la renta familiar disponible por habitante y, sin embargo, estar bastante alejado del primer lugar si se considera el PIB por habitante.

El nivel medio de la renta familiar disponible por habitante en España, en 2.003, se sitúa en el extremo superior/inferior de los intervalos correspondientes a los niveles 5 y 6, respectivamente (11.300 euros), según el citado baremo. Debe señalarse que la comparación entre zonas territoriales con índices económicos distintos puede no reflejar en algún caso diferencias significativas en su renta, en términos absolutos; es el caso de los municipios, provincias y comunidades autónomas cuya renta estimada se sitúa cerca del límite superior o inferior del intervalo en que se integran.

En el caso del municipio de Soria, se encuentra entre los 12.700 y 13.500 euros, por encima de la provincia (12.100 - 12.700 euros) y de la región (10.200 - 11.300).

También en este caso, la importancia del nivel económico en el municipio de Soria se aprecia estableciendo una relación comparativa con los municipios capitalinos de la comunidad autónoma de Castilla y León:

Tabla 113: Nivel económico en los municipios capitales de provincia en Castilla y León

Municipio	Nivel económico (2.003)
Palencia	8
Segovia	8
Soria	8
Valladolid	7

Municipio	Nivel económico (2.003)
Burgos	7
Ávila	6
León	6
Salamanca	6
Zamora	5

Fte: *Anuario económico de España 2005*

La renta familiar en el caso del municipio de Soria, alcanza un nivel económico tan alto como Palencia o Segovia, a la cabeza de Castilla y León.

Dentro del ámbito regional y de su dinámica evolutiva, cabe señalar de forma individualizada, lo siguiente: en el año 2.002 las provincias de Valladolid (101%), Burgos (100,9%), Soria (99,6%) y Segovia (95,1%) superan el dato de convergencia del PIB per cápita de España (94,6%) con la Unión Europea–25. Las provincias castellano-leonesas que han convergido más que España (2,4 puntos) en el último año han sido: Soria con 7,1 (del 92,5% al 99,6%), Palencia con 6,1 puntos (del 82% al 88,1%), Valladolid con 5,5 puntos (del 95,5% al 101%) y León con 3,7 puntos (del 78,5% al 82,2%). Estos datos desagregados vienen a individualizar el protagonismo en el proceso de convergencia continuo que experimenta la Comunidad Autónoma, y en concreto el protagonismo soriano en este proceso.

Tabla 114: Renta disponible

Renta disponible (variación 1.998-2.003)	Soria (municipio)	Soria (provincia)	Castilla y León
	4	4	5

Fte: *Anuario económico de España 2.005*

La evolución de la renta familiar disponible municipal en el período 1.998-2.003 se ha estimado en dos etapas. En primer lugar, se ha estimado el dato de renta familiar disponible municipal de 1.998 para, en una segunda etapa, calcular el porcentaje de variación existente entre este valor y el estimado para el año 2.003. Una vez obtenida la variación de renta disponible municipal definitiva, se definen los siguientes intervalos, que se corresponden con 10 niveles distintos de variación de renta familiar disponible:

Tabla 115: Niveles de variación de renta familiar disponible

Niveles	Variación de renta familiar disponible en el período 1.998-2.003
1	Hasta 10 %
2	10 % - 16 %
3	16 % - 21 %

Niveles	Variación de renta familiar disponible en el período 1.998-2.003
4	21 % - 26 %
5	26 % - 34 %
6	34 % - 42%
7	42 % - 50 %
8	50 % - 60 %
9	60 % - 72 %
10	Más de 72 %

Fte: *Anuario económico de España 2.005*

La variación de renta familiar disponible en el municipio de Soria es la misma que en su provincia (21%-26%), algo menor que la que experimenta Castilla y León (26%-34%).

También en este caso, la importancia de la variación de la renta familiar disponible en el municipio de Soria se aprecia estableciendo una relación comparativa con los municipios capitalinos de la comunidad autónoma de Castilla y León:

Tabla 116: Niveles de variación de renta familiar disponible en los municipios capitales de provincia en Castilla y León

Municipio	Renta disponible (nivel de variación 1.998-2.003)
Palencia	6
Valladolid	6
Ávila	6
Segovia	5
Burgos	5
León	5
Salamanca	5
Zamora	5
Soria	4

Fte: *Anuario económico de España 2005*

En esta comparativa se aprecia que la variación de renta familiar disponible en el municipio de Soria es la menor entre los municipios capitalinos de Castilla y León. Los que mayor nivel de variación

experimentaron fueron Palencia, Valladolid y Ávila, con un crecimiento del 34%-42%. Soria es la que menos variación sufre, con un porcentaje de 21%-26%.

5.5. Vivienda

A parte de las variables observadas, para caracterizar en su singularidad el municipio de Soria, se puede hacer mención a otra serie de consideraciones, referidas al censo de población y viviendas:

Tabla 117: Viviendas principales en edificios destinados principalmente a viviendas según instalaciones del edificio en el municipio de Soria

Instalación	%
Agua corriente abastecimiento público	99,7
Agua corriente abastecimiento privado	0,2
Evacuación aguas residuales (alcantarillado)	99,7
Evacuación aguas residuales (otro)	0,2
Portería (sólo automático)	83,5
Portería (sólo encargado)	0,3
Portería (ambos)	6,2
Tiene garaje	47,9
Tiene gas	39,5
Tiene teléfono	99
Tiene agua caliente central	55,9

Fte: *INE. Censos de población y viviendas 2.001*

En general, las instalaciones de las viviendas principales en edificios destinados principalmente a viviendas en el municipio de Soria son adecuadas en su inmensa mayoría.

Tabla 118: Viviendas secundarias en edificios destinados principalmente a viviendas según instalaciones del edificio en el municipio de Soria

Instalación	%
Agua corriente abastecimiento público	99,8
Agua corriente abastecimiento privado	0,1

Instalación	%
Evacuación aguas residuales (alcantarillado)	99,7
Evacuación aguas residuales (otro)	0,2
Portería (sólo automático)	81
Portería (sólo encargado)	0,3
Portería (ambos)	6,2
Tiene garaje	48,9
Tiene gas	42,2
Tiene teléfono	99
Tiene agua caliente central	57,4

Fte: *INE. Censos de población y viviendas 2.001*

En general, las instalaciones de las viviendas secundarias en edificios destinados principalmente a viviendas en el municipio de Soria son adecuadas en su inmensa mayoría.

Tabla 119: Viviendas vacías en edificios destinados principalmente a viviendas según instalaciones del edificio en el municipio de Soria

Instalación	%
Agua corriente abastecimiento público	99,4
Agua corriente abastecimiento privado	0,4
Evacuación aguas residuales (alcantarillado)	99,3
Evacuación aguas residuales (otro)	0,6
Portería (sólo automático)	74,7
Portería (sólo encargado)	2,9
Portería (ambos)	5,9
Tiene garaje	36,8
Tiene gas	42,5
Tiene teléfono	97,6
Tiene agua caliente central	48,7

Fte: *INE. Censos de población y viviendas 2.001*

En general, las instalaciones de las viviendas vacías en edificios destinados principalmente a viviendas en el municipio de Soria son adecuadas en su inmensa mayoría.

Tabla 120: Hogares según equipamiento del hogar en el municipio de Soria

Equipamiento	%
Con calefacción individual	36,4
Con calefacción colectiva	59,7
Sin instalación pero con aparatos que permiten calentar alguna habitación	3,1
Tiene refrigeración	1,6
Dispone de 1 vehículo	45,9
Dispone de 2 vehículos	22,9
Dispone de 3 o más vehículos	3,7
Dispone de segunda vivienda	16,8

Fte: *INE. Censos de población y viviendas 2.001*

En líneas generales, los equipamientos de los hogares en el municipio de Soria son adecuados en su inmensa mayoría.

G] SERVICIOS Y EQUIPAMIENTOS

1. Comunicaciones

1.1. Transporte Público:

a) Autobuses

En la ciudad de Soria existen 3 rutas de trasporte:

- Ruta 1: Barriada de Yagüe - Circula todos los días Laborables
- Ruta 2: Hospital - Circula los laborables excepto los Sábados
- Ruta 3: RENFE – Diarios, con horario 20 minutos antes de las salidas y llegadas de los trenes a la estación.

Los horarios de transporte público varían en función de las líneas y del día de la semana. En días laborables.

Además Soria, para el transporte de viajeros en traslados de largo recorrido, dispone de la Estación de Autobuses de Soria situada en la Avda. de Valladolid, 40, en la que varias empresas de transporte por carretera ofrecen diferentes destinos.; hay conexiones con todas las capitales de provincia de Castilla y León (Salvo Ávila, Palencia y Zamora) además de con Logroño, Madrid, Pamplona, Zaragoza y Barcelona. No hay ningún servicio internacional.

La empresa con mayor número de viajes desde la capital Soriana es Continental-Auto.

b) Taxis

El servicio de taxis del municipio cuenta con dos paradas en el casco urbano de Soria:

- Parada Marqués de Vadillo (Tlfn.: 975221718)
- Parada Estación de Autobuses: (Tlfn.: 975231313)

c) Transporte ferroviario

La línea férrea que pasa por el municipio pertenece a la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE). La **estación de RENFE** de Soria, está situada en la Ctra. de Madrid s/n y establece conexiones directas con las siguientes localidades:

Alcalá de Henares	Madrid
Almazán-Villa	Quintana Redonda (Apeadero)
Coscurita	Sigüenza
Guadalajara	Tardelcuende (Apeadero)
Jadraque	Torralba

Tanto el municipio como la provincia Soriana acusan un déficit respecto a este medio de transporte, debido a la ausencia de las principales líneas nacionales en su paso por la capital Soriana.

Las conexiones por Ferrocarril se limitan a la Línea Soria–Madrid, con 2 trenes diarios y al Tren de Arcos de Jalón de la Línea de Madrid–Barcelona. Mientras, la carga de mercancías únicamente es posible en Arcos de Jalón, Soria y Almazán.

Por último, cabe destacar la posibilidad de construcción de la lanzadera Soria-Calatayud, la cual permitirá conectar dicha localidad con la línea de Alta Velocidad Madrid–Zaragoza–Barcelona.

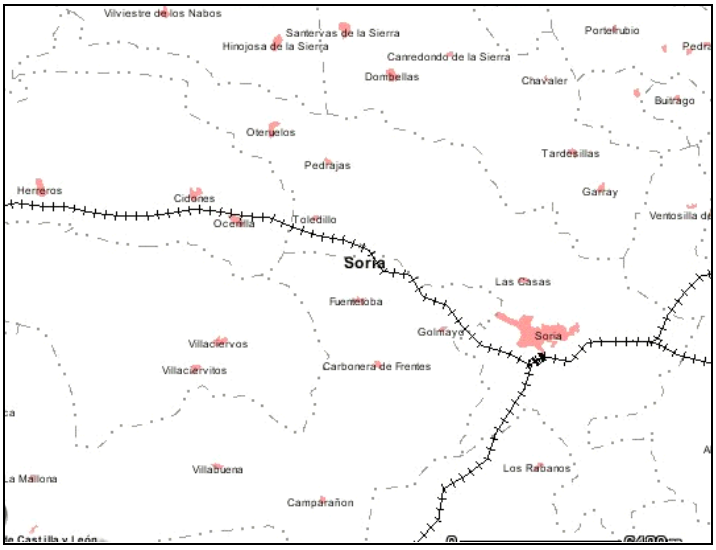

Ilustración 21: Red de infraestructuras ferroviarias

Fte: *SITCYL*

d) Transporte aéreo

El aeropuerto más cercano al municipio es el Aeropuerto de Logroño, situado en la localidad de Argoncillo.

1.2. Parque automovilístico privado:

Según el censo del Servicio de Información Estadística de la Junta de Castilla y León, el parque de vehículos en el municipio de Soria para el año 2004, y a nivel provincial y regional, es el siguiente (en unidades):

Tabla 121: Parque de vehículos

Municipio	Turismos	Motocicletas	Camiones y furgonetas	Autobuses	Tractores industriales	Otros vehículos
Soria	17.412	1.102	4.514	35	215	795

Provincia						
Soria	40.604	2.349	12.502	86	752	2.319
Media / municipio	221,9	12,8	68,3	0,5	4,1	12,7

Región						
Castilla y León	1.082.332	52.877	241.196	3.018	14.806	45.827
Media / provincia	120.259,1	5.875,2	2.679,9	335,3	1645,1	5.091,9
Media / municipio	481,5	23,5	107,3	1,3	6,6	20,4

Fte: *JCyL. Dirección General de Estadística 2004*

Una variable que muestra el grado de bienestar es el parque de vehículos; el más numeroso es el de automóviles, como es lógico, seguido del parque de camiones y furgonetas.

En el municipio de Soria hay 1 turismo por cada 2 habitantes, 1 motocicleta por cada 33, 1 camión o furgoneta por cada 8, 1 autobús por cada 1.000, y 1 tractor industrial por cada 170.

Mientras, en la provincia hay 1 turismo por cada 2 habitantes, 1 motocicleta por cada 40, 1 camión o furgoneta por cada 7, 1 autobús por cada 1.000, y 1 tractor industrial por cada 120. Los valores son muy similares, cabiendo destacar tan solo el mayor ratio de tractores por habitante en el entorno provincial que en el municipio de Soria, relacionado con la ruralidad.

En Castilla y León, como término comparativo, hay 1 turismo por cada 2 habitantes, 1 motocicleta por cada 47, 1 camión o furgoneta por cada 10, 1 autobús por cada 800, y 1 tractor industrial por cada 170. Los valores son también muy similares, y en relación con el municipio de Soria sólo cabe destacar el mayor ratio de motocicletas por habitante en el entorno municipal que en la región, de término medio; y el menor ratio en el municipio de Soria en cuanto a autobuses que en el caso regional.

Además, para valorar la evolución de los últimos años en cuanto al parque automovilístico del municipio, se exponen a continuación los datos referentes a los últimos 8 años:

Tabla 122: Evolución del parque automovilístico privado

	1997	**1998**	**1999**	**2000**	**2001**	**2002**	**2003**	**2004**
Turismos	14506	15109	15629	15936	16396	16861	16865	17.412
Motocicletas	904	946	973	1005	1037	1070	1068	1.102
Camiones y furgonetas	3240	3484	3685	3834	4064	4163	4357	4.514

	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
Autobuses	36	38	41	41	39	36	35	35
Tractores industriales	169	170	197	218	209	223	215	215
Otro tipo de vehículos	460	499	546	619	678	713	746	795
Total	**19315**	**20246**	**21071**	**21653**	**22423**	**23066**	**23286**	**24.073**

Fte: *Sistema Información Estadística de la Junta de Castilla y León*

En la siguiente figura, se puede observar la evolución en el número total de vehículos del municipio desde 1997. Se puede apreciar un constante y moderado crecimiento en el número de vehículos, lo cual supone un incremento de más del 24,6% en el tráfico rodado, tanto dentro de la localidad de Soria, como en el resto del municipio. Además, el incremento en el parque automovilístico, originará un incremento en las emisiones de gases contaminantes, en el número de vehículos fuera de uso, en la demanda de los recursos naturales, residuos, etc. Por otra parte, este incremento supone un reflejo de la dinamizada economía local.

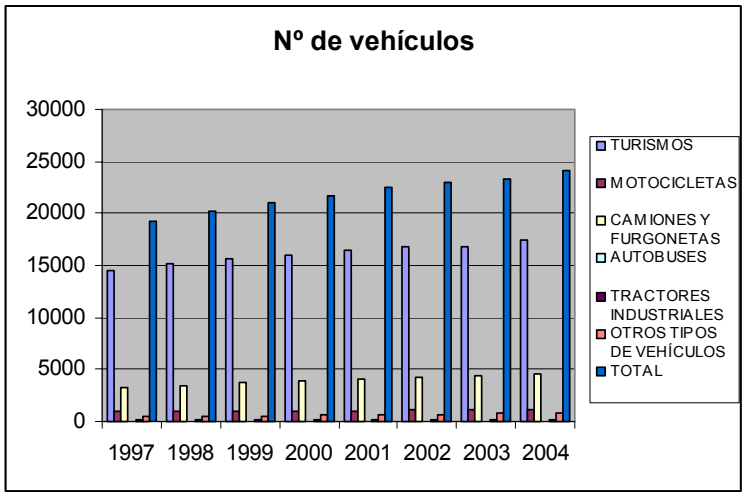

Gráfico 39: Evolución del nº de vehículos

En cuanto a las plazas de aparcamiento contabilizadas solamente se poseen datos relativos a las de ORA, siendo de 741 repartidas en 4 sub zonas, según datos de fecha de 14 de abril de 2005 (***Fte:*** *www.heraldodesoria.com*).

El crecimiento del parque automovilístico privado deriva directamente de las necesidades de movilidad y comodidad que actualmente se demandan. Gracias a la flexibilidad inherente de horario y elección de destinos, los automóviles ofrecen los beneficios derivados de la independencia que supone, sobretodo en áreas donde el transporte público tiene un horario reducido o donde se centralizan los servicios públicos en el ayuntamiento. Los vehículos más utilizados en el transporte privado son automóviles, camiones y motocicletas.

1.3. Parque automovilístico del Ayuntamiento de Soria

No se poseen datos

1.4. Red viaria

La red de carreteras que atraviesan el municipio de Soria está representada por tres ejes principales que atraviesan el municipio de Sureste a Noroeste (N-234), de Suroeste a Noreste (N-122) y de Norte a Sur (N-111). No existen autovías en el interior del término municipal.

La red de comunicación de la región es la reflejada en la siguiente imagen, que incluye la Red de Titularidad de la Junta de Castilla y León (regional básica, regional complementaria) y la Red de Interés General del Estado

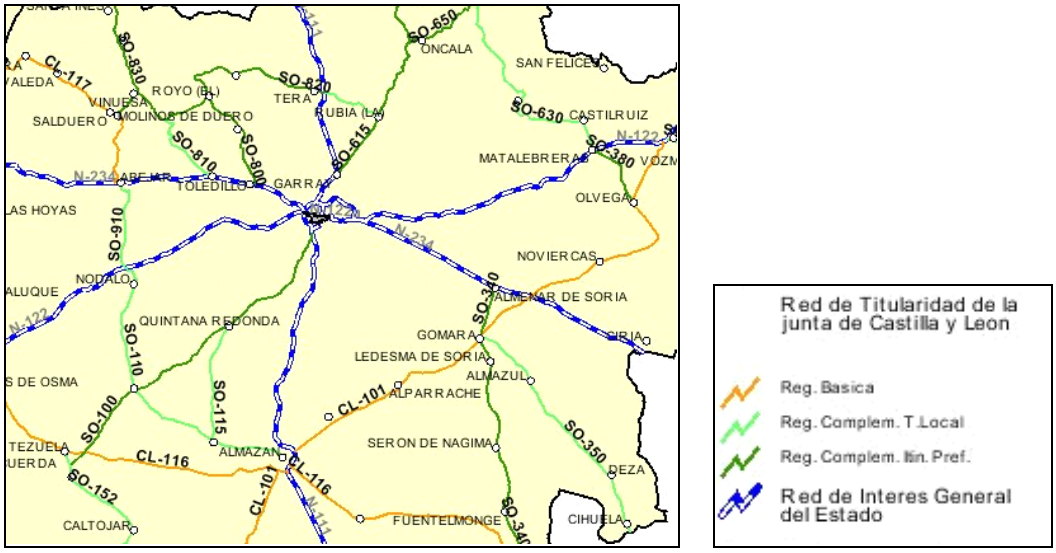

Ilustración 22: red viaria

Si nos limitamos a recoger las que discurren por el término municipal de Soria tenemos los siguientes mapas:

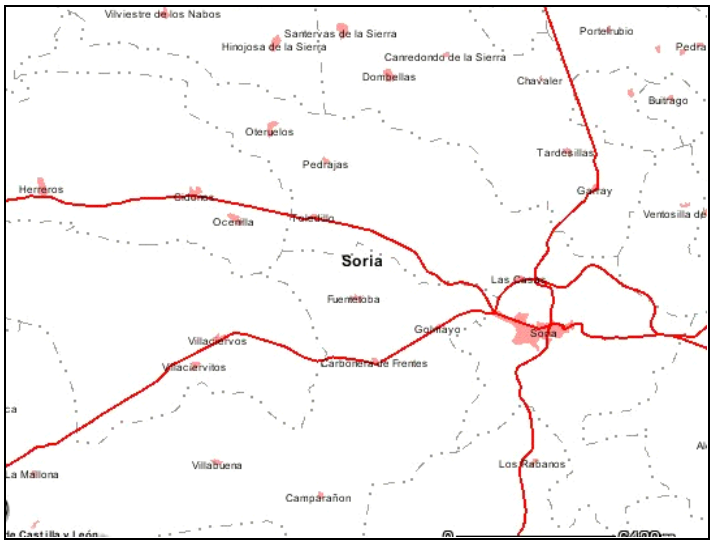

Ilustración 23: Red de Interés General del Estado

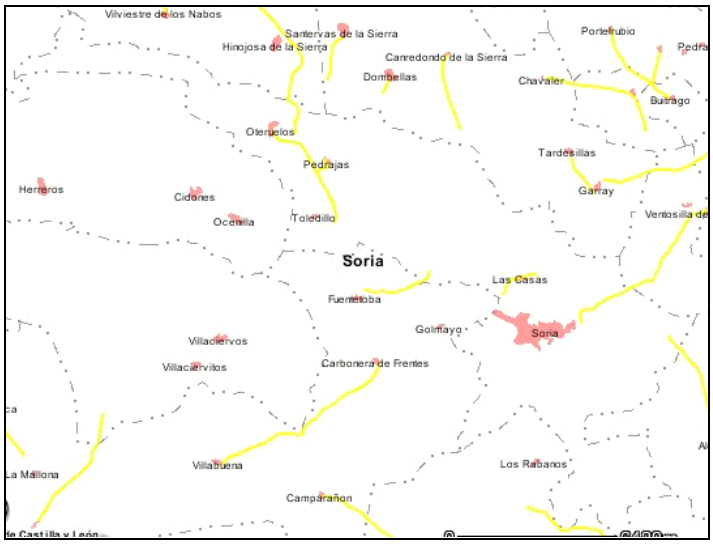

Ilustración 24: Red de Titularidad de la Junta de Castilla y León - regional básica (Provincial)

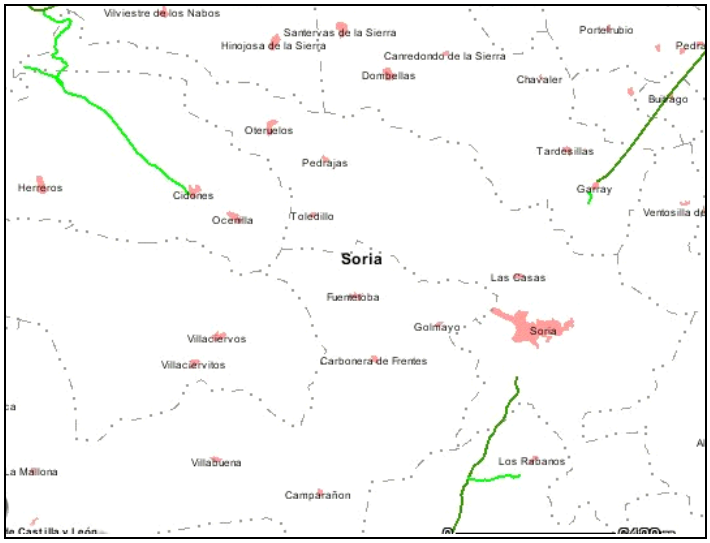

Ilustración 25: Red de Titularidad de la Junta de Castilla y León - regional complementaria

Fte: *SITCYL*

Es necesario hacer mención al hecho de que Soria se encuentra alejada de las principales vías de comunicación del país (ejes Madrid-Zaragoza-Barcelona, País Vasco-Madrid, o País Vasco-Barcelona), lo que supone un obstáculo para su desarrollo socioeconómico.

En lo referente a las conexiones por carretera, se trata del principal eje vertebrador interno de la provincia de Soria, que a través de carreteras nacionales y locales establece uniones con las diversas localidades dispersas entre toda la superficie de Soria.

La capital Soriana la cruza de norte a sur la N-111 (que la comunica con Logroño por el norte y con Almazán por el sur); también la cruza en sentido suroeste-noreste la N-122 (que la comunica Aranda de Duero al suroeste y con Tarazona -Zaragoza- al noreste); y también la cruza en sentido noroeste-sureste la N-234 (que la comunica con Burgos al noroeste y con Calatayud al sureste).

Los núcleos de población que comprende el término municipal de Soria, aparte de la propia capital Soriana, son Las Casas, Oteruelos, Pedrajas y Toledillo. El núcleo de las Casas limita al norte con la ciudad soriana, suponiendo prácticamente una continuación de ésta. Al oeste de la capital soriana, se sitúan los núcleos de Toledillo (en la N-234), Pedradas y Oteruelos (a los que se accede por la SO-800).

En lo que respecta a las autovías y autopistas, la provincia dispone de un único tramo de autovía en el Trayecto Soria - Madrid (de 30 Km.), que comienza en la localidad de Medinaceli (a 75 Kilómetros de la capital). Esta autovía sirve de enlace entre Madrid–Zaragoza y Barcelona y la frontera francesa.

De cara a la mejora estructural, existen proyectos de diversas infraestructuras, las cuales optimizarán las comunicaciones de la provincia de Soria con las provincias limítrofes. Estos proyectos son los siguientes:

• Autovía Madrid–Tudela: dispondría a la zona este de la provincia para acoger la instalación de empresas internacionales que requieran enlaces por carretera con el centro de Europa.

• Desdoblamiento de la Nacional 122: cruza la provincia de este a oeste, pasando por la capital Soriana.

• Túnel de Piqueras: para facilitar las comunicaciones con La Rioja.

Un análisis del estado de las carreteras existentes en el término municipal de Soria, realizado por los técnicos competentes es el siguiente:

	Bueno	Regular	Mediocre	Insuficiente
Nivel de calidad	60%	10%	20%	10%
Nivel de conservación	60%	10%	20%	10%

a) Localización de los núcleos de población más próximos.

En este sub apartado queremos reflejar la comunicación por carretera desde la localidad de Soria, con los núcleos de población más cercanos a ésta. Las localidades de Logroño y Burgos son las más próximas al municipio.

En la tabla siguiente se especifica en Km. la distancia entre los principales núcleos de población.

Tabla 123: Distancia en Km. del municipio de Soria a los núcleos de población principales

	BURGOS	LOGROÑO	MADRID	TERUEL	ZARAGOZA	SEGOVIA
SORIA	142	107	235	229	155	191

1.5. Telecomunicaciones

Tabla 124: Tabla comparativa de medios de comunicación en el año 2005.

	MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN 2003.							
	PERIÓDICOS		REVISTAS	RADIO	TELEVISIÓN		AGENCIAS DE INFORMACIÓN	
	Propios	Corresponsal			Propios	Corresponsal	Propios	Corresponsal
Castilla y León	61	35	85	105	31	8	6	-
Prov. Soria	2	3	4	7	3	1	-	3
Soria	2	3	3	6	2	1	-	3

Fte: *Guía de la comunicación de Castilla y león 2005. Elaboración propia.*

2. Suelo Industrial.

2.1. Introducción

El uso industrial del espacio viene definido por el Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de Soria como aquel que tiene por finalidad llevar a cabo las operaciones de elaboración, transformación, reparación, almacenaje y distribución de productos.

Las zonas donde se localiza el suelo industrial son las siguientes:

a) Polígono de San Francisco:

Dirección: -

Municipio: Soria

Promotor: Ayuntamiento de Soria

Extensión total (Ha): -

Suelo industrial (m^2): -

Coeficiente edificabilidad: 0,40 m2/m2

Actividad principal: Servicios e industria.

Coordenadas: X: 543.533/ Y: 4.623.387

Servicios/Infraestructuras: dispone de todas las infraestructuras básicas, electricidad (baja y media, captación y depósito de suministro de agua propios, saneamiento, red de incendios (aunque no cumple con la normativa), suministro de gas, red de telefonía, depuradora y red selectiva de residuos.

b) Polígono Las Casas I y II

Dirección: Ronda Eloy Sanz Villa, 2 1º C 42003 Soria / Plaza Mayor, s/n 42002 Soria

Municipio: Soria

Promotor: SEPES/GESTURCAL

Superficie Total (m2): *423.211*	Sup. Total Parcelas (m2): *286.769*
Superficie Disponible (m2): *287*	Sup. sin urbanizar (m2): *136.442*
Número de parcelas *163*	Número parcelas ocupadas: *163*
Número de parcelas libres: *0*	Número de empresas: *247*

Coeficiente edificabilidad: 0,52 a 1,068 m2/m2

Actividad principal: Servicios industria.

Altura máxima: 3 plantas

Coordenadas: X: 542.616/ Y: 4.625.327

Servicios/Infraestructuras: dispone de todas una red de infraestructuras muy completas, suministro de electricidad (baja, media y alta), captación y depósito de suministro de agua propios, saneamiento, red de incendios (aunque no cumple con la normativa), depuradora y red selectiva de residuos (punto limpio). Además cuenta con red de telefonía, banda ancha, fibra óptica, ADSL y RDSI,

c) Polígono de la Valcorba

Dirección: Ronda Eloy Sanz Villa, 2 1º C 42003 Soria / Plaza Mayor, s/n 42002 Soria

Municipio: Soria

Año: 2005-2006

Promotor: -

Superficie Total (m2): 1.530.000	Sup. Total Parcelas (m2): 950.000
Superficie Disponible (m2): 950.000	Sup. sin urbanizar (m2): -
Sup. parcela mínima/má 4.000 / 62.000	

Actividad principal: Servicios industria.

Coordenadas: X: 549.524/ Y: 4.623.936

Servicios/Infraestructuras: dispone de todas una red de infraestructuras muy completas, suministro de electricidad (baja, media y alta), captación y depósito de suministro de agua propios, saneamiento, suministro de gas, red de incendios. Además cuenta con red de telefonía, banda ancha, fibra óptica, ADSL y RDSI,

2.2. Escenario de futuro

Teniendo en cuenta el suelo industrial actualmente disponible en el municipio, desde el propio ayuntamiento no se considera suficiente para satisfacer la demanda existente.

En consecuencia existen actualmente 2 planes para la implantación y aumento de suelo industrial dentro del municipio:

- Plan 1: VALLORBA

  Objetivos: NUEVO POLÍGONO 270 HAS

  Fecha de inicio: 2001

  Fecha de finalización: 2007

  Presupuesto financiado por: PARTICULAR

- Plan 2: SORIA II

  Objetivos: NUEVO POLÍGONO 114 HAS

  Fecha de inicio: 2006

  Fecha de finalización: 2007

  Presupuesto financiado por: GESTURCAL

  Empresa o entidades encargadas de llevar a cabo el plan: GESTURCAL- AYTO. DE SORIA

2.3. Propuestas respecto al suelo industrial realizadas en la Revisión del PGOU

a) Polígono Industrial "Las Casas".

Con fecha 14 de junio de 1990 fue aprobado definitivamente por acuerdo del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Soria, el Plan Parcial de Ordenación para la ampliación del Polígono Industrial Las Casas, encontrándose en fase de ejecución en el momento de la aprobación definitiva del Plan General de Ordenación Urbana de 1994.

En la actualidad, una vez completada la urbanización de los terrenos y conforme al artículo 8 de la Ley 6/98 y al artículo 11 de la Ley 5/99 de Urbanismo de Castilla y León, éstos tendrán la condición de suelo urbano a todos los efectos previstos en la Ley.

Por ello, se propone la unificación en un solo Polígono de los dos Polígonos Industriales de Las Casas, refundiendo las Ordenanzas específicas que afectan a cada uno de ellos, y la diferenciación como uso pormenorizado dentro del uso industrial de la Industria en el Polígono Industrial Las Casas.

Considerando la situación actual del Polígono Industrial Las Casas, que es en la práctica un polígono industrial y de servicios, que ha sido absorbido por el núcleo urbano, proponiéndose en los terrenos circundantes nuevos desarrollos de la ciudad de uso residencial, se ha previsto modificar la compatibilidad de usos establecida en el Plan Parcial, de modo que se permitan además de los propiamente industriales, los usos terciarios o de servicios: comercial, exposiciones, grandes superficies, usos recreativos, discotecas, bodas y banquetes ..., en definitiva los usos de comercio, oficinas, espectáculos y centros de reunión y recreo en todas sus categorías, así como el uso de equipamiento. Estos usos se desarrollan actualmente en zonas residenciales con calificación de manzana cerrada ó bloque abierto, originando en algunos casos molestias al vecindario especialmente con relación a los niveles sonoros, razón por lo cual de cara a evitar dichos problemas, se considera conveniente su ubicación en el Polígono Industrial.

Por otra parte, con el desarrollo del futuro Polígono Industrial en el Área de Valcorba, de 272 ha de superficie de suelo, se dispondrá de suelo suficiente para la implantación industrial, en una zona periférica, bien comunicada con la ciudad, con la previsión de nuevas infraestructuras generales de comunicaciones, y separada del núcleo residencial por un gran espacio arbolado, el Monte de las Ánimas; siendo ésta la zona más idónea para el desarrollo industrial, que determinará a medio o largo plazo la integración del Polígono Industrial Las Casas como un polígono de uso terciario en suelo urbano.

b) Ámbitos industriales

Son los sectores de suelo urbano no consolidado de hecho, relacionados en el siguiente cuadro, calificados en la Revisión del PGOU con la Ordenanza Industrial Reconvertible.

En los señalados sectores, hasta tanto no se produzca la reconversión del uso industrial al uso residencial es de aplicación la normativa del Plan General del uso existente.

En cuanto a edificabilidad de referencia que se propone en la Revisión del Plan General es de 0,80 m2/m2 para todos.

La edificabilidad que ahora se asigna a cada sector de suelo urbano no consolidado tiene su justificación, a partir de los datos hasta aquí establecidos, en las razones que se exponen a continuación.

El suelo industrial existente, en gran parte de las áreas es suelo urbano consolidado por la urbanización para el uso industrial.

A) La categorización del suelo urbano de los sectores como no consolidado, implica como novedad respecto al Plan vigente el deber de reordenar y completar a costa de los promotores de las actuaciones urbanísticas la totalidad de los costos de urbanización necesarios para que las parcelas resultantes alcancen la condición de solar.

Los propietarios del suelo deberán ceder los suelos que el planeamiento reserve para dotaciones urbanísticas públicas de zonas verdes y equipamientos, en cuantía de 15 m2 de suelo por cada 100 m2 edificables en el uso predominante para las zonas verdes, y 15 m2 para los equipamientos.

Los propietarios deberán ceder el suelo correspondiente a las nuevas calles y aceras y a las infraestructuras de servicios de urbanización.

Asimismo, los propietarios deberán ceder gratuitamente al Ayuntamiento el suelo urbanizado apto para materializar el aprovechamiento que excede del correspondiente a los propietarios que es al menos el 10 por ciento.

Todos esos deberes de cesión y ejecución convierten en onerosa la transformación del suelo respecto al régimen derivado del Plan General vigente, por ello se eleva en una décima la edificabilidad.

Lo anterior también tiene lugar en los sectores provenientes del suelo no urbanizable o industria sin ordenar del Plan General vigente, en los que para no crear agravios comparativos con el resto de los sectores se propone una edificabilidad de 0,6 m2e/m2s.

B) La conversión de la edificabilidad asignada a los sectores, en número de viviendas, determina una densidad residencial en el entorno de 60 viviendas por hectárea.

C) Como resumen puede señalarse que los deberes de cesión y la necesidad de costear las obras de urbanización, resultantes de la categorización exnovo asignada al suelo de estos sectores, unidos a la moderada densidad residencial resultante, justifican la edificabilidad asignada en la Ordenanza de industria reconvertible.

3. Servicios y equipamientos educativos

Tabla 125: Centros de enseñanza y alumnos de enseñanza no universitaria

Municipio	Centros de enseñanza públicos (2.003)	Centros de enseñanza privados (2.003)	Centros de educación infantil (2.003)	Alumnas de enseñanza no-universitaria (2.002)	Alumnos de enseñanza no-universitaria (2.002)
Soria	18	6	15	3.868	4.080

Provincia					
Soria	46	10	37	6.392	6.667
Media / municipio	0,25	0,05	0,2	34,9	36,4

Región					
Castilla y León	1.033	377	967	177.474	185.646
Media / provincia	114,8	41,9	107,4	19719,3	20627,3
Media / municipio	0,5	0,2	0,4	78,9	82,6

Fte: *JCyL. Dirección General de Estadística 2.002 y Anuario social de La Caixa 2.004*

Como es lógico, el municipio de Soria, concentra en la capital Soriana el mayor número de centros de enseñanza de la provincia y de alumnos, suponiendo unas cifras muy por encima de las de la provincia Soriana. Tres cuartas parte de los centros de enseñanza son públicos (18 públicos por 6 privados), una proporción en consonancia con la media regional.

Gracias al aporte municipal, se puede considerar que la provincia de Soria dispone de una amplia infraestructura Educativa y Cultural, siendo una de las provincias de Castilla y León con mayor nivel académico y de formación para mandos intermedios y trabajadores en general. Sin embargo, en términos comparativos, Soria es la provincia castellano-leonesa que menos centros de enseñanza y alumnos tiene, influida por su baja densidad de población.

En cuanto a enseñanza no universitaria, la mayor parte de la población escolar está matriculada en Enseñanza Secundaria, seguida por las matrículas en Bachillerato.

En lo relativo a la enseñanza universitaria, las Facultades de Estudios Universitarios ubicadas en Soria ofrecen una oferta educativa que abraca siete titulaciones (tanto Diplomaturas como Licenciaturas): Ciencias Empresariales, Enfermería, Fisioterapia, Ingeniería Agrónoma, Magisterio, Relaciones Laborales y Traducción e Interpretación.

Todas pertenecen a la Universidad de Valladolid, exceptuando la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales.

A todo esto hay que añadir la Escuela Oficial de Idiomas sita en la capital, con dos delegaciones (Almazán y Burgo de Osma).

En Castilla y León se encuentran registrados más de 1.000 centros de enseñanza públicos y el total de alumnos de enseñanza no-universitaria supera los 363.000. En cuanto a centros de enseñanza privados, hay 377.

A nivel de Castilla y León, cabe hacer mención especial a la Universidad de Salamanca. Las mayores universidades públicas de España son la Universidad Complutense de Madrid, la Universidad Politécnica de Madrid, la Universidad de Barcelona, la Universidad de Granada, la Universidad de Salamanca, la Universidad de Sevilla y la Universidad de Valencia.

Sin embargo, la capacidad de oferta cultural de las grandes capitales provinciales, representadas por Salamanca, tiene el contraste de las zonas más despobladas, desde donde se emigra a núcleos capitalinos para adquirir formación. El contraste cultural en Castilla y León es evidente. En los asentamientos rurales tradicionales que no se han adaptado al paso del tiempo, con la negativa repercusión que en el nivel de instrucción siempre tienen estos factores, los habitantes que han permanecido en municipios rurales no han precisado de cualificación, innecesaria dentro de una economía agraria de subsistencia.

Tabla 126: Nivel de estudios

Municipio	Analfabetos (%)	Sin estudios (%)	Estudios primarios (%)	Estudios secundarios (%)	Estudios universitarios (%)
Soria	0,5	3,5	27,8	47	21,2
Provincia					
Soria	0,6	7,5	34,6	43,5	13,8
Región					
Castilla y León	1	10	30,3	45,1	13,6

Fte: *Anuario social de La Caixa 2004.*

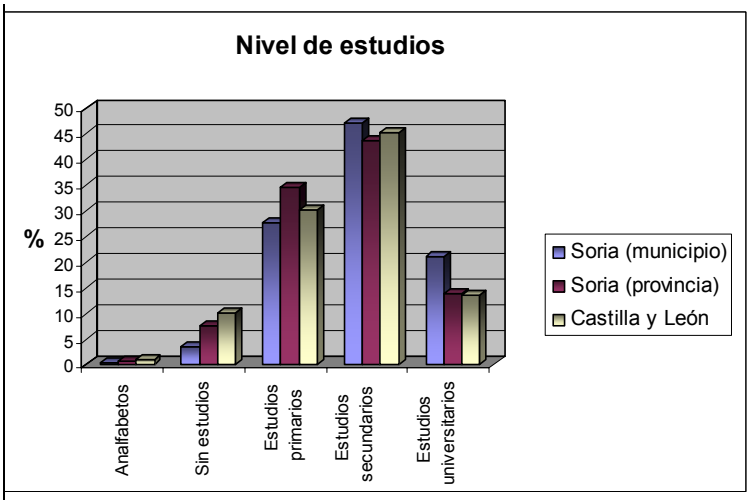

Gráfico 40: Nivel de estudios

El nivel de instrucción en el municipio de Soria es, en general, alto. Sus porcentajes de analfabetismo y de población sin estudios son inferiores a los de la provincia, y muy inferiores a los de la comunidad autónoma de Castilla y León. Mientras, tiene los mayores porcentajes de población con estudios secundarios, y unos valores mucho más altos que las medias provincial y regional en cuanto a población con estudios universitarios. En esto influye su carácter capitalino, que conlleva una oferta formativa adecuada a su condición de capital provincial.

En la provincia de Soria, los niños en edad escolar y los jóvenes menores de 16 años están escolarizados en su gran mayoría. Los porcentajes de analfabetismo y de población sin estudios son inferiores a la media regional, contando en este caso con un mayor porcentaje de población con estudios que la media castellano-leonesa, y estando equiparados los demás porcentajes referidos al nivel de instrucción de la población.

El porcentaje del 10% de población sin estudios de Castilla y León, así como el 1% de analfabetos es representativo de estratos marginales, o de los asentamientos rurales tradicionales que no se han adaptado al paso del tiempo, con la negativa repercusión que en el nivel de instrucción siempre tienen estos factores, ya que los habitantes que han permanecido en el municipio no han precisado de cualificación, innecesaria dentro de una economía agraria de subsistencia.

Buena parte de la población de los municipios rurales no supera un nivel de estudios bastante básico, por lo que resultaría interesante mejorar su nivel de instrucción, facilitando de esta manera el acceso de la población al mercado laboral actual, que requiere una cierta cualificación.

Tabla 127: Tasa de analfabetismo

Municipio	Tasa de analfabetismo (2.003)
Soria	0,5

Provincia	
Soria	0,6

Región	
Castilla y León	1,1

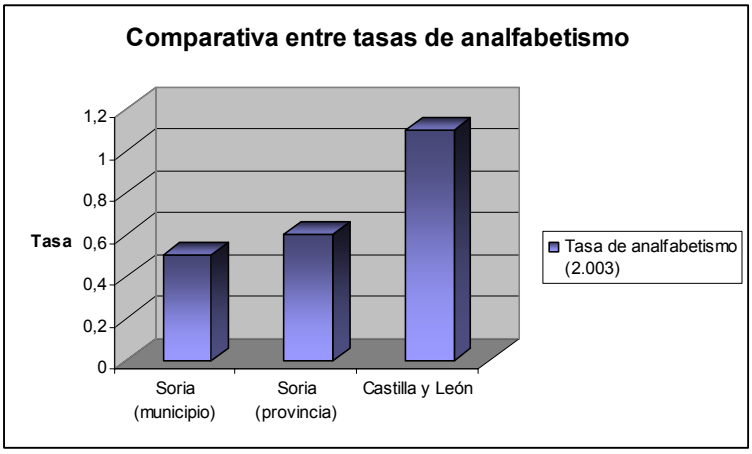

La Tasa de analfabetismo relaciona el número de analfabetos con la población de 10 y más años:

(Analfabetos / Población de 10 y más años) x 100.

El municipio de Soria presenta una tasa inferior a la provincial, y muy por debajo de la regional. Sus condiciones de vida, y su oferta educativa, al tratarse de una capital de provincia, son decisivas en esta relación.

El grado de colaboración entre el ayuntamiento y los centros educativos es calificado desde el propio ayuntamiento como bastante alto y se concreta por medio de las actividades culturales, teatrales y exposiciones organizadas desde el ayuntamiento así como mediante el programa "Centros abiertos" operativo los sábados por la mañana.

Existe un transporte escolar de tipo rural.

4. Servicios y equipamientos deportivos

A continuación recogemos las distintas actividades realizadas desde el ayuntamiento para la potenciación del deporte así como los participantes que han tenido a lo largo de los últimos 3 años.

Tabla 128: Programa de formación deportiva, 2006. Escuelas deportivas municipales. 1º trimestre

MODALIDAD DEPORTIVA	GASTOS TRIMESTRE	CANTIDAD INGRESADA POR CUOTAS	PARTICIPANTES
BALONCESTO	2.464	0	228
BALONMANO	1.584	0	137
VOLEIBOL	3.872	0	289
FÚTBOL	2.600	1.400	70
BADMINTON	600	400	16
FRONTENIS	1.800	1.550	62
TENIS	2.857,50	2.400	120
AJEDREZ	1.000	1.675	67
HOCKEY	1.150,42	154	7
ATLETISMO	4.323	0	209
DEPORTE PARA MINUSVÁLIDOS	3.817	0	146
NATACIÓN	4.218	1.575	63
NATACIÓN ESCOLAR	4.795,98	0	456
CICLISMO Y TRIATLÓN	2.300	360	18
TOTAL DEL PROGRAMA	37.381,90	9.514	1.888

Tabla 129: Campaña deportiva municipal 2005. Deporte base

PROGRAMA	MODALIDADES DEPORTIVAS	PARTICIPANTES	
		< 18	19-30
Juegos Escolares Capital	Baloncesto, balonmano, voleibol, fútbol, natación, bádminton, atletismo, ajedrez, tenis de mesa, campaña de ski.	2.705	0
Escuelas Deportivas	Balonmano, voleibol, fútbol, bádminton, frontenis, tenis, tenis, jockey, ajedrez, atletismo, deporte para minusválidos, natación, equitación, natación escolar, psicomotricidad, juegos recreativos.	6.090	0

Deporte para todos	Cursos deportivos (natación, matronatación, patinaje, tenis, bádminton, equitación, tiro con arco)	3.458	755
	Actividades físicas infantiles (2 a 14 años) campus, psicomotricidad, juegos recreativos.	660	0
	Torneos y competiciones recreativas (fútbol sala, baloncesto, minivoleibol, bádminton, tenis, frontenis, etc.	3.568	1.450
	Actividades físicas para adultos (15 – 59 años), gimnasia, aeróbic, bailes, danza, spinning, aquagim.	110	1.952
Recreación, ocio y tiempo libre	Días populares: bicicleta, piragua.	681	150
	Deporte en la calle: orientación, 3 x 3, multideporte, gymkhanas, aeróbic	599	150
	Rutas para andar y senderismo, cursos de piragüismo, rafting	274	160
TOTAL		**18.145**	**4.617**
TOTAL PARTICIPANTES		**22.762**	

Tabla 130: Campaña deportiva 2004

ACTIVIDAD	PARTICIPANTES
Juegos escolares 2003/04	2.075
Escuelas deportivas municipales: Baloncesto, balonmano, voleibol, fútbol, bádminton, frontenis, tenis, ajedrez, jockey, atletismo, deporte especial, natación, psicomotricidad y juegos recreativos.	5.754
Cursos deportivos: Natación, patinaje, tenis, bádminton, escalada, aeromodelismo, tiro con arco, equitación.	5.323
Deporte para todos: Aquagim, gimnasia, técnicas de relajación, spinning, bailes latinos, aeróbic, danza oriental, fitness, matrogimnasia, psicomotricidad, campus de fútbol y baloncesto.	4.247
Competiciones recreativas: Torneo fútbol sala, Copa fútbol sala, Torneo baloncesto, Torneo minivoleibol, Torneo tenis, Torneo de frontenis, Torneo fútbol 7.	2.527
Juegos deportivos municipales: Fútbol sala, voleibol, fútbol.	1.840
Actividades en la naturaleza: Rutas para andar, senderismo, piragüismo, rafting, rutas con quads, rutas nocturnas.	749
Días populares: Día Popular de la Bicicleta, Día de la Piragua, III Descenso Ecológico.	790
El deporte en la calle: Orientación, deporte alternativo, juegos populares, multideporte, campeonato 3 x 3, gymkhanas.	998
Iniciación al ski: Cursos en Santa Inés para escolares de 6º de primaria.	475
total PARTICIPANTES	24.778

Tabla 131: Equipamiento Deportivos

Municipio	Instalaciones deportivas (2.000)	Superficie total de los espacios deportivos (m^2)
Soria	38	67.925

Provincia		
Soria	540	429.515
Media / municipio	3	2.347,1

Región		
Castilla y León	6.603	10.036.595
Media / provincia	733,7	1.115.177,2
Media / municipio	2,9	4.464,7

Fte: *JCyL. Dirección General de Estadística 2000 y 2004*

El municipio soriano tiene un buen número de instalaciones deportivas (38). La media por habitante es de 1 por cada 1.000. En la provincia hay 1 por cada 170 habitantes y en la región, 1 por cada 380.

En estos valores influye también el hecho de que sea una capital, ya que la distribución de equipamientos en el caso de municipios muy pequeños ha de cubrir con unas necesidades básicas, y en caso de municipios con muy pocos habitantes, la media por habitante sube bastante a nivel provincial o regional.

5. Servicios y equipamientos culturales

Entre los museos de la ciudad están los siguientes (entre los que destaca el Numantino):

- Arcos de San Juan de Duero.
- Museo Concatedral de Soria.
- Museo de Fósiles de Adrián Martínez Tierno.
- Museo Numantino.
- Ermita de San Saturio.
- Centro Cultural Juan Antonio Gaya Nuño, perteneciente a Caja Duero.

A parte de esto, en 2.004 se contabilizaban en el municipio de Soria 2 museos y 1 teatro de la consejería de cultura.

No se lleva ningún control por parte del ayuntamiento de del número de visitantes de los recursos culturales del municipio, aunque si existe este registro por parte de los organismos responsables de cada uno de dichos equipamientos, es decir: la Junta de Castilla y León, el Obispado, la Diputación Provincial…

6. Equipamientos sanitarios y asistenciales

Tabla 132: Equipamiento Sanitarios

Municipio	Hospitales (2.000)	Consultorios (2.000)	Farmacias (2.004)
Soria	3	1	9

Provincia			
Soria	3	330	65
Media / municipio	0,02	1,8	0,4

Región			
Castilla y León	55	3.476	1.553
Media / provincia	6,1	386,2	172,6
Media / municipio	0,02	1,5	0,7

Fte: *JCyL. Dirección General de Estadística 2000 y 2004*

En lo referente a equipamientos, la oferta del municipio de Soria en cuanto a hospitales coincide con la totalidad provincial, puesto que los 3 (473 camas hospitalarias) se concentran en la capital. Aproximadamente, en el municipio de Soria hay 1 hospital por cada 12.000 personas. En la provincia de Soria, 1 cada 30.000 personas. Y en Castilla y León, 1 cada 45.000 personas.

En cuanto al consultorio municipal, supone un valor menor que la media municipal provincial (y regional). Por lo tanto, en el municipio soriano hay 1 consultorio por cada 37.000 personas aproximadamente, mientras que en la provincia de Soria hay 1 por cada 300 personas y en castilla y León 1 cada 700, aproximadamente.

El municipio soriano cuenta con 9 farmacias. Esto supone aproximadamente una media de 1 por cada 4.000 personas. En la provincia hay 1 por cada 1.400, y en Castilla y León, 1 por cada 1.600.

En el municipio soriano se registraban en 2.000, 1 centro de atención a la mujer y 4 dispositivos de salud mental a fecha de 2004.

Tabla 133: Residencias

	Soria (municipio)			Soria (provincia)			Castilla y León		
	Nº	**Plazas**	**Plazas/1.000 hab. > 65 años**	**Nº**	**Plazas**	**Plazas/1.000 hab. > 65 años**	**Nº**	**Plazas**	**Plazas/1.000 hab. > 65 años**
Residencias	3	464	67,4	27	1.934	77,8	570	31.562	55,5

Fte: *Anuario social de La Caixa 2.004*

El municipio de Soria cuenta con 3 residencias (de las 27 provinciales), con 464 plazas (de las 1.934 provinciales), lo que supone 67,4 plazas por cada 1.000 habitantes mayores de 65 años; mientras, a nivel provincial esta cifra es de 77,8 y a nivel regional de 55,5.

Tabla 134: Centros de mayores

	Soria (municipio)	**Soria (provincia)**	**Castilla y León**
Centros de mayores	2	6	407

Fte: *Anuario social de La Caixa 2.004*

De los 6 centros de mayores de la provincia de Soria, en el municipio soriano se encuentran 2 de ellos.

Por otro lado, los Centros de Acción Social (CEAS), coordinados por el Departamento de Servicios Sociales de la Diputación Provincial de Soria a través de 10 centros en toda la provincia, prestan servicios sociales básicos, contando cada uno de los CEAS con trabajador social y animador socio-comunitario.

Los CEAS desarrollan su actividad en un ámbito territorial determinado, llamado Zona de Acción Social. Sus acciones van dirigidas a toda la población: personas, familias, grupos, entidades y organizaciones.

En la capital Soriana se encuentra el CEAS Soria Rural. Además, también en Soria capital está el Centro de Asesoramiento a la Mujer (que cuenta con psicólogo y abogado).

7. Otros equipamientos colectivos

7.1. Abastecimiento

Con la construcción de la Estación de Tratamiento y Potabilización, ubicada en el paraje denominado "Los Centenales", que recibe las aguas procedentes de la captación en el río Duero, en el Azud del Campillo de Buitrago, el abastecimiento de agua a Soria ha dejado de ser un problema y no existen ya limitaciones relevantes para un crecimiento razonable de la ciudad que se deriven de la carencia o dificultad próxima o futura para el servicio de las infraestructuras de abastecimiento de agua.

Los 4 núcleos rurales del municipio, Las Casas, Oteruelos, Pedrajas y Toledillo, cuentan con abastecimiento de agua potable desde la red general.

Según el Reglamento del Suministro del Agua, dentro de la Ordenanza reguladora del Medio Ambiente, el Ayuntamiento de Soria tiene las siguientes competencias en este ámbito:

- El dimensionamiento de la sección de la acometida y equipo de medida que se ha de instalar, en función de la solicitud de consumos que se formalice y de lo que a tal efecto regulen las disposiciones vigentes.

- La definición y el establecimiento de la estructura tarifaria necesaria para la gestión del servicio, con los informes y ratificaciones que correspondan.

- Definir, proyectar y dirigir o en su caso autorizar, cualquier tipo de obra que afecte a su abastecimiento.

El área de cobertura actual del Reglamento de Suministro de Agua incluye el casco urbano de Soria, Barrio de Las Casas, Barrio de Oteruelos y parcialmente los barrios de Pedrajas y Toledillo.

Completan el área de cobertura, el Matadero Municipal, Camping y Colegio de Fuente de La Teja, Casa del Guarda y Centro de Investigaciones forestales de Valonsadero.

SORIA

El abastecimiento del agua en Soria está en manos de Proyectos e Instalaciones de Desalación S.A. (Pridesa).

La entidad suministradora de agua está inscrita en el Registro Industrial, como requisito obligatorio previo a su puesta en funcionamiento.

Las funciones de esta concesionaria serán las siguientes:

- El mantenimiento en buen estado de funcionamiento del conjunto de las instalaciones y de todas las que aporte el concesionario o el Ayuntamiento, directa o indirectamente.

- El tratamiento del agua bruta adecuado a las necesidades que exijan cada situación concreta, así como la vigilancia y control de calidad del agua suministrada a los abonados del servicio. De acuerdo a la normativa vigente.

- Las maniobras periódicas y verificación del buen funcionamiento de grifos, válvulas, bocas de incendios, de lavado, de riego, cámaras de descarga, aliviaderos, etc.

- La búsqueda y localización de escapes y fugas, siendo a su costa.

- El correcto funcionamiento de las acometidas del Servicio de Abastecimiento y Alcantarillado, así como del parque de contadores.

- El máximo aprovechamiento de los recursos hidráulicos disponibles.

El ámbito de territorial de la concesionaria se extiende a todo el Término Municipal de Soria, incluyendo los cuatro núcleos rurales: Las Casas, Oteruelos, Pedrajas y Toledillo, además del núcleo urbano de Soria.

Pridesa cuenta con un Sistema de Calidad implantado bajo los requisitos de la Norma ISO 9001:2000, y con la Certificación ISO 14000.

Se puede destacar que todas las infraestructuras de abastecimiento disponen de las licencias correspondientes y se encuentra en un estado óptimo y en número suficiente.

No obstante, algunas de las actuaciones más urgentes previstas por PRIDESA en cuanto el abastecimiento de agua en Soria, son:

Tabla 135: Actuaciones previstas en el abastecimiento de agua

ACTUACIONES PREVISTAS EN LA RED DE ABASTECIMIENTO	
1	MEJORAS EN LA PLANTA DE POTABILIZACIÓN
2	AMPLIACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO ETAP DE 240 A 360 l/s
3	AMPLIACIÓN DEL ÁREA DEL PARAJE POLÍGONO INDUSTRIAL "LAS CASAS"

Todas las infraestructuras de abastecimiento disponen de licencia de Actividad y Apertura de forma tácita (supuesta o inferida), aunque no como acto administrativo.

En los últimos cinco años, la cuantía de las inversiones realizadas y/o previstas en la red de abastecimiento ascienden aproximadamente a 1.500.000 €.

a) Captación de agua

El agua procede de la captación del río Duero, en caso de necesidades adicionales, se compra agua a la Mancomunidad.

Se posee el permiso de captación necesario, expedido por la Confederación Hidrográfica del Duero.

En cuanto al consumo de agua, se reflejan importantes variaciones en función de la temporada.

El verdadero problema del agua en Soria, radica en la calidad de las aguas suministradas por la Confederación Hidrográfica del Duero, antes de su tratamiento. La gestión integral del agua llevada a cabo por el Ayuntamiento desde hace ya varias corporaciones, no impide que la calidad de las aguas se haya deteriorado considerablemente por vertidos directos (aguas fecales procedentes de núcleos de población y polígonos industriales) o indirectos (residuos ganaderos, abonos y tratamientos agrícolas, etc.)

b) Planta Potabilizadora (ETAP)

El agua captada del río Duero es conducida a la Estación de Tratamiento y Potabilización, propiedad del Ayuntamiento de Soria, ubicada en el paraje denominado "Los Centenales" con acceso desde la Carretera de Soria a Garray, que recibe las aguas procedentes de la captación en el río Duero, en el

Azud del Campillo de Buitrago, el abastecimiento de agua a Soria ha dejado de ser un problema y no constituye ningún límite al crecimiento de la población.

El tratamiento que se da al agua consiste en:

1. Desbaste.
2. Pre-cloración con cloro gas (oxidación).
3. Decantación por coagulación y floculación.
4. Filtración.
5. Desinfección con hipoclorito de sodio.

c) Depósitos

El Reglamento del Suministro de Agua en Soria (Art. 72), dicta que sin perjuicio de lo que establezcan las regulaciones específicas de cada sector, todos los locales en los que se desarrolle cualquier tipo de actividad en la que el agua represente una permanente e inexcusable necesidad para la salud pública o seguridad de las personas y bienes, y, especialmente, en los Centro Hospitalarios, almacenes de productos inflamables y combustibles y grandes centros comerciales, deberán disponen de depósitos de reservas que aseguren una autonomía de abastecimiento acorde con las necesidades mínimas que deban cubrirse, y al menos para un tiempo no inferior de veinticuatro horas.

Igualmente, deberán dimensionar y establecer sus reservas las industrias en las que el agua represente un elemento indispensable en el proceso de producción o conservación de productos, de forma que quede asegurado su autoabastecimiento mínimo durante, al menos, veinticuatro horas.

Por pedanías, el número de depósitos que existen y su estado de conservación, queda reflejado en la siguiente tabla:

Tabla 136: Nº de depósitos de agua por pedanías

Nº Depósitos	Pedanías	Estado de Conservación
3	SORIA	2 BIEN /1 REGULAR
1	TOLEDILLO	BIEN
1	PEDRAJAS	BIEN

d) Red de distribución

En el año 2002 la red de distribución estaba constituida en su mayoría por conducciones de fundición dúctil (FUN) o fibrocemento (FC) o de ambos materiales. El resto de las conducciones son de PLT en las tuberías de Oteruelos y Pedrajas. Se sabe que desde entonces se han llevado a cabo modificaciones en la misma, sustituyendo algunas conducciones de fibrocemento por PVC aunque se desconocen los datos exactos de aquellas que han sido cambiadas.

Los datos sobre la configuración de la red de abastecimiento pertenecen al año 2002, se encuentran detallados por calles y los valores totales son los siguientes:

Tabla 137: Datos sobre la Red de Distribución de agua en Soria

Metros de tuberías		**Llaves**	**Acometidas**	**Hidrantes**
SORIA CAPITAL	71.511	530	2129	25
OTERUELO	1.545	9	46	_
LAS CASAS	1.407	19	_	_
PEDRAJAS	345	5	_	_
TOTAL	**74.808**	**563**	**2.175**	**25**

EL nuevo PGOU propone ampliación de la red de distribución hacia las nuevas áreas de desarrollo urbanístico, situadas más al exterior del municipio. Las pérdidas que se producen son causadas principalmente por fugas, averías y subcontaje.

e) Control de la calidad de aguas

El laboratorio de análisis **José María Villasante, S.L.** es la entidad que realiza las analíticas anuales de las aguas de suministro público; y que según el los límites establecidos en al R.D. 140/2003, mide los siguientes parámetros en la Estación Potabilizadora (ETAP):

Tabla 138: Parámetros medidos en las analíticas anuales

Tipo de analítica	**Parámetros que se miden**
Muestreo en la ETAP	- Parámetros químicos: concentraciones en µg/l de antimonio, arsénico, benceno, boro, bromato, cadmio, cianuro, cobre, cromo, fluoruro, mercurio, níquel, nitrato, nitritos, plomo, selenio… - Parámetros bacteriológicos: ausencia/presencia de E. Coli, Enterococos, Cl. Prefigens, bacterias aerobias… - Parámetros según especificaciones del producto: archilamida, epiclorhidrina, cloruro de vinilo… - Parámetros indicadores: bacterias coniformes, Al, amonio, Cl, cloro, conductividad, Fe, Mn, olor, oxidabilidad, pH, sabor, Na, sulfato, turbidez… - Radiactividad

Además LABSOR (empresa analista), realiza 12 analíticas de control de aguas al año en los lugares donde se presenta en condiciones más desfavorables.

Se lleva un registro de las determinaciones no conformes, las cuales se deben principalmente al fallo de los sistemas de desinfección, a averías en la red de suministro y a tormentas y otros fenómenos meteorológicos.

Se elabora un libro anual con los resultados de las analíticas de control de calidad de aguas, cuyo resumen se remite a la Junta de Castilla y León.

f) Análisis de la gestión

f.1) Consumos

La medición de los consumos que sirven de base para la facturación de todo suministro se realiza por contador.

Como norma general, para los inmuebles con acceso directo a la vía pública, la medición de consumos se efectúa mediante:

- Contador único: cuando en el inmueble o finca sólo existe una vivienda o local, en suministros provisionales para obras y en polígonos en proceso de ejecución de obras y en tanto no sean recibidas sus redes de distribución interior.

- Batería de contadores divisionarios: cuando existe más de una vivienda o local, es obligatorio instalar un aparato de medida para cada una de ellas y los necesarios para los servicios comunes.

La Entidad suministradora, puede requerir, en el inicio de la instalación interior, un contador totalizador, para controlar los consumos globales de dicha instalación. Los registros de este contador no surtirán efecto alguno sobre la facturación, sirviendo de base para detección de una posible anomalía en la instalación interior, que será comunicada, en su caso, de inmediato al usuario o usuarios de la misma, quienes estarán obligados a subsanar los defectos.

La misma Entidad, se encarga del dimensionamiento y fijación de las características del contador o contadores, a la vista de la declaración de consumo que formule el abonado en su solicitud de suministro. Dichos contadores, instalados para medir o controlar los consumos de agua de cada abonado, serán propiedad de este, pero la Entidad suministradora los instalará, mantendrá y repondrá con cargo al abonado propietario del mismo. Ningún contador o aparato de medida puede permanecer ininterrumpidamente instalado por un espacio de tiempo superior a diez años.

Cuando un contador o aparato de medida haya sido sometido a dos reparaciones generales periódicas, éste quedará forzosamente fuera de servicio al finalizar el periodo de vida útil de la segunda reparación periódica.

Se llevan a cabo prácticas de control de los consumos anuales de recursos y productos utilizados en la gestión y mantenimiento de la ETAP, de los depósitos y de la red de distribución.

También se controla los consumos, que de todo el agua captada, son realizados por la población residencial, por la Industria y comercios y consumos públicos (riegos de parques, piscinas, limpieza viaria, dependencias municipales, CIMA...).

f.2) Concesión de los permisos de conexión a la red

En función del uso que se haga del agua, el carácter del suministro se clasifica en:

a) Suministros para usos domésticos el agua se utiliza exclusivamente para atender las necesidades primarias de la vida. Se aplicará esta modalidad exclusivamente a locales destinados a vivienda, siempre que en ellos no se realice actividad industrial, comercial; quedando igualmente excluidos los locales destinados a cocheras, aún cuando sean de uso particular y para un solo vehículo, salvo en edificios de vivienda unifamiliar.

b) Suministros para otros usos: Serán todos aquellos en los que el agua no se utilice para los fines expuestos en el apartado anterior:

- Usos comerciales: aquellos en los que el agua constituya un elemento indirecto y no básico en una actividad profesional, comercial, fabril o industrial.

- Usos industriales: suministros en los que el agua constituye un elemento directo y básico, o imprescindible, en la actividad industrial o comercial.

- Centros Oficiales: los que se realizan para centros y dependencias del Estado y de la Administración Autonómica, Local y Provincial y de sus Organismos Autónomos.

- Suministros para riegos y piscinas

- Suministros para otros usuarios: Se considerarán como tales, aquellos no enumerados en los grupos 1), 2), 3) y 4) de éste mismo apartado, tales como: abonados, circunstanciales o esporádicos por razón de ferias, etc., conciertos de suministro por aforo para un fin específico; convenios a tanto alzado y/o suministros para abonados cuya actividad consista en la prestación de un servicio gratuito a la sociedad general, no incluidos en los distintos apartados que antecedan.

Las condiciones de abastecimiento para la concesión de una **acometida** de suministro de agua, son las siguientes:

1.- Que el inmueble a abastecer esté situado en el área de cobertura del abastecimiento.

2.- Que el inmueble que se pretende abastecer cuente con instalaciones interiores disponibles y adecuadas a las normas municipales.

3.- Que el inmueble a abastecer disponga de acometida para vertidos de agua residuales y pluviales, o tenga resuelto el sistema de evacuación de los mismos, disponiendo, en este caso, de las autorizaciones precisas para ello.

4.- Que en las calles o plazas de carácter público que linden con el inmueble, o a que éste dé fachada, existan instaladas y en servicio conducciones públicas de la red de distribución de agua potable.

5.- Que la conducción que ha de abastecer al inmueble se encuentre en perfecto estado de servicio y su capacidad de transporte sea, como mínimo, el cuádruplo de que en igualdad de régimen hidráulico corresponda a la acometida a derivar.

6.- Que el emplazamiento en donde se solicita acometida, cumpla con las condiciones urbanísticas que determina la normativa vigente para disponer de este servicio de agua.

La solicitud de acometida se realiza por el peticionario a la Entidad suministradora, en el impreso normalizado que, a tal efecto, esta facilita; acompañada por la escritura de propiedad, la licencia municipal de obras, la licencia municipal de 1ª ocupación cuando se trate de edificios de nueva construcción y la titularidad de la servidumbre. Además, si se trata de una nueva construcción o modificación sustancial de las instalaciones, se aportará Memoria Técnica suscrita por el técnico autor del proyecto de las instalaciones que se trate.

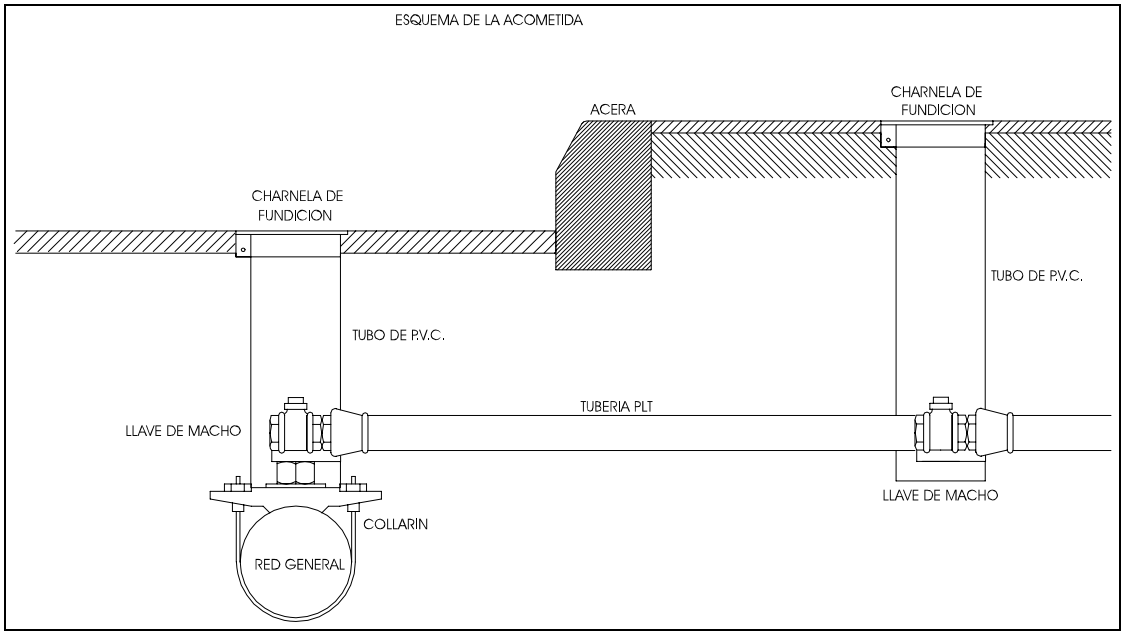

Imagen 1: esquema de la Acometida (Cuadro gráfico).

Fte: Reglamento del suministro de agua en Soria

Con respecto a los **Suministros**; previamente a su contratación, el peticionario deberá presentar una solicitud de suministro en el impreso que, a tal efecto, proporciona la Entidad suministradora.

En la misma se debe constar el nombre del solicitante, uso y destino que se pretende dar al agua solicitada, finca a que se destina y demás circunstancias que sean necesarias para la correcta definición de las características y condiciones del suministro, así como para la aplicación de las tarifas correspondientes a la prestación del servicio.

Una vez recibida la solicitud de un suministro, junto con el boletín de instalador, la escritura de propiedad, la licencia de primera ocupación o de obra, el documento que acredite la personalidad del contratante y el documento de constitución de la servidumbre que, en su caso, pudiera ser necesario establecer para las instalaciones del suministro en cuestión; la Entidad suministradora comunica por escrito el estudio de las condiciones técnico-económicas para realizar el mismo, en el plazo máximo de quince días hábiles; y el solicitante dispone de un plazo de treinta días para la formalización del contrato. La relación entre la Entidad suministradora y el abonado vendrá regulada por el contrato de suministro o póliza de abono.

Pridesa, como Entidad Suministradora, está obligada en relación a los usuarios de los servicios, a desarrollar las siguientes actividades:

- Distribuir y situar en los puntos de toma de los abonados el agua potable.
- Obligación del suministro a todo peticionario del mismo, y a la aplicación del suministro correspondiente a todo abonado final que lo solicite
- Garantizar la potabilidad del agua, con arreglo a las disposiciones sanitarias vigentes, hasta la llave, inicio de la instalación interior del abonado.

- Mantener y conservar a su cargo las redes e instalaciones generales necesarias para el abastecimiento, estando excluidas las acometidas particulares desde la llave de toma.
- Regularidad en la prestación de los servicios
- Mantener en la llave de registro las condiciones de presión establecidas en el contrato de acometida o suministro.
- Mantener un servicio permanente de recepción de avisos, al que los abonados o usuarios puedan dirigirse a cualquier hora, para comunicar averías o recibir información en caso de emergencia.
- Colaborar con las Autoridades y Centros de educación para facilitar, que los abonados, usuarios o público en general, puedan conocer el funcionamiento de las mismas.
- Contestar las reclamaciones que se le formulen por escrito, en plazo no superior a quince días hábiles.
- Aplicar a los distintos tipos de suministros que tenga establecidos, las tarifas que, en cada momento, tenga aprobadas por la Autoridad competente.

En el municipio de Soria no existe ningún núcleo poblado desabastecido.

El motivo más común por el que se deniega los permisos de conexión a la red municipal es el no haber obtenido la licencia de edificación.

f.3) Control de la concesionaria

La Dirección de los servicios corresponde al Concesionario, el cual consta de un gerente cuyas funciones esenciales consisten en la organización y dirección técnica de los trabajos, medios materiales y personales, así como de las relaciones con el Ayuntamiento. Según el pliego de contratación será una persona con titulación y experiencia suficiente.

El Ayuntamiento dispone de un órgano de control de la prestación del servicio, constituido por un **Comisión de Seguimiento y Control del Servicio**, que realiza a su vez inspecciones periódicas tanto de la ejecución del servicio como del estado de la red.

Esta comisión, además de inspeccionar y fiscalizar directamente la gestión del Concesionario, entenderá de cuantos problemas puedan presentarse en el Servicio y coordinará las relaciones del Concesionario con el Ayuntamiento.

La Comisión de Seguimiento y Control podrá asumir la dirección de la concesión cuando el Servicio de Aguas corriera el riesgo de falta de la prestación continuada del Servicio. Así pues el Ayuntamiento de Soria a través de esta Comisión, garantiza en todo momento la continuidad en la prestación del Servicio y velarán del exacto cumplimiento de sus obligaciones respecto a los usuarios y al propio Ayuntamiento de Soria.

PRIDESA lleva un Libro de Reclamaciones debidamente diligenciado por el Ayuntamiento y a disposición de los usuarios; donde se recogen las quejas y denuncias respecto al abastecimiento de agua. En dicho Libro se recogerán las reclamaciones que éstos efectúen, una copia de las cuales deberá ser enviada obligatoriamente, por el Concesionario, al Ayuntamiento.

Los recursos de alzada los resuelve directamente el Ayuntamiento.

La mayoría de las quejas y/o denuncias a este respecto son producidas por errores de lectura o cambio de contadores.

Por otra parte y hasta la fecha, el Ayuntamiento no ha impuesto sanciones por infracciones relacionadas con el abastecimiento de aguas.

f.4) Operaciones mantenimiento

Corresponde al Concesionario las obras de mantenimiento, conservación y reparaciones ordinarias y en concreto caben destacar: las de vigilancia y conservación de las instalaciones de captación, de elevación, de las conducciones generales, depósitos municipales y red de distribución, la verificación periódica del buen funcionamiento y mantenimiento de bocas de riego e incendio, válvulas y compuertas y el diagnóstico y reparación de averías en las instalaciones del Servicio y los contadores.

No tendrán, en concreto, la consideración de obras de reparación y conservación, correspondiendo por tanto al Ayuntamiento, la ampliación de captaciones, elevaciones, instalaciones de tratamiento, depósitos o red de distribución, y la sustitución de canalizaciones e infraestructuras obligadas por la obsolescencia. Para declarar obsoleto cualquier elemento será preceptiva la admisión por parte del Ayuntamiento.

La conservación y mantenimiento de las instalaciones interiores, serán por cuenta y a cargo del titular o titulares del suministro existente en cada momento.

f.5) Gestión de residuos

Los envases y residuos de envases de los productos utilizados en la ETAP son gestionados a través de la empresa proveedora.

Se desconoce la gestión del resto de los residuos generados por las actividades, instalaciones y productos de este servicio.

f.6) Comunicación con el ciudadano

Se han llevado a cabo campañas de sensibilización dirigidas al ciudadano sobre ahorro de agua.

La Entidad suministradora puede suspender temporalmente el servicio cuando necesita proceder al mantenimiento, reparación o mejora de las instalaciones a su cargo. En los cortes previsibles o programados, la Entidad suministradora debe avisar como mínimo con veinticuatro horas de antelación, a través, de alguno de los medios de comunicación de mayor difusión en la localidad (prensa, radio…), a los usuarios. Si no puede hacerlo a través de los medios de comunicación, le da publicidad por otros medios a su alcance con la suficiente antelación, quedando así garantizada la información del corte.

La interrupción del suministro derivada de averías en instalaciones a cargo de la Entidad suministradora, no de fuerza mayor, por un periodo continuado superior a nueve días, da derecho al abonado a reclamar el reintegro de la parte proporcional de su cuota fija o de servicio.

En circunstancias de sequía, escasez de caudales de agua o dificultades de tratamiento, la Entidad suministradora puede imponer restricciones en el suministro del servicio a los abonados, contando siempre con la autorización previa del Organismo correspondiente.

En estos casos, la Entidad suministradora informa a los abonados, lo más claramente posible, de las medidas que se van a implantar, así como la fecha de inicio de las mismas, a través de los medios de

Periódicamente, se realizan campañas de detección de fugas con aparatos electrónicos para poder controlar las pérdidas en la red de distribución.

g) Acciones de mejora y recomendaciones

Con los datos obtenidos en los apartados anteriores sobre la situación actual del servicio de abastecimiento de aguas y las prácticas de gestión existentes, las medidas que se recomienda adoptar son:

- Establecer medidas de ahorro del agua, como mantenimiento adecuado de la red de distribución para controlar las pérdidas

- Instaurar mecanismos para conocer y llevar un control de consumos de los recursos, productos y materias auxiliares con la finalidad de disponer de datos anuales de todos ellos.
- Elaborar instrucciones para el correcto almacenamiento y manipulación de sustancias y productos peligrosos.
- Seguir las instrucciones de recogida de derrames especificadas en las fichas de seguridad de los productos, en el caso de que estos se produzcan.
- Comprobar que los vehículos y maquinaria siguen las inspecciones técnicas reglamentarias
- Registrar las cantidades de los residuos generados, mediante el control del volumen de bolsas recogidas.
- Aumentar los porcentajes de residuos que pueden reciclarse mediante la segregación de los mismos en origen, para facilitar su posterior gestión.
- Implantar procedimientos que aseguren la correcta gestión de los residuos que se generan por el servicio, en especial los Residuos Peligrosos (RP´s)
- Realizar la segregación de los RP en origen y gestionarlos mediante gestor autorizado, elaborando instrucciones para ello.
- Identificar y etiquetar los RPs según la normativa
- Áreas de almacenamiento de residuos: separar e identificar dichas áreas conforme a la normativa vigente, establecer mecanismos de recogida de fugas y derrames.
- Controlar las cantidades, el origen y las características de los residuos que se generan como consecuencia de sus actividades y operaciones.
- Tender hacia prácticas de reducción en el origen de la generación de residuos, mediante la compra de productos con una presentación de mínimo envase, de envases retornables o de los que se haga cargo el proveedor.
- Compra de productos y contratación de servicios más respetuosos con el medio ambiente.
- Aplicación de criterios medioambientales en la compra de productos y la contratación de servicios, como por ejemplo:
- Productos de menor toxicidad, cuando sea factible sustitución de productos peligrosos por otros no peligrosos, para una misma utilización.

7.2. Saneamiento y depuración

La conservación y mantenimiento correctivo de la red de saneamiento se realiza a través de la empresa concesionaria Proyectos e Instalaciones de Desalación S.A. (Pridesa).

Pridesa cuenta con un Sistema de Calidad implantado bajo los requisitos de la Norma ISO 9001:2000, y con la Certificación ISO 14000.

PRIDESA como Empresa Gestora, tiene la obligación de planificar, proyectar, ejecutar y explotar las obras e instalaciones necesarias para captar, regular y conducir las aguas pluviales y residuales hasta el punto en que se proceda a su depuración (Art. 14 de la Ordenanza de Prestación del Servicio de Saneamiento)

Son también obligaciones particularmente definidas en las competencias de la prestación del Servicio, las siguientes:

- Mantener en buen estado de funcionamiento las instalaciones precisas que permitan la evacuación de las aguas pluviales y residuales del municipio.
- Conservar en condiciones adecuadas los sumideros de las vías públicas para que permitan la evacuación de las aguas de lluvia.
- Controlar las características de las aguas residuales de modo que cumplan las condiciones establecidas por el organismo competente en las autorizaciones de vertido a cauces públicos.
- Mantener un servicio permanente al que los usuarios puedan dirigirse a cualquier hora para comunicar averías.
- Disponer de los medios humanos, mecánicos y organizativos para que la gestión con los usuarios se tramite con celeridad, economía y eficacia.
- Facilitar, en armonía con las necesidades de la explotación, visitas a las instalaciones para que los usuarios puedan conocer el funcionamiento de las mismas.

Quedará a cargo de la Entidad Gestora la conservación y mantenimiento de las redes de alcantarillado público.

En los últimos cinco años, la cuantía de las inversiones realizadas y/o previstas en la red de saneamiento asciende aproximadamente a 4.000.000 €.

La red de saneamiento tiene una antigüedad de entre 1 y 100 años. En la actualidad existe elaborado un PLAN DE SANEAMIENTO y además se ejecutan varios proyectos anuales a este respecto.

a) Descripción

El área de cobertura del Servicio de Saneamiento, es el territorio del término municipal cubierto por instalaciones y en el que la existencia y capacidad de las mismas garantiza la evacuación de aguas residuales y pluviales.

Periódicamente, cuando sufre alguna modificación, el Ayuntamiento de Soria junto con la Pridesa delimitará el área de cobertura del Servicio de Saneamiento que presta. Esta revisión se efectúa al menos una vez cada dos años, quedando reflejada en la cartografía correspondiente.

La existencia de la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) situada al Sur de la ciudad de Soria en el Camino de la Rumba, junto al río Duero, ha resuelto la depuración de los vertidos de la ciudad.

Fue diseñada inicialmente para una población de 45.000 habitantes, habiéndose previsto la posibilidad de ampliación de la capacidad de depuración si resultase necesario.

Los núcleos rurales: Las Casas, Oteruelos, Toledillo y Valonsadero cuentan con fosas sépticas para la depuración de los vertidos de aguas sucias (según el nuevo PGOU), presentando todas un estado óptimo excepto la de Las Casas cuyo estado es regular, presentando algunas grietas.

Se dispone de las autorizaciones, tanto del vertido de aguas residuales al río Duero, tras su paso por la EDAR, como de las fosas sépticas, por parte del Organismo de Cuenca.

En el cuadro siguiente se refleja el total de tuberías de configuran la red de saneamiento, divididas según su diámetro. En ella se ve que predominan las de 40 cm. (29 %), seguidas por las de (18 %); y que las menos usadas son las de 90 x 150 que representan tan sólo el 1,1 % de toda la Red:

Tabla 139: Tuberías de la Red de Saneamiento según su diámetro

Diámetro (cm.)	Número	Diámetro (cm.)	Número
20	2524	**80**	3021
30	13874	**62 x 100**	8275
40	22089	**90 x 150**	843
50	11851	**108 x 180**	3246
60	7153	**120 x 200**	1246
70	2230	**TOTAL**	**76352**

Periódicamente, normalmente con carácter anual, el ayuntamiento de Soria solicita a la empresa LABSOR, la recogida y el análisis de muestras de agua a la entrada y a la salida de la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR), midiendo diferentes parámetros, comprobando por un lado, la calidad del agua que llega a depuración y, por otro, la eficacia de los tratamientos depurativos antes de su vertido al río Duero. Los parámetros medidos son: color, olor, turbidez, temperatura, pH, conductividad a 20º C, nitritos, DBO5, DQO y sólidos en suspensión. Tras el análisis, el laboratorio emite un Informe que es enviado al Ayuntamiento.

Como actuación prevista en la red de saneamiento se encuentra la ampliación de la planta depuradora de aguas residuales, para adaptarse más a las necesidades de la población a la que da servicio y a las nuevas zonas incluidas en el nuevo PGOU.

b) Red de alcantarillado y fosas sépticas

La Red de alcantarillado se compone de un conjunto de conducciones e instalaciones que sirven para la evacuación de las aguas residuales y pluviales del municipio soriano desde la conexión de la acometida de un inmueble o conjunto de ellos, hasta el punto de conexión a la estación depuradora o en su defecto hasta el punto de vertido a un cauce público. La red de alcantarillado la integran:

a) Alcantarilla pública: Todo conjunto existente de titularidad municipal y uso público para servicio del Saneamiento general de la ciudad o de una parte de la misma, cuya limpieza y conservación realiza la Entidad Gestora a su cargo.

b) Canalizaciones particulares: Aquellos conductos que, aun cuando pudieran estar en servicio, no han sido recibidos por el Ayuntamiento de Soria ni mantiene la Entidad Gestora.

La red de pluviales está parcialmente separada de la red de alcantarillado.

Según una base de datos que data del año 2002 (que no se encuentra actualizada), las pedanías que contaban con fosa séptica eran:

- Barrio de Las Casas: 1 fosa séptica
- Barrio de Oteruelos: 2 fosas sépticas

Las fosas sépticas están cubiertas por la red de saneamiento municipal, luego disponen de las correspondientes Autorizaciones por parte del Organismo de Cuenca.

Además, existen 14 cámaras de descarga situadas la mayoría en el Barrio de Las Casas, 51 sumideros en el polideportivo "Los Pajaritos", y 2009 pozos de registro (datos del 2002)

Las áreas más problemáticas de la red de saneamiento son las siguientes:

Tabla 140: Principales problemas en la red de saneamiento

Zona problemática	Problema	Solución Valorada
E.D.A.R.	NECESIDAD AMPLIACIÓN	PRESENTANDO ANTEPROYECTO EN JUNTA CASTILLA Y LEÓN
ALGÚN PUNTO AISLADO DE LA RED	CAPACIDAD ANTIGÜEDAD	PLAN DE SANEAMIENTO EJECUCIÓN

c) Red de colectores

No se poseen datos de este apartado

d) Análisis de la gestión

d.1) Concesión de las Autorizaciones de vertido

El Ayuntamiento distingue dos tipos de vertidos, el doméstico y el no doméstico (industrias, comercios y actividades hoteleras).

Además, se definen los vertidos atípicos, considerados así los vertidos de agua usada procedente de fuentes de suministro distintos a las del abastecimiento realizado por el ayuntamiento de Soria, que no pueden ser vertidos, directa o indirectamente, a la red de alcantarillado, sin previa autorización de éste o la Entidad Gestora.

Las últimas incidencias detectadas respecto a vertidos contaminantes, fueron:

- Vertido de gasoil a la red procedente de una caldera de calefacción (30-11-2005)
- Vertidos puntuales de gasóleo de calefacción en llenado de tanques de calefacción

Pridesa inspecciona los vertidos de las industrias y empresas del municipio permitiendo controlar la calidad de las aguas residuales vertidas por las mismas.

Así mismo, no se ha producido ningún incidente relevante en cuanto a manipulación de sustancias peligrosas o algún vertido.

d.2) Comunicación con el ciudadano

Los resultados de los análisis anuales llevados a cabo en laboratorio se muestran en la Web del Ayuntamiento, para conocimiento de todos los ciudadanos.

Los vertidos prohibidos a la red de saneamiento se muestran en la Ordenanza municipal de Saneamiento.

Se desconocen posibles campañas promovidas por el Ayuntamiento de Soria a este respecto.

Las quejas y/o denuncias relacionadas con el saneamiento/vertido de aguas se pueden realizar mediante escrito en al Ayuntamiento, mediante denuncia telefónica o por correo electrónico. El tiempo de respuesta es de inmediata a 15 días según el problema y su urgencia. Las quejas más frecuentes son debidas a atascos en acometidas individuales.

Hasta la fecha, no ha habido ningún expediente sancionador respecto a saneamiento/vertido de aguas.

e) Acciones de mejora y recomendaciones

Con los datos obtenidos en los apartados anteriores sobre la situación medioambiental actual del servicio de saneamiento y depuración de aguas y las prácticas de gestión existentes, las medidas que se recomienda adoptar son:

- Establecer prácticas de minimización de la contaminación del vertido de las aguas residuales, tanto domésticas como de otros tipos.
- Elaborar instrucciones para el correcto almacenamiento y manipulación de sustancias y productos peligrosos.
- Seguir las instrucciones de recogida de derrames especificadas en las fichas de seguridad de los productos, en el caso de que estos se produzcan.
- Comprobar que los vehículos y maquinaria siguen las inspecciones técnicas reglamentarias
- Realizar campañas de educación y sensibilización ambiental dirigidas a los ciudadanos y empresas del municipio para dar a conocer los vertidos prohibidos a la red de saneamiento.
- Instaurar programas de control e inspección de los vertidos de las industrias y empresas del municipio, que permitan controlar la calidad de las aguas residuales vertidas por las mismas.
- Incentivar a empresas y particulares que realicen vertidos de aguas no depuradas a cauce o fosa séptica para su conexión a la red municipal.
- Formalizar el concepto de canon de control de vertido, de forma que se grave económicamente los vertidos más problemáticos en función de su volumen o de su grado de contaminación
- Realizar un inventario de todas las actividades del municipio que no vierten a la red municipal con la finalidad de establecer más adelante programas de control/inspección de sus vertidos.
- Registrar las cantidades de los residuos generados, mediante el control del volumen de bolsas recogidas.
- Aumentar los porcentajes de residuos que pueden reciclarse mediante la segregación de los mismos en origen, para facilitar su posterior gestión.
- Implantar procedimientos que aseguren la correcta gestión de los residuos que se generan por el servicio, en especial los RPs.
- Realizar una correcta gestión de los residuos peligrosos generados considerando la segregación de los RP en origen y gestionarlos mediante gestor autorizado, elaborando instrucciones para ello, identificar y etiquetar los RPs según la normativa, comprobar que el gestor de RPs está autorizado por el órgano competente de la Comunidad Autónoma, establecer áreas de almacenamiento de residuos y controlar las cantidades, el origen y las características de los residuos que se generan como consecuencia de sus actividades y operaciones.

- Tender hacia prácticas de reducción en el origen de la generación de residuos, mediante la compra de productos con una presentación de mínimo envase, de envases retornables o de los que se haga cargo el proveedor.

- Aplicación de criterios medioambientales en la compra de productos y la contratación de servicios.

7.3. Energía eléctrica y alumbrado

El suministro de energía eléctrica se halla resuelto, no existiendo limitaciones dignas de consideración.

Respecto a las infraestructuras energéticas básicas a considerar (oleoductos, gasoductos), por el término municipal pasa el Gasoducto Aranda de Duero-Soria y Ramal Almazán, que fue autorizado por la Resolución del 14 de enero de 2000 de la Dirección General de la Energía del Ministerio de Industria y Energía.

En referencia al alumbrado, a continuación se expone una tabla donde se refleja el número de lámparas y su potencia dentro del término municipal de Soria (datos de 2002):

Tabla 141: Datos de alumbrado en Soria (2002)

	Potencia (W)	**Lámparas**
Soria capital	1.685,8	3745
Barrio de Las Casas	9,9	22
Barrio de Oteruelos	7,6	17
Barrio de Pedrajas	41,8	94
Barrio de Toledillo	9,5	21
TOTAL	**1.754,6**	**3.899**

Con la solicitud de ayudas con cargo al Fondo de Cooperación Local para 2006, se establece que la cantidad asignada al Ayuntamiento de Soria asciende a 374.553,08 euros, y la Junta de Gobierno Local ha acordado la inversión de 100.000,00 € a la mejora del alumbrado público.

Existe un inventario de infraestructuras energéticas del municipio y las empresas concesionarias, son:

Líneas de alta tensión	IBERDROLA
Estaciones transformadoras	IBERDROLA
Red de gas natural	GAS NATURAL CASTILLA Y LEÓN

En el polígono industrial existen algunas empresas que utilizan algún tipo de energía renovable: solar, eólica…

Los planes y proyectos actuales y futuros referentes al consumo energético, son:

- HUERTO SOLAR EN ETAP
- PLACAS SOLARES EN PISCINAS Y POLIDEPORTIVOS

7.4. Mercados y ferias

En la localidad de Soria, existe un Mercado de Abastos tradicional, situado en la Plaza del Mercado, donde diariamente, se pueden comprar todo tipo de productos alimenticios, principalmente frutas y hortalizas. No existen otros recintos permanentes destinados a mercados o ferias. Cuando se sucede un evento, normalmente se establecen recintos temporales que serán desmantelados a la finalización del mismo.

Además, semanalmente todos los jueves se establece un mercadillo de puestos variados alrededor del Mercado de Abastos y en las calles adyacentes, donde se pueden encontrar además de productos alimenticios, otros de diversa naturaleza, como ropa, calzado, bisutería…

Las ferias destacables del municipio de Soria y sus fechas aproximadas de celebración son las siguientes:

Tabla 142: Ferias en Soria

FERIA	FECHAS	MUNICIPIO
Feria de Artesanía de Navidad en Soria	21 de diciembre al 05 de enero	Soria
Feria de Artesanía en Soria	3 al 6 de agosto	Soria
KELTIBEROI	30-08/05-09-2.004	Soria

7.5. Zonas verdes

Con el nuevo PGOU, la ciudad de Soria cuenta con 1.862.000 metros cuadrados de espacios verdes, lo que significa unos 50 m2/habitante, diez veces más de los 5 metros mínimos que marca la legislación. Se busca que la ciudad esté imbricada en el medioambiente, con muchas zonas verdes de esparcimiento para la población.

El mantenimiento de parques y jardines del municipio es un servicio externalizado y actualmente tiene como empresa adjudicataria a Microtec, encargada también de realizar los estudios pertinentes de la ubicación y el estado de todas estas zonas.

Se preserva la zona verde entorno al Duero, con una especial protección de las laderas del Mirón y del Cerro de los Moros, y además, se crea un nuevo corredor verde que permite unir Soria con Valonsadero y que permitirá modificar el trazado del carril bici para que sea más seguro.

Está pendiente la realización de la fase II del proyecto de recuperación de las márgenes del río Duero.

El cinturón verde se entiende como una zona de protección libre de edificación (salvo las compatibles por su interés social con el uso de espacios libres), que defina y estructure el núcleo urbano, y sirva como gran zona de expansión cercana al ciudadano.

No se refiere a una gran superficie ajardinada con el concepto de "parque urbano", sino como zona de protección paisajística, de terreno natural o reforestado con especies autóctonas (roble, encina, quejigo, chopos, etc.), que requieren un mínimo acondicionamiento (según zonas) y el establecimiento de unos recorridos peatonales.

Como "parques urbanos", clasificados en el PGOU como espacios libres existentes en suelo urbano nos encontramos con:

Tabla 143: Información sobre el parque de La Dehesa

LA ALAMEDA DE CERVANTES ("La Dehesa")		
Descripción	**Superficie**	**Usos**
Situado en el centro de la ciudad. Es el parque de paseo de Soria, el que ha tenido más tradición.	9 ha **Instalaciones** Tres cafés y restaurantes de los cuales el más pequeño solo se abre en época estival.	Espacio utilizado intensamente: ▪ Referente Cultural: fiestas, actuaciones, fuegos artificiales, música, etc. ▪ Religioso: hay una ermita, La Soledad. ▪ Deportivo

Tabla 144: Información sobre el parque de El Castillo

EL CASTILLO		
Descripción	**Superficie**	**Usos**
Parque más antiguo que la Dehesa, con una su ubicación y una orografía que lo hace poco accesible para las personas mayores, lo que limita su uso.	21 ha **Instalaciones** En la parte superior del parque, se dispone de mobiliario, columpios, una piscina municipal pequeña para niños (abierta sólo en verano); y además se encuentra en este enclave el Parador Nacional.	La parte de arriba se trata como parque urbano pero las laderas son tratadas como espacio forestal. ▪ Uso deportivo y de esparcimiento. ▪ Uso forestal, que era su uso tradicional aunque se ha ido perdiendo con el tiempo.

El Servicio de Conservación y Mantenimiento de las Zonas Verdes de la ciudad de Soria, realiza unas fichas técnicas de todas las Zonas Verdes de la ciudad, apuntando la superficie global que ocupan, sus superficies desglosadas, el sistema de riego que utilizan y el mobiliario urbano con el que cuentan, entre otros. A continuación se exponen en la siguiente tabla, algunas de las zonas verdes más extensas de la ciudad, además de las ya citadas:

Tabla 145: Zonas verdes más extensas en la ciudad de Soria

Nombre	**Superficie**
Parque de Santa Bárbara	13.145 m^2
Parque Fuente del Rey	12.700 m^2
Parque Cuartel Santa Clara	11.970 m^2
Carril bici	7.745 m^2
Parque Antonio Machado	7.277 m^2
Cerro Castejón - Talud Cerro Castejón	6.250 m^2

Parque Soterramiento Ferrocarril	6.095 m^2
Zona de Recreo San Prudencio	5.750 m^2
Parque Barriada	4.436 m^2
El Mirón – Paseo del Mirón	3.508 m^2
Parque La Arboleda	3.175 m^2

Las tareas generales de mantenimiento y conservación de parques y jardines son:

- Plantaciones, resembrado de césped, siegas, recorte de bordes, limpieza de malas hierbas, escarificado, desbrozado, etc.
- Riego diario entre mayo y septiembre y variable el resto de los meses. Se realiza riego manual de las medianas de las calles y jardineras; riego por aspersión en el 70% de las zonas verdes y riego por goteo.
- Tratamientos fitosanitarios (herbicidas) y fertilizantes inorgánicos (NPK).
- Labores de poda.
- Limpieza de fuentes con una periodicidad que se desconoce.

La procedencia del agua de riego utilizada es de la red municipal.

En cuanto al arbolado de las calles de la ciudad de Soria, el mismo Servicio de Conservación y Mantenimiento de las Zonas Verdes, realiza inspecciones periódicas (3 veces al año) del estado de los árboles en todas las calles de la ciudad, cumplimentando una ficha por calle donde se refleja el género y especie plantada, el número de ejemplares, su altura, edad y estado de conservación. Las especies mayoritarias son:

- Plataneros *(Platanus orientalis)*
- Ciruelos rojos *(Prunus pisardi)*
- Liquidámbares (Liquidambar styraciflora)
- Magnolias *(Magnolia loebneri)*
- Tilos *(Tilia platyphyllos)*
- Castaños de Indias *(Aesculus hippocastanum)*
- Acacias de flor blanca *(Robinia pseudoacacia)*
- Aligustres del Japón *(Lygustrum japonicum)*
- Mostajos *(Sorbus intermedia)*
- Chopos *(Populus alba)*

H] OTROS FACTORES AMBIENTALES:

1. Contaminación atmosférica.

1.1. Contaminación atmosférica

Entre los problemas ambientales que afectan a las grandes aglomeraciones urbanas cabe destacar el relativo a la calidad del aire que respiran sus habitantes, los cuales se ven inmersos inevitablemente en ambientes más o menos contaminados, que afectan a su salud en distinto grado, dependiendo de la sensibilidad de cada individuo y de la concentración ambiental de cada contaminante.

Así, pueden presentarse efectos que oscilen entre los agudos, fácilmente observables, que se originan en situaciones de alto grado de contaminación y daños de tipo crónico, cuando las concentraciones ambientales de contaminantes no es tan elevada como para producir efectos inmediatos (agudos), pero si lo suficientemente altos como para provocar o potenciar enfermedades a medio o largo plazo.

Los problemas ambientales causados por la emisión de contaminantes a la atmósfera dependerán básicamente de: tipo de focos emisores, contaminantes emitidos, características meteorológicas a micro, meso y macro escala de la zona de estudio, topografía y estructura urbana e industrial**.**

Las principales fuentes de contaminación en la Unión Europea, son el transporte por carretera, los centros de producción de energía (carbón. Petróleo) y la industria.

a) Focos de emisión

Se carece de información acerca de los diferentes focos fijos de emisiones a la atmósfera correspondientes a Soria.

En cuanto a los focos móviles de emisiones a la atmósfera son aquellos relacionados, fundamentalmente, con el tráfico rodado

b) Control atmosférico

La red de Medida de la Contaminación atmosférica está integrada en la Red Regional de Castilla y León, y está compuesta por **una estacione automática** (situada en la avenida de Valladolid) que mide en continuo y almacenan los datos en un equipo de adquisición que los transmite al Centro de Procesamiento de Datos.

c) Calidad del aire. Valores obtenidos de las estaciones.

Los datos de los parámetros medidos por la estacione referentes al año 2004 se reflejan en la siguiente tabla.

Tabla 146: Datos atmosféricos de Soria 2004

Tipo de dato	**Parámetros Calidad del aire**			
	SO_2 (µg/m^3)	**NO_2 (µg/m^3)**	**Ozono (O_3) (µg/m^3)**	**Partículas (µg/m^3)**
Media	4	62	45	76

Fte: *Estación de control de la contaminación atmósférica de la red de Castilla y León.*

Los criterios de calidad del aire empleados por el personal, a partir de los datos obtenidos son:

Tabla 147: parámetros de calidad

Parámetros	Criterios de calidad			
	Muy buena	**Buena**	**Aceptable**	**Mala**
SO_2	< 40	≥ 40 y < 80	≥ 80 y < 120	≥ 120
NO_2	< 40	≥ 40 y < 80	≥ 80 y < 120	≥ 120
O_3	< 35	≥ 35 y < 65	≥ 65 y < 110	≥ 110
CO	< 5	≥ 5 y < 10	≥ 10 y < 15	≥ 15
PM10	< 65	>= 65 - < 120	>= 120 - < 150	>= 150
PST	< 65	>= 65 - < 120	>= 120 - < 150	>= 150

El índice de calidad del aire siempre se evalúa, para una zona determinada, sobre el parámetro, o parámetros, cuyo valor cualitativo resulta peor.

La medición de fecha 22 de marzo de 2006 recoge los siguientes parámetros:

Contaminante	**Valor**
Concentración de SO2	3,9 µg/m³
Concentración de NO	10,7 µg/m³
Concentración de NO2	27,2 µg/m³
Particulas en suspensión (PM10)	20 µg/m³
Concentración de Ozono	56,6 µg/m³

Fte. *Junta de Castilla y León*

En el 2004 no hubo superaciones del umbral de Ozono, situándose el valor medio anual en 53,2 ug/m3

En cuanto al **NO_2**, no se han producido superaciones del umbral de alerta a la población ni del valor límite horario:

Según el informe especial anual de **partículas (pm10)** según Directiva Europea 1999/30/CE, los resultados del 2003 fueron los siguientes:

Tabla 148: Datos de partículas pm 10 en 2004

Contaminante:	Partículas (pm10)
Número de veces que se superó el límite diario de protección a la salud	0
Número de veces que se superó el valor límite diario	23
Valor medio anual para PM10	36 ug/m3 (No supera el límite anual de protección a la salud humana)
Mediana horaria	32 ug/m3
Percentil 98 horario	92 ug/m3

Según el informe especial anual de **SO_2** según Directiva Europea 1999/30/CE, los resultados del 2004 fueron los siguientes:

Tabla 149: Datos de SO_2 en 2004

Contaminante:	SO_2
Número de veces que se superó el umbral de alerta a la población	0
Número de veces que se superó el límite horario de protección a la salud	0
Número de veces que se superó el límite diario de protección a la salud	0
Número de veces que se superó el umbral superior de evaluación de protección a la salud	0
Número de veces que se superó el umbral inferior de evaluación de protección a la salud	0
Valor máximo horario	442 ug/m3
Mediana horaria	4 ug/m3
Percentil 98 horario	12 ug/m3
Porcentaje de datos válidos horarios	99,61 %

d) Normativa sobre calidad del aire.

La normativa aplicable en materia de calidad del aire es la siguiente:

d.1) Unión Europea

- Directiva 88/609/CEE del Consejo de 24 de noviembre de 1988 sobre limitación de emisiones a la atmósfera de determinados agentes contaminantes procedentes de grandes instalaciones de combustión, modificada por la Directiva 94/66/CE del Consejo.

- Directiva 1992/72/CEE, de 21 de septiembre, sobre contaminación atmosférica de ozono.
- Directiva 1996/62/CE, de 27 de septiembre, sobre evaluación y gestión de la calidad del aire ambiente.
- Directiva 1999/30/CE, de 22 de abril, relativa a los valores límite de dióxido de azufre, dióxido de nitrógeno y óxidos de nitrógeno, partículas y plomo en el aire ambiente. Esta Directiva entrará en vigor el 19 de julio de 2001, de ahí que no haya sido tenido en cuenta para la elaboración del "resumen estadístico de datos generales según la normativa vigente". No obstante, para conocer el estado de la calidad del aire en nuestra Comunidad respecto de las limitaciones que establece esta Directiva, que son más exhaustivas que la legislación vigente, se ha elaborado el "resumen estadístico de datos de acuerdo con los límites de la Directiva 1999/30/CE", cuyo valor es meramente prospectivo.
- Directiva 2000/69/CE, de 16 de noviembre, sobre los valores límite para el benceno y el monóxido de carbono en el aire ambiente.
- Decisión de la COMISIÓN de 17 de octubre de 2001, por la que se modifica el anexo V de la Directiva 1999/30/CE del Consejo relativa a los valores límite de dióxido de azufre, dióxido de nitrógeno y óxidos de nitrógeno, partículas y plomo en el aire ambiente.
- Directiva 2001/80/CE, de 23 de octubre, sobre limitación de emisiones a la atmósfera de determinados agentes contaminantes procedentes de grandes instalaciones de combustión.
- Directiva 2002/3/CE del Parlamento Europeo y del Consejo relativa al ozono en el aire ambiente
- Directiva 2003/4/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 28 de enero de 2003, relativa al acceso del público a la información medioambiental y por la que se deroga la directiva 90/313/CEE del Consejo.
- Decisión 2004/156/CE de la Comisión, de 29 de enero de 2004, por la que se establecen directrices para el seguimiento y la notificación de las emisiones de gases de efecto invernadero de conformidad con la Directiva 2003/87/CE del Parlamento Europeo y del Consejo
- Decisión 2004/280/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de febrero de 2004, relativa a un mecanismo para el seguimiento de las emisiones de gases de efecto invernadero en la Comunidad y para la aplicación del Protocolo de Kyoto
- Decisión 2004/224/CE de la Comisión, de 20 de febrero de 2004, por la que se establecen las medidas para la presentación de información sobre los planes o programas previstos en la Directiva 96/62/CE del Consejo en relación con los valores límite de determinados contaminantes del aire ambiente
- Decisión 2004/259/CE del Consejo, de 19 de febrero de 2004, relativa a la celebración, en nombre de la Comunidad Europea, del Protocolo del Convenio de 1979 sobre la contaminación atmosférica transfronteriza a gran distancia provocada por contaminantes orgánicos persistentes
- Decisión 2004/279/CE de la Comisión, de 19 de marzo de 2004, relativa a las directrices de aplicación de la Directiva 2002/3/CE del Parlamento Europeo y del Consejo relativa al ozono en el aire ambiente
- Directiva 2004/42/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de abril de 2004, relativa a la limitación de las emisiones de compuestos orgánicos volátiles (COV) debidas al uso de disolventes orgánicos en determinadas pinturas y barnices y en los productos de renovación del acabado de vehículos, por la que se modifica la Directiva 1999/13/
- Directiva 2004/26/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de abril de 2004, por la que se modifica la Directiva 97/68/CE relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros sobre medidas contra la emisión de gases y partículas contaminantes procedentes de los motores de combustión interna que se instalen en las máquinas móviles no de carretera

d.2) Estatal

- Decreto 833/1975, de 6 de febrero, que desarrolla la Ley 38/1972, de 22 de diciembre, de protección del ambiente atmosférico.

- Real Decreto 1613/1985, de 1 de agosto, por el que se modifica parcialmente el Decreto 833/1975, de 6 de febrero, y se establecen nuevas normas de calidad del aire en lo referente a contaminación por dióxido de azufre y partículas.

- Real Decreto 1154/1986, de 11 de abril, por el que se modifica el Real Decreto 1613/1985, de 1 de agosto, sobre normas de calidad del ambiente: Declaración por el Gobierno de zonas de atmósfera contaminada.

- Real Decreto 717/1987, de 27 de mayo, por el que se modifica parcialmente el Decreto 833/1975, de 6 de febrero, y se establecen nuevas normas de calidad del aire referente a contaminación por dióxido de nitrógeno y plomo.

- Real Decreto 1321/1992, de 30 de noviembre, por el que se modifica parcialmente el Real Decreto 1613/1985, de 1 de agosto, y se establecen nuevas normas de calidad del aire en lo referente a la contaminación por dióxido de azufre y partículas.

- Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación

- Real Decreto 1073/2002, de 18 de octubre, sobre evaluación y gestión de la calidad del aire ambiente en relación con el dióxido de azufre, dióxido de nitrógeno, óxidos de nitrógeno, partículas, plomo, benceno y monóxido de carbono.

- Resolución de 11 de septiembre de 2003, de la Secretaría General de Medio Ambiente, por la que se dispone la publicación del Acuerdo de 25 de julio de 2003, del Consejo de Ministros, por el que se aprueba el Programa nacional de reducción progresiva de emisiones nacionales de dióxido de azufre (SO2), óxidos de nitrógeno (NOx), compuestos orgánicos volátiles (COV) y amoniaco (NH3).

- Ley 37/2003, de 17 de Noviembre, del Ruido

- Real Decreto 1796/2003, de 26 de diciembre, relativo al ozono en el aire ambiente.

- Real Decreto 430/2004, de 12 de marzo, por el que se establecen nuevas normas sobre limitación de emisiones a la atmósfera de determinados agentes contaminantes procedentes de grandes instalaciones de combustión, y se fijan ciertas condiciones para el control de las emisiones a la atmósfera de las refinerías de petróleo.

- Real Decreto Ley 5/2004, de 27 de agosto, por el que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero

- Real Decreto 1866/2004, de 6 de septiembre, por el que se aprueba el Plan nacional de asignación de derechos de emisión, 2005-2007

- Resolución 07/09/2004 por la que se da publicidad al listado provisional de instalaciones incluidas en el ámbito de aplicación del Real Decreto Ley 5/5004, de 27 de agosto, que regula el régimen del COMERCIO de DERECHOS de EMISIÓN de gases de efecto invernadero

- Resolución 16/09/2004 Se ordena la publicación del Acuerdo de convalidación del Real Decreto Ley 5/2004, de 27 de agosto, por el que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero

d.3) Autonómica

- Acuerdo de 22 de agosto de 2002, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba la Estrategia de Control de la Calidad del Aire de Castilla y León 2001-2010.

- Decreto 124/2004 Se designa al órgano autonómico competente en materia de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero y por el que se atribuye el ejercicio de la potestad sancionadora en dicha materia

e) Los niveles de inmisión previstos en la legislación de protección del medio ambiente atmosférico.

En la siguiente tabla se muestran los niveles límites de inmisión, entendiendo por tales las concentraciones de ciertas sustancias en el aire ambiente a baja altura, que son aplicables en nuestro

país por estar legalmente establecidos en el ordenamiento jurídico español o en Directivas de la Unión Europea vigentes diferentes de la 1999/30/CE del Consejo, de 22 de abril de 1999, y 2000/69/CE, serían los siguientes:

O3	TIPO DE LÍMITES			
	Umbral de protección a la salud	Umbral de protección a la vegetación		Umbral de información a la población	Umbral de alerta a la población
VALOR LÍMITE	110	200	65	180	360
PROMEDIO	8h móviles	1h	24h	1h	1h

NO2/NOX		AÑOS										
Valor límite	Promedio	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
200	Media horaria	300	290	280	270	260	250	240	230	220	210	200
40	Media año civil (NO2)	60	58	56	54	52	50	48	46	44	42	40
30	Media año civil (NOx)	30										

SO2		AÑOS					
Valor límite	Promedio	2000	2001	2002	2003	2004	2005
350	Media horaria	500	470	440	410	380	350
125	Media diaria	125					
20	Media año civil	20					

PM10	FASE 1						FASE 2				
Período del promedio	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
24 h	75	70	65	60	55	50	50				
1 año civil	48	46.4	44.8	43.2	41.6	40	36	32	28	24	20

Pb		AÑOS										
Valor límite	Promedio	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
1	1 año civil	1	0.9	0.8	0.7	0.6	0.5	0.5				
1 en inmediaciones de fuentes industriales específicas	1 año civil	1.5	1.4	1.3	1.2	1.1	1.0	0.9	0.8	0.7	0.6	0.5

C6H6		AÑOS								
Valor límite	Promedio	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
5	1 año civil	10	9.4	8.8	8.1	7.5	6.9	6.3	5.6	5

CO		AÑOS			
Valor límite	Promedio	2002	2003	2004	2005
10	8 horas de forma escalonada	16	14	12	10

Ilustración 26: Niveles límites de inmisión

2. Suelos: degradación (contaminación, erosión, desertización).

2.1. Contaminación de suelos

a) Qué es un suelo contaminado

Existen muchas definiciones de suelo contaminado pero muchas de ellas carecen de un grado de concreción adecuado.

La definición más correcta y exacta se presenta en *el Real Decreto 9/2005 por el que se establece la relación de Actividades Potencialmente Contaminantes del Suelo y los criterios y estándares para la declaración de Suelos Contaminantes*. Este documento define **suelo** como la capa superior de la corteza terrestre, situada entre el lecho poroso y la superficie, compuesto por partículas minerales, materia orgánica, agua, aire y organismos vivos y que constituye la interfaz entre la tierra, el aire y el agua, lo que le confiere capacidad de desempeñar tanto funciones naturales como de uso. No tendrán tal consideración aquellos permanentemente cubiertos por una lámina de agua superficial. Define asimismo los **"suelo contaminado"** aquel cuyas características han sido alteradas negativamente por la presencia de componentes químicos de carácter peligroso de origen humano, en concentración tal que comporte un riesgo inaceptable para la salud humana o el medio ambiente, y así se haya declarado mediante resolución expresa.

Así, según el citado Real Decreto se establecen **dos criterios** para considerar un suelo como contaminado:

- CRITERIO 1: se considerará un suelo como contaminado cuando, por razones de protección de la salud humana, se verifique al menos una de las siguientes condiciones:
  - La concentración en el suelo de alguna de las sustancias consideradas en el Proyecto de Real Decreto como contaminantes (reflejadas en el Anejo V) excede en 100 o más veces los niveles genéricos de referencia establecidos para la protección de la salud humana, según el uso de dicho suelo.
  - La concentración en el suelo de otro contaminante no considerado en el Anejo V del Proyecto de Real Decreto, pero importante para ese suelo excede en 100 o más veces el nivel de referencia calculado. Los criterios empleados para realizar esta determinación se reflejan en el Anejo VII.
- CRITERIO 2: para suelos que los Organismos Competentes de las Comunidades Autónomas hayan clasificado y definido como más sensibles, habiendo considerado prioritaria la protección del ecosistema del que forman parte, se considerará que están contaminados cuando se verifique al menos una de las siguientes condiciones:
  - Que la concentración letal o efectiva media, CL(E)50, para organismos del suelo obtenida en los ensayos de toxicidad OCDE 208 (Ensayo de emergencia y crecimiento de semillas en plantas terrestres), OCDE 207 (Ensayo de toxicidad aguda en lombriz de tierra), OCDE 216 (Ensayo de mineralización de nitrógeno en suelos), OCDE 217 (Ensayo de mineralización de carbono en suelo) o en aquellos otros que se consideren equivalentes para ese propósito por el Ministerio de Medio Ambiente, es inferior a 10 mg de suelo contaminado/g de suelo.
  - Que la concentración letal o efectiva media, CL(E)50, para organismos acuáticos obtenida en los ensayos de toxicidad OCDE 201 (Ensayo de inhibición del crecimiento en algas), OCDE 202 (Ensayo de inhibición de la movilidad en *Daphnia magna*), OCDE 203 (Ensayo de toxicidad aguda en peces), o en aquellos otros que se consideren equivalentes para este propósito por el Ministerio de Medio Ambiente, efectuados con los lixiviados obtenidos por el procedimiento normalizado DIN-38414, es inferior a 10 ml de lixiviado/l de agua.

Por tanto, la clasificación definitiva de un posible suelo como contaminado, requiere de una toma de muestras y análisis.

b) Marco legal en la contaminación de suelos

Actualmente, tenemos en vigor la *Ley 10/1998, de 21 de Abril, de Residuos*, en la que en los artículos 27 y 28 regulan los aspectos ambientales de los suelos contaminados. En esta ley se establece, además, que el Gobierno aprobará y publicará una lista de actividades potencialmente contaminantes del suelo, precisando además las obligaciones de los propietarios de las fincas en las que tengan lugar, o hayan tenido lugar, alguna de estas actividades potencialmente contaminadoras del suelo.

Como Normativa básica en este sentido, tenemos el *Real Decreto 9/2005, de 14 de enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados.*

Así, con este Real Decreto se cumple con lo establecido con la Ley 10/1998, de Residuos y constituye el desarrollo reglamentario de ésta.

No existe normativa específica en la Comunidad de Castilla y León. Sí existen, sin embargo, antecedentes sobre la identificación de la problemática de los suelos contaminados:

En 1.989 se aprobó el Plan Nacional de Residuos Industriales, que contenía "Programa de control y recuperación de zonas afectadas por vertidos de residuos tóxicos y peligrosos". La puesta en marcha del Plan y en concreto de este Programa, dio lugar a la ejecución durante los años 1.991 y 1.992 del primer Inventario de Espacios Contaminados, abarcando todo el territorio nacional.

A partir de 1.991 el MOPTMA comenzó la realización de un primer **Inventario de Espacios Contaminados** que, abarcando todo el territorio español, sirviese de aproximación para determinar cual era la situación inicial en España en cuanto a contaminación de los suelos. El Inventario Nacional se basó en la identificación, bajo la experiencia de los países pioneros en este campo, de las actividades potencialmente contaminantes por emplear o generar residuos tóxicos y peligrosos para la salud y el medio ambiente; así cómo llevó a cabo la identificación de los emplazamientos presuntamente contaminados por los mismos, la caracterización en campo de un número determinado de ellos, de cara a una primera diagnosis de la situación, respecto al tipo de contaminación existente, a los efectos sobre el medio hídrico que producen, al uso del suelo que ha sido contaminado, etc. ...

Este primer Inventario ha servido también, para demostrar la urgencia de seguir investigando y caracterizando nuevos posibles emplazamientos contaminados y, en esta línea, se ha llevado a cabo la ampliación del primer Inventario hasta el día de hoy. La segunda fase, fue iniciada en 1.994 y tuvo una duración de dos años, siendo sus objetivos dos fundamentalmente: en primer lugar, identificar nuevos emplazamientos potencialmente contaminados y caracterizar otros ciento quince espacios contaminados ya identificados.

Una vez que se llevaron a cabo los correspondientes estudios y caracterización de los distintos emplazamientos, se clasificaron los mismos para llevar a cabo las distintas acciones que fueran oportunas, con distinta prioridad. Se clasifican en:

- *Emplazamientos de "prioridad alta"* por la grave afección a las aguas subterráneas, su inminente reclasificación urbanística, la especial peligrosidad de los contaminantes presentes en ellos, su proximidad a cascos urbanos o por tratarse de zonas de Dominio Público Hidráulico o de Servidumbre Hidráulica.

- *Emplazamientos a recuperar a medio plazo*, es decir, aquellos en los que no se evidencian graves daños ambientales. En este caso se determinó que siempre y cuando, el nivel de riesgo conceda un margen suficiente de tiempo, se deben realizar investigaciones más detalladas tanto de la afección medioambiental que originan como de la técnica a emplear para llevar a cabo la recuperación del suelo.

- *Emplazamientos a recuperar a largo plazo*, que no requieren de actuaciones a realizar de forma inmediata, pero si que se exige determinar un programa de vigilancia y control para detectar a tiempo cualquier cambio en el nivel de riesgo, bien sea por un incremento de la contaminación, afección de otros medios o por un cambio en los usos del suelo o del agua afectada.

Esta clasificación, permitió la elaboración de un programa de actuación, que se plasmó en el Plan Nacional de Recuperación de Suelos Contaminados (1.995-2.000), aprobado en 1.995.

En dicho Plan Nacional, la protección del suelo es un objetivo ambiental prioritario. La gravedad de los problemas de contaminación acumulada en el pasado, y que sigue incrementándose en la actualidad, obliga a actuar de forma muy urgente. La acción pública no anula, en ningún caso, la responsabilidad de quienes causaron o causan la situación actual; por lo tanto, deben emprenderse cuantas iniciativas legales procedan, como de hecho ya se ha llevado a cabo en algunos emplazamientos gravemente contaminados.

Gran parte de las medidas preventivas necesarias para evitar la ulterior degradación del suelo que se fijan en el Plan Nacional de Recuperación de Suelos Contaminados, estaban incorporadas en el Plan Nacional de Residuos Peligrosos (ver Tabla 1). Aunque el escenario temporal de ambos Planes es distinto, debido a la cadencia previsible de las actuaciones a acometer, ya que se requerirá un largo periodo de estudios de caracterización y de análisis de as soluciones más idóneas encada caso.

c) Actividades potencialmente contaminadoras del suelo

En la Ley 10/1998, de 21 de Abril, de Residuos, fue donde se habla por primera vez de este concepto, estableciendo que es el Gobierno quien aprobará y publicará una **lista de actividades potencialmente contaminantes del suelo**.

En la actualidad uno de los objetivos del Real Decreto 9/2005 por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados, es establecer una relación de actividades susceptibles de causar contaminación en el suelo.

Para ello, define "actividades potencialmente contaminantes del suelo" como siguen a continuación:

- *Actividades potencialmente contaminantes del suelo*: aquellas actividades de tipo industrial o comercial en las que, ya sea por el manejo de sustancias peligrosas ya sea por la generación de residuos, pueden contaminar el suelo. A los efectos de este real decreto, tendrán consideración de tales las incluidas en los epígrafes de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas según el Real Decreto 1560/1992, de 18 de diciembre, por el que se aprueba la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE-93), modificado por el Real Decreto 330/2003, de 14 de marzo, mencionadas en el anexo I, o en alguno de los supuestos del artículo 3.2.

Esta norma distingue entre tres tipos diferentes de suelo en función de su uso prioritario, los cuales define como sigue:

- Suelo de uso industrial: aquel que tiene como propósito principal el de servir para el desarrollo de actividades industriales, excluidas las agrarias y ganaderas.
- Suelo de uso urbano: aquel que tiene como propósito principal el de servir para el desarrollo de actividades de construcción de viviendas, oficinas, equipamientos y dotaciones de servicios, y para la realización de actividades recreativas y deportivas.
- Otros usos del suelo: aquellos que, no siendo ni urbano ni industrial, son aptos para el desarrollo de actividades agrícolas, forestales y ganaderas.

d) Efectos de la contaminación del suelo

Los efectos de **la contaminación del suelo** son tan variados como pueden serlo las sustancias presentes en los vertidos y las características del suelo receptor y de su entorno. Pueden producirse daños en el propio emplazamiento o en su entorno. Esta segunda situación requiere un mecanismo de transporte de los contaminantes y es generalmente más preocupante.

En primer lugar, al contaminarse el suelo se compromete gravemente el desempeño de las funciones básicas del suelo; y en segundo lugar, las sustancias peligrosas presentes en un suelo contaminado puede producir daños secundarios a través de:

- Contaminación de las aguas subterráneas por lixiviación.
- Contaminación de las aguas superficiales por efecto de la escorrentía.
- Contaminación del aire por combustión, evaporación, sublimación o arrastre por el viento.
- Envenenamiento a través de la cadena alimentaria, principalmente para el caso de sustancias bioacumulables.
- Envenenamiento por contacto directo.
- Fuego o explosión.

Las consecuencias de la contaminación de las aguas sobre el abastecimiento publico, tanto en lo referente a la salud pública como al coste que supone, sobre su uso agrícola referido a la posible alteración tanto de la calidad de los productos finales y a la producción de los mismos, y por último sobre su uso industrial, principalmente el coste que supone en este campo; así como sus efectos ambientales, pueden ser muy graves. Sin embargo, hay que olvidar la idea totalmente equivocada de que son los compuestos químicos de forma inherente peligrosos a cualquier nivel y que los espacios contaminados constituyen siempre una grave amenaza para la salud. No se puede generalizar, en cada caso es necesario identificar los peligros de los contaminantes existentes y establecer los riesgos de un espacio contaminado.

La identificación de los riesgos y la ejecución de medidas paliativas pueden evitar que se produzca daños importantes. Además, por lo general, la anticipación a la extensión de la contaminación supone un coste inferior del saneamiento, al tener que actuar sobre un menor volumen de suelo y/o agua contaminados.

e) Suelos contaminados en el Municipio de Soria

Según el Inventario de Suelos Potencialmente contaminados de Castilla y León (2002) en el municipio de Soria se pueden identificar los siguientes:

Tabla 150: Inventario de suelos potencialmente contaminados

Código de Id.	Nombre	Prop.	Sup.	Tipo	Actividad	Uso Actual	Nota
4217301	Vertedero Municipal de escombros	Municipal	14.000	Inerte	Activo no controlado	Vert. controlados en medio rural	Inertes (150000 m^3) Neumáticos (1000 und)
4217302	Industria de tableros Losán	Privada	35.000	Actividad industrial	-	Industrial	Inaccesible. Almacén exterior de serrín. Restos de chatarra. No se observan manchas en el suelo
4217303	Antiguo vertedero municipal de Soria	Municipal	42.250	RU	Inactivo	Vert. incontrolados en medio rural	RU (633750 m^3) Vidrio (108 m^3)

Fte: *Inventario de suelos potencialmente contaminados de Castilla y León.*

f) La Admón. Local y la contaminación de suelos

Las Administraciones Locales tienen una importante función en contaminación de suelos en cuanto a poder profundizar en el conocimiento de la calidad del suelo que pudiera haber sido afectado por actividades potencialmente contaminantes del mismo y de actuar o exigir la actuación en aquellos emplazamientos que sean sospechosos de contaminación. En este sentido, juegan un importante papel muy importante en la protección del suelo debido a la cercanía con los ciudadanos, el conocimiento exhaustivo del territorio y las competencias que poseen para ordenar los usos del suelo.

A partir de la entrada en vigor del R.D. 9/2005 por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados, se prevé una mayor disponibilidad de información a este respecto. Esto se recoge en la disposición mencionada puesto que las empresas en la que se realicen alguna de las actividades mencionadas en el apartado anterior habrán de elaborar y remitir al organismo competente de la Comunidad de Castilla y León, un informe de situación. En este informe han de describir entre otros aspectos todas las cuestiones relativas al consumo, manipulación o almacenamiento de materias primas/auxiliares, productos intermedios o finales de carácter peligroso. Además habrán de detallar su situación respecto a las cantidades, tipos y gestión de los residuos que generan, a los almacenamientos y depósitos de productos, a las características constructivas de la instalación, y a las actividades desarrolladas en el pasado.

3. Residuos (R.S. Urbanos., R.S. Industriales, Residuos Sanitarios).

3.1. Residuos urbanos

a) Producción

La evolución en la tasa de generación de residuos urbanos en España de 1991-1998 ha sido de progresivo aumento.

Tabla 151: Evolución de la generación de residuos urbanos en España.

GENERACIÓN DE RESIDUOS URBANOS EN ESPAÑA								
	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998
Kg/hab/día	0,92	0,99	0,99	0,99	1,04	1,06	1,19	1,20
Kg/hab/año	330,00	357,00	362,00	363,00	378,20	388,00	433,43	436,58
Población	38.885.580	38.885.580	39.433.942	39.433.942	39.433.942	39.433.942	39.669.394	39.669.394
tonel/año	12.821.450	13.827.655	14.255.923	14.296.302	14.914.235	15.307.652	17.178.736	17.418.169

***Fte**: Ministerio de Medio Ambiente*

No se poseen datos en el Ayuntamiento de Soria sobre la evolución de la tasa de generación de residuos, siendo la encargada de gestionarlos la empresa externa contratada para la gestión de los residuos del término municipal URBASORIA.

Los últimos datos de los que se dispone de cantidades recogidas y destinos, son los siguientes:

- Papel: reciclaje, 700 T
- Envases: reciclaje, 184 T.
- Vidrio: reciclaje, 480 T.
- Urbanos: reciclaje, compost y vertedero, 12.913 T.
- Pilas: reciclaje.

b) Recogida

La recogida de residuos se lleva a cabo por personal destinado para ello del ayuntamiento, según ordenanza reguladora **DE LIMPIEZA VIARIA Y RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DE SORIA**, existiendo servicio de lunes a sábado ambos inclusive.

Existen 5 tipos de contenedores, 1 de recogida general y 4 de recogida selectiva, diferenciados por un código de colores:

Tabla 152: Tipos de contenedores

TIPO	COLOR	DESCRIPCIÓN	Nº	CAPACIDAD (Litros)

TIPO	COLOR	DESCRIPCIÓN	Nº	CAPACIDAD (Litros)
BASURAS	GRIS Y VERDE CON TAPA VERDE	Para todos los desechos que no se van a reciclar directamente: restos de comidas, latas, plásticos, trapos, papeles sucios, pañales, calzados, etc. Deberán ser depositados en una bolsa de plástico bien cerrada.	600	1100
PAPEL	AZUL	Exclusivamente para periódicos, folletos, revistas y todo tipo de papel y cartón limpio. La tapa de este contenedor no debe abrirse y los papeles tienen que introducirse por la abertura superior. La mezcla con otro tipo de residuos en el contenedor imposibilita su reciclaje directo.	140	1100
VIDRIO	ERDE (TIPO IGLÚ)	Exclusivamente para botellas y tarros de vidrio totalmente vacíos y sin tapón. Es importante que no vaya mezclado con otro tipo de residuos pues imposibilita su reciclado. La tapa de este contenedor no debe abrirse y el vidrio ha de introducirse por las aberturas superiores	140	3000
PILAS	ROJO	Para el depósito de pilas. Dichos contenedores se encuentran en establecimientos autorizados para su recogida. Debido a su composición química son altamente contaminantes, por lo que nunca deben ser arrojadas a la basura junto a los demás desechos.	140	20
ENVASES	AMARILLO	Todo tipo de envases	140	3000

El uso de los contenedores no selectivos (tapa verde) viene regido por un horario:

- Verano: de 21:00 a 22:00
- Invierno: de 19.00 a 20:00

La recogida selectiva se realiza según los siguientes tiempos:

- Papel: 2 veces por semana.
- Envases: 1 vez por semana.
- Vidrio: 1 vez cada 2 meses.
- Pilas: 1 vez cada 2 meses

Además se realiza una recogida selectiva de muebles y enseres el segundo y cuarto martes de cada mes, previa llamada al ayuntamiento el día anterior por parte del usuario.

Los medios técnicos de los que se dispone para la recogida son camiones de carga trasera para residuos urbanos y papel y un camión con pluma para el vidrio y envases.

b.1) Punto limpio

Los puntos limpios son instalaciones destinadas a recibir, previa selección, determinados residuos. Estos, bien por ser reciclables o bien por estar considerados como especiales, no deben ser eliminados con el resto de las basuras.

El punto limpio para la ciudad de Soria, ubicado en el Polígono Industrial "Las Casas", Calle N, recoge los siguientes materiales:

- Aceites
- Fluorescentes
- Baterías
- Toners, tinta
- Fármacos
- Pilas
- Cartón, vidrio, textil
- Plásticos
- Restos de poda
- Voluminosos
- Escombros

Los horários de recogida del punto limpio son los siguientes:

- De lunes a viernes: de 10:00 a 13:00 y de 16: a 19:00
- Sábados: de 10:00 a 19:00
- Domingos: de 11:00 a 13:00

3.2. Residuos industriales y sanitarios

El ayuntamiento de Soria no posee datos referidos a residuos industriales ni sanitarios, remitiéndose en todo momento a los registros existentes en la Junta de Castilla y León.

3.3. Limpieza viaria

Dentro del ayuntamiento existen 28 personas encargadas de la limpieza viaria, trabajo este realizado diariamente, salvo los domingos, en todos los núcleos integrantes del municipio.

Se han detectado quejas y denuncias de suciedad en algún punto.

Desde el ayuntamiento se han realizado varias campañas "antibotellón", uno de cuyos fines es mantener la limpieza en la vía pública.

3.4. Valoración:

No existe un control directo de la gestión de los residuos. Teniendo en cuenta la externalización del servicio a la empresa Urbasoria sería conveniente recibir periódicamente informes de los datos de recogida y tenerlos centralizados en el ayuntamiento para actualizar el servicio ofrecido.

4. Ruido ambiental.

A pesar de que la Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda no sobrepasar los 65 decibelios, la realidad es que esta indicación se supera con creces tanto en el municipio de Soria como en otras muchas localidades de nuestra comunidad y de todo el estado.

A partir de ese nivel, los efectos físicos del ruido pueden originar pérdida de audición; de hecho, en los últimos años, la edad media de las personas afectadas por sordera ha bajado de los 60 a los 30-45 años. Mientras que las consecuencias en la salud mental de los ciudadanos se centran en la posibilidad de presentar síntomas de nerviosismo, ansiedad o estrés, que, a su vez, pueden tener efectos secundarios: taquicardias, alteración de la frecuencia respiratoria, modificación de la presión arterial, de la tensión muscular, resistencia de la piel, agudeza visual y vasoconstricción periférica; síntomas que, generalmente, desaparecen tiempo después de cesar la exposición al ruido.

La *Directiva 2002/49 sobre Evaluación y Gestión del Ruido* tiene como objetivo la disminución de la contaminación acústica, ya que la reducción de este tipo de contaminación es una prioridad dentro de la política comunitaria. Según la definición de la Directiva, el ruido ambiental *es el sonido exterior no deseado o nocivo generado por las actividades humanas, incluido el ruido emitido por los medios de transporte, por el tráfico rodado, ferroviario y aéreo y por los emplazamientos de actividades industriales (descritos en el anexo I de la Directiva 96/61, de 24 de septiembre de 1996, relativa a la prevención y control integrados de la contaminación).*

Esta directiva contempla los mapas estratégicos de ruido como instrumentos esenciales para su prevención y el establecimiento de sistemas que permitan conocer y evaluar el ruido y su impacto en la población. Asimismo, establece el tamaño de ciudad para el que es obligatorio la realización de los mapas de ruido y dispone los plazos para la ejecución de dichos mapas de ruido, que son los siguientes:

Antes del 30 de junio de 2007: Aglomeraciones de más de 250.000 habitantes (en el caso de la comunidad de Castilla y León, solo Valladolid está sujeto a esta fecha) y todos los ejes viarios cuyo tráfico supere los 6 millones de vehículos anuales, grandes ejes ferroviarios cuyo tráfico supere los 60.000 trenes anuales y grandes aeropuertos presentes en su territorio.

Antes del 30 de junio de 2012: Aglomeraciones urbanas con más de 100.000 habitantes. La Junta de Castilla y León ha rebajado dicha cifra y ha considerado las poblaciones con más de 20.000 habitantes las que están sujetas a dicha fecha. El municipio de Soria estaría dentro de este grupo.

La transposición de la Directiva 2002/49 a la legislación estatal se hizo con la publicación de la *Ley 37/2003 del Ruido* el día 18 de noviembre de 2003.

Adelantándose a los plazos establecidos por la Directiva europea, la Junta de Castilla y León ha elaborado estudios sobre la contaminación acústica y a principios del 2003 ya tenía realizados sus mapas sonoros en las poblaciones de la región de más de 20.000 habitantes, antes de que se aprobara incluso la definitiva Ley Estatal del Ruido. Además, el 31 de agosto de 2004 ha finalizado el periodo por que el Anteproyecto de la Ley del Ruido de Castilla y León se somete al trámite de información pública. Este adelantamiento en los plazos pone de manifiesto el problema que supone el ruido ambiental y la necesidad de tomar conciencia de sus efectos en la población.

Estos mapas de ruido se engloban dentro de la puesta en marcha de una serie de actuaciones sobre el medio ambiente urbano que se denomina *Ciudades para Vivir*. Estas actuaciones pertenecen a un programa desarrollado dentro de la "Estrategia Sostenible en Castilla y León: Agenda 21", llevada a cabo por la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León y aprobada el 28 de enero de 1999 para su incorporación al proceso de tramitación del Plan de Desarrollo Regional 2000-2006.

Los "mapas del ruido" son estudios sobre la contaminación sonora urbana ejecutados de acuerdo con unos criterios de semejanza y homologación que hacen posible la efectiva y adecuada comparación entre los mapas de ruido elaborados en toda Castilla y León. La Junta de Castilla y León ha encargado la realización de los mapas de ruido de estas poblaciones a AUDIOTEC S.A., Ingeniería y Control del Ruido.

MAPAS DE RUIDO REALIZADOS EN CASTILLA Y LEÓN			
Localidad	Año realización	Nº de puntos de medición/nº de mediciones	Fecha límite según Ley del Ruido
LEÓN	1995	408/1460	30-VI-2012
AVILA	1999	121/909	No tiene
PALENCIA	1999	204/1450	No tiene
SALAMANCA	1999	289/2150	30-VI-2012
SEGOVIA	1999	132/1056	No tiene
ZAMORA	1999	146/1168	No tiene
BURGOS	2002	376/3008	30-VI-2012
ARANDA DE DUERO	2002	90/720	No tiene
MIRANDA DE EBRO	2002	150/1200	No tiene
PONFERRADA	2002	180/1440	No tiene
S. ANDRÉS DEL RABANEDO	2002	100/800	No tiene
SORIA	2002	105/840	No tiene
MEDINA DEL CAMPO	2002	100/800	No tiene
VALLADOLID	2002	490/3920	30-VI-2007

Fte: *Junta de Castilla y león*

De esta forma, es posible la elaboración de un diagnóstico sobre el ruido en el municipio de Soria, establecer comparativas con otros núcleos de población, prever problemas que se puedan plantear a la ciudadanía y programar futuros planes de actuación contra la contaminación sonora, bien mediante acciones puntuales -que afectan a zonas críticas tales como hospitales, colegios u otras dotaciones sociales- o bien a través de la planificación urbana que afecta a peatonalizaciones, nuevos diseños urbanísticos, etc.

Según estos mapas de ruido, se puede extraer que Soria es una ciudad tranquila desde el punto de vista acústico, esto se puede comprobar al observar los valores obtenidos para el municipio de Soria en la siguiente tabla:

Tabla 153: contaminación acústica

POBLACIÓN	NIVEL SONORO en decibelios (máximo y mínimo obtenidos)
Miranda de Ebro:	75 decibelios (nivel máximo de 77,7 y un mínimo de 67,2).
Salamanca	74 (82,1 y 66,9).
Burgos	74 (80,6 y 66,9).
Benavente	74 (76,8 y 69,6).
Zamora	73 (78,5 y 65,2).

POBLACIÓN	NIVEL SONORO en decibelios (máximo y mínimo obtenidos)
Segovia	73 (78 y 67).
Aranda de Duero	73 (77,1 y 70,5).
Ponferrada:	73 (76,7 y 69,6).
León	72 (80,7 y 66,2).
Ávila	72 (75 y 63,2).
Palencia	71 (78,5 y 60,5).
Guardo	71 (77,9 y 64,2).
Valladolid	71 (76,5 y 63,4).
Soria	**71 (74,8 y 68,1).**
Medina del Campo	69 (74,5 y 60,8).

El ayuntamiento de Soria posee en la concejalía de Desarrollo y medioambiente el mapa de ruidos realizado a fecha de 2003 por la Junta de Castilla y León. Con el fin de facilitar la gestión de este aspecto ambiental se recomienda la difusión de dicha información al resto de las concejalias.

I] FACTORES ORGANIZATIVOS Y LEGALES MUNICIPALES

1. Estructura y organización administrativa municipal.

El organigrama de responsabilidades municipales está constituido por las siguientes áreas de gobierno:

Tabla 154: Organización municipal en Soria

ORGANIZACIÓN MUNICIPAL	
CONCEJALÍAS	ECONOMÍA Y HACIENDA
	EDUCACIÓN Y CULTURA
	URBANISMO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA
	ORGANIZACIÓN Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS
	SERVICIOS SOCIALES
	DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE
	DEPORTES
	FESTEJOS
	SERVICIOS LOCALES
	JUVENTUD
	VIGILANCIA DE LA CONTRATACIÓN

Para el área de gestión, conocimiento, difusión... de espacios naturales, existe una amplia plantilla de personal dependiente del Ayuntamiento asignada a proyectos, labores de conservación y mantenimiento y actividades de puesta en valor.

DEPARTAMENTO	TIPOLOGÍA	NÚMERO
CONCEJALÍA DE MONTES	Titulados superiores	4
	Titulados medios	0
	Otros	1

DEPARTAMENTO	TIPOLOGÍA	NÚMERO
ALMACÉN	Titulados superiores	0
	Titulados medios	0
	Otros	≈20
PARQUES Y JARDINES	Titulados superiores	0
	Titulados medios	0
	Otros	10
SERVICIOS TÉCNICOS	Titulados superiores	1
	Titulados medios	3
	Otros	0

Dentro de los cuerpos de seguridad municipales se cuenta con los siguientes efectivos:

- Policía: 67 efectivos
- Bomberos: 30 efectivos

Dentro de la plantilla del ayuntamiento se cuenta con 2 trabajadores discapacitados, no alcanzándose el 5% de plazas reservadas para personas con discapacidad dentro del empleo público

La integración de personas discapacitadas en el mercado laboral se realiza a través de programas específicos de la junta de Castilla y León. Destacamos la ausencia de planes o programas desde el ayuntamiento (departamento de servicios sociales) que fomenten dicha integración dentro del municipio soriano.

2. Planes de emergencia y riesgos ambientales.

Existe un plan de emergencia local elaborado por el jefe de policía, técnicos y bomberos.

3. Normativa municipal vigente.

En la tabla que se presenta a continuación, se listan las Ordenanzas Municipales aprobadas o propuestas por el Ayuntamiento de Soria:

Tabla 155: Normativa municipal

✓ **PROPUESTA DE ORDENANZA REGULADORA DE MEDICIÓN ENTRE LOCALES DE SUMINISTRO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS**	
✓ **ORDENANZA DE ANDAMIOS, PLATAFORMAS SUSPENDIDAS A NIVEL VARIABLE Y TÉCNICAS DE ACCESO Y POSICIONAMIENTO MEDIANTE CUERDAS SOBRE LA VÍA PÚBLICA**	
✓ **ORDENANZA REGULADORA DE TRÁFICO, APARCAMIENTO, CIRCULACION Y SEGURIDAD VIAL**	
✓ **ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE CAPTACIÓN DE Y APROVECHAMIENTO DE ENERGÍA SOLAR PARA USOS TÉRMICOS**	
✓ **ORDENANZA REGULADORA DEL MEDIO AMBIENTE,** que incluye:	
1	ORDENANZA MUNICIPAL DE RUIDO ADMISIBLE EN EL MEDIO URBANO
2	ORDENANZA MUNICIPAL PARA LA REGULACIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA
3	ORDENANZA RELATIVA A LA PROTECCION DE ESPACIOS NATURALES, PARQUES, JARDINES, ARBOLADO URBANO Y PROTECCION DE ANIMALES Y REGULACION DE SU TENENCIA
4	ORDENANZA MUNICIPAL DE LIMPIEZA VIARIA Y RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DE SORIA
5	ORDENANZA DE PRESTACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO
6	REGLAMENTO DEL SUMINISTRO DE AGUA EN SORIA
7	REGIMEN SANCIONADOR GENÉRICO PARA LAS ORDENANZAS DE MEDIO AMBIENTE
✓ **ORDENANZA REGULADORA DE LAS TASAS FISCALES**, que incluye:	
Ordenanza Fiscal Nº 1	DERECHOS Y TASAS POR RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS
Ordenanza Fiscal Nº 2	DERECHOS Y TASAS POR LICENCIA DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS
Ordenanza Fiscal Nº 4	DERECHOS Y TASAS POR PRESTACION DEL SERVICIO DE EXTINCION DE INCENDIOS
Ordenanza Fiscal Nº 5	DERECHOS Y TASAS POR CEMENTERIO MUNICIPAL
Ordenanza Fiscal Nº 6	DERECHOS Y TASAS POR RECOGIDA Y RETIRADA DE VEHICULOS DE LA VIA PUBLICA SU DEPOSITO E INMOVILIZACION
Ordenanza Fiscal Nº 7	TASAS POR PRESTACION DEL SERVICIO DE CELEBRACION DE MATRIMONIOS CIVILES EN EL AYUNTAMIENTO
Ordenanza Fiscal Nº 8	TASA POR APERTURA DE CALICATAS Y ZANJAS EN TERRENOS DE USO PÚBLICO Y CUALQUIER REMOCION DEL PAVIMENTO O ACERAS EN LA VIA PÚBLICA
Ordenanza Fiscal Nº 9	TASA POR OCUPACION DE TERRENOS DE USO PUBLICO CON MERCANCIAS, MATERIALES DE CONSTRUCCION Y ESCOMBROS Y OTROS
Ordenanza Fiscal Nº 10	TASA POR APROVECHAMIENTOS ESPECIALES POR COLOCACION EN LA VIA PUBLICA DE VALLAS, PUNTALES, ASNILLAS Y ANDAMIOS

Ordenanza Fiscal Nº 11	DERECHOS Y TASA POR OCUPACIÓN DE TERRENOS DE USO PÚBLICO CON MESAS, SILLAS Y ANÁLOGOS.
Ordenanza Fiscal Nº 12	TASA POR INSTALACION DE QUIOSCOS EN LA VIA PUBLICA
Ordenanza Fiscal Nº 13	TASA POR OCUPACIONES DEL SUBSUELO, SUELO Y VUELO DE LA VIA PÚBLICA.
Ordenanza Fiscal Nº 14	TASA POR PUESTOS; BARRACAS; CASETAS DE VENTA, ESPECTACULOS O ATRACCIONES SITUADOS EN TERRENOS DE USO PUBLICO E INDUSTRIAS CALLEJERAS Y AMBULANTES.
Ordenanza Fiscal Nº 15	TASA POR ENTRADA DE VEHICULOS A TRAVES DE LAS ACERAS Y LAS RESERVAS DE VIA PÚBLICA PARA APARCAMIENTOS, CARGA Y DESCARGA DE MERCANCIAS DE CUALQUIER CLASE.
Ordenanza Fiscal Nº 16	TASAS DEL SERVICIO DE LA PLAZA DE ABASTOS
Ordenanza Fiscal Nº 17	TASAS POR UTILIZACION DE EFECTOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL.
Ordenanza Fiscal Nº 19	ORDENANZA GENERAL DE LAS CONTRIBUCIONES ESPECIALES
Ordenanza Fiscal Nº 20	CONTRIBUCIONES ESPECIALES POR ESTABLECIMIENTO, AMPLIACION O MEJORA DEL SERVICIO DE EXTINCION DE INCENDIOS
Ordenanza Fiscal Nº 21	IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTATALACIONES Y OBRAS.
Ordenanza Fiscal Nº 22	IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA
Ordenanza Fiscal Nº 23	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA
Ordenanza Fiscal Nº 24	TIPO DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES
Ordenanza Fiscal Nº 26	IMPUESTO SOBRE GASTOS SUNTUARIOS DE LOS COTOS DE CAZA Y PESCA
Ordenanza Fiscal Nº 27	TASA POR LICENCIAS URBANISTICAS
Ordenanza Fiscal Nº 28	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS
Ordenanza Fiscal Nº 29	PRESTACION PATRIMONIAL POR SUMINISTRO, EVACUACION Y DEPURACION DE AGUA.
Ordenanza Fiscal Nº 30	PRESTACION PATRIMONIAL POR ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA EN VIAS PÚBLICAS MUNICIPALES.
Ordenanza Fiscal Nº 31	TASA POR PRESTACION SOCIAL DE AYUDA A DOMICILIO
Ordenanza Fiscal Nº 32	D. Y TASAS POR PRESTACION DEL SERVICIO DE CREMATORIO MUNICIPAL

Ordenanza Fiscal Nº 33	DERECHOS Y TASAS POR PRESTACION DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA
Ordenanza Fiscal Nº 34	PRECIO PUBLICO POR LA PRESTACION DE SERVICIOS, DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS Y DE RECREO MUNICIPALES
Ordenanza Fiscal Nº 35	PRECIO PUBLICO POR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA ESTACION TERMINAL DE MERCANCIAS
Ordenanza Fiscal Nº 36	PRECIO PUBLICO VERTEDERO MUNICIPAL

J] SÍNTESIS Y CONCLUSIONES

1. Síntesis del documento

Se adjuntará un documento de síntesis en cuanto se cierre el documento de Diagnóstico como definitivo y esté listo para su aprobación

2. Conclusiones y recomendaciones

Las conclusiones y recomendaciones sobre el diagnóstico realizado se elaborarán una vez llevada a cabo la revisión del borrador por parte de la Dirección de los trabajos.

Abril de 2006
AmbiNor

ANEJO 1. INDICE DE TABLAS ILUSTRACIONES Y GRÁFICOS

1. Tablas

Tabla 1: Estructura municipal 12

Tabla 2: Distribución municipal 13

Tabla 3: Datos de los derechos mineros en el municipio de Soria. 20

Tabla 4: Relación de series potenciales de vegetación del Término Municipal de Soria 33

Tabla 5: Etapas de Regresión y Bioindicadores de la series de los sabinares albares. 33

Tabla 6: Etapas de Regresión y Bioindicadores de los robledares de melojo 34

Tabla 7: Etapas de Regresión y Bioindicadores de los robledares de melojo 35

Tabla 8: Etapas de Regresión y Bioindicadores de los quejigares.....36

Tabla 9: Etapas de Regresión y Bioindicadores de los encinares.....36

Tabla 10: Endemismos identificados en la zona 41

Tabla 11: Especie vegetal incluida dentro de la Lista Roja 2000 de la Flora Vascular Española 43

Tabla 12: Índices sobre los incendios forestales en el municipio de Soria. 48

Tabla 13: Biotopos faunísticos 52

Tabla 14: Listado de peces.....62

Tabla 15: Listado de anfibios 62

Tabla 16: Listado de reptiles.....63

Tabla 17. Listado de aves.....64

Tabla 18: Listado de Mamíferos 69

Tabla 19: Especies incluidas dentro de la Categoría En Peligro según criterios de la UICN 71

Tabla 20: Especies incluidas dentro de la Categoría En Peligro según criterios de la UICN 72

Tabla 21: Especies incluidas dentro de la Categoría Vulnerable según criterios de la UICN 73

Tabla 22: Especies incluidas dentro de la Categoría Vulnerable según criterios de la UICN o del RD 436/90 75

Tabla 23. Unidades de paisaje 84

Tabla 24. Distribución de la superficie por unidad ambiental.....87

Tabla 25: Red de Espacios Naturales de Castilla y León en las cercanías del T.M. de Soria 95

Tabla 26: Zonas Húmedas de Interés Especial en las cercanías del T.M. de Soria 96

Tabla 27: Montes de Utilidad Pública.....100

Tabla 28: Hábitats Naturales de interés comunitario en el T.M. de Soria 104
Tabla 29: Normativa urbanística estatal 110
Tabla 30: Normativa urbanística autonómica 110
Tabla 31: Distribución del poblamiento por entidades 113
Tabla 32: Organización del territorio en los municipios capitales de provincia en Castilla y León 116
Tabla 33: Evolución secular de la población de hecho municipal 117
Tabla 34: Evolución secular de la población de hecho provincial 118
Tabla 35: Evolución secular de la población de hecho regional 119
Tabla 36: Evolución reciente de la población municipal 121
Tabla 37: Evolución reciente de la población provincial 121
Tabla 38: Evolución reciente de la población regional 123
Tabla 39: Población por edades en el municipio de Soria 124
Tabla 40: Población por edades en la provincia de Soria 126
Tabla 41: Población por edades en Castilla y León 128
Tabla 42: Estructuras demográficas por grandes grupos de edades en % 130
Tabla 43: Edad media, Índice de vejez e Índice de dependencia 131
Tabla 44: Índice de envejecimiento e Índice de longevidad 133
Tabla 45: relación de masculinidad 134
Tabla 46: Densidad de población (hab./Km^2) 136
Tabla 47: Movimiento de población 137
Tabla 48: Tasas de natalidad y mortalidad 139
Tabla 49: Tasas migratorias 141
Tabla 50: Evolución del movimiento de población 142
Tabla 51: Demandas de empleo y paro registrado 144
Tabla 52: Tasas de paro 145
Tabla 53: Asociaciones de vecinos 148
Tabla 54: Asociaciones deportivas 149
Tabla 55: Asociaciones profesionales 151
Tabla 56: Asociaciones de padres 152

Tabla 57: Asociaciones culturales 153
Tabla 58: ONGs 154
Tabla 59: Asociaciones Juveniles 155
Tabla 60: Asociaciones de enfermos 156
Tabla 61: Subvenciones para actividades específicas 157
Tabla 62: Subvenciones para equipamientos 159
Tabla 63: Subvenciones para alquiler 160
Tabla 64: Nº de integrantes de asociaciones juveniles y subvenciones recibidas. 160
Tabla 65: Yacimientos arqueológicos del municipio de Soria 163
Tabla 66: Abrigos rupestres y elementos patrimoniales del Monte Valonsadero 165
Tabla 67: Bienes de interés Cultural del municipio de Soria 170
Tabla 68: Ocupación por sectores 179
Tabla 69: Titulares de las explotaciones agrarias según la edad y ocupación principal 180
Tabla 70: Número de explotaciones según SAU 183
Tabla 71: Superficie agrícola utilizada de las explotaciones según régimen de tenencia (Ha.) 185
Tabla 72: Explotaciones, trabajadores, maquinaria agrícola y margen bruto de las explotaciones 186
Tabla 73: Maquinaria propiedad exclusiva de la explotación (nº de máquinas) 187
Tabla 74: Parcelas, superficies y unidades ganaderas 187
Tabla 75: Catastro de rústica 188
Tabla 76: Superficie total de las explotaciones y distribución de la superficie 189
Tabla 77: Aprovechamiento de las tierras labradas 192
Tabla 78: Superficies cultivadas en 2005 193
Tabla 79: Unidades ganaderas 194
Tabla 80: Cabaña ganadera en 2005 196
Tabla 81: Principales empresas del municipio de Soria 197
Tabla 82: Polígonos industriales 201
Tabla 83: Actividades industriales 202
Tabla 84: Variación de actividades industriales 204
Tabla 85: Empresas por sectores 204

Tabla 86: Actividades comerciales mayoristas 205
Tabla 87: Variación de actividades comerciales mayoristas 206
Tabla 88: Índice industrial.....207
Tabla 89: Índice industrial de los municipios capitales de provincia en Castilla y León 207
Tabla 90: Índice comercial mayorista.....208
Tabla 91: Índice comercial mayorista de los municipios capitales de provincia en Castilla y León 209
Tabla 92: Actividades comerciales minoristas.....210
Tabla 93: Variación de actividades comerciales minoristas 212
Tabla 94: Índice comercial minorista.....212
Tabla 95: Índice comercial minorista de los municipios capitales de provincia en Castilla y León 213
Tabla 96: Superficie de las actividades comerciales minoristas 214
Tabla 97: Actividades de restauración y bares.....216
Tabla 98: Variación de actividades de restauración y bares 216
Tabla 99: Índice de restauración y bares.....216
Tabla 100: Índice de restauración y bares en los municipios capitales de provincia en Castilla y León 217
Tabla 101: Catastro urbano.....219
Tabla 102: Indicadores económicos 220
Tabla 103: Variación de teléfonos.....221
Tabla 104: Cuota de mercado.....221
Tabla 105: Cuota de mercado en los municipios capitales de provincia en Castilla y León 222
Tabla 106: Alojamientos turísticos y restaurantes 223
Tabla 107: Índice turístico.....224
Tabla 108: Índice turístico en los municipios capitales de provincia en Castilla y León 224
Tabla 109: Índice de actividad económica.....225
Tabla 110: Índice de actividad económica en los municipios capitales de provincia en Castilla y León 226
Tabla 111: Nivel económico.....227
Tabla 112: Niveles de renta.....227
Tabla 113: Nivel económico en los municipios capitales de provincia en Castilla y León 228

Tabla 114: Renta disponible 229

Tabla 115: Niveles de variación de renta familiar disponible 229

Tabla 116: Niveles de variación de renta familiar disponible en los municipios capitales de provincia en Castilla y León 230

Tabla 117: Viviendas principales en edificios destinados principalmente a viviendas según instalaciones del edificio en el municipio de Soria 231

Tabla 118: Viviendas secundarias en edificios destinados principalmente a viviendas según instalaciones del edificio en el municipio de Soria 231

Tabla 119: Viviendas vacías en edificios destinados principalmente a viviendas según instalaciones del edificio en el municipio de Soria 232

Tabla 120: Hogares según equipamiento del hogar en el municipio de Soria 233

Tabla 121: Parque de vehículos 236

Tabla 122: Evolución del parque automovilístico privado 237

Tabla 123: Distancia en Km. del municipio de Soria a los núcleos de población principales 242

Tabla 124: Tabla comparativa de medios de comunicación en el año 2005. 242

Tabla 125: Centros de enseñanza y alumnos de enseñanza no universitaria 247

Tabla 126: Nivel de estudios 248

Tabla 127: Tasa de analfabetismo 249

Tabla 128: Programa de formación deportiva, 2006. Escuelas deportivas municipales. 1º trimestre 251

Tabla 129: Campaña deportiva municipal 2005. Deporte base 251

Tabla 130: Campaña deportiva 2004 252

Tabla 131: Equipamiento Deportivos 253

Tabla 132: Equipamiento Sanitarios 255

Tabla 133: Residencias 256

Tabla 134: Centros de mayores 256

Tabla 135: Actuaciones previstas en el abastecimiento de agua 258

Tabla 136: Nº de depósitos de agua por pedanías 259

Tabla 137: Datos sobre la Red de Distribución de agua en Soria 260

Tabla 138: Parámetros medidos en las analíticas anuales 260

Tabla 139: Tuberías de la Red de Saneamiento según su diámetro 268

Tabla 140: Principales problemas en la red de saneamiento 269

Tabla 141: Datos de alumbrado en Soria (2002).....271
Tabla 142: Ferias en Soria 272
Tabla 143: Información sobre el parque de La Dehesa.....273
Tabla 144: Información sobre el parque de El Castillo 273
Tabla 145: Zonas verdes más extensas en la ciudad de Soria.....273
Tabla 146: Datos atmosféricos de Soria 2004 275
Tabla 147: parámetros de calidad 276
Tabla 148: Datos de partículas pm 10 en 2004.....277
Tabla 149: Datos de SO_2 en 2004 277
Tabla 150: Inventario de suelos potencialmente contaminados.....285
Tabla 151: Evolución de la generación de residuos urbanos en España.....288
Tabla 152: Tipos de contenedores 288
Tabla 153: contaminación acústica 292
Tabla 154: Organización municipal en Soria.....295
Tabla 155: Normativa municipal.....297

2. Ilustraciones

Ilustración 1: Termino municipal de Soria..... 6
Ilustración 2: Ámbito de estudio del presente diagnóstico 7
Ilustración 4: Altimetría 16
Ilustración 5: Geología. 18
Ilustración 6: Geotecnia..... 22
Ilustración 7: Hidrología..... 25
Ilustración 8: Mapa de suelos 28
Ilustración 9: Mapa de vegetación potencial del Término Municipal de Soria 32
Ilustración 10: Vegetación Actual del Término Municipal de Soria..... 38
Ilustración 11: Mapa de distribución de *Paeonia mascula*, con cuadrícula de 10 x 10 Km. 43
Ilustración 12: *Paeonia mascula*..... 43

Ilustración 13: Biotopos faunísticos (Elaboración propia a partir del IFN2) 53
Ilustración 14: Vista Tridimensional del Término Municipal de Soria.....80
Ilustración 15: Unidades de Paisaje *(Elaboración propia a partir del IFN2)* 83
Ilustración 16: Unidades ambientales *(Elaboración propia a partir del IFN2)* 88
Ilustración 17: Figuras de Especial Protección 92
Ilustración 18: Montes de Utilidad pública del término Municipal de Soria. 101
Ilustración 19: Localización de los hábitats de interés comunitario 103
Ilustración 20: Mapa de situación de las entidades de población 114
Ilustración 21: Red de infraestructuras ferroviarias 236
Ilustración 22: red viaria.....239
Ilustración 23: Red de Interés General del Estado 240
Ilustración 24: Red de Titularidad de la Junta de Castilla y León - regional básica (Provincial) 240
Ilustración 25: Red de Titularidad de la Junta de Castilla y León - regional complementaria 241
Ilustración 26: Niveles límites de inmisión 280

3. Gráficos

Gráfico 1: Distribución del poblamiento rural 115
Gráfico 2: Distribución de la población municipal 116
Gráfico 3: Evolución de la población municipal 117
Gráfico 4: Evolución de la población provincial 118
Gráfico 5: Evolución de la población regional 120
Gráfico 6: Evolución de la población municipal 121
Gráfico 7: Evolución de la población provincial 122
Gráfico 8: Evolución de la población regional 123
Gráfico 9: Pirámide de población del municipio de Soria (2005) 125
Gráfico 10: Pirámide de población de la provincia de Soria (2.005) 127
Gráfico 11: Pirámide de población de Castilla y León (2.005).....129
Gráfico 12: Comparativa de grupos de edad 131

Gráfico 13: Comparativa índices demográficos I 132
Gráfico 14: Comparativa índices demográficos II 134
Gráfico 15: Comparativa índices demográficos III 135
Gráfico 16: Comparativa índices demográficos IV 136
Gráfico 17: Movimientos de población 138
Gráfico 18: Tasas de natalidad y mortalidad 139
Gráfico 19: Tasas de migración 142
Gráfico 20: Evolución de las tasas de paro 146
Gráfico 21: Evolución de las tasas de paro totales 146
Gráfico 22: comparativa entre las tasas de paro 147
Gráfico 23: Ocupación municipal por sectores 179
Gráfico 24: Titularidad de las explotaciones 181
Gráfico 25: Edad de los titulares de explotaciones 181
Gráfico 26: Ocupación principal de los titulares 182
Gráfico 27: Número de explotaciones según SAU 184
Gráfico 28: SAU según régimen de tenencia 185
Gráfico 29: Superficie municipal de las explotaciones 190
Gráfico 30: Superficie provincial de las explotaciones 191
Gráfico 31: Superficie regional de las explotaciones 191
Gráfico 32: Aprovechamiento de las tierras labradas 193
Gráfico 33: Unidades ganaderas 195
Gráfico 34: Actividades industriales 203
Gráfico 35: Sectores empresariales municipales 204
Gráfico 36: Actividades comerciales mayoristas 205
Gráfico 37: Actividades comerciales minoristas 211
Gráfico 38: superficies de actividades comerciales minoristas 215
Gráfico 39: Evolución del nº de vehículos 238
Gráfico 40: Nivel de estudios 249

ANEJO 2. BIBLIOGRAFÍA

1. Bibliografía

BAÑARES Á., BLANCA G., GÜEMES J., MORENO J. C. & ORTIZ S. (Eds.) 2004. *Atlas y Libro Rojo de la Flora Vascular Amenazada de España*. Dirección General para la Biodiversidad, Publicaciones O.A.P.N. Madrid, 1069 pp.

BENITO ALONSO, J.L. 2000. *La Flora de Soria*. Artículo publicado en *Revista de Soria,* 28 (2ª época): 3-16.

DE JUANA, E. & VARELA, J. M. 2001. *Guía de las Aves de España. Península, Baleares y Canarias.* Lynx Editions. Barcelona.

DOMÍNGUEZ LOZANO, F. (Ed.) 2000. *Lista Roja de la Flora Vascular Española.* Conservación Vegetal, nº 6. Comisión de Flora del Comité Español de la U.I.C.N.

FERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, J. 2002. *Los murciélagos en Castilla y León. Atlas de distribución y tamaño de las poblaciones.* Consejería de Medio Ambiente. Junta de Castilla y León.

MARTÍ, R. & DEL MORAL, J.C. (Eds.) 2003. *Atlas de las Aves Reproductoras de España*. Dirección General de Conservación de la Naturaleza- Sociedad Española de Ornitología. Madrid.

MEIJIDE, M Y **CLAVEL, F.** *El Soto de Garray. Informe Faunístico de la Dehesa y El Soto de Garray*. Asociación para la Defensa de la Naturaleza (ASDEN)

MEIJIDE, M Y **CLAVEL, F,** *El Soto de Garray.* Inventario de Aves de la Dehesa y El Soto de Garray. Asociación para la Defensa de la Naturaleza (ASDEN).

MOLARES HERNÁNDEZ, F. *El Soto de Garray. Informe Arqueológico de la Dehesa y El Soto de Garray.* Asociación para la Defensa de la Naturaleza (ASDEN).

ORDUÑA MORENO, F. 2000. *La defensa del espacio rural como criterio rector de las políticas de desarrollo rural.* Libro blanco de la Agricultura y el Desarrollo Rural.

ORIA DE RUEDA, J. A. & DÍEZ, J. 2002. *Guía de Árboles y Arbustos de Castilla y León*. Ediciones Cálamo. Palencia.

PALOMO, L. J. & GISBERT, J. 2002. *Atlas de los Mamíferos Terrestres de España.* Dirección General de Conservación de la Naturaleza- SECEM- SECEMU, Madrid, 564 pp.

PLEGUEZUELOS, J. M., MÁRQUEZ, R. & LIZANA, M. (Eds.) 2002. *Atlas y Libro Rojo de los Anfibios y Reptiles de España*. Dirección General de Conservación de la Naturaleza- Asociación Herpetológica Española. (2ª Impresión), Madrid, 587 pp.

SANZ- ZUASTI, J., y VELASCO, T. & SÁNCHEZ, C. 2005. *Fauna Vertebrada de Castilla y León. Volumen I: Aves*. Náyade Editorial.

SANZ- ZUASTI, J., ARRANZ SANZ, J. A. & MOLINA GARCÍA, I. 2004**.** *Red de ZEPAS en Castilla y León*. Consejería de Medio Ambiente. Junta de Castilla y León.

SEGURA ZUBIZARRETA, A., G. MATEO, & J.L. BENITO ALONSO, 2000. *Catálogo florístico de la provincia de Soria.* 2ª edición corregida. Diputación Provincial de Soria.

VARIOS. 1988. *Análisis del Medio Físico de Soria. Delimitación de unidades y estructura territorial*. Consejería de Fomento. Dirección General de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente. Junta de Castilla y León. Edita EPYPSA. Valladolid.

VARIOS. 1995. *Análisis del Territorio de Castilla y León*. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Junta de Castilla y León.

VARIOS. 2000. *Los bosques ibéricos. Una interpretación geobotánica*. Geoplaneta.

VARIOS. 2003. *Criterios e indicadores de gestión forestal sostenible en los bosques españoles.* Ministerio de Medio Ambiente.

VELASCO, J.C. et al. 2005. *Fauna Vertebrada de Castilla y León. Volumen II: Peces, Anfibios, Reptiles y Mamíferos*. Náyade Editorial.

VIADA, C. (Ed.) 1998. *Áreas Importantes para las Aves en España*. 2ª Edición revisada y ampliada. Monografía nº 5. SEO/ BirdLife. Madrid.

2. Otros Documentos y Publicaciones

- *Base de datos sobre Infraestructuras de Abastecimiento y Saneamiento por calles. Año 2002. Ayuntamiento de Soria*
- *Encuesta de alumbrado 2002. Ayuntamiento de Soria*
- *Esquema de Infraestructuras de Abastecimiento. Hojas 1 y 2. Escala 1:10000. Revisión y adaptación del Plan General de Ordenación Urbana. Documento para Aprobación Definitiva. Ayuntamiento de Soria. Diciembre 2005.*
- *Informe Ambiental de la Evaluación Estratégica Previa. Revisión y adaptación del Plan General de Ordenación Urbana. Ayuntamiento de Soria. Junio 2005*
- *Informe Técnico Relativo al Estado del Agua – CEDEX. Diciembre 2002*
- *Informe Relativo al Estado del Agua – Análisis Periódico. José María Villasante S.L. Laboratorio de Análisis. Agosto 2004*
- *Informe Relativo al Estado de las Aguas Residuales – Análisis Periódico. LABSOR 96 S.L. Febrero 2006.*
- *ORDEN FOM/409/2006, de 10 de marzo, sobre la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Soria.*
- *Ordenanza municipal de prestación del servicio de saneamiento. Ayuntamiento de Soria*
- *Ordenanza municipal sobre captación y aprovechamiento de energía solar para usos térmicos. Ayuntamiento de Soria*
- *Reglamento municipal del suministro de agua en Soria. Ayuntamiento de Soria.*
- *Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre* por el que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres, en aplicación de la *Directiva 92/43/CEE, de 21 de mayo* (Ref. 92/81200 - Directiva Hábitat) y de la *Directiva 97/62/CE, de 27 de octubre* (Ref. 97/82137) y *Real Decreto 1193/1998, de 12 de junio* por el que se modifica el *R.D. 1997/1995.*

- S. Rivas Martínez & al. Proyecto de Cartografía e Inventariación de los tipos de Hábitats de la *Directiva 92/43/CEE* en España.

- Interpretation Manual of European unión Hábitats – EUR 15/2, Octubre 1999, European Comisión DG Environment.

3. Páginas Web consultadas

AYUNTAMIENTO DE SORIA

www.ayto-soria.org/

BUSCA EVENTOS

http://www.buscaeventos.com/modules.php?name=News&file=article&sid=7296&mode=&order=0&thold=0

CAIXA, LA. 2003. *Anuario social de La Caixa*.

www.anuarisoc.lacaixa.comunicacions.com

CASTILLA Y LEÓN ECONÓMICA.

www.castillayleoneconomica.es/

CAJA ESPAÑA. *Datos Estadísticos y Municipales de España.*

www.cajaespana.es/pubweb/decyle.nsf/PorMunicipios/E388817E0C2A3FD1C1256BB5003CC29D/$File/42173.PDF?OpenElement

CASTILLOS DE SORIA

www.castillosdesoria.com/

DIPUTACIÓN DE SORIA

www.dipsoria.org/

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. *INEbase.*

www.ine.es/inebase/cgi/um?L=0

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

www.jcyl.es

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

www.mma.es

PEQUEÑOS RECORRIDOS DEL MONTE VALONSADERO (*José Ignacio Esteban Jáuregui*)

http://personal.telefonica.terra.es/web/langhost/valon/index.htm.

PRIDESA

www.pridesa.com/

PROYECTO ANTHOS. *Sistema de información sobre las plantas de España.*

www.programanthos.org

SISTEMA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL DE CASTILLA Y LEÓN

www.siycyl.jcyl.es

VALONSADERO. EL PORTAL DE LOS SORIANOS

www.valonsadero.com/html1/especiales/aguasresiduales/index.php